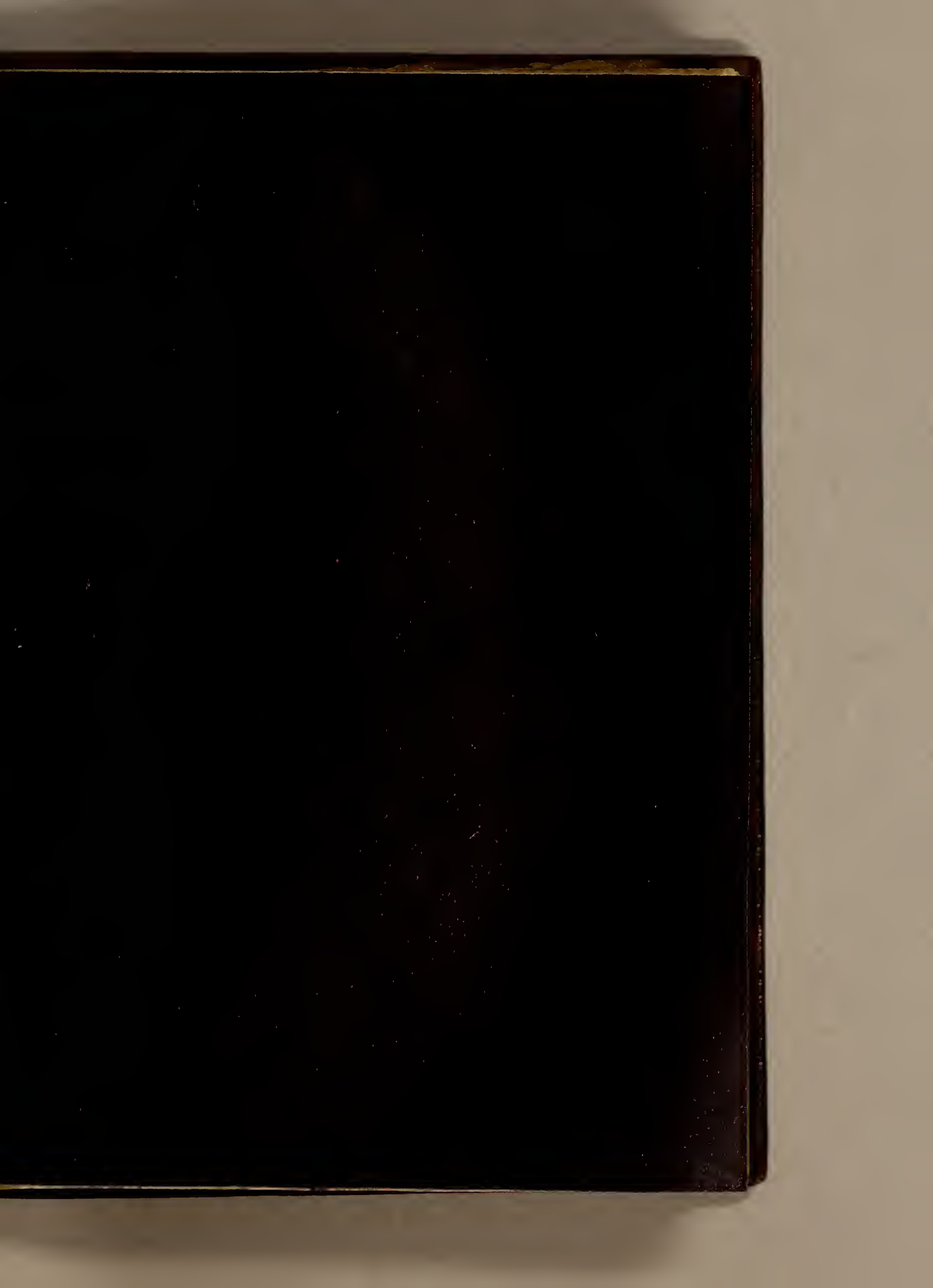

GAUDEO



EL GRITO

DEL SUD

TOMO PRIMERO

AÑO DE 1812.

TERCERO

DE NUESTRA LIBERTAD.

BUENOS-AYRES

IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

PROSPECTO.

El que piense deribar la causa de la miseria de los hombres, de otro origen que el de la esclavitud y la ignorancia, ó es un inbecil estupido, ó un impostor impudente. Tan cierto es que estas dos plagas destruidoras han convertido la deliciosa mansion del globo en un destierro espantoso, y el noble orgullo de un ser independiente en un envilecimiento eterno y vergonzoso.

Si se consulta la historia de todos los siglos, se hallará que los paises que han tenido la desgracia de ser dominados por una sucesion de despotas se han conservado en la miseria y la barbarie; por que el que rige sin derecho, no cree asegurar su usurpacion mientras no se vé rodeado de hombres á quienes mantenga el hambre en una débilidad inerte, y la degradante esclavitud en una impotencia real de sacudir las pesadas cadenas que le oprimen. ¡ Bárbaros dominadores, que por un placer momentaneo de mandar, habeis acarreado siglos enteros de miseria á los que por la naturaleza estaban destinados á disfrutar de opimos y abundantes frutos y de una feliz independencia !

Si compatriotas, no lo dudeis por un momento, esos despotas feroces, despues de haber convertido en un espantoso erial una no pequeña porcion de las mas fertiles provincias de una parte de la Europa; despues de haber inundado de horror y sangre aquellos agradecidos campos al util sudor del labrador, y despues de haber encadenado á una porcion de millones de infelices, aparejaron sus funestas naves y desafiando las bravas hondas

del océano se arrojaron á un mar inmenso para descargar en las risueñas riberas de la inocente, tranquila y feliz América todo el cumulo de males con que habian agoviado á los habitadores del mundo antiguo. Desde este punto desapareció de entre nosotros aquel risueño aspecto que tras consigo la felicidad y la abundancia, y se sucedió desde el momento en el semblante de los afortunados pobladores de la América la palidez de la miseria, la tristeza, y lobreguéz de la esclavitud. No han sido necesarios mas que 300 años de una dominacion tan vergonzosa para desolar el mas poblado continente, y lo que es peor, para reducir al estado de las bestias á los descendientes de los sabios legisladores del Perú. Sin artes, sin ciencias, sin industria; con unas leyes dictadas por el despotismo y monopolio; encadenando hasta el pensamiento, y sin libertad de respirar; sujetos siempre á la arbitrariedad y el capricho de unos mandatarios barbaros, de unos amos inexôrables, cuya codicia era, si es posible, aun mayor que su obstinado furor en oprimirnos; ¿qué mucho que en materia de conocimientos nos hallemos en la infancia, y que en el centro de la abundancia y las riquezas nos veamos en la triste precision de mendigar de los mismos que han enchido sus arcas de los abundantes tesoros de nuestro patriosuelo?

Pero yá es llegado el tiempo de que se desagravie del todo á la naturaleza oprimida, y que entremos al goce y exercicio de aquellos sagrados derechos de que nos privaron los tiranos. Propiedad, libertad, seguridad, todos estos dotes naturales y preciosos están hoy en nuestras manos. Solo un exceso de apatía é indolencia pudieran conducirnos nuevamente al miserable estado en que yaciamos, quando por un esfuerzo solo digno de los habitadores de la América, sacudimos de una vez y para siempre las ignominiosas cadenas que nos oprimieron sin cesar, hasta el feliz, el venturoso, el afortunado, y memorable dia del

25 de mayo de 1810. El suelo, del que aun no eramos dueños, con ser nuestro, lo hemos tomado yá en toda propiedad; los brazos, antes libres solo para forjar nuestras cadenas, y trabajar en provecho de unos inicuos opresores, podemos aplicarlos sin cesar en el fomento de la agricultura y de las artes, única riqueza permanente, y á que nos llama con imperio la situacion local de nuestros paises. El pensamiento y la razon degradados hasta aquí por el envilecimiento de la esclavitud, han recobrado su libertad y su energía, y podrán ser aplicados en el adelantamiento de la industria y de las ciencias, sin las quales debe ser necesariamente precaria y dependiente la felicidad de los estados. El fruto de nuestro esfuerzo, de nuestro trabajo y nuestro afan, serán por la primera vez de la exclusiva propiedad del hombre laborioso, y los sobrantes que sabrá proporcionar la pingüe feracidad de los dilatados incultos territorios, darán una abundante materia al comercio interior y exterior, que nos acercarán con sus permutas la comodidad y la abundancia de las cosas mas necesarias á satisfacer nuestros deseos.

Hé aquí como sin pensar se ha bosquejado el plan de un periodico que algunos individuos de la sociedad patriotica del Rio de la Plata, y sus provincias unidas han meditado dar al público, bien convencidos de que es acaso éste el medio único de propagar los conocimientos y las luces por el comun del pueblo. No satisfechos los infatigables miembros de ella, con leer dentro de la casa de su asociacion, dos veces en la semana sus eruditas é instructivas memorias, han creido que nada habian hecho por la patria, y de consiguiente no habian llenado su deber y obligacion, si dexaban á los innumerables habitadores de este suelo sin aquellos indispensables y precisos conocimientos de sus obligaciones y derechos, y de todo quanto pueda concurrir á proporcionar su felicidad y su abundancia. Asi han creido que toda materia que diga de algun

modo relacion con aquel bien inestimable, será el asunto de sus meditaciones y tareas.

No se crea encontrar en este periodico memoria alguna de obstentacion y luxo. La necesidad sola lo ha concebido; la utilidad debe llenarlo. Una miscelanea indefinida, pero de un provecho conocido á nuestra sociedad naciente, son sus limites.

Son bien conocidos los provechos que han sacado los ilustrados patriotas que han trabajado en esta tan importante como util tarea, y la falta de aquellas sublimes luces que con tanto acierto han difundido, es una perdida, que si bien pueden sentirla los individuos de la sociedad, no se creen con fuerzas bastantes para repararla.

Literatos de la America, los que por fortuna abrigais en vuestro corazon un tierno amor hácia vuestros hermanos desgraciados, acudid con vuestro auxîlio, y vuestras luces á llenar el gran vacío, que á pesar de nuestros filantrópicos deseos debe dexar nuestra ignorancia. Es venido el tiempo de transmitir con libertad los pensamientos á la prensa; desaparecieron para siempre los dias aciagos de la esclavitud intelectual, y ya no se pondrá como hasta aqui, una mordaza al heroe que trataba de explicar y poner en claro los derechos de los hombres.

PUBLICACION.

Y SUBSCRIPCION.

Se dará un pliego todos los martes de cada semana, empezando por el martes 14 de julio, y se recibirá la subscripcion para dentro y fuera de esta capital, por D. Juan Manuel Cano, en la imprenta de los Niños Expositos.

Las memorias y papeles que se dirijan para insertarse en el periodico se rotularán al secretario de la sociedad patriotica, y las que vengan de fuera á este proposito, serán libres de todo porte.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Proyecto politico literario.

EL deseo de ser util á mi patria me decide á publicar mis opiniones en una época, en que no hay un viviente que no tenga las suyas: si todo ciudadano se dedicara á escribirlas sin cuidar mucho de que ellas sean razonables, ó absurdas, no fueran enteramente ociosas sus tareas: bien constante es que el mundo sábio tiene sus Alexandros, sus Mahomets, y aun sus Cromweles, sus asaltadores de opiniones, sus destruidores de sistémas, heroes por el pensamiento como los del mundo politico lo son por sus hazañas: tiene tambien sus Don Quixotes como el mundo caballeresco. Tanto en este como en aquel se hallan varias gentes, que no sabiendo hacer otra cosa, se divierten en pelear contra los molinos é incendian las cabañas: seres singulares especie estrafalaria, cuyas paradoxas causan algunas veces mucho mal, aunque en otras suelen abrir la senda á algun bien. Pero asi como, decia un genio sentencioso, las particulas

del aire inflamable no se incendian por si solas hasta chocar con las particulas del aire atmosférico; asi tambien los ingenios mas utiles del orbe literario se mantendrian en su inercia, sino chocaran con las groserias del mismo. Mi objeto és que otros mas instruidos què yó, se estimulen con mi exemplo: aprendan ellos á hacer el sacrificio de su amor propio en obsequio de una patria que los merece todos hasta el de la exîstencia. Por lo que hace á mi me daria los parabienes de los errores que escribiese, con tal que alguno tubiera el comedimiento de impugnarlos, é instruyese al pueblo en los principios que yo hubiera osado contradecir. Ni buscando con tan buenas intenciones la verdad, acabaria por perderla de vista sacrificandola al espiritu de partido, y peleando por unos idolos que yo solo habria deificado. Que mi patria sea feliz, y sus hijos instruidos en quanto les conviene para afianzar su dicha, tales son los deseos que sostienen la pluma en mi mano quando escribo.

Pero no se crea que hé llegado á persuadirme, que este periodico podrá difundir por sí solo las luces que han de disipar las sombras, y la obscuridad en cuyos senos ha estado sumergida nuestra razon por tanto tiempo; yo bien sé que acaso y sin acaso, no interesará su lectura sino á los que menos necesitan de la doctrina que en él se halle para instruirse. Tal es aun en las naciones mas ilustradas el destino ordinario de los escritos mas escogidos por su erudicion, solidéz, y oportunidad de las materias que se ofrecen al exâmen del público: los socios de la naciente academia patriotico-literaria de esta capital al emprender esta taréa, no hemos consentido que tendrán un suceso contrario los nuestros. Por ventura no serán infalibles nuestros cálculos; pero al consultar la ilustracion de las provincias no hemos pensado en medios que hagan ridicula la empresa. Yo voy á anunciarlos á su nombre, usando de toda la libertad que me permiten para disponer los animos á adoptarlos, covenciendoles de la importancia del proyecto. Echaremos los cimientos al magestuoso edi-

ficio que nos hemos propuesto construir, dexando á otros de gusto mas deliberado, y de conocimientos mas exâctos la gloria de adelantarlo, y perfeccionarlo al impulso continuado de sus generosos esfuerzos.

Profecía política.

El que ama la libertad tributa el mas rendido homenaje á su autor: un ser sumamente libre ó por necesidad, ó por esencia ha inspirado a los mortales esos ardientes deseos por la libertad que anhelan, y por la que de tiempo en tiempo se sacrifican las generaciones, sin que hayan visto sino como en sueño tan suspirado término las que nos han precedido. Una nacion privilegiada y escogida entre las innumerables del globo para realizar los proyectos de la soberana política, brillará como el sol entre los astros, quando á su vez dé lecciones á todas las provincias del orbe, presentando á su exâmen, y á su situacion un sistéma liberal de justicia, y de concordia en que se erija un augusto trono á las virtudes. Esa nacion feliz trabajará constante, con rapidéz, y prodigiosa energía por merecer unas tan solidas, como singulares glorias, arrostrando con una fuerza espantosa las dificultades que se opongan á su dicha. Llegará el dia en que registrando los hombres con admiracion y con odio los exemplos horrorosos que nos ofrece la historia de tantos siglos, y prestando toda su atencion á las observaciones de los filosofos y á los avisos de los políticos, dén una estatura colosal á su espíritu para precipitar en los senos de su propia inexîstencia al despotismo, y levantar un templo permanente á la libertad.

Esta época inmortal, que entre mil temores acercan mis calculos por el riesgo en que nos hallamos de perderla, se halla emplazada, segun mi juicio, para quando los hombres desistan del vano empeño de obstentarse superiores á la naturaleza; quando tirando los planes de su politica sobre los que esta gran madre ha trazado, para que nos sirvan de rumbo en nuestras empresas, enmendemos los errores en

que nos ha precipitado el ingenio, y los vicios que han sembrado sobre la tierra las pasiones de complot con las fantasias exâltadas de los pseudo-filosofos y los caprichos de los fuertes: quando un precipitado esfuerzo por alcanzar los fines no nos haga abandonar los medios indispensables para conseguirlos. Quando se oiga la voz de la verdad sin tener consideracion al que por acaso, ó sin él ha podido hacerla escuchar de los mismos que podian enseñarsela. Moradores de las vastas provincias del Rio de la Plata; oh! Podais vosotros disfrutar por la virtud de vuestros sacrificios tanta dicha!

Necesidad de la ilustracion de nuestras provincias para que no vuelvan á ser encadenadas.

Los pueblos de América condenados por los déspotas á arrastrar las cadenas de la esclavitud, debieron ignorar por precision los derechos imprescriptibles que tenian á romperlas: la servidumbre, y la dependencia colonial han sido respetadas hasta estos últimos tiempos como un dogma de su constitucion política: como si las leyes que reglan el dominio y la posesion de las cosas, y la potestad de señalar los límites entre el tuyo y mio, se pudiera deribar del sacerdocio, han sido canonizados como verdades evangelicas los errores mas perniciosos y ofensivos de la buena moral, de la sociedad, y de la naturaleza; pero siendo tan dificil desarraigar los abusos introducidos con pretexto de piedad y devocion: ¡quán ardua empresa no será arrancar del corazon del pueblo esas impresiones fatales que no reconocen otro origen! Asi es que si se exceptua un pequeño número de literatos, el resto de los habitantes de estos paises camina á ciegas hácia su libertad: tales hombres, si fueron culpables en su ignorancia, no merecian ser libres; pero sin embargo es de temer que jamas lo sean, si continúan en su estado.

Para que los pueblos defiendan con energia su opinion, es de necesidad que la hayan formado: los pueblos solo ha-

con esfuerzos extraordinarios quando trabajan para si mismos: no habria un sistema mas fuerte para nuestra causa, que el que por una equivocacion llegasen á entender, que solo trabajan en beneficio de sus gobernantes: á unos pueblos que temen principalmente los tiranos, es preciso alejarles por los medios posibles la idea de que pudieran ser esclavizados por los mismos que están encargados de ser sus libertadores. Ellos no expondrán su vida sino para comprar al precio de tan extremo peligro su tan anciada libertad: sacrificarán generosos sus intereses con la esperanza de otros mayores: ni en razon del pacto social, creo yo que deban tener los buenos ciudadanos otro genero de patriotismo.

Pero en el presente estado de nuestros negocios son indispensables las privaciones, muchas veces las calamidades, y casi siempre una lucha constante, yá con los enemigos de nuestra libertad, yá entre nosotros mismos para conservar el orden, y la tranquilidad contra los insultos de los ciudadanos viciosos, y las aspiraciones de los orgullosos aristócratas. Entretanto no há gustado aun el pueblo de aquellas ventajas que le hagan sensible la mejora en el cambio; y unas esperanzas que casi hacen perder su término de vista, no pueden contentar á los espíritus que no sean verdaderamente filosoficos. Volverán al fin los ojos al seno de sus familias, y dirán desconsolados: en dos años de peligros á que hé podido sobrevivir por un exceso de fortuna, yo no advierto que hayan menguado las necesidades que me afligian en medio de la esclavitud, ni alcanzo á distinguir los medios de ocurrir á ellas en lo sucesivo: moriré, como dicen, dexando á mis hijos una libertad porque suspiran sin cesar las generaciones, baxaré al sepulcro entre la miseria y el laurel, y la posteridad me cantará reconocida hymnos que hagan eterno mi nombre: pero al fin mis sacrificios no me conducen á la dicha, sino en el preciso momento en que dexando de exîstir, solo me resta el dolor de no alcanzar á disfrutarla: esteriles elogios, que no pueden restituirme á la vida, son todo el premio que se ofrece á mi constancia.

Tales serán los ordinarios desahogos de una porcion muy considerable de los pueblos, que por los errores de la educacion han extraviado su fantasía por unos paises encantados: que cifra su felicidad en la posesion de aquellos objetos, que no pueden producir sino placeres aparentes; pero que se desean con vehemencia, porque de ellos ha hecho una necesidad la corrupcion, y el orgullo de nuestros antiguos mandones. Creian muchos de nuestros paisanos que á los empleos, y las dignidades en que estaban constituidos nuestros déspotas, se hallaban vinculados el fausto, la abundancia, y el luciente aparato con que divinizaban sus personas: de aqui ha resultado el falso concepto que han formado de las solidas dichas á que debemos aspirar. Miran las privaciones del luxo como una verdadera desgracia, y tienen en menos otras ventajas que reparan superabundantemente esos mismos males que lamentan. Sobre todo quieren cortar el oro á sincel, y dexar desiertas las minas riquisimas de este metal precioso, porque no cuentan con su industria, y su constancia para trabajarlas. Quisieran unir los medios con el fin, y desisten, ó desmayan en la empresa, porque no lo pueden todo sus ilusiones.

Sistéma desesperado.

Hay cierta clase de filosofos tristes, que jamas se alegran sino quando se rien de las desgracias de sus semejantes. Tal es su preciso carater; pero es necesario decir algo mas para que se entienda de quienes hablo, y puedan conocerse; porque ellos se presentan en todas las sociedades con freqüencia.

Han leido algunos libros de la antigüedad, y encontrado en la historia que no ha exîstido un solo pueblo de quien no haya triunfado algun malvado politico á su vez. De aqui infieren que en toda revolucion tarde ó temprano deberá suceder lo mismo: aplicando estos principios á la nuestra, todo su empeño es calcular quien será ese afortunado usurpador decretado para tiranizar la América: entre

tanto están á la espectativa mirando con indiferencia, ó con risa los esfuerzos de los que suspiran por la libertad, y previniendose para tomar un partido decidido, apenas se presente en el teatro el ilustre personage de sus calculos.

Esta politica, no me equivoco, está en el corazon de los filosofos que acaso mas crédito merecen: yo no hé leido en él todas estas máxîmas, ni creo que estén escritas en el de muchos de mis compatriotas; pero si me atreveria á jurarlo de algunos, y de que tales son sus deseos. Para convencernos, citan alguna vez autoridades del mas alto conturno: si Esparta y Roma decia uno de los escritores mas eloqüentes de su siglo, han perecido ¿qué estado puede durar siempre? Si queremos formar un establecimiento durable no pensemos en hacerle eterno; porque es intentar lo imposible el querer dar á la obra de los hombres una solidéz de que no es capaz la naturaleza.

La corona literaria que orla las sienes de este espiritu sublime, no me prohibe decir de él, que ha estampado muchas máxîmas en sus obras, en que ha consultado mas que la verdad, el hacer trillar su ingenio con la valentia de su pluma. Respeto sus talentos, como los de los filosofos mismos, cuya politica en un caso particular juzgo demasiado perniciosa; pero tales consideraciones no pueden hacerme cobarde, ni retraerme del empeño en que voluntariamente me hé constituido de probar que sus principios en el determinado caso que queda expuesto sobre ser rigorosamente absurdos, precipitarian si se adoptasen nuestra ruina; y que para precaverla, á la sociedad patriótico literaria de Buenos-Ayres corresponde comprometer sus tareas para prevenir contra ellos la opinion de los pueblos ilustrandolos.

Un establecimiento eterno, es verdad, que es superior á la naturaleza de las cosas humanas: aquel establecimiento sería una quimera: no pueden las cosas humanas ser eternas, ni puede serlo la misma naturaleza. Pero no es imposible un establecimiento que tenga la misma duracion que la naturaleza: muy por el contrario es preciso que hagan un

esfuerzo las pasiones para que terminen la duracion de un establecimiento, que apoyado en la naturaleza misma debería ser tan permanente como ella.

Creer que los estados están sujetos á las visicitudes que el hombre, y en seguida que tienen su infancia, su juventud, su virilidad, su vejéz, y al fin su muerte, no es un concepto fundado sobre la naturaleza de las cosas humanas, sino sobre la experiencia. ¿Y será licito concluir por eso que no habrá republica alguna jamas, que haga lo que ninguna otra ha hecho? No exîstieramos, si Conlón triunfando de la preocupacion de los siglos que le precedieron, no hubiera emprendido el descubrimiento de unos paises, cuya exîstencia en algun tiempo no se habria imaginado posible.

El que con genio igual osara decir que se proponia el objeto de fundar una republica sobre las bases inalterables de un orden permanente, sería acaso el objeto del escarnio y del desprecio, como lo fue aquel ilustre genoves en su propia patriá, en la España misma para quien hizo tan vastas adquisiciones, y en otros varios reynos; pero las mofas de los pueblos, y aun las de los filosofos no probarian jamas que aquel proyecto fuese verdaderamente ridículo.

Se continuará

Se advierte al público, que por una equivocacion padecida en la Imprenta, se ha puesto en el encabezamiento de este periódico la fecha de 14 de Enero, debiendo leerse la del 14 de Julio.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 21 DE JULIO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

PARANGON

ENTRE LA CONDUCTA DE LOS AMERICANOS Y LA DE SUS ENEMIGOS.

Desde que hay guerras en el mundo no se tiene noticia de alguna mas injusta, que la que han declarado los españoles europeos á las provincias de América. Parece que Dios los ha cegado, para que no conozcan los errores que precipitan su ruina: ni se sabe con que valor dirijen al cielo sus votos, para que les proteja en la lucha tremenda, en que se hallan empeñados contra el emperador. A nosotros nos parece ver á un asesino de profesion que temiendo ser asesinado ruega á Dios que le libre del peligro en el acto mismo, en que toma sus medidas para asesinar á otros Ellos no ignoran las razones que justifican nuestra conducta; pero no han dexado de mostrar con la suya, que por mas que hayan sido convencidos, nada obra en su-

corazon el convencimiento: ellos pretenden esclavizarnos, y la obstinacion mas dura, y el despotismo mas insolente son los unicos argumentos que alegan para reducirnos. Muy por el contrario nuestros pueblos: bien instruidos en los motivos que legitiman sus nobles aspiraciones por la libertad están dispuestos á los ultimos sacrificios, antes que permitir que los rivales de su dicha puedan gloriarse de haber triunfado de sus heroycos esfuerzos.

Un buen patriota tubo el comedimiento de acomodar á la música de una de nuestras canciones rigorosamente nacionales, una letrilla con la mayor parte de las razones en que fundamos la justicia de nuestra sagrada causa. Acaso no se advertirán en ella la viveza, el entusiasmo, y la elegancia de un poeta; pero no se echan de menos otras gracias mas apreciables para el caso: la pureza del estilo, la naturalidad, la precision, y la vehemencia del concepto. Su autor ha tenido el placer de verla preferida por sus compatriotas, haciendo un uso continuado de ella en sus reuniones patrioticas, y entonandola festivos por las plazas y las calles hasta haber conseguido que los niños de menos de tres años de edad, manden á su tierna memoria algunos de sus versos.

Con suceso tan feliz, y creyendo que hace un obsequio á sus paisanos, para que, los menos instruidos lo sean mas en los derechos que defienden entre tantos peligros (gracias a la terquedad de sus hermanos de Europa) se ha comedido nuevamente á hacer sus anotaciones á la referida marcha, explanar sus ideas, y dar una nueva fuerza á sus argumentos. Nos ha dirigido su tarea para que hagamos de ella el uso que mejor nos pareciere, y nosotros esperando que produzca los efectos que su autor se ha propuesto, la insertamos en este periódico, suspendiendo la continuacion del proyecto politico literario que continuará en los numeros siguientes, interpolado de modo que no se pierda de vista la miscelanea que se anunció en el prospecto.

Marcha patriotica con sus notas para inteligencia de la gente vulgar.

Que viva la patria
libre de cadenas
y vivan sus hijos
para defenderla.

La América tiene
ya echada su cuenta
sobre si á la España
debe estar sujeta.
Esta lo pretende
aquella lo niega
porque dice que es
tan libre como ella. (1)

Si somos hermanos
Como se confiesa
vivamos unidos
mas sin dependencia.
A nada conduce
la obediencia ciega
que pretende España
se lé dé por fuèrza. (2)

Es una injusticia
semejante á aquella
de que Esp.ª hta. ahora
tanto se lamenta.
Si el corso es injusto
no lo es menos ella
pues ambos usurpan
posesion agena. (3)

Por una ceguera
ó terquedad necia
pierde los auxîlios
que tanto desea.
Porq.ᵉ empleados todos
en hacer la guerra
lo que se ahorraría
se vuelve contra ella. (4)

No porq.ᵉ entre herm.ˢ
uno mayor sea
tiene mas derecho
á toda la herencia.
¿Porq.ᵉ pues España
pretende grosera
que el americano
su parte le ceda? (5)

El quiere guardarla
para aquel que sea
su dueño, y sino
quedarse con ella.
Pues para esto siempre
juró la obediencia
al rey, no á la España
como ella se piensa. (6)

(1) *Tan libre como ella*: asi lo dice el consejo de regencia en la gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres del sabado 9 de junio de 1810 por estas palabras: *desde el principio de la revolucion declaró la patria esos dominios parte integrante y esencial de la monarquía española. Como á tal le corresponden los mismos derechos, y prerogativas, que á la metropoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia...No sois ya los mismos que antes....Vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los vireyes, ni de los gobernadores: estan en vuestras manos.* Pues si estan en nuestras manos: luego no están en manos de la España: luego no estamos sujetos á ella.

(2) Nada mas justo, nada mas razonable, que la union entre hermanos; este nombre nos dá la España en la misma proclama, por tales nos reconoce, y como à tales nos declara los mismos derechos y prerogativas de que ella goza; no por pura generosidad, sino por un principio de *eterna equidad y justicia*: es decir, que Dios nos ha hecho iguales en todo á los de España. ¿Y como podemos ser iguales, ni tener los mismos derechos, si dependemos de ella? ¡Contradiccion monstruosa !Pero¿ ni que ventaja puede resultar á España de nuestra dependencia ¿ auxîlios? Es lo unico que necesitan, y estos, siendo hermanos y unidos, como se supone no se los negariamos; nuestro propio interés haria que se los diesemos de buena voluntad. ¿Que pretende pues, quando pretende que se le obedezca ¿? Poder enviarnos gobernantes á su arbitrio, que nos gobiernen á su modo ? Con que fin¿ ? Con el de acomodar á sus paisanos con perjuicio nuestro? ¿Con el de que, nos obliguen à dar mayores auxîlios que los que podemos, ó á darlos por fuerza en caso de que abusando de ellos, no quisiesemos darlos por voluntad? ¿Ó tal vez para poder disponer mejor de nuestra suerte, entregandonos al enemigo, en caso apurado, como Godoy lo hizo con ella? Oh! eso no lo verán; porque no es justo, porque es mengua de nuestros derechos, y porque al fin seria hacernos dependientes de sus gobernantes, y dexar nuestros destinos en sus manos, despues que nos han dicho, que solo estan en las nuestras.

(3) ¿De qué justicia se lamenta España? De que Napoleon se ha apoderado de la mayor parte del reyno á pretexto de que Fernando VII. se lo dió, quando sabe muy bien que Fernando no podia darle dominio sobre una cosa, que solo se la habia confiado, para que gobernase: españoles europeos ¿no es esta una verdad? ¿Y qué otra cosa pretende España, quando se empeña en sujetar á la América? Tienen por ventura los *pueblos de España* sobre los *pueblos de América* un derecho mejor, que el que tiene Napoleon sobre España? Porque al fin, el podría decir, como lo dice, que Fernando se la dió. ¿Pero las Américas? ?Quién se las dió á España? Mas claro: ¿qué dominio tienen los pueblos de España sobre los de América, que no lo tubiese mejor Fernando sobre unos y otros? Pues si el mismo Fernando no pudo darlos á Napoleon, ni éste recibirlos sin injusticia; ¿quanta será la de España en querer tomarse la América para sí, sin que nadie se la haya dado? Por eso se dice, que ambos Napoleon, y España usurpan, ó aspiran á posesion agena. Por último lease la constitucion de España, y en ella hallareis, que dice: la España no es de ninguna familia, sino de los españoles; pues nosotros decimos lo mismo: la América no es de nadie, sino de los americanos.

(4) Este es seguramente y no otro el fatal origen de la mala conducta, que la España ha observado para con la América desde el principio de la revolucion, y de que no ha querido desistir hasta el presente en medio de tantos desengaños. Cerró los ojos y erró; y despues que los ha abierto y conocido su error, ha endurecido su corazon para no confesarla. A lo primero llamo yo ceguera, y á lo segundo terquedad. ¡Quanto mejor le hubiera estado haber consentido en las medidas de precaucion, que se pretendian tomar en América con el establecimiento de las juntas, como se hizo en toda España, y no porque tubiesen mejor derecho! Lejos de haberse opuesto, yá que deseaba tanto mandar, debia haberlo mandado Y entonces; ¡qué de ventajas conseguidas, ¡qué de perjuicios evitados! ¡Qué de auxîlios de todas partes, quando ahora no los recibe de ninguna! Puede gloriarse la España, que solo ha

trabajado para este último, introduciendo en estos paises con la guerra entre pueblos, y pueblos, la semilla de la discordia entre padres é hijos, en lo que nada es lo que se ha gastado con ser tanto, como la sangre que se há derramado, y la odiosidad exêcrable de que se ha cargado su memoria. Todo lo ha perdido, por haberlo querido ganar todo.

(5) La comparacion es exâcta, porque la España y la América no son mas que dos hermanos. Es verdad que se ha dicho comunmente que aquella es la madre patria; pero yo no sé con que verdad; y acaso esto es lo que sostiene el error. Veamos si podemos disiparlo. Un rey, siempre se ha considerado como el padre de su reyno; si á este reyno se agrega otro y otros reynos, todos son hijos de aquel padre, que es el rey; por consiguiente todos son hermanos, sin mas diferencia que ser unos mayores, ó mas antiguos que los otros. Pues tal debe considerarse la España con respecto á la América. Quando el rey no tenia mas que á la España, podemos decir que no tenia mas que un hijo, entró despues en posesion de las Americas, ya tubo dos. Ausentose, muriose este padre, sin dexar tutor á estos hijos: toman para sí la parte de herencia que les corresponde. La España ha tomado la suya reasumiendo sus derechos; la América hace lo mismo, y no pretende otra cosa. ¿Pero qué sucede? Que la España no se contenta con lo suyo, y á título de hermano mayor se quiere tragar el menor; y despues que por su descuido, ó mala versacion ha perdido, ó dexado que le robe Napoleon la mayor parte de su herencia, trata de ver si puede pellizcar algo, ó quedarse con toda la parte de la América. Ella, es verdad, que no puede venir aqui en persona, porque no le han dexado ya mas que una garra del cuero, pero ha enviado sus agentes ó apoderados como los Venegas, los Abascales, los Elíos, los Vigodet, para que vean si pueden mariscar algo. ¡Qué escandalo! Despues de haber dicho España que yá no tendriamos vireyes! Venirnos con virey, no habiendo rey! ¡Quién puede sufrirlo! Españoles europeos ¿no os desengañais aun con tantas picardias?

(6) Que hemos jurado al rey la obediencia es quan-

to podémos conceder à los españoles; pero estando cautivo y perdidas las esperanzas de rescatarle, el juramento no nos impone otra obligacion, sino de mirar la sombra de Fernando con respeto mientras que no nos prive de la claridad precisa para que nos entendamos Entre tanto, estos dos hermanos huerfanos España y América, cuydarán cada uno de sí, como que tienen edad para ello; cada uno responderá al rey (si algun dia volviere) de la parte de herencia que le ha tocado y sino volviere cada uno la disfrutarâ como propia. Á lo menos la América no quiere ponerse en manos de su hermana la España, por que teme, que la cuide tambien, como ella se há cuidado asi misma. Pero ¿Y la obediencia que la América debe á la España? ¡La América obediencia á la España! ¡Que desatino! Pues que ¿La América no debe ser fiel á la nacion española? ved ahi otro delirio. ¡Que trastorno de ideas! Ya se vé: asi no extraño, que los europeos esten mal con nosotros, que nos traten de rebeldes, y creán ellos que lo son, si siguen nuestro sistéma. Es necesario pues desengañarlos, y hacerles ver que no son los americanos los que piensan.

No son, no, los americanos rebeldes; porque ellos no han negado, ni niegan la obediencia y fidelidad á quien la deben, que es al rey, á quien únicamente la han jurado: reparese sino en la forma del juramento que hacen los pueblos en la coronacion de sus reyes. No dicen: las Indias por Castilla, ó por España: nó: sino Castilla y las Indias por el rey D. Carlos, ó D. Fernando &c como si dixeran: el reyno de Castilla, y el reyno de Indias juran obedecer, y ser fieles al rey D. Carlos ó D. Fernando &c. Donde se vé que el juramento de fidelidad, y obediencia no lo presta un reyno á otro, lo que era preciso para que el uno de ellos exîgiese con justo título la obediencia. Pero ya sobre esto no inculcan tanto, porque al fin lo hán entendido: los que no lo alcanzan aun son los bolos. Sin embargo dicen (y este creo es el mas fuerte argumento) que asi la América como la España, como que son dos partes iguales de un todo, deben obedecer al rey, y en su ausencia, á quien legitimamente le representa; y que siendo fuera de toda duda, que las córtes que se celebran en España representan legi-

timamente al rey, deben asi la España como la América jurarles fidelidad, y prestarles obediencia. A este argumento ya respondió perfectamente la gazeta éxtraordinaria de Buenos-Ayres del lunes 25 de febrero de 1811 en un discurso sobre la nulidad de las córtes: discurso que deben leer nuevamente todos los patriotas, y aun los europeos que quieran desengañarse. Entretanto yo solo diré, que dichas córtes no son generales, y por consiguiente que no representan legitimamente al rey *en todos sus dominios.* No son generales porque no tienen el número que corresponde de diputados de América, segun su poblacion comparada con la de España. Toda la América no tiene mas que 27 diputados; y la España 75 siendo asi, que nuestra poblacion sin contar con los esclavos, es mucho mayor que aquella, aun quando la supongamos evacuada toda de los franceces. Punto sustancial, que él solo basta para anular las dichas córtes, y sobre el qual no sé ciertameute como se han alucinado tanto asi la regencia, como la mayor parte de diputados europeos que las componen. Porque yo observo que en el decreto expedido pará la convocacion de las córtes se previene, como condicion indispensable, que los diputados de América hayan de ser precisamente naturales de ella. Y no por otra razon á mi ver, que porque siendo naturales del pais, conocen que á ellos pertenecen su propiedad, y por consiguiente la defensa de sus derechos, y custodia de sus verdaderos interéses. Ahora bien: ¿y que importa que se haga justicia a la América en orden á la calidad de sns diputados, si se le niega en órden á su numero? Esto es lo mismo que si para componerse dos litigantes, el uno dixese al otro: estemos y pasemos por lo que digan personas imparciales; nombra tu uno por tu parte, el que quieras, y yo nombraré dos: visto esta quien es el que ha de perde el pleito. Pero para que es alegar razones de la mayor evidencia? Los diputados de España no afloxan por mas que los de America hayan sobre este punto fuertemente representado. Son dignos de leerse y reimprimirse en esta para que corran, los discursos, que hicieron en las cortes sobre este particular los SS. D. Miguel Riesco, Feliú, y Fernandez de Leyba, que pueden verse en los numeros 14 y 15 del español.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 28 DE JULIO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Continúa el proyecto político literario.

Si tales ideas de desesperacion llegan á ser familiares á los pueblos, si al sacrificarse por hacer felices á las generaciones venideras han de tener presente las desgracias de las que les precedieron para desmayar el espiritu que les sostiene en la lucha ¿qué puede esperarse de sus esfuerzos? Al oponerse con valentia y constancia á los obstinados conatos de los déspotas exteriores temerán siempre las ocultas maquinaciones de un despotismo interior, que haga inutiles todas las ventajas adquiridas en la lid, que han sostenido contra sus declarados usurpadores: en cada uno de los generales victoriosos no verán sino un enemigo de su dicha, que les asecha artificioso para conseguir sobre ellos el triunfo de su astucia: no habrá un gobierno estable, si tiene la desgracia de padecer algun descuido en su administracion, no lo será tampoco aunque llene con la mas exâcta escrupulosidad la medida de sus mas estrechos deberes, por

mas que funde establecimientos utiles á la sociedad, por mas que haga progresar todos los ramos del comercio, y de la industria, y por mas que prospere el estado baxo su direccion, como crece una tierna flor baxo la influencia del astro que la hizo brotar. Los que en un regimen de gobierno popular, escribia un erudito italiano, se empeñan demasiado en hacer valer sus servicios, y tener testigos de su merito es de presumir que ellos estén con pretensiones, y esperan que el pueblo los aclame deslumbrado de su estudiada hipocresia, y aparentes virtudes. Eh ahi que terribles extremos! O tiranos, o hipocritas, unas de estas dos infames notas estarian necesariamente afectas à todo gobierno, baxo ese desconcertado sistéma de desconfianza, que convertiria de necesidad en verdaderos tiranos á los que irritados con el imprudente zelo de los pueblos formasen el designio de enfrenarles para que desbocados no corriesen á un infalible precipicio. Ese vano temor hizo inventar los éforos en Lacedemonia, los censores en Roma, los inquisidores de estado en Venecia: !debilidad humana decia un profundo observador; huyen los hombres de la tirania y tropiezan con ella! Tales son los males que puedan anunciarse á las provincias de América si llega á dominar sobre ellos ese espiritu exemplar de los filosofos tristes.

Contra una paradoxa.

Ha existido un filosofo, que acusaba á la filosofia, y á las ciencias de todos los males del genero humano; pero el con estas y otras paradoxas de su clase ha dexado á los siglos futuros un exemplo terrible del abuso del ingenio: reflexionemos.

Nos desmentiria la historia, si osaramos negar que los heroes malvados que han hecho á muchas republicas infelices, y esclavas, empiearon sus talentos en ocultar á los ojos de las clases inferiores, sencillas, é incautas, los lazos

que les armaban para dexar á la posteridad monumentos eternos de su prostitucion, y de su orgullo. Pero estos tristes sucesos prueban cabalmente todo lo contrario, de lo que intentan los que los citan para contradecirnos.

Los que de las tinieblas pasan á la luz se quejan injustamente de luz misma que les hiere; culpen mas antes á la obscuridad en cuyos senos vivian contentos: que los que se acostumbran á recibir las impresiones de los rayos puros del sol, no temen el ser deslumbrados. Ni la ilustracion de un genio perverso es la que ha hecho á las republicas desgraciadas, sino la ignorancia de la mayor parte de los ciudadanos que degradados hasta la estupidéz por su abandono, se ven en la necesidad de confiarle ciegamente la direccion de la opinion pública, que la corrompe insensiblemente para sacar del error que canoniza un partido en favor de sus interéses. Asi echó Mahomet los primeros cimientos á su secta prohibiendo la lectura de los libros que no fuesen su alcoran, para que no descubrieran las patrañas que habia divinizado, sus ilusos sectarios: asi tambien Colón abusó torpemente de la ignorancia de los indios, haciendoles creer que la luna eclipsada indicaba con esta señal su enojo, por la resistencia que oponian á sus agresiones, ¿Y se dirá por eso que la ilustracion de Mahoma, y de Colón fue la causa de los males que por distintos rumbos causaron á las victimas infelices de su astucia?

En toda sociedad debe evitarse siempre el que uno de sus individuos descolle demasiado sobre el resto por su talento, por su poder, ó por sus riquezas; de lo contrario alimentaría en su propio seno, al que haria á su vez renacer todos los males que afligian á los hombres antes de su asociacion.

La prepotencia es un sintoma indefectible de la usurpacion, de la tiranía, y de la servidumbre. Tales son mis sentimientos, y tales los principios sobre que han pretendido fundar algunos filosofos su delirante sistéma de que las ciencias eran menos útiles que perjudiciales al linage humano; pero ellos han sido sorprendidos en sus propias

trincheras, y la razon ha triunfado de sus artificios.

¿Importa que una sociedad sea ilustrada, poderosa, y opulenta? Luego los talentos, el poder, y las riquezas deben ser protegidos, lejos de destruirse. Si es peligroso un genio superior por su ilustracion, deberá trabajar la sociedad en multiplicar su número para mantener el equilibrio entre sus miembros: al efecto fomente la ilustracion para que las ciencias florezcan, lejos de permitir que las marchite el helado soplo de la envidia.

Si la sociedad dexa de ilustrarse por desidia, su propia ignorancia es la causa de los males que vanamente imputa á la perversidad de uno, ó muchos sabios corrompidos: si se fia de la sublimidad de sus talentos, si al entregar el timon para que le dirijan, no repara en los escollos á donde encaminan el baxel sus perfidos pilotos, culpese á sí misma quando se vea sumergida en el profundo del Océano. Pero si zelosa de su bien, se hace de un fondo de ilustracion suficiente á consultar su seguridad y su dicha, poco importa que esos políticos de primer orden pretendan por la excelencia de su genio empañar el cetro de la opinion para extraviarla á su antojo; pues aunque en uno solo de los ciudadanos no haya tanta fuerza moral para resistirles, la habrá en la mayor parte de la sociedad ilustrada para confundir su poder en el caso que quieran abusar de la superioridad de sus luces: asi ellos serán obligados á emplearlas en beneficio de la sociedad misma, aunque sea á despecho, y en ruina de sus interéses particulares que renunciaron en favor de la comunidad al celebrar los pactos sociales.

Se continuará.

A las provincias del interior oprimidas, para que no desmayen en sus esfuerzos, con la marcha del exército de Buenos-Ayres á la Banda oriental, en cuyos triunfos se cifra su absoluta libertad.

SILVA.

Pueblos del continente americano,
Que aherroja aun el opresor furioso
En su orgullo impotente,
¡Ay no os arredre su amagar tirano!
Esos prestigios, que abultó la mente,
Las tristes sombras que el error producen,
Del déspota el semblante
Artéro, y ominoso
Fósforos son, que en un minuto lucen,
Exâlacion errante,
Que se evaporan, qual el humo, al viento.
Ved al mandon, en su entrañal encono
Asechando el momento
De echar al Indo, otra feroz cadena,
Y perpetúar su servidumbre dura:
El falla el exterminio
Del misero colono,
Con frente denodada,
Y hasta su estirpe, á esclavitud condena.
Empero se oye LIBERTAD: el trueno
Sonó de Dios, que con su diestra airada
Despide de su seno
Hácía la patria, en ademan de gloria;
Y la tiniebla de la noche obscura
Te hundió baxo su sombra,
Monstruo afrentoso, y tu procaz dominio,
Y si tu ruina asombra,
De tu exîstencia, ni quedó memoria.

Buscad esos colosos altaneros,
Que vomitando saña
La India domeñan por trescientos años:
En su embriaguéz ¡ay fieros
Qual se complacen en los tristes daños
De nuestra infausta suerte!
¡Quál insultaron nuestro amargo lloro!
Barbaros, crueles..... ¿A correr la queja
Debierais de este modo? ¿Asi la España...?
Mas ya baxaron á la tumba umbria
De exêcracion cargados, y su muerte
Su llorar sempiterno, su desdoro,
El caer de su osadia,
Fue la obra augusta de tan solo un dia.
Allí aún la ruina huméa
De su tragedia atroz; y en su circuito
Ni el ala bate el animal medroso
No hay quien del caso dolorido sea,
Ni quien disculpe su fatal delito.
Los profundos cimientos
Del despotismo odioso,
Si; los mismos cimientos retemblaron
Al bambolear de la obra, quando ardiente
El argentino prorrumpió en acentos
El hosanna placiente,
Y libertad y su esplendor cantaron.

De entonces tremolose el estandarte
De nuestra independencia: el cielo santo
Se asombra conmovido
De la fuerza, de juramento tanto.
Dá la señal de alarma á la venganza
La discordia ominosa
Que la téa enciende, y se rasgó el vestido,
Y sacudiendo al Norte, y Mediodia,
Incita al patrio á la feroz matanza:
Corre á la par el furibundo Marte

El templo abriendo del biforme Jano:
  Sacudese la tierra
Del aldabon al estampído horrendo
Que el éco vuelve, por la enhiesta sierra:
Retumba ya la selva silenciosa,
  Y la caberna umbria
Solo repite: *guerra*, americano,
Monstruos temblad, hijos del Inca, *guerra*.

Este grito del genio, entonces era
  Quien guia á la victoria,
Quando las huestes, el Perú pisaban
Dando en sus triunfos, á la patria gloria.
  La espada que blandia
  El ínclito guerrero
Al opresor de Potosí, despera,
Y los restantes déspotas acaban
¡Tanto la union, y el entusiasmo hacía!

  Ved ora mas que nunca
  ¡Qual la hueste argentina
Cubre las costas de la Banda opuesta
Y el lauro lleva á su carroza atado!
Aquí se cifra de la patria el nombre,
  Allí á la lid se apresta
  Impervido el soldado,
Que en Tacuari, y las Piedras se ha ensayado;
Y el pais, y la comarca convecina
No abarcan ya tanto auxîliar, tanto hombre.
Contemplad las naciones poderosas
  Que al buscar nuestra alianza
Dexan á los rebeldes despechados,
Y al monstruo de Arequipa vacilante.
En el oriente, en su feráz campaña
Ha fixado su trono, la venganza;
Allí allí es nuestro teatro: en adelante
Que á esta deidad se acalle con los dones

De victimas: los cuerpos desangrados
A par de palpitante corazones,
Tiñiendo de la parca la guadaña
Que empapen nuestro suelo, y enroxezcan
Las villas, las comarcas deliciosas,
Si: flotarán muy breve los pendones
Del ínclito argentino
Sobre ese muro vil. Montevideo,
Que tus tiranos pérfidos perezcan,
Y sellen el destino
Que allí nos preparaban, y los males
Cesarán para siempre. ¡Ó dia, ó troféo,
Tu nos darás el ultimo occidente!
Volemos á la empresa, que ya el muro
Conmovido se siente,
Ya cayó entre las ruinas.....¡Ó mortales!
Llegad, y leed el lema que escrivieron
Con sangre de los monstruos, los indi anos,
„ Aquí hizo gravitar su cétro duro
„ La horrenda tiranía
„ Sobre sus infelices moradores;
„ Al soplo de la patria, revivieron
„ Y un golpe de energía
„ Hundió cadenas, pueblo, y opresores."

J. R. R.

Imprenta de Niños Expositos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 4 DE AGOSTO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Continúa el proyecto politico literario.

Se contrapugna al impugnador de la paradoxa del número anterior.

Una paradoxa es una proposicion verdadera, en que aparece á primera vista una manifiesta repugnancia: el que impugna una paradoxa, impugna una verdad. Es de extrañar que un mozo tan mozo sea el impugnador del divino Juan Jacobo: esta empresa nada prueba sino el atrevimiento del proyectista politico literario.

La paradoxa se ha probado ya con experiencias: toda nacion ha sido mas viciosa al paso que mas ilustrada. La humanidad ha gemido baxo el duro yugo de las invenciones mas celebradas de los filosofos: el arte de ofender, y devengarse lo enseñan por principios: es quimérica una republica, en que el número de los ciudadanos virtuosos sea superior al de los perversos y mal intencionados: si se culti-

van lós talentos, visto es que será siempre mayor el número de los que abusen de esta ventaja que el que lo emplee en beneficio de sus semejantes. Los filosofos han canonizado el vício escribiendó invectivas contra las virtudes: un ciudadano ignorante está menos expuesto á ser victima de los razonamientos filosoficos que un presumido de literato: como no es facil ser sabio, tampoco lo es desenredar los sofismas que ha inventado para apologizar el vicio la malicia de los filosofos: el que presume de entendido mas antes obra contra el clamor de su conciencia que confiese ignorar lo que afecta saber: el que no tiene esta manía obedece á la voz de su corazón sin dexár que pasen de sus oidos las frases engalanadas que se han compuesto para corromperle. Un Joven en una república ilustrada se averguenza de no ser ateista, para obstentarse superior á las que llama preocupaciones de la gente vulgar: nuestros abuelos, barbaros, entusiastas ilusos, y supersticiosos detramaron rios de sangre por las disputas de religion: nosotros espiritus fuertes, ilustrados, cultos, y humanos asolamos los bosques, los pueblos, y los hombres por la canela y la pimienta, tanto valen las ciencias: señor impugnador vaya esta leccioncita, para que no sea tan ligero.

Carta dirigida á los editores de este periódico.

Señores editores: tengan vmds. la bondad de interrumpir sus tareas por una sola vez, para dar lugar en su periódico á unas observaciones, que aun pueden entrar en el rol de la miscelanéa, que se ha anunciado en el prospecto. El gobierno habrá tenido sus razones para darnos tan desnudos en la gazeta ministerial del viernes proxîmo anterior los bandos del Sr. Vigodet publicados en la del 21 de la ciudad de su mando: razones que yo estoy bien lejos de improbar. Apuntaré varias de las que yo presumo: 1.º porque quanto dice el Sr. Vigodet de nuestro gobierno *non meretur Cæsaris iram*: 2.º porque nuestro gobierno se ha propuesto no entrar en contestaciones con el Sr. Vigodet,

sino oponiendole dificultades y replicas de nuevo cuño, como suele decirse, debidas á la ingeniosidad de cierto Monasterio de esta capital (a): 3ª porque hay verdades que se obscurecen con explicaciones, y las que pudiera decir nuestro gobierno con ocasion de los bandos son tan obvias al que se tome la molestia de leerlos, que casi se equivocan con los primeros axîomas de la razon: 4ª (y quiero que sea última por no razonar tanto, y porque la 1ª sobra para justificar la conducta del superior gobierno): porque los insultos y groseras calumnias del señor gobernador D. Gaspar Vigodet, á título de proclamador, son mas directas al pueblo de Buenos-Ayres, que á su gobierno, y en este caso al último de los ciudadanos toca salir á palestra en vindicacion de los agravios inferidos à todo el cuerpo social. Ese soy yo señores edictores: saben vmds. yá quien es el que escribe, sobre lo que vá á escribir, y la razon (que no es sola ni la mas principal) de su comedimiento, ó de su osadia: solo resta que juzguen vmds., si mis observaciones son tales que merezcan la luz pública, luz á que no hay un solo genio por timido qne sea, que no haya querido lucir sus buenos ó malos hijos en esta época dichosa en que *mal que les pese lo de rara temporum de Tasito* se halla tan autorizado que sirve de vehemente tentacion á muchos que pagan el precio de escribir, y exponerse á la pública censura el gusto de decir una verdad en voz tan alta que todos puedan escucharla.

Vmds. dispensarán á nombre del público que ha de leer mis impertinencias, que les informe de la principal ocasion que me ha inspirado el pensamiento de dirigir á vmds. esta

---

(a) *Salvo sea el guante á la metáfora: el autor de la carta hace alusion á los morteros que acaba de construir en esta capital el teniente coronel de artilleria D. Angel Monasterio para formalizar el sitio de la plaza de Montevideo.*

carta, y á un mismo tiempo del raro modo con que puedo hacer interesante su lectura, sin tener que devanarme mucho los sesos para formar un gran cartapacio de curiosas observaciones sobre la precisa materia que poco antes hé anunciado.

El viernes de la semana inmediata pasaba á eso de las 7 de la noche por las casas consulares sin acordarme que era dia en que tenian su sesion ordinaria los socios de la academia patriotico-literaria; pero hirió mis oidos un notable mormullo, que aunque en confuso dexaba percibir que algun motivo de celebridad le ocasionaba. No dexé de extrañarlo porque vmds. son testigos que reyna tanto silencio en las sesiones que celebra dicha sociedad, como quando comenzó Eneas á referir á la reyna Dido sus desgracias. La curiosidad precipitó mis pasos, y detenido á las puertas de la sala por el concurso numeroso que hacia la entrada impracticable, no cuidé yá sino de instruirme del motivo de aquella particular vocinglería en que tenian una parte igual todos los concurrentes; creció mi impaciencia quando advertí suceder el silencio mas prnfundo al continuar la lectura de los artículos de un bando el secretario de la academia que ocupaba la tribuna; pero felizmente apenas se concluyó el artículo que era por su orden el segundo, el silencio fue interrumpido con iguales demostraciones de festejo, y aprovechando esta oportunidad pregunté á la persona que tenía mas inmediata, ¿qué cosa era la que se leia, y qual la razon porque se hacia aquella demostracion de regocijo? Por fortuna dí con un paisano comedido, de buen decir, que en menos de un minuto me hizo la relacion, y las explicaciones que yo le habia pedido. Son me contestó, las gazetas de 21, y 24 de Montevideo relativas á la conjuracion de los españoles europeos, descubierta en los dias anteriores. Llega vmd. á muy buen tiempo porque recien empieza á leerse la primera. De ella se ha leido solamente una proclama muy desaforada, y pedante de Vigodet, que ha provocado la risa de todo el concurso, llena de mil patrañas que referiré á vmd. en quanto se acabe la sesion:

ahora empieza á leerse el bando mas singular que ha publicado escribano, y vá á comenzar el tercer artículo..... Fuimos interrumpidos porque comenzó en efecto: el lector hacia sus pausas entre periodo y periodo, de modo que daba lugar á la critica, y á las observaciones de los socios. Las que hacian los inmediatos al lugar que me habia cabido; y las otras muchas que oí á varios otros, concluida la sesion me dieron á conocer hasta que punto habia subido el espiritu público de mis paisanos. Bendixe la hora en que habia sido testigo de tan prodigiosos adelantamientos, y concebí un deber el publicarlos, haciendome historiador de este suceso, y suplicandoles á vmds. ilustrasen su periodico con la fiel y sencilla relacion, que voy á hacer de las especies que hé podido conservar sin notable alreracion en mi memoria.

(a) ¡Que el gobernador de Montevideo llame ensangrentadas las paginas de nuestra revolucion! decia uno de los socios á quien me acerqué al acabarse la sesion. ¿Pero por que? Por que hemos castigado con el ultimo suplicio á unos hombres que lo hubierán tenido mayor si nuestro gobierno los hubiese abandonado al furor de sus propios remordimientos ¿Que asi hablen unos hombres cuya ferocidad forma y ha formado siempre una parte principal de su caracter nacional? ¿Hay por ventura en la historia un exemplo mas exêcrable de barbarie que el singularisimo, y horroroso genero de muerte con que hicieron espirar al ilustre Tupac Amaro, que reclamaba los derechos de su desgraciado abuelo ¿Puede compararse nuestra conducta con las que observan las partidas de guerrilla en la peninsula no solo con los fran-

---

(a) *El autor de la carta se contrae á la proclama del Sr. Vigodet que precede á los bandos publicados en la gazeta del 20 de julio de la ciudad de Montevideo; despues continua haciendo sobre los bandos sus observaciones.*

ceses, sino con sus mismos paisanos? ¿Con la que obserbó Goyeneche en la Paz, y la que observa actualmente en los pueblos que tiraniza? ¿Con la de Venegas, y los vandidos que le siguen en Mexico? Escuchen vmds. lo que se lee en el español num. 23 á la pagina 364 "Por lo que hace al espiritu público se mantiene en el mismo pie sin embargo de los millares de indios y no indios que con menos miramiento que los toros en el rastro han sido colgados en los arboles por do quiera han pasado las tropas del rey" Oygan vmds. lo que añade en la pagina siguiente: no cabe ya la gente en las carceles. Se ha establecido la policia mas severa, organizando el espionage mas extenso, y elevando las delaciones á la clase de primera obligacion del ciudadano. Con motivo de la conjuracion que se supone debió verificarse el 3 de este mes se aquartelaron los patriotas... este nombre se dan en Mexico los europeos que deguellan los naturales del pais." ¿Que prueba esto? Que los españoles á manera de leones todo lo devoran y asolan sin hacer alto en su fiereza, y no pueden recibir la mas pequeña herida sin poblar los ayres de espantosos rugidos::::continuó refiriendo una prodigiosa multitud de atrocidades españolas, y le dexé entusiasmado y respirando espuma por atender á las observaciones que otro socio hacia sobre la misma proclama.

Umds. saben muy bien que no hay tales 500 encarcelados, ni se ha desterrado uno solo á Luxan...pero esto es lo que mas justifica nuestra conducta. Vigodet ha estampado esta especie sin temor de ser desmentido porque no le pudo ocurrir que nosotros dexaramos de tomar unas medidas cuya omision solo cabe en nuestra generosidad: el dá por hecho lo que en igual caso habriá executado qualesquiera otro que no tubiera ideas tan nobles como las de que nos preciamos los americanos.

Picardia, gritaba otro que no podia disimular su indignacion ¿*Buenos Ayres podrá no ser culpable*? Asi quieren alucinar estos bribones á los que leen sus papeles á dis-

tancia. No, no es culpable Buenos-Ayres; pero lo seria si llegará á cometer la baxeza de no aborrecer á los cobardes tiranos, y embidiosos de las glorias que piensan obscurecer con sus groseras imposturas. Dén gracias al gobierno á quien agravian con tan viles dicterios, que sino el pueblo *que acaso no es culpable*, les hubiera hecho perder la memoria del delito para recordar con asombro el escarmiento.

Pero esas artimañas, dixo uno de los que oia á nuestro irritado socio interrumpiéndole, no prueban sino la impotencia de los que las usan para deslumbrar. No ve vmd. como ya apelan á Sagunto y Numancia, exemplos de desesperados, á Zaragoza y Gerona consuelos de hombres perdidos? ¿Por que no dirá: Montevideo és tan español como ambas Castillas Biscaya Cataluña, y las Andalucias? Tan heroico como Valencia, y el gobernador Vigodet tan afortunado general como el presidente de la anterior regencia?

A bien que no podrán recusar al Juez que ha pronunciado la sentencia, dixo á aquella sazon un letrado bastante flemático que presidia un corro inmediato: *en Montevideo ó todos han de ser españoles ó no existirán mas entre nosotros*: en hora buena sea, no viene á mal tiempo el decretillo. ¿Pero han observado vmds. señores mios que buenas palabras tiene el Sr. gobernador? *La nacion*, dice en su proclama, *no hace diferencia de americano ni europeo.* Bravo mentir de letra de molde: acabo de leer un papel impreso del comercio de Cadiz en que solicita continuar con su antiguo monopolio impidiendo que las Americas traten inmediatamente y entablen sus relaciones mercantiles con los extrangeros sino por el precio conducto de aquella plaza ú otras de la peninsula: porque dicen que aunque los americanos tenemos iguales derechos que los peninsulares, no debemos ser iguales en los goces: y fundan su proposicion, en que nosotros no hemos recibido los perjuicios que aquellos afligidos pueblos, y quieren subsanarlos á nuestras costillas. ¿Que les parece á vmds.

del buen humor de nuestros hermanos? ¿Querer subsanar sus quebrantos con la parte que nos ha cabido en herencia? ¡Vaya que ni á Scoto ocurriria semejante sutieza! *¿Y todos somos una misma familia? ¿Y asi es que á todos ha protegido el Sr. gobernador igualmente?* Pero el Sr. gobernador es catalan, y gobierna un pueblo de America? Habranse visto embrollones mas deslavados! Sin embargo al fin de la proclama apela al Cielo, *de las atrocidades de Buenos Ayres y espera triunfar por que la causa que defiende es la mas santa que ha empeñado hasta ahora á las naciones.* Esto ya no se puede aguantar: invocar á Dios, y mentir es el ultimo grado de la desesperacion. Á Dios SS: no quiero oir hablar de Montevideo hasta que las armas de la patria no hayan domado el orgullo de los obstinados maniaticos que la tiranizan.

Apesar de que oia con gusto la doctrina del letrado observador, no sentí que hubiera concluido por que tenia ansia de recorrer toda la sala, para instruirme de las reflexîones que sobre los bandos hacian oportunamente otros socios no menos ilustrados.

Esta es calumnia, y astuta invencion de la malicia del Sr. Vigodet ó su plumario, decia un joven bastante dispierto, que con la gazeta en la mano criticaba periódo por periódo, claúsula por claúsula todos los artículos del primero de los bandos. Al poder de sus patrañas están alucinados los habitantes de la peninsula, creyendo que un crecido número de americanos se ha complotado con los europeos para poner embarazos à nuestra gloriosa empresa. Por eso es, que para perpetuar el engaño asegura el señor gobernador que hemos tenido el barbaro placér de ver regadas las calles con la sangre de un considerable número de benemeritos *españoles americanos, y europeos.* ¡Qué delirio! ¿Pues como podria suceder que hubiera un americano tan desnaturalizado, ó tan estúpido que maquinara el exterminio de todos sus paisanos? ¿Podria uno solo tomar parte en los planes sanguinarios y feroces de los europeos?

Se continuará.

Imprenta de Niños Expositos.

Tom. I. Num. 5° Pag. 33

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 11 DE AGOSTO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Continúa el proyecto político literario, y se contesta al apologista de la paradoxa que se impugnó en el numero antecedente.

Una paradoxa es *una proposicion inaudita, ó fuera de la comun opinion, y sentir de los hombres*; (*a*) yo lo soy, y me basta este titulo para impugnar la de Juan Jacobo, sin que pueda asustarme la graciosa añadidura de *divino.* (b) Lo de mozo no viene al caso, porque yo no impugno las opiniones de Juan Jacobo con los años de mi edad, ni in-

(*a*) *Veanse los diccionarios de la real academia española y de Gatel, cuyo juicio en materia de definiciones es preferible al del apologista.*

(*b*) *Esta voz no siempre significa lo que parece: asi suele decirse* al divino boton.

sulto sus canas venerables, no subscribiendo á su voto en una materia, en que á pesar de la celebridad de su genio, no ha podido hasta ahora alistar muchos partidarios.

Si las naciones ilustradas han sido à ese paso mas viciosas (a) que las menos cultas no por esto hemos de atribuir á las artes y á las ciencias los vicios que se originan de su abuso: es verdad que baxo un orden regular en toda republica es mucho mayor el número de los que abusan de las ventajas que adquieren por la ilustracion, que los que las convierten á los usos á que debieran ser aplicadas; pero guardada proporcion ese número menor mejora el estado con un exceso de bienes, capaces de compensar el exceso de males que ha introducido la corrupcion de los ilustrados pervertidos. Si valieran las razones del apologista sería preferible una sociedad de bestias á la que compusiera un crecido número de filosofos: acusará por iguales principios á la religion santa de los males, que deriban su origen del abuso que se ha hecho de ella por los hombres malvados, é impios qne viven en su seno. El argumento terrible de Rosseau puede reducirse á estos terminos: no hay una sola republica en que no sea mayor el número de los que abusan de todas las cosas, que el que las emplea en beneficio de sus semejantes: luego todas las cosas son mas bien perniciosas que utiles á la sociedad ¿y este argumento es terrible?

(a) *Roma, Sparta, Atenas fueron felices quando fueron mas ilustradas: los sabios fueron perseguidos y descendieron á la esclavitud tan celebradas republicas; porque el apologista no consiga distraernos le disimulamos sus errores.*

"Un corazon tenemos, que el cielo nos ha dado,
Fuerza es que de deseos siempre esté rodeado:
Nos colmó en su bondad Dios mismo de pasiones,
Y un don divino son con riesgos y aflicciones;
Es su uso tan dichoso, como su abuso triste:
Usad sin abusar, todo en esto consiste."

Recreos morales del ciudadadno Hekel.

Sr. Apologista; vaya esta leccioncita para que no sea tan pesado.

J. A.

Continúa la carta dirigida á los editores.

Nosotros tenemos el placer de no haber visto comprendido á uno solo de los hijos del pais en el complot de los conjurados: acaso no faltarán algunos de nuestros paisanos, bien que muy pocos, que no han perdido el habito de humillarse con baxeza ante los descarnados esqueletos del antiguo poder; pero en los planes de odio, y sangre que habian trasado sus detestables autóres entraba de nesecidad el excluir á todo americano del concurso, ó cooperacion para realizarlas: ya porque no podian tener confianza de ellos en una empresa en que se trataba de su ruina, ya por atribuirse á sí toda la gloria del vencimiento, y ya por último por no quedar reconocidos á los esfuerzos de una generacion, á quien detestan sin otro principio que el que su injusticia ha puesto en contradiccion los interéses respectivos á los individuos de uno y otro origen. Asi es que despues de descubierta la conjuracion muchos paisanos indiferentes han dexado de serlo; porque al fin ya que nada pudieron con ellos nuestras persuasiones, lo ha podido todo su propio peligro. Esta ha sido la razon porque siendo tantos los complices y sabedores de la rebelion, no ha parecido entre ellos uno solo que la denunciara. Pero el Sr. D. Gaspar como bien ensayado en el arte de la intriga ha juzgado un golpe de politica hacer creer, que los americanos se hallaban divididos, á los que lean á distancia sus gazetas; por

fortuna no se ha de sostener nuestra causa con papeles, que sino pudiera hacernos un muy flaco servicio la impostura del Sr. Vigodet.

Aqui fue interrumpido nuestro socio por otro de mas años, que segun se explicó, se habia ocupado toda su vida en estudiar el libro de las conexîones. Paisano mio, dixo, el Sr. Vigodet segun noticias es menos injusto de lo que parece: entre nosotros hay varios sugetos de verdad, que me han asegurado, que reconviniendole confidencialmente sobre su conducta, les protestó, que una sola providencia de las muchas que habia dictado, no habia sido expedida sino por la violencia y la impetuosidad de los empecinados de la plaza de su mando; que en Montevideo no habia mas rey, ni Roque que la gavilla del sargento mayor Ponce, hombre de carácter decidido á recibir la benigna influencia del sol que mas calienta: Esto ya habia dicho cosa semejante á otro sugeto muy de su confianza que se despedia de el quando pasó á esta capital durante el armisticio *amigo*, le dixo, apretandóle las manos: *vaya vmd. á Buenos Ayres que le envidio su fortuna: los porteños no me han entendido.* Con que nada tiene vmd. que extrañar de quanto el bueno de Vigodet diga, ó haga en contra de una causa que no la mira con tan malos ojos como demuestran sus proclamas.

No me toma de nuevo, continuó el socio á quien habia interrumpido el Sr. de las conexîones: pero ni por esas me hallo en disposicion de disculparle. Porque el nos hace por cobarde todo el mal que puede, y se los hace tambien á los empecinados que tanto teme. Estos ilusos no han calculado bien qual ha de ser el desenlaze de las embrollas del Sr. gobernador, y de los panes de Ponce, y sus aliados. ¿Vmds han creido que quando se acerquen nuestras tropas á los muros de Montevideo, y vean los xefes de su guarnicion el asiento mal parado se hán de exponer á las resultas de la rendicion de la plaza? Desatino. Acuerdense vmds. de mi profecia: la marina empezará recien entonces á serles de provecho: mientras los empecina-

dos azorados hacen sus ultimos esfuerzos, convocan el gobernador y Ponce á los empandillados de rango para hacer su honrosa retirada, dexando prendidos y burlados al *fixo de Buenos-Ayres, dragones, blandengues, voluntarios de Madrid y Sevilla*, á la *milicia provincial de infanteria, comercio, catalanes, emigrados*, y el *otro cuerpo ó cuerpos que aquel superior gobierno hubiere formado con qualquier objeto interesante*. Es regular que el P. Fr. Cirilo vaya de capellan de la expedicion por los buenos servicios, y merito contraido en la edicion de la gazeta; porque seria una ingratitud y una impiedad dexarlo expuesto á que le dixeran tantas desvergüenzas aplomadas como el santo varon nos las ha dicho de palabra.

Seria nunca acabar, si refiriera por menor las especies que con alusion á los bandos ocurrieron á la acalorada imaginacion de nuestro joven observador. Quando Sixto V., decia, trató de reformar las costumbres de sus dominios impuso pena capital á los infractores de un reglamento economico que hizo publicar, prescribiendo su mas rigorosa observancia; pero tal era la corrupcion de sus vasallos, y tan hondas raices habia echado el vicio en aquellas regiones durante el anterior reynado, que era preciso apelar á la severidad de las penas para reducir á sus habitantes á la moralidad que habian perdido. Quando el Sr. Vigodet, (ó la gavilla de empecinados á cuyo imperio se halla sometido,) se ha visto en la necesidad de publicar un bando tan aterrante (asi por los preceptos que ordena, como por las penas que previene) solo para contener el espiritu de partido que se han ganado en Montevideo los felices progresos de la causa que defienden nuestras provincias: ¿en que terminos no se habrá explicado, y que nuevos grados de importancia no habrá adquirido la opinion de nuestros partidarios en estos últimos dias? Ni se hace distincion de clase, dignidad ó sexô; antes son expresamente comprendidas baxo todos estos respectos las personas que tubieren valor para infringir el menor de sus articulos. La muger desgraciada que profiriere una

sola palabra en favor de sus paisanos será conducida á los cadalsos á expiar en el perentorio término de 12 horas el horrendo crimen que han cometido sus labios: (articulo 4.º del primer bando) y la amiga mucho mas desgraciada que no denunciare á su amiga haberle oido la expresion mas pequeña favorable á nuestra causa sufrirá la misma pena (articulo 5. Pena de muerte á los que critiquen por escrito ó de palabra las disposiciones de aquella autoridad, y aun los que refieran las perdidas que ha tenido la nacion en la península. (articulo 6.) Pena de muerte á los que se improperen mutuamente ó formaren *necias* (a) desconfianzas (artículo 7. Pena de muerte por último al que interpretandosele el pensamiento resultare sospechoso, (artículo 8. !Oh ¡pueblo infeliz de Montevideo! Respira. Tocó yá el último término el despotismo orgulloso? La libertad ocupará en adelante al poder de nuestros esfuerzos el solio profanado con los crimenes de vuestros fieros opresores: no; ese coloso caerá abrumado por su propia mole, y será sepultado baxo sus mismas ruinas, porque no hay fuerza en la naturaleza que pueda sostenerle.

El fuego, con que pronunció estas ultimas palabras nuestro socio electrizó el espiritu de quantos le escuchaban, y adverti que havian comprendido toda la alma de aquellas valientes expresiones: si señor, esclamó un jovensito que apenas se creia tubiese valor para asistir á aquella respetable concurrencia: yo me atrevo á rendir una plaza que solo la defienden hombres tan cobardes que tiemblan al oir la debil voz de las mugeres. ¡Pobres señoras! ¡quanto dieran por estar en Buenos Ayres donde las mugeres que no son patriotas tienen licencia para gritar, é improperar á las que lo son sin recelo de que

---

(a) Nada prueba tanto la ilustracion de los pueblos de America, como el que se castiguen con pena capital las necedades.

el gobierno haga caso de sus parlerias ¿Quando mas pudieran temer que nuestro brazo secular (el de los muchachos,) tomára parte en el negocio; y esto para hacerles entender que ya nuestta justa causa no puede perderse, ó que al menos es tan dificil como el que dexe de ser loco el que nosotros canonizamos.

Me entretube con las graciosas produciones de este niño en terminos, que quando converti la atencion á nuestro socio le halle rodeado de un concurso tan numeroso, á quein tenia pendiente de sus discursos, que perdia las mas de las palabras que se desprendian de sus labios. Con esta ocasion continué mi escrutinio, y di por felicidad con otro joven igualmente dispierto que se hacia distinguir por el chiste, y donayre con que se explicaba.

Qualesquiera, decia quando yo llegue á distancia que pudiera escucharle, qualquiera que leá en este bando los regimientos que forman la guarnicion de Montevideo, que veá designada su fuerza con los nombres de nueve regimientos y que aun sobra gente para formar otro ú otros cuerpos, imaginará que hay hasta diez mil hombres de armas dentro de la plaza.....vaya..... que esta es la mayor gasconada que puede celebrarse entre las arrogancias españolas ¡Solo tiene una semejante: quando uno de nuestros antiguos visires andaba de guerra por los pueblos de Misiones, llegó á una fortaleza casi arruinada á quien intimó la rendicion; pero siendo preciso batirla por su resistencia, al acercarse las tropas del visir á la fortaleza dió la voz su comandante, diciendo: *infanteria, dragones y artilleria*: *fuego*. ¿Quién lo creria? ¿Quien no se habria tapeado los oidos para no ensordecer al estrépito de una descarga general? Pues el caso es que un solo fusilazo que se disparó en el fortin, fue el resultado de la pomposa truaneria de su comandante. Prevenganse los montevideanos á resistir un sitio que hará su rendicion inevitable: enhorabuena sea; pero entiendan que nosotros recibimos con risa sus balacas, y que ellos han de llorar inu-

cilmente quando los estandartes de la patria se tremolen gloriosos sobre sus débiles muros. Que ansiamos sus gazetas, y las leemos publicamente porque vemos en ellas las señales menos equivocas de su desesperacion y su impotencia. Veremos ahora qual és la nacion aliada que los pone á cubierto de nuestra justa indignacion: ciudadanos: ¿será posible que la obstinacion de esos hombres nos ponga en la necesidad de derramar su sangre, para que respeten unos derechos de cuyo goze ellos mismos serían participes, si conociendo sus verdaderos interéses se uniaran á nosotros por el arrepentimiento: todo podemos esperarlo, para que, como dice el señor gobernador, no sean ensangrentadas las páginas de nuestra gloriosa historia: su terca resistencia vá á perderlos para siempre, un avenimiento amistoso hará renacer entre nosotros aquellos vinculos que nos unian antes de estas desgraciadas disensiones: montevideanos, oid mi voz: dadnos vuestros brazos, olvidaremos nuestras pasadas desavenencias, la patria os recibirá en su seno, y mas amigos que antes viviremos felices, comprometiendo igualmente el reconocimiento de una posteridad dilatada y venturosa.

Señores editores: omito una gran parte de las especies sueltas que tan agradable me hicieron el rato, que la casualidad me proporcionó en aquella noche, por no distraer á vmds. demasiado, é impedir la continuacion de su proyecto politico literario con observaciones no tan dignas de este lugar; pero si espero que se lo darán vmds. á mi segunda carta, que prometo tener dispuesta para el periódico siguiente, por la que se informará el público de las reflexiones, y juiciosas criticas que se hicieron á la gazeta del 24 en una tertulia á que fuí convidado al salir de la sala que tiene la academia destinada para sus sesiones.

Ser de vmds. con el mejor afecto

Su mas apasionado S. S. Q. B. S. M.

P. L. O.

Imprenta de Niños Expósitos

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 18 DE AGOSTO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Continúa el projecto político literario

RASGO POÉTICO.

¿Por qué decia yo durante una penosa vigilia, se anticipó la naturaleza á producir aquellos genios ilustres que han hecho á la antigüedad gloriosa, y que podrian labrar la dicha de mi patria, si hubieran nacido en su seno para presidir á su destino en los dias de su emancipacion política? ¿Por qué nuestras virtudes no han obrado el prodigio de humillar al orgulloso despotismo que resiste aun en sus últimas trincheras los terribles embates del valor, y del enojo mal contenido en nuestros ardientes pechos? ¿Por qué nó se ha hecho resonar de un modo irresistible el insinuante grito de la libertad sagrada sobre los encumbrados cerros de los Andes, y á las opuestas playas de nuestro caudaloso rio? ¿Quál es el origen de las desgracias que no hemos podido precaver? ¿Qué mal hadadas contiendas son esas que hacen perezosa nuestra marcha, y que multiplican los peligros al mismo paso que crecen los esfuerzos para acometerlos?

Quando el abatimiento de mi espíritu parecia mayor, me sentí transportado al inmortal alcazar de los dioses á ser espectador de una acalorada disputa que sostenian con notable ardimiento varios de los mismos dioses discordes. Hasta allí las hostilidades de aquellas divinidades se habian reducido á miradas, ironías, y algunas alusiones malignas; en fin á este genero de guerrillas sin publicidad, con que las mugeres sacudiendose con golpes de agujas, y de alfileres, no se hacen heridas menos profundas que nuestros guerreros con arma blanca, ó á descarga cerrada Pero á aquella sazon la fiereza, la valentía, y el resentimiento se notaban en las facciones de todos igualmente que en sus palabras, las quejas de la diosa de la sabiduría contra la madre del amor, igualmente que las competencias entre Apolo y Baco, que la rivalidad entre Mercurio y Marte, entre Pluto y la Fama. ¡Que, decia, Pluto despues de grandes debates, las riquezas harian malos á los hombres! ¡Eh! Antes ellas solas son las que pueden ayudarles á sobrellevar el peso de la vida, que nosotros les imponemos á tan costosas condiciones. Y asegurarian su felicidad de modo que nosotros mismos envidiariamos su suerte, si mi sobrina Minerva les hubiese dado tiempo há, un buen código moral que les hubiese enseñado el uso prudente de ellas. No, no (añadió él) el libertinaje, el infame deleite... Á estas palabras Cupido, Himeneo y Lucina (a) se pusieron al rededor de Venus, acusando á gritos las riquezas y la avaricia. ¡El infame deleite! Repetia Pluto. La guerra, la guerra, decia Mercurio. No sino es los filosofos, gritaba Marte; en fin habia tal tumulto que nadie podia ser entendido. Todos los dioses se decian unos á otros las cosas mas vergonzosas, y llegaban á hacerse los gestos mas provocativos. Parecia que el Olimpo estaba próxîmo á una revolucion, y que iva la paz á desterrarse para siempre de aquella feliz mansion.

Pero Júpiter se sentó sobre su eterno trono, y con un movimiento de su rayo, hizo señal á la multitud de

(a) *Divinidad que presidia á los partos. Á Juno se adoraba tambien con este nombre.*

los dioses para que se dispusiesen á recibir sus soberanas órdenes. Á tan terrible señal se estremecieron los cielos sobre sus polos; el viejo Atlas como que se dobló báxo del peso que sostiene, y el Mauritano consternado temió la caida del mundo. Reynaba en el cielo el silencio mas profundo, y Júpiter habló así:

"No son las ciencias, ni las riquezas, ni la sed de los honores, ni los placeres del amor los que hacen á los hombres desgraciados. Podrian muy bien los mortales sin riesgo alguno procurarse la posesion de esos bienes, si supiesen usar de ellos con prudencia. Pero como no pudó mi eterna providencia hacer del hombre mas que un ser limitado y circunscripto, un anillo de la cadena graduada de los seres, es imposible que esta criatura perecedera se eleve desde la tierra en que habita, á la perfeccion de que su principio espiritual es susceptible, en otro mejor orden de cosas, que mi bondad le prepara. Todo lo mas que podemos nosotros hacer en el orden presente es el convenirnos para procurarle toda la felicidad de que su naturaleza actual le hace capaz.= Despues, volviendose hácia Minerva y Venus añadió: considerad las conseqüencias funestas de vuestras disputas. Mirad los frutos de vuestra ambicion exclusiva. Nosotros no deberiamos tener todos, tantos como somos, mas que un solo templo y un mismo altar. Porque el hombre no ha nacido para los solos placeres de los sentidos, ni para los placeres solos del espíritu. Él es infeliz, porque las falsas apariencias le seducen, engañandole sobre su merito real; porque se entrega exclusivamente á los unos y á los otros; y porque no sabe usar ni de unos, ni de otros con una justa medida. Lo mismo que el hombre exterior no puede exîstir sin la reunion de nuestros beneficios fisicos; sin mi celestial etéreo, sin el ayre de Juno, sin las aguas de Neptuno, sin el fuego de Vulcano...= Ni sin mi divino nectar, interrumpió Baco, alzando su vaso.

Lo mismo el hombre espiritual ó interior, no puede elevarse á toda la perfeccion de su naturaleza, sin la reunion de nuestros dones morales; ¡sin tus musas, ó Apolo! ¡Sin tu sublime influencia, ó Minerva! Enseña, hija mia,

á los hijos de la tierra á disminuir la suma de sus males, practicando tu sabiduria, concediendo el éxito feliz de su confianza á los que has revestido con ella; haciendo ceder el interés particular al interés general, las paradoxas y sutilezas de los sofistas ante la eterna é inmutable filosofia de la razon; fundando la moral de ellos sobre el sentimiento religioso, este caracter distintivo de su naturaleza, único resorte que puede dar una base sólida á sus leyes; considerandose en fin tales como son, y no como deberian ser; dándose, no las mejores leyes, sino es las leyes que mas les convengan; leyes propias á su clima, á su genio nacional, á su edad politica, á sus fragilidades, y aun á sus defectos. Los pueblos viejos y debilitados por sus largas delicias no pueden ser gobernados como unos pueblos simplemente adultos, ó como gavillas de gentes groseras trasplantadas recientemente de las selvas. Se regenera por la fuerza una ciudad aíslada, pero en una nacion grande la fuerza solo es buena para reprimir los rebeldes quando la mayor parte está persuadida."

"Hace algun tiempo ya que ví algunos planes de pactos sociales para uno de esos pueblos sublunares. Los tales planes habian sido compuestos por hombres de talento, pero no habian consultado ni la edad, ni el carácter, ni los vicios, ni las virtudes de su pueblo; aquellos proyectos como que se habian hecho para las costumbres sublimes, y la razon magestuosa de los habitantes de mi planeta, ó del de mi padre Saturno. Todos aquellos proyectistas habian oido á su imaginacion en lugar de preguntar á su razon, habian invocado á Febo en lugar de consultarte á tí, ¡ó Minerva! Pero una asamblea de individuos favoritos tuyos, héroes antes por sus buenos sentimientos que por tus talentos sublimes darán á un pueblo predilecto mio leyes mas propias de sus costumbres y de sus necesidades. Por mí ya les tengo encargado el orden y la paz."

"Asi pues, reunámonos nosotros para la felicidad de los hombres, dispensemosles cada uno nuestros dones, pero segun la medida de sus necesidades, y con una justa proporcion. Que moderen ellos mismos sus deseos con el freno de su razon, que por mas débil que sea, bastará para guiarles.

Que Apolo les encante; que la fama celebre sus virtudes y sus hazañas; que Pluto les distribuya sus riquezas, y Baco su nectar; que Thems les dicte sus leyes, y Marte les enseñe á defenderlas: en fin que Venus les dispense sus favores, pero que ella se una por un pacto eterno con Minerva, y sobre todo con Hymeneo, y yo salgo fiador de su felicidad."

Aquí la asamblea de los dioses se inclinó con respecto, y en señal de sumision, ante el trono de Jupiter. Y desaparecieron de mi vista los dioses, el teatro en que representaban, y la ocasion que me habia transportado á aquellas eternas mansiones.

Á los esclavos y sus hijos, habla un habitante de la villa de Luxan.

Yá habia por muchos siglos sancionado la miserable esclavitud del hombre el derecho abominable del mas fuerte, tan dispuesto á sacrificarlo todo; el no bien entendido derecho de la guerra, que solo miraba en el vencido, o una victima dispuesta que inmolar á su furor, ó un esclavo perpetuo en quien viese arrastrar sin tiempo la pesadisima cadena de la servidumbre. Yá se habian visto á las sociedades que mas habian adelantado en las luces de la razon, que multiplicaban con el poder y las riquezas los esclavos, y cuya suerte so hacia tanto mas insoportable, quanto era mayor la opulencia y la ilustracion de los inexôrables amos que les habian fixado de un modo ignominioso su destino. Athenas, la sabia Athenas, en el tiempo de su esplendor y de sus glorias, contaba veinte esclavos por cada ciudadano; y en la patria de Caton, Pompeyo, y César, era sin comparacion mayor esta escandalosa diferencia, como lo era en el escandaloso abatimiento á que se habia reducido la miserable condicion del hombre esclavo, por el exceso del trabajo y la fatiga, con que en oprobio de la humanidad era condenado á sufrir los largos dias de su desventurada suerte. En una palabra, apenas habia region en que no se hubiese encadenado al hombre, quando el español, ese monstruo á quien parece vomitaron las ondas del Océano en nuestras apacibles costas, para causar en

éllas la desolacion, horror y espanto en que nos han sumergido por tres siglos, devorado por la insaciable sed del oro, y de la plata, de ese funesto don con que la naturaleza quizo regalarnos para turbar por tantos años de sangre la inmutable tranquilidad en que vivian nuestros mayores, arrancando de su sagrado asilo á los miserables indios para trasplantarlos á los obscuros calabozos de las minas, y haciendo perecer por el trabajo, y por la dureza del castigo á la enorme poblacion con que se inundaba el continente y sus innumerables islas, apartó sus ojos sanguinarios de las riberas de la América, en donde habia apurado las victimas de su codicia y su furor, (a) y los dirigió al Africa para arrancar de alli á esa porcion de miserables, á ese monton de hermanos nuestros, que llevan hasta el dia impreso en su semblante el sello de nuestra ignominia en la continuacion de su pesada esclavitud

La libertad, esa única y exclusiva propiedad del hombre, la libertad natural, que despues de la razon es su único carácter distintivo, se estimó en nada, y se trató de aniquilar hasta el extremo de hacer al hombre de peor condicion que las bestias mismas; porque segun la expresion de un eloqüente filosofo moderno, la conciencia que falta al bruto no desampara al hombre, para hacerle sin comparacion aun mas pesada su deplorable situacion. Ente favorecido por la naturaleza, y envilecido y degradado por tus propios semejantes que debian ser los mas interesados en tu auxîlio, dime, ¿hay baxo del cielo poder alguno que pueda mudar tu organizacion y embrutecerte? ¿Hay poder alguno que pueda disponer tan á su arbitrio de tu exclusiva libertad? Si; la barbara y sórdida avaricia de tus semejantes perpetrará sin duda este homicidio audaz. Ved,

(a) *En el censo de los indios del Perú que se hizo el año de 1551 se contaban ocho millones, 25∞; y en el de 1784 no se hallaron mas de 619.190. A vista de esto, que digan si es abultada la relacion de Casas! Que digan si lamentamos en vano la despoblacion de America; efecto sin duda de la suavidad del trato, y paternal cariño de los compasivos españoles!*

dice el eloqüentisimo Raynal, vel al codicioso Armador que encorbado sobre su bufete arregla con la pluma en la mano el número de atentados que puede hacer cometer sobre las costas de Guinea; que exâminar detenidamente quantos fusiles le serán precisos para obtener un negro, quantas cadenas para sujetarle en el navío, y quantos latigos para hacerle exhalar el alma en el trabajo; que calcúla á sangre fria quanto podrá producirle cada gota de sangre con que el miserable esclavo regará su habitacion; (a) que discute si la negra dará mas ó menos provecho á su heredad por el único trabajo de sus manos débiles, que por el peligro inevitable, y consiguiente al parto. Hombres ó demonios, quien quiera que seais, concluye este filósofo, ¿osareis justificar los atentados cometidos contra la independencia por el derecho del mas fuerte? Si; han sido sin duda contestados, y estas verdades eternas é inmutables, que son el fundamento de la moral, y la base de todo gobierno racional, se han atropellado sin miramiento y sin respeto; y el hombre libre ha permanecido esclavo aun en medio de los gritos de los filantropicos filosofos, que no han cesado de clamar contra tan vergonzoso abuso. Ha sido preciso que la América, recobrando sus derechos para salir de la esclavitud y dependencia en que la han tenido por tres siglos los tiranos, haya hecho un esfuerzo vigoroso, y jurado no someterse mas á la servíl y baxa depresion con que la hubo encadenado el despotismo, para que vosotros, hombres desgraciados, y cuyo término en la vil esclavitud, no tenía limites, rompieseis para siempre la cadena ignominiosa con que os hubo esclavizado el bárbaro furor de vuestros propios semejantes; ha sido preciso que la América triunfante en medio del mas fiero despotismo, jurase ante el altar del Dios de la libertad el no consentir

(a) *A la escandalosa destruccion de los miserables indios, sucedió otra casi no menor de los negros de Africa trasplantados á la America para suplir su falta; pues segun el calculo de un escritor, de 9 millones de negros que han pasado á las colonias europeas, no existen mas que un millon y 400 mil.*

jamas en su antigua esclavitud, para tronchar del todo las pesadisimas cadenas con que el bárbaro europeo os habia esclavizado para siempre. Yá no teneis perdida por jamas la esperanza de ser libres; yá bien pronto vuestros derechos en nada se diferenciarán del resto de los demas hombres. Yá no veremos mas esas risueñas playas cubiertas de hombres desnudos, provocando la compasion con su semblante macilento y melancolico, desafiar la codicia de esos especuladores bárbaros para introduciros por millares á las regiones mas distantes, en que el duro trabajo os aguardaba como el término fatal de vuestros amargos dias. Yá nuestro gobierno liberal, como por un ensayo de nuestra constitucion benèfica, ha prohibido para siempre el que se profanen nuestros puertos con un trafico tan vergonzoso como reprensible. Vuestra apetecida libertad acaso no podrá decretarse en el momento, como lo ansia la humanidad y la razon; porque por desgracia lucha en oposicion con el derecho sagrado de la propiedad individual; y porque educados y envejecidos en el abatimiento y servidumbre, sois casi incapaces de conduciros desde luego por vosotros mismos, sin que antes seais de algun modo preparados á esta repentina mutacion; pero en cambio velará la constitucion con todo el esfuerzo de su zelo sobre vuestro bien estar, y adoptará medidas eficaces para romper por grados la pèsadisima cadena con que habeis sido oprimidos; y sabrá presentar en olocausto ante las aras del altar de la libertad una porcion de vosotros, restituidos ya á la primitiva libertad de vuestro origen, en cada vez que renueve la memoria del feliz aniversario de nuestra restauracion afortunada. Vuestros hijos, si, vuestros hijos serán libres y no os negareis como hasta aqui al voto de la naturaleza que os llamaba con imperio á perpetuar vuestra especie: no mirareis con aversion y encono el acto de vuestra reproduccion, ni maldecireis mas los tiernos renuevos de la union conyugal. Este es el voto de los hombres libres; este es el voto de algunas felices regiones de nuestro continente, que han tenido la fortuna de sancionar ya el primer decreto de la naturaleza; este es el voto en suma de la Amèrica toda que ansia por el momento de que se borre de sus fastos para siempre, el insultante, el degradante nombre de la esclavitud. Quiera la suerte que la misma mano que prohibiò la introduccion de vuestros hermanos de Africa, decrete desde el momento mismo la libertad de los vientres en todo el territorio de las provincias unidas.

Imprenta de Niños Expositos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 25 DE AGOSTO DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Concluye el proyecto politico literario.

La ilustracion de nuestras provincias pende necesariamente de la generosidad, y de los esfuerzos que hagan los hombres doctos é instruidos para comunicar sus luces á los que han sido educados en la ignorancia: asi es que á ellos toca pensar en los medios mas propios para conseguir un fin tan noble, sin esperar que nosotros dispuestos á recibir sus lecciones hagamos la ceremonia de enseñarles el camino que conduce á tan ilustre término. Si hemos probado la necesidad que tienen nuestros pueblos de instruirse para que no sean burlados en su empresa, ha sido precisamente para obligar á nuestros sabios á comprometer sus tareas en obsequio de la ilustracion general que deben promover, siendo ellos responsables al extravio de la opinion pública, de cuya direccion están encargados por las leyes fundamentales de la sociedad.

Si los literatos callan, mientras una multitud ignorante delibera; ¿quién no prevee el triste resultado de sus ciegas deliberaciones? La ruina de la sociedad es infalible, y los

literatos serán culpados justamente de haberla causado con su silencio. Durante una revolucion nada hay mas terrible que los sacudimientos tempestuosos de un pueblo mal dirigido; pero si los sabios no han formado su espíritu, sino se oponen con valentía al ímpetu de sus pasiones exâltadas ¿podrá acusarse al pueblo de los desordenes y lamentables desgracias en que nos haya envuelto su furor?

Concluyamos: que la porcion mas ilustrada de los pueblos, debe reunirse cada una en el suyo á imponerse reciprocamente é instruir á la mas ignorante en los derechos cuyo goce, ó inviolabilidad han de ser el único garante de su dicha. Con este objeto se ha establecido en Buenos-Ayres una sociedad patiotrico-literaria, y con el mismo deben fundarse otras á su exemplo en las demas ciudades.

No comprendemos hasta que término podria por este medio crecer el entusiasmo de los pueblos, y con que estrechos lazos se unirian todos, pudiendo entablar un comercio literario que uniformase la opinion á tan largas distancias de tantos millares de hombres, que viven reciprocamente ignorantes de los sentimientos de aquellos, á quienes están vinculados por los interéses de una misma causa, y con los mismos peligros se sucederia la noble emulacion á la degradante rivalidad, y enlazados por ilustrados afectos los moradores de tan vasto continente formarian al menos una republica literaria sobre que podria tirarse los planes de la política.

Nosotros no podemos menos que persuadirnos, que á este principio sería conseqüente el de la ilustracion general de la América. Al oir esta proposicion creerán algunos que yo me alimento con ilusiones, y que tiene mas extension mi fantasía que mi juicio. Pero pudiera ser que el que se ha formado de mi pronóstico, pendiera en haber decidido al primer golpe de vista. Toda ilustracion tiene sus grados, y á la luz de tan evidente principio bien puede asegurarse que el que mas baxo pueblo, y el menos entendido puede hacerse de un fondo de ilustracion tan sólida en lo principal, y mas necesario de la politica, como el mas profundo filosofo. ¿Quién habrá entre nuestros compatriotas por ig-

norante que sea, á quien se oculte que la dependencia colonial solo puede ser establecida con agravio, y la mas alta ofensa de los imprescriptibles derechos del hombre? Ciertamente no se explicará en estas mismas palabras, por mas que ellas no estén harto limadas; pero ellos entienden y explican este mismo concepto á su modo, y con otras frases mucho mas expresivas por ventura. Ellos han oido hablar sobre la materia muchas veces, y aunque no podrán repetir ni aun en substancia las razones alegadas para demostrar aquel principio; para ellos les basta que entonces fueron convencidos, y la impresion que hizo en su espiritu, ó si se quiere en sus sentidos la demostracion, les dispone á no separarse jamas, y á defender entre los ultimos peligros los axîomas politicos de que una vez han sido persuadidos.

Por eso es que tanto nuestra sociedad, como la de los otros pueblos, deberian despues de haber discutido las materias, y haberse fixado en lo mas conveniente, dar á la luz pública por medio de la prensa sus principios demostrados, quedando obligada la mesa censoria á defenderlos contra las insinuaciones de los que quisieran rebatirlos. Tendrian asi los pueblos una especie de catecismo politico que les serviria de guia para no ser alucinados por los filosofos tristes, ó los que aparentan serlo. Tal es mi dictamen que en la premura del tiempo ha sido imposible adelantarlo, como lo será en caso que no parezca peregrino el pensamiento.

Entre tanto permitidme, hombres doctos de la América que yo tome la voz de los pueblos, y que á su nombre os exhorte á que comuniqueis vuestras luces á los que necesitan de ellas para formar vuestra felicidad misma: callad, guardad con infraccion de todos los derechos un silencio obstinado: vosotros respondereis á la naturaleza y á los hombres de los males que causais con vuestro enmudecimiento: yo tendré siempre la satisfaccion de haber ofrecido á mi patria sin arrogancia quanto poseo, y quanto puedo; mis toscas tareas en su obsequio.

Quando se abusa de la libertad que conceden los gobiernos, para que los ciudadanos hablen, ó escriban aun contra sus primeras deliberaciones, tan noble previlegio viene á ser eludido por el mismo abuso. La crítica que siempre grita contra el gobierno, y la paciencia que siempre calla, produce iguales efectos de hacer indolentes á los que mandan; porque lo mismo se echa á la larga, el que sabe que infaliblemente le han de obedecer, como el que sabe que infaliblemente le han de criticar. La libertad de hablar ó de escribir no se ha de usar sino con grandisima economía contra los que gobiernan: jamas debe hacerse caso de los pequeños defectos en que incurren para cargarles la mano quando sus extravios sean remarcables. Asi temerán las censuras de los que escriben y respetarán la opinion pública que ha de graduar el acierto ó desacierto de sus operaciones. Si se guarda esta circunspeccion, la libertad de escribir producirá grandes ventajas; por no haberla tenido, y procedido algunos con sobrada ligereza en sus criticas, esta arma terrible del pueblo ha embotado sus filos, y se reputa como inutil para los destinos á que habia sido consagrada.

Lo mas singular es, que los pueblos mismos interesados en el exercicio de esta libertad, son los que mas hacen sin quererlo porque ella sea enfrenada, y renuncien los escritores voluntariamente este derecho de que acaso no pueden usar sino con gravisimos perjuicios. Los ciudadanos muchas veces ó maliciosos, ó ignorantes han traspasado los limites de esa libertad, tomando dos rumbos enteramente contrarios, pero igualmente ofensivos á los que escriben en su obsequio. Uno, resintiendose de las criticas que se dirigen al pueblo, y aspirando á el privilegio exclusivo de no ser censurado, y otro, vengandose de los escritores, y armando su mano para destruir sus personas, y no para combatir con la pluma sus escritos. Cosa muy graciosa es que algunos hombres adocenados tomen la voz del pueblo arrojadamente, para dar por insultada su soberania á pretexto de que se criticaron los vi-

cios de algunos particulares. Una sola palabra que hiera en general á los individuos que han incurrido en un abuso ó en un crimen, alarma en el momento al que mas ha sentido el golpe para alucinar al pueblo sencillo, haciendole creer que se le ha inferido un alto agravio á su magestad reprochándo su conducta: se inventan sofismas para interpretar siniestramente las expresiones mas inocentes de los escritores públicos, y se disponen gavillas de hombres alucinados á vengar el insulto imaginado con una pena arbitraria, y clandestina que impone de propia autoridad al supuesto ultrajador de la soberania.

Las leyes de la China condenan á muerte á todo aquel que falta al respeto debido al emperador: mas como las tales leyes no definen en que consiste la falta de respeto, todo puede servir de pretexto para quitar la vida á quien se quiere. Dos personas que se hallaban en aquel imperio encargadas de la edicion de la gazeta de la córte, añadieron algunas circunstancias falsas á la relacion de un suceso; y esto bastó para llevarlos al cadalso, porque decian que mentir en una gazeta de la corte era faltarle al respeto que se le debia.

Así viene á suceder que muchos abandonan al pueblo á sus desordenes, porque temen con sobrada razon que les paguen á muy caro precio sus advertencias, y el pueblo camina ciertamente á su ruina sin que los que la preveen puedan impedir esta desgracia. En el reynado de Henrique VIII se publicó una ley, declarando incursos en el crimen de alta traicion á los que presagiasen la muerte del rey. En la última enfermedad de Henrique los medicos no se atrevieron á anunciarle su peligro, pagando así la pena de su propio despotismo.

Lo cierto es, que muchos que han atacado de obra y por escrito la verdadera soberania del pueblo, han sido varias veces condecorados y distinguidos por el mismo pueblo ofendido, al paso que otros que solo han perseguido con su pluma á los perturbadores del publico sosiego, han sido castigados como reos de lesa magestad. Carlos II rey de Inglaterra preguntó á un hombre que estaba cargado de pri.

siones; ¿por que se hallaba encarcelado? Señor, respondió, por autor de algunas satiras contra vuestros ministros. Valiente necio, repuso el rey: ¿porque no prescribiste contra mí, y hubiera quedado impune tu delito?

Que sucede pues? que los que pueden escribir se retraen de hacer este servicio á su patria; porque temen que una chusma armada del cuchillo ó del garrote, vaya á inpugnar sobre sus costillas las proposiciones que no fueron de su agrado: la vida literaria es una vida pacifica, y no de buscar aventuras quixotescas: el escritor que se há visto en riesgo por su comedimiento tendrá buen cuidado de no exponerse á un segundo peligro: harto sacrificio es el de presentar el pecho descubierto á las criticas del público, para que se pida aun el que lo esté igualmente al desahogo y á la rabia de los particulares. Por fortuna no tienen que temer estos escollos nuestros literatos; pero no está demas la prevencion, por que como dixo Plinio: *certum est tardantes fucos ab apibus sine clementia puniri et interfici.*

Idea liberal económica sobre el fomento de la biblioteca de esta capital.

Neque enim satis est possidere velle, si colere et conservare non possis. Columella de re rustica.

En un gobierno tempestuoso erigido entre las convulsiones de una revolucion, nada puede prosperarle mejor, que el fomento de las letras y de la instruccion publica. La influencia de las luces del ingenio, y la de las ciencias, es de algun modo mas fuerte, que la de las armas, de la autoridad, y del exemplo. Que exemplos tan maravillosos no produxeron en el espiritu de los romanos un Oracio, un Virgilio, un Ovidio, y otros sabios del primer siglo del imperio? Ellos con su enérgica pluma elogiaron sus primeros monarcas, y celebraron altamente las delicias del imperio de Octaviano; y al punto los mas zelosos, y sobervios

republicanos de Roma se prosternaron, y besaron con respeto los hierros con que habian sido aprisionados. El decoroso establecimiento de la biblioteca en esta capital, cuya augusta apertura se hizo poco há, y muy á los principios de su nuevo gobierno tan feliz, y rapidamente se estableció, y fomentó, será en la posteridad un precioso monumento de la prudencia, y acierto con que ha pretendido cimentarse sobre las bases solidas de las ciencias, y de la ilustracion pública, que la ha de encaminar mas que el estrépito de las armas, á unir las provincias al sistéma de libertad, quietud, y prosperidad de la América del Sud. Mas no se conseguirian por cierto las ventajas, de que es capaz este establecimiento, mientras no se cuide por el gobierno el proporcionarle todos aquellos arbitrios, que redimiendolo de dificultades y mayores gastos, le facilite el surtimiento y reimpresion barata de libros, que haga un abundante acopio de ellos.

Los mejores auxîlios á este fin son el aumento y provision de buenas imprentas, y de diestros artistas impresores, y enquadernadores, y la abundancia, y baratés del papel, lo que se podria lograr con facilidad, siempre que en estas provincias se estableciesen fábricas de imprenta y papel, teniendo en ellas las bellisimas proporciones de minas abundantes de plomo, y de las materias primas de algodon, pita, lino, cañamo, y cortezas diferentes de árboles. Las relaciones comerciables al presente, con Portugal, Inglaterra, y Bostón podrian proporcionar la compra de algunas ediciones copiosas, y baratas, semejantes á la que poco há regaló la corte del Brasil á la ciudad de Montevideo, las quales podrian por ahora suplir nuestra vergonzosa escaséz; y mucho mas se remediaria ésta formandose una expedion mercantil dirigida á la India, y á la Asia por Acapulco con solo el objeto de comprar, y tratar buenas imprentas, muy baratas, y los mas aventajados artifices, que estableciesen fabricas, y enseñasen en estas provincias á formar los mejores caractéres de nuestro abundante y riquisimo plomo. Entre todas las naciones ninguna aventajá á la India, y á la China en la excelente calidad de sus impren-

tas, y en la abundancia y baratés de su finisimo papel, que establecido nuestro fácil trafico a estas regiones, podria formar un gran ramo de nuestro comercio como dice Ward y Andres Kippis; y porque nuestra dexacion y falta de economía no ha de redimir á la patria por un medio tan facil de las escaseses perniciosas de papel, que con freqüencia sufre, como la actual, en que la carestía ha hecho subir en varios pueblos interiores á treinta y mas pesos la resma de papel, que surtido por medio de fabricas establecidas, jamas podria ascender á mas de tres pesos con proporcion á sus costos?

Esta capital gastará mucho tiempo y dinero para formar y enriquecer su biblioteca, sino cuida de adoptar iguales providencias economicas para el acopio y reimpresion de libros. Si me fuera permitido en la estrechez de un periodico profundizar, y no hablar con demasiada precipitacion como lo hago en esta materia fecunda, guardando rigorosa imparcialidad, sin declinar entre el espiritu de rivalidad, que maldice, quanto se le presenta, y el entusiasmo que todo lo exâlta, y aplaude diria francamente por los rapidos progresos que hizo en estos ultimos tiempos nuestra España en punto á ediciones; que nos bastaria surtirnos por medio de los ingleses de las mejores ediccions de la peninsula, que tal vez juzgando las no muy precisas en su afligida situacion presente nos las venderian acomodadas. *El arte que mejores progresos ha hecho en España*, dice Mr. Mantelle en su nuevo viage, ó geografia comparada, es la imprenta. Todos los aficionados conocen, y han preferido á las obras de Baskerbille y Barbore el Quixote, y Salustio traducido al castellano por el Infante D. Gabriel, y otros libros impresos por Ibarra en Madrid, y por Monforo en Valencia obras maestras tipográficas, y que buscarán nuestros nietos, como buscamos *nosotros las de Elzebires.* Poco ha se dió un paso favorable al progreso de nuestra biblioteca con la llegada á Balpárayso y Chile de una imprenta preciosa y su impresor, y buenos artistas de papel y loza, de que nos dió noticia la gazeta. *Se continuará.*

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 1 DE SETIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Continuacion de la idea económica para el fomento de la biblioteca.

La nueva vida politica que empezamos á adquirir con la energía y prudencia del actual gobierno, y la casi universal incomunicacion con la Europa, á que nos fuerzan las ideas ambiciosas de la Francia, nos estrechan despoticamente á ver nos privados del manantial precioso de libros, y á solicitar por todos medios ediciones, que reproduzcan los que tenemos maltratados, y que abran el camino á las producciones intelectuales de la América hasta aquí tristemente obstruidas, mucho mas quando la sabiduria y liberalidad de un gobierno, tiene ya sancionada la libertad de la imprenta. Si á las escasas y defectuosas ediciones de esta capital y Lima se sostituyerán otras buenas y abundantes, aquí y en los pueblos interiores de Caracas, Santa Fé, Quito; Cuzco, Arequipa, Cochabamba, Charcas, Cordoba, y otros semejantes ¿qué de progresos literarios no se ex-

perimentarian en estas provincias, y quan facilmente se lográria el surtimiento de buenos libros? Se hallan en todos estos pueblos ineditas varias obras de conocida utilidad, porque aquellas imprentas son tan escasas de letra, que no son bastantes á llenar mas que pocos pliegos y la ilustracion periódica de los pueblos; y aun ya se dexa sentir la general escaséz de libros sagrados, como la biblia, misales, breviarios devocionarios, rituales, y otros, cuyo defecto podria lastimosamenre influir en la inmoralidad, y embarazar el desempeño de las funciones del sacerdocio, á menos que no se tomase la pronta providencia de implorar de los portugueses ó ingleses un proporcionado surtimiento de ellos.

No se puede dudar por un momento las grandes utilidades que acarrea á las provincias unidas el noble establecimiento de nuestra biblioteca. Pero no basta crear las cosas que contribuyen á la ilustracion del hombre, sino se cuida del modo de conservarlas. La naturaleza próvida siempre en suministrar los medios de reparar nuestras necesidades, vé muchas veces con indiferencia el modo, como el hombre hace uso de ellas- Y quando formó el papel, materia precisa de los libros, no cuidó de adornar toda su razon, para darle á conocer, si éste forma ó destruye las bibliotecas. Solo una buena politica y ecónomica debe prevér las necesidades, y yá que conspira á una ilustracion general debe facilitar los medios de conseguirla y perpetuarla. No se habria malogrado el establecimiento costoso de la biblioteca de Alexandría, si se hubiese previsto la gran dificultad de surtirse del papel necesario. La enorme dificultad de conservar bibliotecas en la America española, sin ser antes provista de fábricas de papel, siempre será un obstáculo verdadero á la universal instruccion y cultivo de la ciencias. Se sabe muy bien que en una biblioteca se encuentran juntos regularmente todos los medios de proporcionar la instruccion pública. En ella se halla una série de ideas, de inquisiciones, y trabajos de los mas grandes hombres sobre qualquier objeto, sirviendo todo esto de base á las nuevas observaciones en que quiere uno ocuparse. En ellas se ha-

llan reglas que prescriben las sendas, que deben seguirse, y deben evitarse. Si los errores que se adoptan, extravian alguna vez, sirven, quando son conocidos para precavérse contra las preocupaciones, para reprimír la presuncion, inspirar la prudencia, inocular el hombre de ilusiones, y formarlo al fin circunspecto y sabio. Si se hallan acaso en la biblioteca monumentos de orgullo, soberbia, ó de mentiras; de ordinario se halla tambien lo que sirve á aclarar la verdad, y honrar el espiritu racional. En ella se vé como se despliega la inteligencia humana, los progresos cientificos de sus conocimientos, las épocas de perfeccion de sus descubrimientos: y si alguna vez nos afligen las faltas que cometió, si nos compadecemos de su vanidad, si desdeñamos las ilusiones á que se entrega, no podemos menos de admirar su constante amor á la verdad, lo mucho que trabaja en sondear las profundidades de la naturaleza, su aplicacion en perfeccionar su razon, en arreglar sus acciones, establecer el orden, y asegurar el imperio de la religion y de la virtud.

Todas estas, y otras muchas ventajas nos presenta el establecimiento de una biblioteca. Este establecimiento hace por si el elogio mas honorifico de la presciencia y sabiduria de un gobierno, porque prepara el camino por donde el espiritu humano, no pudiendo verlo, ni conocerlo todo, dá lugar á contemplarse asi mismo, y reconocer la flaqueza de sus facultades. Si alguna vez llega á ensoberbecerse, de lo que sabe, no hay duda que hace mal: ¿pero ha de libertarse de este error, quando no tiene á la vista de una biblioteca el quadro mas exâcto de sus conocimientos que hubieran podido instruirle, y preservarle de sus extravios? Si esto es cierto, no es por ventura de la misma certidumbre, que jamas podrá sostenerse en un pais una biblictica sin tener abundancia de papel acomodado, para la reimpresion de sus mejores libros y sin cuidar de preservar estos, y el papel de la delesnable corrupcion, á que de ordinario los expone la humedad, y los incectos? Vé hay uno de los grandes objetos de economia, que

imperiosamente exîgia especularse, y tratarse con alguna extencion en un discurso mas dilatado, que el que permite un periodico, para que se lograse felizmente el fomento y permanencia de la biblioteca de esta capital expuesta por su temperamento demasiado humedo á la mas pronta caducidad: si me fuese permitido cuidaré hablar de el en otra ocasion.

Entretanto debemos couchuir, que si nos es ventajoso y de mucho honor la especial proteccion y fomento de nuestra biblioteca, nos es de sumo interés, que á este establecimiento se acompañen las fábricas de papel, el pronto surtimiento de algunas imprentas, para que se sostenga sin mayor costo. Nada es, decia el docto Columella, querer establecer, y poseer una cosa sino se sabe proporcionar los medios de guardar y conservarla, *neque enim satis est &c.* Sino supieramos, quan dificil es baticinar con acierto en la política, nos atreveriamos á asegurar que antes de muchos años se hallaria nuestra biblioteca en un estado de la mas elevada reputacion, y gloria, con solo poner fábricas de papel, imprentas, y los medios seguros de perfeccionar el papel y preservarlo de corrupcion. Estos establecimientos hechos al pronto y manejados con prudencia y economía, serian monumentos que acreditasen á la posteridad el zelo, sabiduria, y vigilancia con que se esfuerza nuestro actual gobierno para poner las provincias unidas en un grado de igualdad, y tal vez de superioridad á muchas de las naciones florecientes de la Europa. Pues si un pueblo civilmente crece en razon de los medios, que tiene para subsistir. Si el comercio y la agricultura contribuyendo á establecer entre las fortunas de los ciudadanos aquella proporcion tan deseada, y necesaria á un estado, son los que multiplicando las riquezas, los trabajos, los alimentos, y los hombres simultaneamente dán á una nacion toda la fuerza activa, y la progresion economica política de que es subceptible, una biblioteca bien cimentada en la metrópoli, y bien sostenida por medio de estas fábricas debería hacer á los habitantes de esta feliz region, sabios, filosofos, y dignos apreciadores

de las letras, y elevandolos sobre sí mismos tendrian siempre á la vista una antorcha luminosa, é inextinguible, que les rectificase la razon para promover su bien, y el mayor explendor del estado, para fomentar las ciencias, las artes, la industria popular y todos los demas objetos públicos.

Yá que hasta aquí en la América por un sistéma antipolítico ha sido una especie de moda el ser ignorante, y por la atróz conducta de los que gobernaron, no se permitieron establecer aumentos de fábricas, porque con el interés de precaver qualquier revolucion feliz, que pudiese regenerarla, negandole todos los auxîlios y conocimientos políticos é industriales la intentaron reducir á la mayor pobreza, y á solo el humilde estado de labradora y minera como queria el célebre ministro D. José Galvez; es menester que en la nueva vida, que felizmente se emprende, se extinga esta moda gotico-bárbara, y que veamos sobre la faz del globo del nuevo mundo en nuestros dichosos dias los laureles de Marte hermosamente hermanados con los de Apolo y Ceres; pues la gloria del espíritu, y talento igualmente apreciable en todo el universo, no debe ser un don peculiar de la Europa, negado con crueldad á nuestro suelo; yá que no hay oposicion fisica en las ciencias y las riquezas abundantes que produce; yá que no debe exîstir esta odiosa antipatía y desprecio, que por tres siglos se ha hecho despóticamente reynar en sus suelos; y yá que desplegando hoy dia sus gentes las bellisimas dotes, que les dispensó con generosidad la naturaleza, me hace presentir, que la América con la biblioteca, y la proteccion distinguida de su nuevo sabio gobierno, será dentro de poco el domicilio de Minerva. *Hic cursus fuit, hoc regnum Dea gentibus esse, si qua fata sinant, jam nunc tetendit, foletque.*

Se continuará.

ARTÍCULO COMUNICADO.

LAS MUGERES.

Una señorita me ha preguntado en estos dias, si entre los derechos imprescriptibles del hombre se contaban tambien los derechos no menos imprescriptibles de las mugeres

Respondí afirmativamente, y no hé podido resistir al torrente de reconvenciones con que cargó sobre mí, echandome en cara defectos de otros que yo hé criticado alguna vez con demasiado ardor, aunque sin suceso. ¡Supongo decia, que la ilustracion de nuestro sexô sería menos ventajosa al estado que la del opuesto, y supongo tambien que habrá derecho para condenar á las mugeres á vivir siempre en la obscuridad, y la ignoroncia, sin cultivar sus talentos, y prohibir el que concurran con ellos á hacer una parte no pequeña de la felicidad de su patria! Trescientos años de esclavitud, y de tinieblas bastan para exâltar á los americanos, y gritar contra el fiero despotismo de sus antiguos opresores; pero las desgraciadas mugeres habrán de enmudecer, aunque vean que no se toma providencia alguna, que se dirija á mejorar su educacion. ¿Es esto ser justo? ¿Cómo se podrá reconvenir á los empezinados de Montevideo de su terca obstinacion para no unir sus esfuerzos á los nuestros en defensa de la mas justa de las causas, sino es la justicia un agente, ó principio bastante activo para determinar la conducta de los hombres? Los americanos han tratado de adquirirse el crédito de liberales, y como vmds. dicen, filantrópicos, promoviendo el exterminio del vergonzoso tráfico de negros que habia sido autorizado por el uso y las leyes en estos paises; pero las madres, las esposas, las hijas, hermanas, y compatricias de los americanos no les han debido hasta ahora un solo rasgo de atencion, y de liberalidad, no han podido conseguir que dén una sola ojeada compasiva hácia este sexô degradado inmemorialmente, y que forma la mas dulce mitad de su especie. Tiranos é ingratos: porque ofenden del modo mas villano la naturaleza, y porque no corresponden á los sacrificios que han hecho las mugeres en obsequio de una causa, que por lo visto no vá á hacer el menor cambio en su infausta suerte.

Señora, repuse yo: rodeados de eminentes peligros, y ocupada la atencion del gobierno en meditar medios para triunfar de ellos, y de todos nuestros enemigos no ha sido posible pensar en las reformas de abusos con que el sexô

amable ha sido injustamente afligido desde tiempo inmemorial; pero una constitucion sabia, y benéfica sabrá repararlos oportunamente, y dictar leyes que consulten la felicidad, y la gloria de esa dulce mitad de nuestra especie. Ademas que siendo felices los hombres, lo serán tambien las señoras mugeres con quienes partirán su fortuna en premio de la parte que han tenido con su influxo, y con su opinion en el buen exîto de la lid gloriosa, que sostienen contra los fieros rivales de su dicha.

Que, exclamó la señorita, ¿podremos nosotras creer esas protestas quando tenemos pruebas muy notorias de la mala fé con que vmds proceden? ¿No se expidió yá un decreto para que las mugeres no fuesen distinguidas con los honores de sus maridos? ¿Un decreto tan injusto no se ha publicado al mismo tiempo que las mugeres se hacian acreedoras por sus servicios á las mayores consideraciones de respeto? ¿No se les hizo un tan cruel despojo quando se prometía respetar las propiedades? ¿Si los gobiernos con tan graves atenciones no han tenido tiempo para pensar en mejorar el triste destino del sexô como lo ha tenido para degradarlo?

Este decreto señora, contesté yo, hace honor á las mugeres: por él son elevadas á una clase menos dependiente, y mas ilustre: ellas serán distinguidas por sus talentos y virtudes, al paso que en el antiguo sistéma andaban siempre de accesorio de los hombres, participando de unos honores acordados solamente para los que servian los empleos: no es menos repugnante, y ridiculo que se llamen doctoras, medicas &c, á las mugeres de los doctores, medicos &c, que presidentas, oidoras, conjuezas &c, á las mugeres de estos titulos.

Si ese hubiera sido el motivo del decreto, repuso madama nosotras estariamos contentas, y bien avenidas; pero no es eso en lo que se piensa, y sucesos posteriores lo acreditan. Una muger en ninguna constitucion puede ser feliz sino ha elegido con libertad al hombre aquein se halla vinculada, y sobre esta materia ¿cómo se ha portado el actual gobierno?

Ya podemos contar dos pasages en que ha sido igualmente culpable: ya por dos veces se han visto matrimonios celebrados con sorpresa de los parrocos, sin que otro que el gobierno pueda ser responsable de estos excesos. Dios y la naturaleza, y no los hombres han concedido á la muger el derecho de desposarse con la persona que ella elija á su arbitrio: una ley injusta ha obligado á los jovenes á depender en la eleccion hasta cierto tiempo de la voluntad de sus padres, y tutores: como si la que puede ser madre de familias no tubiera bastante discernimiento para elegir la persona que mas le conviene, se ha establecido que la voluntad de los padres haya de presidir hasta cierta edad á la voluntad de los conyuges: todo el mundo sabe que los motivos que dirigen á los padres y tutores al ajustar estos contratos son bien distintos de los que pueden hacer la felicidad de la muger: pero prescindiendo de esto, los dos matrimonios que antes hé indicado no debian ser impedidos por ningun motivo legitimo: en este caso el consentimiento debe ser suplido por el magistrado, y culpa suya ha sido haber desesperado á los jovenes contrayentes, y hecholes olvidar los respetos que debian á las leyes del principe y de la iglesia; pero una de dos, ó el gobierno debe aplicarse asimismo una pena proporcionada á la infraccion de la ley en que el mismo ha incurrido, ó no tiene derecho alguno para imponerla á los jovenes que han delinquido. El gobierno ha atacado en ambos casos la libertad, y la propiedad mas sagrada de los contrayentes, y qualesquiera pena que aplique al exceso que cometieron por culpa del gobierno mismo, no servirá sino para recordar al pueblo la injusticia con que aquel ha procedido castigando un delito en que él tambien se halla complicado.

Yo no hé tenido como moderar el furor de madama, y como en parte no iban descaminadas sus quejas; me resolví á hacer esta relacion, con el fin de que se propongan medios por los sugetos ilustrados para impedir que en adelante se repitan sucesos de esta clase.

Imprenta de Niños Expósitos

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Continuacion de la idea económica para el fomento de la biblioteca.

Si el mas seguro medio de fomentar nuestra biblioteca, y consultar su permanencia, estriba en proporcionar un abundante surtimiento de papel, é imprentas por medio de artifices y fabricas establecidas en estas provincias, y en preservar del módo posible el papel y los libros de su pronta corrupcion y vejéz deberian ser estos objetos del mayor interés el especularlos, el dirigirlos, y llevarlos á su perfecta verificacion; yo por ahora me contentaré con indicarlos superficialmente para que se reconozca que no es imposible, ni muy dificil de execucion reservada á genios emprendedores y benéficos, que no rehusan el mayor trabajo quando se encamína al bien comun. Nadie ignora que los marmoles, peñascos, y troncos de arboles fueron las materias en que la antigüedad escribió sus libros, y por donde transmitieron á la posteri-

dad sus hechos y conocimientos, en aquellos tiempos incultos se usó tambien la escritura en laminas de metal, de barro, de ladrillo, de madera, en pieles de pescados, é intestinos de animales; á proporcion que los hombres se fueron civilizando reconocieron el ímprobo trabajo de usar la fuerza y la punta de fierro para esculpir la letra en la piedra, metales, y maderas, y se valieron de ciertas hojas de vegetales, del pergamino, y marfil, y recurrieron al pincel ó cañas cortadas para escribir con mayor facilidad. Los egipcios, griegos, y romanos escribian sus libros y cartas misivas en pergaminos y hojas de marfil. Los indios de México avisaron á Motesuma su emperador del desembarco de los es-españales por unos lienzos, que con el pincél diestramente dibuxado le retrataron quanto habian visto; y los naturales del Perú y de toda esta América Meridional á semejanza de los chinos en su antigüedad no hubieron otro modo de escribir como dicen Acosta, Valera, y Garcilazo, ni de comunicar por sus anales á la posteridad sus pensamientos, que por medio de unos cordeles, ó hilos de lana y algodon de diferentes colores, que llamaban quippus anudados á ciertas distancias con simetría, con que formaban diferentes combinaciones, y figuras, para expresar sus conceptos, y estos guardados formaban sus registros, archivos, y bibliotecas que contenian los anales é historia individual del imperio, el estado de los tributos y rentas públicas, y las mas exâctas observaciones de su historia, agricultura, y astronomia.

Como estos métodos de escribir presentaban dificultades escabrosas á fuerza de investigaciones descubrieron las naciones cultas el auxîlio del papel. Los egipcios, chinos, y aun los europeos usaron del papiro que se encuentra en los bañados y orillas del Nilo, en Siam, y Tonquin, y en la Sicilia, Calabria, Pulla, y otras muchas regiones del Asia, Africa, y Europa. Á porfia y á esfuerzos de investigaciones formaron de esta preciosa planta el papel, no solo para el importante uso de la escritura, sino para estos ramos de industria y comercio, descubriendo el arte de saber beneficiar-

la de mil modos, separarla y darle cierta preparacion á su corteza, fibras, y hojas que les proporcionó la construccion de toda especie de papel fino y tosco, con que facilmente se cultivaron las ciencias y las artes, y se formaron las velas de navios, manteles, y ropas finisimas, que hasta el presente usan en Egipto, y la China de que vemos en nuestros dias hechas muchas telas preciosas que nos proveen los ingleses por el comercio. Verdad es que los Chinos, Japones, Siameses, y la gente del Tonquin no se han contentado con usar de esta planta para formar su papel, sino tambien del algodon Bambou, y de una corteza de arbol que llaman Tancoe; y el papel que forman de ella aunque muy blanco es demasiado delgado por lo que muchos creen erradamente que es de ceda, mas lo cierto es, que este papel es de muy corta duracion, pues el gusano le ataca con facilidad, de que nace renovarse con freqüencia los libros y bibliotecas en estos paises. Posteriormente se usó con tanta freqüencia el papel de algodon, que se disminuyó, y aun abandonó el uso de la planta papiro oliber, y la activa industria de los franceses llegó á descubrir, que podia buenamente hacerse papel con otras materias, que el papiro y algodon, que era demasiado escaso y caro en la Europa; y con este feliz descubrimiento proporcionó en el siglo doce, y trece un ramo de comercio, que le fue muy ventajoso á la nacion; este es el uso de toda especie de trapos para su construccion, que ha hecho por su felicidad, y ahorro de costos, olvidar en todo el mundo los demas modos de escribir á excepcion del noble y subsistente del pergamino, que se inventó en Pergamo, quando Tolomeo enemigo de las ciencias, y de las glorias de sus predecesores, arruinó todos los papeles y libros de Egipto.

Plinio describe circunstanciadamente las diferentes qualidades formas y metodo del papel, el modo de prepararlo y colarlo, las distintas materias de que se hacia, y las alteraciones que ha padecido un articulo tan necesario. La manera como hoy en las fabricas se acostumbra hacer el papel muchos la saben, y convendria que entre nosotros pocos la ig-

morasen. Consiste regularmente en el metodo sencillo de recoger y tomarse de todas las basuras andrajos y lienzos viejos sean de lino, algodon, ó yervas, y todos los trapos inútiles de qualesquier tela, los quales juntos y colocados en cubas, tachos, tinajas, ó peroles se dexan macerar, y no se sacan de ellos hasta quedar enteramente podridos, y convertidos en hilas ó lamas espesas. Esta masa corrompida con agua proporcionada se reduce en una especíe de caldo fluido, que se cuela, pasa, y purifica, y despues se pone en una agua limpia y clara, y bastante calíente, la que se cuida mover mucho y con cuidado, para que se distribuya é incorporen bien sus particulas glutinosas; al fin todo este liquido bien preparado se derrama en los moldes ó laminas que le dan la forma y consistencia de las hojas ó pliegos de papel que se encolan por igualdad para que no se calen; y para hacer el papel tosco que llamamos de astraza no es menester colar, y purificar el caldo; las colas segun el mismo Plinio se preparan con la flor de harina de trigo templada en agua hirbiendo, ó con la miga del pan cocida desleida, y templada en agua hirbiendo, y pasada por un paño ó cedazo fino; las naciones asiaticas situadas mas allá del Ganger hacen todo su papel de solo cortezas de arboles, pero las demas generalmente lo confeccionan con trapos de telas sean de seda, lana, algodon, lino, y yerbas diferenciando solo su método del arriba expresado, en que sus instrumentos son mas sencillos, y ordinarios, y no por esto dexan de construir un excelente papel.

Se continuará.

EL MATRIMONIO.

"Nuestros teologos y politicos mudarian de parecer si hubieran de casarse á gusto de otro."

D. Gaspar Zavala en el Jenval.

Estamos convidados á dar nuestro dictamen, y proponer medios para impedir que en adelante se repitan los escandalosos sucesos que dieron ocasion á la crítica del número an-

terior: espinosa materia; pero esto prueba mas la necesidad de tratarla con interés: es el último nuestro voto entre los sugetos ilustrados, nosotros pues debemos ser los primeros en el orden de la votacion, aunque tememos mucho que seamos igualmente los postreros, y que se estimen en poco nuestras tareas, y el zelo que nos las hace emprender; sin embargo escribamos, que nada es lo que perdemos, si nada pueden nuestros buenos deseos.

Exîgir en los jovenes cordura para que no atropellen los respetos de la ley en el calor de las pasiones, quando por otra parte se les irrita mas con los obstáculos que se oponen á sus justos deseos, es aumentarles los peligros para hacer mas freqüente su caida; asi es que nosotros no entendemos como nuestros legisladores se han contentado con prescribir en la materia penas para castigar los delitos que se cometan, antes que precaver, é impedir que llegue el caso de que sea necesario el castigo. Quando una señorita se ha trasformado en su pasion, y un joven esta obligado á servirla para cautivar su cariño, ni la misma muerte es para ambos un mal tan grave como la pérdida, ó el desaire de los empeños que han contraido: bien conocieron sobre el particular los antiguos el corazon del hombre quando para hacer obrar prodigios de valor á los supuestos héroes del mundo caballerezco les figuraban enamorados de alguna belleza ideal, aunque tan imaginaria como su heroismo: si no ha sido inverosimil que salieran los hombres en busca de aventuras peligrosas para tener trofeos ilustres que ofrecer á sus damas; ¿será presumible que el temor de las penas imponga tanto á un joven que renuncie la posesion de un bien, en cuya pérdida cifra por lo comun la mayor desgracia de su vida? Las leyes sobre este precioso asunto suponen para justificar su prescripcion, como indestructible el mismo principio que de facto intentan destruir; suponen la falta de juicio y experiencia en los jovenes para justificar la dependencia, en que los constituyen respecto de los padres y tutores para contraer matrimonio; pero castigan sus excesos nacidos del defecto de experiencia, y juicio que

se les atribuye, como si hubieran hollado las leyes por desprecio y con toda la deliberacion perfecta de que por otra parte no se les juzga capaces: en una palabra la ley no supone cuerdos en la materia á los jovenes, y por eso sujeta su voluntad á otro arbitrio; pero prohibe y castiga con severidad la misma falta de cordura quando de ella son derivados sus excesos. Esta reflexîon es de un joven á quien oimos decir con mucha gracia al concluirla: *señores: ó somos ó no somos.*

Si observamos las variaciones, ó por mejor decir las repetidas contradicciones de las reales cedulas sobre el particular, casi nos vemos obligados á confesar que se ha mirado este negocio con el interés, y la escrupulosidad que demanda; pero estamos bien informados del verdadero origen de tan freqüentes mudanzas. Quando los interéses del rey ó sus validos se hallaban en oposicion con las disposiciones anteriores que regian en la materia, quando habia de casar un infante, ó un mero título de los que presidian la rancia nobleza española; y convenia á los fines particulares del monarca, ó sus ministros prohibir ó impedir un enlace arreglado á las leyes, entonces sucedia el cambio, se expedia una nueva pragmatica, se reformaban, ó derogaban las antiguas, y el interés privado de un entumecido Aristócrata decidia sobre la suerte, y el destino de innumerables generaciones. ¿Qué hay que extrañar de las pasiones de los hombres? ¿Quantas veces no hemos visto entre nosotros el calor con que varias personas han promovido un enlace de esta clase, blasfemando de las leyes que lo prohibia, por que las pasiones de familia les empeñaban á sostenerlo, y fundarse despues en las mismas leyes con igual calor para contradecir otro enlace de las mismas circunstancias, solo porque las relaciones de familia les empeñaban á reprobarlo? Verguenza á la especie humana, oprobio eterno á esas almas ensimismadas, que no tienen otra regla en su conducta que la de su particular interés.

Empezemos pues la reforma por asentar que no deben tener las familias ni la menor intervencion en los matrimo-

nios de sus individuos: si; ni la menor, si se quiere que tengan fin los mostruosos excesos, las infames violencias que traen todo su origen de tan impolitica costumbre. Oigamos hablar con cordura á una tierna señorita á quien obligaba un padre cruel á desposarse con un hombre que no la merecia. "Hasta ahora, padre mio, no me fué licito exâ-
„ minar la significacion ni las circunstancias que constituyen
„ el matrimonio. Sin embargo en los escogidos libros que
„ asi vos como mis maestros, pusisteis en mi mano, he
„ conocido que su mas perfecta definicion es:::Una union
„ de dos voluntades de la qual pende necesariamente la
„ paz y la felicidad de los esposos. Hé visto que esta union
„ se contrae por toda una vida: hé conocido muchos, á
„ quienes conduxo su propia voluntad hasta el ara y
„ sin embargo á poco tiempo les fué aquel vinculo inso-
„ portable. ¿Que ventura, pues, deberán esperar aquellos
„ que una el interés, el capricho, la razon de estado, á
„ de la fuerza? ¿No es preciso que se miren con mutuo
„ horror? ¿Que les sea odiosa la vida; y que maldigan
„ sin cesar la mano, que les arrastró hasta el templo? Co-
„ nozco la justa dependencia que la naturaleza nos mandó
„ tener á la voluntad de nuestros padres: confieso la obe-
„ diencia que debemos tributarles; pero no comprendo co-
„ mo pueda extenderse hasta recibir de su mano nuestra
„ desgracia eterna. Si las leyes sostienen ese ilimitado dere-
„ cho, ó son injustas, ó no es el matrimonio, como todos
„ le definen."

Para nosotros es asombrosa la contradiccion de estas leyes con el espíritu de la moral evangelica, y por eso nos pasma tanto leer algunas máxîmas de teologos juiciosos que se dán á partido con estas invenciones del despotismo. Nosotros no dudamos asegurar que muchas tiernas, y por lo mismo timidas doncellas pronuncian al pie de los altares, solo con la boca, un *si lo quiero* que lucha dentro del corazon con un *le detesto*, que prohibe expresar el respeto y la obediencia á unos padres verdugos de sus hijas desgraciadas. ¿Y será legitimo este lazo? ¿Tendrán valor esas leyes

para alterar el constitutivo de este sacramento? La pluma se nos caeria de las manos sino fuera para explicar el justo horror que nos causan estas leyes.

"Bueno estaria el mundo, decia un sacrificador de la » expresada clase de victimas, bueno estaria el mundo, si » las leyes no hubieran quitado al amor el cargo de casa- » mentero, y se le dieran á la conveniencia. Ella ha forma- » do palacios suntuosos de las mas humildes chozas: ella ha » renovado mil alcazares que estaban aruinandose por ins- » tantes, y ella en fin ha multiplicado de modo los blazo- » nes que de un siglo á esta parte, que ella entiende en los » enlaces, apenas hay quien no acredite descender de al- » gun emperador romano: quando eran antes contadas las » executorias, y esas compradas con la sangre de sus pri- » meros poseedores. ¡Tiempos incultos! Y venturosa edad » la presente en que sin necesidad de andar á lanzadas con » los enemigos de la patria, se adquiere una executoria, y » enlazada la hidalguía pobre con la riqueza menestrala, » una encuentra los timbres que no tenia, y otra los cau- » dales que necesitaba para sostener su rancio lustre."

¿Y se negará que tales son los ordinarios sentimientos, ú otros de su especie de los mas padres de familias? ¿Y que leyes son esas que autorizan á las pasiones de los padres para que ajusten á su arbitrio los contratos nupciales de sus hijos, por impedir los desgraciados efectos de las pasiones de los jovenes? Pasiones por pasiones no es mas natural que cada uno sea mas antes infausta victima de las propias que de las agenas ¿ó se quiere consagrar el trafico que hacen los padres de familias de sus hijos? ¿Dios ó la naturaleza pudo haberles concedido tan infame derecho? ¿Son acaso los hijos mas esclavos de sus padres que los infelices africanos que viven baxo nuestra servidumbre: la posteridad remota se reirá con desprecio de las groseras ilusiones que han llorado con lagrimas de sangre las generaciones presentes.

Se continuará.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Continuacion de la idea económica para el fomento de la biblioteca.

Nadie dexará de celebrar el descubrimiento del papel; pues no hay duda, que ademas de las grandes ventajas que ha acarreado á la sociedad y los destinos útiles á que en los pueblos se hace servir el papel es por cierto de una grande ventaja emplear en su fabricacion las materias viles, que no sirviendo mas que para aumentar las inmundicias y basuras, adquieren estas un nuevo ser, y precio formando con ellas un objeto de una necesidad, y utilidad general, que tanto ha contribuido por el uso de la imprenta al progreso de las ciencias y la ilustracion del hombre. Subiria de punto la utilidad y estimacion del papel, y deberia por cierto ser mas presiosa, si este fuese mas inalterable, y pudiese resistir mas á las injurias del tiempo, y de la corrupcion. En los payses

humedos y calidos, como el de esta capital Lima y Paraguay, no es facil poderse conservar por mucho tiempo los libros y el papel sin corrupcion, porque la misma humedad excesiva les acomete y penetra atacandoles inmediatamente varias especies de insectos que engendra, y á pesar de toda precaucion se ven roidos. Con que venimos á inferir que poco ó nada se avanzaria con el noble establecimiento literario de bibliotecas en esas capitales con la copia de buenas imprentas, con las fabricas de papel, y con su conocida utilidad, sino se adoptasen medidas económicas dirigidas á precaver del papel y de los libros su progresiva corrupcion, defendiendolas de la injuria del tiempo, y de la polilla. El gobierno pues debe imperiosamente interesarse en un objeto de esta importancia, del mismo modo que en años pasados lo hizo el Consulado con intento de redimir los cueros al pelo de la polilla, señalando premios á los que descubriesen medios ciertos que hagan el papel y pastas capaces de resistir á la corrupcion é insectos.

Hasta aqui se han hecho en varias partes del mundo prolixas especulaciones, para lograr este fin importante; pero las mas han sido infructuosas, y otras poco eficaces. La materia misma de que se forma el papel, segun el metodo comun como trae, quando se emplea un grado de alteracion putrida, y es por su naturaleza feble y poco constante, pone ciertos obstaculos para preservarlo de toda corrupcion. Este mismo estado de alteracion putrida, que debe acopiar un tropel de semillas, y huevecillos de insectos, le hace suceptible, y mas propenso á su corrupcion, y á proporcion de este grado de alteracion, en los tiempos, y climas mas calidos, y humedos debe necesariamente aumentarse la disposicion nociva, para instruir y abrigar otros insectos, que le roan: la calidad, preparacion, y mayor eficacia de la cola con que se baña el papel al tiempo de su formacion puede tal vez influir á preservarlo de insectos. Debe en consequencia cuidarse, y hacerse lo mas prolixos ensayos en

la confeccion de estas colas, empleando los ingredientes mas análogos y fuertes, como el binagre, el limon, yervas, y substancias mas amargas y del modo, tiempo, y cantidad, con que se emplean, para desterrar los insectos y su propagacion. Mr. Decandez dice que los antiguos envolvian el papel fino en hojas de naranjo ó limon para preservarlo dela polilla. No han faltado quienes con algun buen suceso persuadan, que las sales minerales, como la alcaparrosa, alumbre, victriolo, y las yerbas amargas, ó aromaticas, como el romero, tomillo, alucema, rosa, ruda, yervabuena, mansanilla &c. empleados en la putrefaccion de los trapos, influyen poderosamente á hacer resistible el papel á su corrupcion: pero ademas que la experiencia ha acreditado que no son suficientes como dice Mr. Perdiger, la razon natural persuade, que estas substancias apenas pueden producir un efecto momentaneo, porque es natural que su amargor y olor fuerte se disipe con el tiempo, y que aun pierdan sus propiedades contrarias á los insectos con la misma descomposicion expontanea que experimentan al tiempo de su maceracion en los cubos.

Tengo noticia que en varias fábricas de papel se ha observado por algun tiempo mezclar la cola con algunas substancias yá amargas, yà olorosas para preservar el papel de la polilla: pero como el tiempo y el ayre debe necesariamente evaporar todo lo que halla impregnado la cola, y seria peligroso al color del papel, si se conservase; no merece mi aprobacion este arbitrio, pues aun no esta demostrada con la experiencia su absoluta eficacia; con mayor razon recomienda la academia de Berlin siguiendo á Mr. Perdiger que para preservar el papel de la polilla, se use del almidon, y no de la harina de pan en la confeccion de la cola ó engrudo. Tampoco se puede convenir el uso de venenos minerales como el arsenico, sublimado &c que despidiendo efluvios nocivos, pueden exponer á la muerte á muchas personas y niños, que masquen el papel, y seria de temer fuesen muchos victimas por falta de experien-

cia, ó por distraccion. Imprudentemente por cierto se adoptaria un medio tan horrible, supuesto que las ventajas que presenta aun quando se supongan ciertas, y qualificadas no pueden compararse con los peligros y daños, que prepara. No debe haber nacion tan avara, y cruel en todo el mundo, que pretenda mejorar sus fábricas, ni adoptar ningun descubrimiento con sacrificio de la humanidad. Asi lo inspira la razon y una buena política, debiendose graduar por un rigoroso derecho natural todo aquello como dice Ciceron, en que interviene el consentimiento general de las gentes; *in omni re consentio omnium gentium lex naturae putanda est.*

Algunos con Mr. Lemonte han observado la eficacia de varios olores fuertes como el de la trementina, tabaco, y alcanfor, cuyo vapor es mas congruente para preservar los libros de toda casta de insectos. Estos olores mezclados con azufre se frotan con la escencia de trementina sobre la faz del papel, y causan á lo menos preservativos momentaneos de la corrupcion de los libros. Solo la atmosfera que de estos y otros olores se forma en las boticas, es sin duda la causa de la preservacion de sus papeles de polilla, é insectos, como la experiencia lo ha mostrado; en todos los libros por lo comun empieza la polilla por la pasta y por los lomos de los libros, que reciben inmediatamente la humedad y acaso por esto convendria, que los libros de que se vaya surtiendo nuestra biblioteca, fuesen mientras se indagan mejores preservativos, enquadernados á la rustica con tapas de papel doble azul bien teñido de añil que segun el sentir de Mr. Reybellon es un excelente preservativo de la polilla. Acaso por esta secreta causa se ha dicho generalmente que el papel de Genova, y todos los azulados por muy finos, y delgados que sean, son los suceptibles de la polilla, por que en su fabricacion se confeccionan con algun aníl. En esta América donde es tan abundante esta especie, y donde debe conservar este vegetal su mas activa qualidad nos presenta un modo fácil para desterrar la polilla de nuestra biblioteca.—*Dr. Juan Luis Aguirre.*

Continúa el discurso sobre el matrimonio.

Qualquiera hubiera creido que la dependencia en que constituye la real cedula de 17 de julio de 1803 á los hijos de familias respecto de los padres y tutores, habia sido inspirado en beneficio de los jovenes contrayentes, ó de la sociedad en comun á quien importan los buenos matrimonios, tanto como las buenas constumbres; tal era el respeto por no decir la severidad con que se miraban las disposiciones que á titulo de reales se imaginaron realmente infalibles, y convenientes á la comunidad. Pero en efecto la real cedula citada no se proponia estos objetos, sino el de disponer los animos de los vasallos á respetar ciegamente los caprichos del monarca: como si los hijos de familias fueran hasta cierta edad verdaderamente esclavos concedía á los padres, á las madres, y á los tutores por su orden un derecho mas ó menos limitado, ó ilimitado para despotisar sobre el corazon de sus hijos, y pupilos. Porque á no ser esto asi ¿como podría explicarse la ridídula graduacion de años que ella prescribe respecto de los padres y tutores? El hijo varon depende del padre para contraer matrimonio hasta la edad de 25 años, la muger hasta los 23: pero muere el padre, entonces el hijo é hija entran en dependencia de la madre; mas el varon solo hasta los 24 años de su edad, y la muger hasta los 22: mueren uno y otro, el tutor entra al goze de la autoridad arbitraria pero con mengua de uno y dos años en el término de su duracion: respecto del varon hasta los 23, de la muger hasta los 21. Si compareciera el legislador ante nosotros mal podria contestar á nuestras justas reconvenciones: vos, le diriamos, haceis depender á los hijos varones del padre de familias, para desposarse hasta la edad de 25 años; seguramente porque hasta entonces no le suponeis capáz de deliberar con juicio, y tino en el asunto: queremos graciosamente concederoslo; pero que ¿muertos el padre se hace el joven mas capaz del acierto en termino que le dexais libre á los 24 años para que pueda vincularse á una muger por eleccion independiente? Qué: ¿esta desgracia lo ha hecho mas advertido? Pero bien: hasta

la edad de 24 años le abandonais á la voluntad de una madre ¡desgraciada sociedad! Despues de la mala educacion que se les dá de ordinario á las mugeres, despues que se critíca tanto su imprudencia, su genio antojadizo, é inconstante, su falta de circunspeccion, y cordura en las materias de entidad, despues de tantas cosas, que son ciertas aunque ellas no sean culpables, las haceis arbitras de la suerte de sus hijos en una edad en que pueden estos darles lecciones de mundo, y de prudencia? ¿Quién és capáz de penetrar estos misterios? Pero no es lo menos el de continuar la dependencia de los jovenes hasta los 23 años siendo varones, y hasta los 21 siendo del sexô opuesto respecto de los tutores ó curadores: aqui tambien es de notar que el fallecimiento de la madre habilita al hijo para contraer matrimonio por propia eleccion con un año de anticipacion: no se sabe de cierto, si el legislador ha supuesto que la horfandad de un joven le haria mas juicioso, ó mas contenido: prescindamos, ó no insistamos mas en tal reparo: ¿los tutores han de tener derecho para presidir á los contratos nupciales de sus pupilos? Digase lo que se quiera: vamos á qualesquiera parte del mundo donde haya tutores; lo muy comun es encontrarlos mas apegados á sus interéses que al de sus pupilos: sobre esto del manejo suele haber sus descuidos, y el marido de la niña que está baxo su tutela ha de ser á quien rinda cuentas de la administracion de sus bienes: ¿buscaran los tutores novios compadres, y desecharán á los que no lo sean? ¿Es esto murmurar?

Sin embargo no es sola la real cedula á quien nosotros nos hemos propuesto inpugnar: sobre la materia adolecen de un mismo vicio todas las disposiciones anteriores, y aun los votos respetables de los sugetos sensatos: en esta parte puede culparse á la costumbre que há consagrado la intervencion de las familias en los enlaces de sus hijas; por eso és que nosotros nos proponemos probar por ahora que les convendria mucho mas el no tenerla.

Por lo comun se observa que no hay relacion mas apreciable en la naturaleza que la del parentesco y el apre-

cio crece á proporcion que es mayor la estrechez de los lazos que unen á los individuos: el hijo al menos nada desea hacer que sea del desagrado de sus padres; pero quando trata de elegir estado hay un agente mas poderoso que le hace olvidar tan sagrados respetos; ó el hervor de las pasiones ó el honor muchas veces ponen en contradiccion su propio gusto con el deseo de complacer á los autores de su existencia: durante está cruel lucha se reservan de ellos tanto mas quanto mayor es el temor de disgustarles; dan sin su consulta, y á la vez sin que aun lo sospechen pasos tan adelantados y de ordinario tan firmes, que se hace ya casi imposible el retrogadar; en toda la ciudad se habla con publicidad de un enlaze que por ventura solo es ignorado de la familia á quien pertenece: los amigos las personas indiferentes, y que ningun interés ó incumbencia tienen en que se realiz ó dexe de realizarse el matrimonio son los que acaso pueden impedirlo, ó ratificarlo con su influxo, y persuasiones: los esposos se explican sin reserva con todo aquel que no tenga un derecho fundado en la ley, ó la constumbre para malograr sus intenciones: el secreto se dice á gritos pero en términos que no llegue á los oidos de los padres á quienes se pide que autorizen el enlace con su venia baxo la firme resolucion de verificarlo aun en el caso que resistan concederlo.

Tenemos pues hasta aqui eludidos todos los fines que las leyes han propuesto al exîgir el concuro de los padres y tutores en los matrimonios de sus hijos, y pupilos: veamos ahora si esas leyes han prevenido el remedio para reparar los males que ellas mismas causan.

La oposicion, ó el disenso de la autoridad paterna es el único que puede alegarse en el caso: pero el remedio es peor, como suele decirse que la misma enfermedad. Los hijos, ó á pesar de todo su comprometimiento desisten de los empeños que han contraido por obsequio á sus padres, ó olvidando los respetos que les deben hacen su recurso á las justicias para que ellas suplan el consentimiento paterno que se les niega por capricho.

En el primer caso queda escondido el fuego de una pasion antigua baxo las cenizas del respeto paternal: nosotros no queremos detenernos ahora en el desconcepto que resulta á una niña, y lo mucho que pierde á los ojos del publico con esta clase de malogradas aventuras; pero si jusgamos oportuno el recordar los funestos efectos que les son conseqüentes en lo sucesivo; el resentimiento de las familias, no es el menor de males que traen su origen de ese principio: pero el peor de todos es, que un joven que está persuadido de haber sido el objeto de una pasion vehemente tiene mucho adelantado para hacer caer en los lazos de su astucia á la que una vez juró morir en ellos. Los zelos de un segundo marido fundados en la presuncion de un comprometimiento anterior hará eterna la discordia de los conyuges, y seguro el escandalo de sus hijos. Si tales presentimientos no siempre infalibles, se confesará al menos que no son enteramente errados nuestros calculos.

Nosotros nos hemos puesto graciosamente en un caso que no ocurre con freqüencía; ¿mas qué? Lo que sucede con ella es, que quando dos jovenes se hallan comprometidos sin noticia de sus padres y deudos, no perdonan arbitrio que conduzca al fin que se han propuesto: demandan ante las autoridades á quantas hacen oposicion à sus deseos, sean ó no estas personas á quienes mas consideraciones deben por las relaciones de sangre, de favor, ú otro qualesquiera titulo por respetable que parezca. Prescindamos por ahora de la temeridad ó de la justicia de este procedimiento; para nosotros basta que él sea una conseqüencia ordinaria en el curso regular de los matrimonios embarazados por el disenso paternal; en este caso de nuesta inspeccion es el demostrar los desgraciados, y perniciosisimos resultados que producen estos ruidosos sucesos; pero no permitiendolo yá la estrechez de este periodico nos contentaremos comprometerlo para el número siguiente.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Concluye el discurso sobre el matrimonio.

Quando los hijos demandan á los padres ante las justicias exîgiendo su consentimiento para desposarse, ó quando como mas comunmente sucede, los pretendientes de las señoritas se presentan á la autoridad para que obliguen al padre de estas á no contradecir el enlace, no se consigue otra cosa que infamarse mutuamente las familias, verifiquese, ó no el proyectado matrimonio. El pretendiente arguye al que ha de ser su suegro de caprichoso ó injusto, éste en despique desacredita al yermo futuro atribuyendole notas personales, ó de linage: corren los traslados, y suenan de parte á parte los improperios, y las nulidades de las familias que antes estaban ocultas, porque á nadie interesaba saberlas. Estos matrimonios disputados tarde ó temprano llegan á celebrarse, ó porque la autoridad suple el consentimiento, ó porque de propia los conyuges deciden el pleyto al precio de un delito. ¿Y qué se ha adelantado con la oposicion? ¿Qué? Haberse infamado las familias mutuamente,

y engendrado un principio eterno de discordias, y de males que lloran despues quando ya no hay lugar al arrepentimiento.

Se dirá que tales casos no ocurren con freqüencia: bien será; pero es porque las infelices mugeres, esclavas durante toda su vida, lo son mucho mas en la edad en que suelen desposarse. Los padres se casan por ellas, porque ellas admiten por marido al primero que sus padres les proponen sea qual fuere la aversion con que miran los vinculos que se les obliga á contraer: acostumbrados á obedecer ciegamente, y sacrificadas por una costumbre tan impolitica como autorizada, son victimas las mas desgraciadas de su pudor, de su respeto, ó lo que es mas cierto de su miedo: ¿y es esto razonable? ¿Y predicandose libertad se puede autorizar tal despotismo?

Digamos mas: si hasta ahora no han sido freqüentes estos casos, lo serán al menos durante nuestra revolucion: los motivos de oposicion han crecido en número con las varias facciones en que de necesidad se hallan envueltos los pueblos. Nosotros tenêmos fundamentos que nos persuaden que tal ha sido el origen del disenso del tutor que en Cordoba ha ocasionado por el influxo de los deudos el suceso escandaloso que ha puesto la pluma en nuestras manos: ¿y se dudará aún que es de la mayor importancia el prohibir á las familias el que tengan la menor intervencion en los matrimonios de sus individuos?

¿Y qué? Gritará alguno: ¿se han de abandonar los jovenes á sus pasiones sin freno alguno que les contenga? Sería menos mal; pero no es tal nuestro proposito. La sociedad es la principalmente interesada en el acierto que hagan los jovenes para celebrar esta clase de contratos: ¿pero se consigue este acierto con el medio que propone la real cédula? ¿Qué es el amor la mas terrible de las pasiones? ¿Quál es pues nuestro voto? Nada se pierde en proponer.

PROYECTO.

De un Reglamento que podria regir en la celebracion de matrimonios en aquella parte que no estan sujetos á las leyes de la Iglesia.

ARTICULO PRIMERO.

Se elegirán por el cabildo de cada pueblo, y en cada año dos jueces de matrimonios, que no tengan entre si la mas remota relacion de parentesco; de acreditada providad, y conocimiento del vecindario.

Art. 2º El cabildo de cada pueblo con los antedichos jueces nombrarán á pluralidad de votos en cada año doce individuos de las mismas calidades que se expresarán para la designacion de los jueces.

Art. 3º Estos doce individuos se titularán vocales secretos del juzgado de matrimonios.

Art. 4º Para que este dictado corresponda al exercicio de sus funciones jurarán los electores, y los electos no comunicar á persona alguna el encargo que se les há confiado só la pena pecuniaria que se juzgue conveniente, expatriacion, ó suspension de los derechos de ciudadanos&c.

Art. 5º Para que se pueda consegoir el secreto que se prescribe, y que no se trasluzca la designacion de los individuos, harán nombramiento los cabildos el dia que mas oportuno les pareciere, y sin publicar las elecciones llamarán á recibir el juramento de sigílo, y demas á los electos uno por uno, y con la reserva posible, valiendose al efecto de un alguacil de confianza, y juramentado baxo las penas expresadas en el articulo anterior: y concluido el juramento se avisará al público estar expedíto el juzgado de matrimonios, é igualmente en quienes há recaido el nombramiento de los dos jueces.

Art. 6º Habrá una casa, ó pieza pública destinada para los jueces; y dicha casa, ó pieza tendrá un buzón por donde se puedan introducir los memoriales.

Art. 7º Queriendo dos personas contraer matrimonio

harán un memorial en comun ó por separado, solicitando el permiso del juzgado que introducirán por el buzón, rotulandolo á uno de los jueces segun su arbitrio.

Art. 8º Los jueces dos veces á la semana, ó una sola vez segun las poblaciones concurrirán á recoger los memoriales, tomando cada uno los que fuesen dirigidos á su titulo: los abrirán separadamente y sin comunicarse uno á otro la relacion de los pretendientes harán su distribucion con arreglo á los articulos siguientes.

Art. 9º Exâminarán segun sus conocimientos quienes entre los vocales secretos no tienen relacion dc parentesco con los pretendientes y nombrarán tres de ellos á los que despachará los memoriales para que hagan la calificacion en virtud de la que hán de conceder ó negar el permiso.

Art. 10. El juez antes de dirigir á los vocales secretos los memoriales expondrá al margen su parecer.

Art. 11. El parecer del juez favorece, y no perjudica á los pretendientes: es decir, que si dos vocales de los secretos conceden el permiso, y uno lo niega, aunque el juez sea de este último dictamen, se ha de estar por los votos que conceden: por el contrario, si dos vocales niegan, y y uno concede siguiendo el parecer del juez tambien se ha de estar por la concesion: en una palabra para negar el permiso se necesitan tres votos incluso el del juez.

Art. 12. despachados que sean los memoriales por la comision se devuelven al juez respectivo, quien calificando los votos extenderá una cédula de aprobacion, ó reprobacion; la que sobre cartada en la forma que prescribe el articulo siguiente, se conservará en la oficina para entregarla á los pretendientes quando ocurran por ella.

Art. 13. Los pretendientes en el memorial expresarán por una posdata el nombre y apellido supuestos baxo el qual han de ser rotulados los sobre-escritos de la cedula. El juez numerará los sobre-escritos, y pondrá solo las iniciales de los nombres supuestos; los que apuntará integros en un papel separado, que tendrá el mismo nú mero que se halla estam-

pado en el respectivo sobre-escrito. El pretendiense pedirá su cedula diciendo el nombre y apellido supuestos, que expresó en la posdata, y le será entregado.

Art. 14. Habida por los pretendientes la cedula de aprobacion del juez de matrimonios, nadie podrá hacer oposicion al que con este requisito se intentare contraer.

Art. 15. El defecto de esta cedula arguye impedimento dirimente del matrimonio aunque por otra parte se haga con toda la solemnidad que previenen las leyes eclesiasticas.

Art. 16. La cedula se extenderá por solo el juez respectivo y con su sello.

Art. 17. Los jueces concluido el año darán cuenta al cabildo de no haber supuesto el consentimiento, ó disenso de los vocales presentando al efecto los memoriales originales con los acuerdos, y calificacion de votos á presencia de los vocales mismos.

Art. 18. La pena del juez que hubiere abusado de su representacion para suponer el consentimiento ó disenso de los vocales, será de expatriacion perpetua.

Art. último. Los jueces, y vocales secretos están estrechisimamente obligados á no revelar por pretexto alguno las pretensiones que se hubieren hecho ante sus juzgados: baxo la pena del artículo anterior.

El proyecto de reglamento que acabamos de presentar al público para que lo exâmine no se ha extraido de alguno de los antiguos manuscritos chinos, ó arabigos en que por tradiccion suelen hallarse muchas preciosidades dignas de la admiracion de los hombres; como por otra parte este método propuesto, es contra el uso, y la costumbre de todos los tiempos, jamas podrá conciliar el agrado del cano peripato á quien causan tanto horror las novedades como el que tienen al vicio. ¿Á quienes pues, podrá parecer menos mal? Á los que tengan algun interés en que se adoptó; de los demas no esperamos sino contradicciones, ó invectivas

dirigidas todas á acreditar que cada uno de los que critiquen, se halla en disposícion de forjar en dos minutos un reglamento, ó proponer un medio mas oportuno para cortar de raiz los males que se intentan precaver.

Dexemos que deshaoguen contra nuestros escritos todo el veneno de su sátira, entre tanto que nosotros probamos la oportunidad de los medios que hemos apuntado para conseguir los fines que nos los han dictado. Ni por eso no se crea que nosotros presentamos el reglamento como una obra acabada, y á que nada hay que añadir, ó reformar: sabemos bien la detencion que exîge esta clase de tareas, pero nuestro zelo sería imprudente si en la incertidumbre del buen recibimiento que podria tener este ensayo lo hubiéramos emprendido con la forformalidad, y prolixa meditacion que exîgiria un reglamento que hubiese de regir ciertamente en la materia.

Nuestro voto consiste principalmente en que se adopte un medio que prive á las familias de toda intervencion en los matrimonios de sus individuos, sin que por otra parte sean abandonados los jovenes al frenesí de sus pasiones. Las personas extrañas juzgan ordinariamente con mas exáctitud sobre los enlaces de otros, que los que tienen un interés inmediato por relaciones de sangre, ó de amistad: al menos de los contractos nupciales que celebran las personas que se llaman de buena extraccion no hay quien no haga su crítica, quien no los felicite, ó compadezca: prueba es del interés que toman en ellos, sin que este interés tenga mezcla alguna de pasion, ó de puro capricho.

Si se hà exîgido que los vocales del juzgado de matrimonio sean secretos es por que se há tenido presente que á no ser asi, nada habriamos adelantado: los padres conseguirian á la vez alucinarlos, ó corromperlos; ante ellos se disfamerian las familias con iguales perjuicios que baxo el sistéma ordinario; razones que bastarian á retraer á las señoritas de explicar francamente su voluntad, viendo comprometida su estimacion, divulgada que fuese la repulsa de los jueces: con el medio propuesto se consigue que

los jovenes pretendientes gozen de perfecta libertad para desposarse, ó en caso de ser injustas sus pretensiones que nada pierdan á los ojos del publico con el desaire que hubieran padecido en sus déseos.

Haciendo impedimento dirimente civil del matrimonio el defecto de la cédula aprobatoria del juzgado, se verifica el que se previenen los delitos antes que hacer necesario el castigo: todo el mundo medianamente ilustrado sabe que el matrimonio como sacramento está sujeto á la juridiccion de la Iglesia, así como á las del estado en quanto contrato; con que probada la conveniencia de esta nueba imposicion nada menos que con la infalibilidad de desterrar cierta clase de delitos de la sociedad, no sabemos qual sea la repugnancia para que ya se prefiera el método propuesto, ú otro qualesquiera no haya de ser con la expresa condicion de arguir la omision de lo prescripto en la ley nulidad absoluta del matrimonio.

Otra ventaja mas hay que anunciar: sabiendo los padres que su disenso nada influye para impedir los enlaces de sus hijos, sostituirán á la violencia los medios suaves de la persuasion, y del alhago: los hijos serán muchos mas flexibles á las suplicas de sus padres y deudos, que á las ameoazas, y á los duros preceptos: renacerá la paz en el seno de las familias, y empezará á cimentarse en ellas el sistéma augusto de la libertad que todos defendemos entre tantos peligros.

Supongase que quanto hemos escrito acaso no es otra cosa, que un texido de errores: pero no se puede negar que si nosotros hemos empleado nuestras tareas para meditar el reglamento, son sanas nuestras intenciones, y dirigidas al bien de la humanidad ¿Qué no emprenderemos en su obséquio? Nosotros no andamos en busca de aplausos que nada producen sino relaciones efimeras que disipa el viento: si nuestras insinuaciones como deseamos no son del todo inutiles, si vemos que se realiza algo de lo que pedimos, nosotros nos damos los parabienes, y por bien recompensados nuestros trabajos.

Hemos tenido noticia de haberse abierto en el colegio de S. Carlos de Monserrat de Cordoba una sociedad patriotico literaria á exemplo de la nuestra. Pasman los progresos de la opinion pública en dos años de libertad que contamos desde el principio de la revolucion. Tenemos en nuestras manos dos memorias de un jovencito de 14 años que pronunció en los dias 24 y 30 del proxîme pasado agosto. Sus producciones no son agenas de su edad; pero prueban que ha heredado los talentos de su ilustre hermano, de aquel heroe entre nuestros libertadores, cuya memoria arranca siempre de lo intimo del corazon las mas amargas lagrimas: el joven orador de Cordoba es D. Teodoro Moreno, hermano del finado Dr. D. Mariano cuyo crédito literario comparado con su edad, y la educacion que se ha dado á los americanos durante la esclavitud, acaso puede competir con el de los mas celebres escritores. Para el periódico siguiente extractaremos una de las memorias que poco antes hemos anunciado.

AVISO.

En la tienda de D. Manuel de Zamudio sita en la calle de las Torres dos quadras de la plaza al Oeste, se venden exemplares de la *Carta de un americano al español en Londres* á diez reales cada uno.

OTRO.

Qualquiera persona que hubiere hallado unos papeles envueltos en un pañuelo usado, y de pintas negras, los entregará al Señor Dr. D. Domingo Viola, quien satisfará el correspondiente hallazgo.

Imprenta de Niños Expositos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.



Sociedad patriotico-literaria de Cordoba.

Si por desgracia hemos observado durante nuestra gloriosa revolucion que algunos literatos del antiguo cuño escondidos en el sepúlcro de sus casas no han tenido el comedimiento de comunicar sus luces al pueblo, y concurrir con ellas para dirigirle, deberán cubrirse la cara de vergüenza, y ocultar así el sobresalto que deben causarles los progresos de la ilustracion que obstenta ahora el pueblo americano sin tener que estar reconocido á sus auxîlios. El sobresalto, si::::pero callemos; no se diga que nosotros prevenimos la opinion que algun dia les ha de ser harto funesta: esperamos que ellos desprecien nuestros avisos, y con irritarlos adelantariamos bien poco. Para que abran los ojos, y miren los escollos en que ván à precipitarse sino tratan de reformar su conducta, contemplen en medio de su asombro los esfuerzos de que son capaces los espiritus libres, no acostumbrados á lamer el yugo que encorvó los humildes cue-

llos del indiano por el largo espacio de tres siglos. D. Teodoro Moreno á la edad de 14 años sabe pensar, y extendiendo al por venir miradas de lince ha puesto en planta un proyecto que hará honor á su memoria quando se sientan las ventajas de haberlo concebido: ¿de que no es capaz una razon á quien no han cautivado jamas los respetos serviles que humean en las aras del orgulloso despotismo? Nosotros vamos á cumplir con lo que ofrecimos en el número anterior.

EXTRACTO.

De la memoria que pronunció D. Teodoro Moreno el dia 24 de agosto en la apertura de la sociedad patriotico-literaria de la ciudad de Cordoba.

Hace su salvaguárdia asentando que las empresas utiles nada desmerecen por el caracter de su autor, y pide se tenga con él esta consideracion para que no se le oiga con disgusto.

Sin detenerse en mas preambulos, y para entrar en materia se dirige á sus concolegas, recordandoles los altos destinos á que los prepara aquella clase mas estrecha de educacion: confiesa que la inexperiencia de los jovenes es un motivo suficiente para no hacerles intervenir durante la adolescencia en los grandes negocios del estado; pero les recuerda los deberes de todo ciudadano de concurrir con la suma de sus fuerzas qualesquiera que ellas sean al bien de la sociedad: que al menos ellos tienen la obligacion de instruirse para llenar alguna de las esperanzas de la patria: que quando la América gemia baxo la mas dura servidumbre la ilustracion de sus hijos conduciria solo para conocer, y sentir mas vivamente el dolor de mirarla cautiva; pero que habiendo rescatado su libertad al poder de los mas heroycos esfuerzos, sería la ilustracion el único medio de conservarla, y añadirle nuevos timbres que hiciesen respeta-

b!e su nombre, y segura la suerte feliz de sus reconocidas generaciones.

Probada la necesidad de duplicar las tareas para cultivar sus talentos, entra á proponer los medios de conseguirlo. ¡Pensamiento generoso! Consagrar al objeto de adquirir luces, y expedicion en el modo de producirse los ratos de recreo que les permite un severo instituto, eh ahi la ilustre idea, que pudo ocurrir á nuestro apreciable joven para promover los adelantamientos de sus compañeros. No es yá tiempo, les dice, de ocupar la razon, y confundirla con esas vanas sutilezas, que las mas veces no hacen otra cosa que dár el ayre de verdades á los mas conocidos errores, que vician el gusto, y habitúan al hombre á la intolerable manía de reducirlo todo á disputa, y con tan desmedido calor que yá se hace necesario exôrcizar á la filosofia, segun que parecen energúmenos quando controvierten algun punto los que freqüentan las aulas. Hace la observacion de que los jovenes quando salen de un colegio se encuentran sin palabras, para poder explicar sus ideas á presencia de las gentes: que los deslucen sus embrollas escolasticas, y que son tenidos en poco aprecio por los sensatos que los oyen discurrir, ó delirar: que todo lo echan á perder con sus abstracciones, y que acaso se inhabilitan para tratar con circunspeccion y juicio los asuntos de importancia.

Siente que no sea tanta su representacion que pudiera imponerles su garantía acerca de la utilidad del proyecto, Tal vez alguno de vosotros, concluye, no está dispuesto á hacer el sacrificio de algunos instantes de recreo en obsequio de un bien que no se sabe estimar á proporcion de su mérito; pero si tal existe, no es él á quien yo dirijo mis palabras. ¡Vano trabajo el que se toman de pasar el tiempo, que bate con tanta velocidad sus alas, que apenas puede sentirlo el que trata de aprovecharlo! Concólegas: hagamonos ahora de un fondo de conocimientos para quando nos lo prohiban las atenciones de la mayor edad: ahora ¿qué graves negocios pueden distraernos, en que exercicio activo nos ocupa la patria? ¿Y pódremos cerrar los oidos á sus ecos?

Yo os hago el honor que os debo, y á su nombre os felicito, porque haciendo el vuestro glorioso y eterno, conjurais el reconocimiento de una posteridad venturosa.

Sociedad patriótico literaria de Buenos Ayres.

En la sesion del dia 23 inmediato acordó la mesa censoria con aprobacion unánime de los socios concurrentes, que se insertasen en el periódico intitulado *Grito del Sud* las resoluciones académicas del cuerpo que tubiesen un influxo mas directo en el beneficio comun á que consagra sus tareas, extractando los fundamentos principales de las opiniones preferidas; á cuyo efecto el secretario de dicha sociedad deberia comunicarlos á los editores baxo su firma, quienes les darán el lugar que les corresponda segun su arbitrio.=Sala de la sociedad patriótico-literaria de Buenos-Ayres setiembre 24 de 1812.

Dr. Felix Ignacio Frias.
Secret.º de la sociedad.

En el mismo dia pidió la palabra uno de los socios, que concedida arengó á la sociedad expresando los sentimientos que vamos á extractar.

Ciudadanos: las piadosas consideraciones con que nosotros tratamos á los enemigos de nuestra libertad son crueldades manifiestas contra nosotros mismos. Permitidme que os hable con franqueza: conservamos aun las reliquias de una esclavitud ignominiosa quando contemporizamos tanto con unos hombres, de quienes jamas hemos merecido otras atenciones que las del desprecio, y el odio implacable que juraron á nuestras generaciones. Parece que todos nuestros sacrificios fuesen dirigidos á conservar sus fortunas, y á consagrar la impunidad de los crimenes, y vexaciones con que desde la conquista del pais han afligido á los que tubieron la desgracia de nacer en él. Vuestra generosidad se extravia compatriotas, la patria nada tiene que agradeceros, si compra sus peligros al precio del engrandecimiento de

quantos miran sus glorias con pesar: ofendeis á la justicia, y las primeras bases sobre que se funda el pacto social: los que aman la ruina de una sociedad en cuyo seno viven son peores enemigos, y mucho mas terribles, que los exteriores que maquinan destruirla: la seguridad de que disfruta todo ciudadano en la sociedad es una justa recompensa de los esfuerzos que emplea para conservarla: el que no contrae este mérito debe ser excluido de ella, no debe gozar sus fueros, sino sacrificados al bien general que miran con indiferencia, ó con odio. Sacrificados si asi conviene á los interéses de la patria; pero si es mucho mas util que ellos exîstan para emplearlos en su servicio, dexadlos vivir, pero usad de ellos, y sus bienes como de los fondos del estado: ¿quán gloriosa sería la empresa de nuestras legiones, si forzando el campo del enemigo, ya que no pudiesen derrotarlo, le arrebatasen sus caudales, y lo empleasen en las necesidades del exército? Pero parece que solo es glorioso lo que no se puede intentar: volved los ojos hácia todas partes, y yo os señalaré en cada una de ellas un enemigo que solo vive en el seno de la patria para despedazarlo: ea ¿qué temeís, qué os detiene? ¿Sus lágrimas? Pues enterneceos, y enxugadselas con generosidad; pero no vais á batiros con las tropas de los déspotas, porque tambien los déspotas lloran, y os vereis en la necesidad ó de dexaros matar, ó de contradeciros.

Ciudadanos: pensadlo bien: son enemigos nuestros los que creen perder sus fortunas en un cambio que vanamente les lisonjea: no tienen otro interés que su bolza: probadles con el suceso que su enemistad, ó su indiferencia es la peor polilla de sus interéses, y los vereis hacer heroycidades en favor de la patria que los harán mucho mas celebres que á todos los Cides y Pelayos antiguos y modernos. Imponed una contribucion mensual para mantener sobre las armas tres mil soldados á todos los enemigos, ó indiferentes que exîsten en las provincias, y conocereis entonces los saludables efectos de esta médida. Picad por la gloria á un hombre de honor; pero á un hombre codicioso castigadle la

bolza, y le vereis arrepentido. La justicia, la conveniencia, la necesidad os harán abrazar tarde, ó temprano este partido: ¿por qué esperais á luego? Ciudadanos: si nada pueden mis avisos yo me lavo las manos; no se dirá al menos, que por mi voto la patria se ha perdido.

El proyecto fué de la aprobacion de toda la sociedad, y se acordó que fuera elevado al superior gobierno, para que en caso de ser adoptodo contase al menos con los sufragios de un número considerable de patriotas ilustrados, cuyos pechos están dispuestos á recibir los golpes que fueren conseqüentes al tamaño de tan acertada providencia.

Dr. Felix Ignacio Frias.
Secretario de la sociedad.

ARENGA.

Mocion que hizo en la misma noche uno de los socios de votos.

Ciudadanos: no duermen nuestros enemigos; no pierden ocasion, ni dexan de emplear arbitrio que pueda hacer una mengua á nuestro credito, y á nuestras glorias. Mis corresponsales de la Asuncion del Paraguay me aseguran que varios sugetos sensatos de aquella capital están persuadidos contra nuestras intenciones, porque se les ha escrito desde Buenos-Ayres que nosotros tenemos miras de conquista sobre aquella provincia, que la consideramos como rival de nuestra dicha; en tal caso hé creido yo suplicar á la sociedad que publique sobre tan grave negocio su opinion, y que deshaga esta impostura que pudiera acarrearnos muchos males, y el peor de todos la division de animos entre pueblos á quienes unen tantas relaciones.

Los que atizan el fuego de la discordia hacen verosimil la calumnia, recordando á nuestros hermanos los paraguayos la expedicion del exército auxîliador que caminó á aquella provincia, y que á haber sido su exîto mas glorioso

hubiera corrido la misma suerte que las provincias inferiores. ¿Y quál ha sido esa suerte? Supongo que esto alude al reconocimiento y dependencia necesaria en que han estado del gobierno de esta capital. ¿Y que se pretende? ¿Qué todos los pueblos vivan en absoluta independencia unos de otros, gobernandose cada qual á su modo y por sus propias leyes? ¡Miseria humana, estupenda debilidad!

Bien sabemos todos que los que hacen valer estas quejas, ni aun saben pensar. Vengan los pueblos á Buenos-Ayres, y nos harán ver las ventajas de esta envidiada preferencia: los padres, los hijos, las viudas de los que han derramado su sangre por sostener la libertad de las provincias, les harian entender que esta capital es la que mas ha sentido los desgraciados necesarios efectos de la revolucion. Culpa suya no ha sido el ser el centro de los recursos que se han empleado para contener, y eludir constantemente las tentativas de las tropas agresoras: la unidad de un sistéma militar, político, y economico es el único medio de salvar á la patria de los peligros que se intentan destruir: reunir baxo la direccion de un solo poder estos tres ramos es al solo medio que puede hacer respetables nuestras fuerzas, nuestra opinion, y los recursos sobre que ambas pueden ser apoyadas: tales son las ideas de los buenos patriotas, que moran en las provincias interiores, y tales los principios que les hicieron reconocer el gobierno de esta capital sin contradiccion.

La del Paraguay no tiene enemigos que temer sino en el caso de que nosotros fuesemos vencidos; con que ella no tiene necesidad, ni es interés suyo el guardar ese sistéma de unidad que tanto importa á las provincias: á nosotros tampoco nos perjudica su independencia, porque para uno ú otro auxîlio que podria prestarnos, bastan las relaciones de amistad y de comun conveniencia que nos unen.

En el congreso general todos los pueblos serán arbitros para fixar la forma de gobierno baxo el qual quieren ser regidos, y libres entonces de los peligros que ahora tenemos que vencer se podrá concertar el sistéma que dicten las circunstancias.

¿Y habrá alguno que crea que nosotros miramos con rivalidad á la provincia del Paraguay? Ciudadanos: salvad vuestro honor, y explicad vuestros sentimientos para cubrirlo de los tiros venenosos, que le asechan.

Lo hicieron en efecto varios de los socios reproduciendo quanto habia dicho el primero, y acordó la sociedad se publicase la arenga en el Grito del Sud, declarando que quantos tubiesen la bastardía de picar asi los zelos de dos pueblos intimamente amigos, debian ser reputados por enemigos de ambos.

Dr. Felix Ignacio Frias.
Secret.º de la sociedad.

TUCUMAN.

Por el correo de este mes nos ha dirigido el teniente gobernador de esta ciudad, un expediente promovido por el gobernador de la provincia, sobre si la siembra del arroz inmediata á la poblacion será nociva á la salud de sus habitantes: merecen la mayor consideracion los informes facultativos del Dr. D.Roberto Martin Miln, y D. José Redead que extractaremos en el periodico siguiente; pero muy particularmente el del Dr. D. José Eugenio del Portillo auditor general del exército del Perú, que transcribiremos á la letra, porque á pesar de su extension merece los elogios que Marcial hizo en su tiempo á los escritos de un amigo.

Non sunt longa quibus nihil est quod demere possis.

Imprenta de Niños Expositos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Dictamen del auditor general de guerra del exército del Perú Dr. D. José Eugenio del Portillo.

SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE.

Demasiado notorias son las reliquias de una grave enfermedad que amortiguan mi energía aun para tomar la pluma. Me esforzaré sin embargo á satisfacer desde la cama á la consulta que V. S. se ha servido dirigirme. La rapidéz de un dictamen exîgido en tal situacion aventura el crédito del consultado; principalmente quando tengo por mas delicada la materia, que por increible la absoluta deficiencia de escritores de recurso en esta ciudad. Asi es, que ahora parece un diccionario de agricultura de Mr. Rossier trunco en la *R.* para frustrar la voz *Ris* (arroz.) Hago reminiscencia que Columella aun despues de la edad de oro, decia, que los romanos tenian abandonada la suerte de sus tierras á los esclavos y mayordomos como si fueran culpa-

bles de algunos grandes delitos; y que los ciudadanos se aplicaban desesperadamente á las artes frivolas, sin que la ciencia mas necesaria á la vida y mas útil á la sociedad tubiese en aquel tiempo discipulos que aprendiesen, ni maestros que la enseñasen- Con infinita mayor evidencia podemos arrostrar mucho mas á nuestros paisanos que, ocupando por un privilegio de naturaleza el prodigioso territorio de las incomparables provincias unidas de la *Argentina* (nombre primitivo, peculiar y exclusivo que deberia conservarse y adoptarse en la formal instalacion), ni se esmeran en el cultivo de los campos, ni fatigan los talentos en publicar rasgos contraidos de economía politica y especialmente acerca del establecimiento de escuelas de educacion y de aprendizage, como planteles donde se forman los virtuosos y utiles ciudadanos. Dexemos de inculcar tanto por ahora sobre algunos principios generalisimos, que sin diestra modificacion y muy experimentados conocimientos no pueden ajustarse, como abstractamente se concibieron á la ribera del lago de Ginebra, y sus limites con la Helvecia.= Contemos sin disputa con la incalculable posesion del pais mas rico en agricultura, en minería, y en quantos ramos pueden fomentar los ventajosos progresos de la industria rural, fabril y mercantil. Nada puede igualarse con el maravilloso punto de proporcion que ocupa en el globo la embocadura del Rio de la Plata para girar sus relaciones pacificas con la Europa, Africa, y Asia. Es de admirar asi mismo la abundancia y preciosidad de sus producciones, junto con las excelencias de un clima, á cuyas costas recalan todos los empresistas del universo, sin la menor novedad en la salud, como si tocaran á sus puertos nativos. Aunque sea á costa de incurrir en digresiones notables quisiera dispertar el interés que nos ofrece la riqueza y repentina poblacion de este distrito tan seductivo para lisonjear á los emigrados. Todos los incidentes que aprovecho en la ocasion será muy facil convencer por una demostracion practica à fin de que se desengañen y se persuadan que solo á los superficiales puede acaso equivocar la compara-

cion de nuestro gran territorio con qualquiera de los otros del nuevo hemisferio.=Puede no obstante desacreditarnos el vergonzoso atraso de nuestra policía por la viciada administracion de propios y arbitrios, con el retardado muy facil aumento de estos fondos, en que tanto se descuida. Ello es, que del defecto de consideracion á sus importancias comunes se ha originado el motivo de este expediente, en que los profesores D. Roberto Martin Miln, y D. José Redhead opinan contra la inmediacion de las sementeras de arroz que perjudican á la poblacion de S. Miguel del Tucuman. Con este parecer de dos fisicos bastaba para decidir, mucho mas siendo tan anciana la expresion final de la L. 19 tít. 23 part. 2 para que no se funden villas en lugares nocivos y cenagosos. Pero como es un axîoma entre las económistas, que la autoridad pública hace mucho bien, solo con abstenerse de trabas, privilegios, premios, prohibiciones, reglamentos, y decretos en los objetos de industria, especialmente agricultora, conviene instruir y convencer la necesidad inexcusable de la providencia que puede tomarse, á fin de evitar un indiscreto resentimiento y la morosidad del urgentisimo remedio.=No se necesita de otro exemplar, que los males y perjuicios que padece Salta por haberse aislado dentro de los inmundos tagaretes sin merecer hasta el dia á su pudiente vecindario el proyecto de unas cloacas, quando ninguna ciudad debia carecer de estos conductos, y alcantarillas, para el curso subterraneo de las aguas sucias, y de las inmundicias, ni de las algibes, ó cisternas, y proporcionadas declives para las lluvias, ni siquiera de carros de policía que contribuyen con tanta facilidad á la hermosura, decencia, y sanidad de la poblacion. Tenemos tambien á las ocho leguas de aquí la terciana que se sufre en el fuerte de Cobos desde que principiaron las sementeras de arroz. Entre las sesenta y tres sociedades económicas que habrian ilustrado y mejorado la situacion de España, sino es la indolencia del gobierno, se encuentran muchas memorias de práctica observacion sobre las aguas empozadas que exîje el arroz. Fue muncho lo que trabajaron las sociedades de Valencia y Murcia para ver

si podia cosecharse sin la inundacion de tierras baxas y pantanosas, de cuyas morbosas resultas se resentia toda la costa de Levante; y en Badajoz se mandaron extinguir por las enfermedades que producian sus riesgos detenidos de conformidad, con un papel publicado sobre lo mismo en Ferrara por las inmediaciones del Pó.=Sabemos que el arroz es mantenimiento ordinario de los orientales; y que los chinos hacen tambien de este grano una bebida que les sirve de vino. Pero todos convienen en que su cultivo requiere tierras humedas y pantanosas. De los miasmas que exhalan estas aguas estancadas, y corrompidas han resultado palpablemente la terciana, la tisis, y otras calenturas intermitentes que antes se desconocian en el Tucuman y que notoriamente han padecido todos los emigrados y pasageros que se han retirado, y se lamentan. En el supuesto pues, que nadie es capaz de persuadirse que los moradores de aquella ciudad por lo que les rinde la cosecha de arroz, se resolverán á perder el inestimable crédito que en todos tiempos ha tenido un clima tan delicioso, y alhagueño, me parece que para conservar aquel aplaudido temperamento y la pureza de la atmosfera infestada por los vapores de aquellas sementeras, puede la magistratura á beneficio de los progresos de la poblacion remediar de plano, mandando alejarlas baxo de severa executiva pena quando menos á distancia de veinte leguas del Tucuman, porque si en otras partes se han retirado hasta doce leguas, y en otras se han extinguido, ha procedido de la escaséz de terrenos que no pueden subrogarse á mas competente distancia, como es tan llano en América, especialmente en la provincia del Tucuman; de suerte que empeñandose los cultivadores en mejorar este grano pidiendo la semilla de Valencia, ó de la China, solo se modifica sin prohibirse el cultivo del arroz, ni mezclarse en atacar la libertad del labrador que no perjudique al bien público, obstruyendo con un repentino descredito los rapidos aumentos que debe tomar el censo de una preciosa ciudad.=Se agrega que qualquier ligero perjuicio lo recompensan aprovechando los terrenos que dexan á las inmedia-

ciones en el establecimiento de quintas con norias, arrendando la municipalidad los exidos, y procurando otros fondos publicos para llenar la muy notable falta de una fuente de exquisita agua traida por cañerias hasta la plaza del Tucuman, y sus principales barrios. Mejor seria que cultivasen por muchas leguas en circunferencia de lino y cañamo, ya que en otros lugares puede perfeccionarse con abundancia el cultivo del algodon; como tambien puede adelantarse prodigiosamente el cacao en el Paraguay y sus Misiones, en la nueva Orán y tierras del Chaco conduciendose por una exâcta puntual comision las mazorcas del cacao de Caupulican, que por contestacion ministerial del despacho de hacienda en tiempo de Gardoqui, está reputado por mejor que el de Soconuscò, aunque la conduccion fue muy costosa, segun el achaque ordinario de toda administracion sin peculiar interés del que la maneja.=Ni hay dificultad en aproxîmar el arbusto del té para cosecharlo lo mismo que en la China, y el Japón, porque tenemos en nuestro distrito climas para todo como en todas las Zonas de ambos hemisferios. Asi se vé, que en Apolobamba, y Chulumaní sin cuidar del cultivo, se produce un café mejor que el de Moka a 900 leguas de lo mas interior de nuestras provincias, sin averiguarse el origen, no obstante que Mr. Say refiere en una nota el afan de un oficial de infanteria que llevó una planta de este arbusto desde París hasta la Martinica. Conozcamos que somos los poseedores del celebre cacao de Caupulican, de Yungas, y de Moxos, y lo seremos del que puede producirse en el Paraguay, y demas puntos indicados para aniquilar la preocupacion que han acreditado en el uso del cafe, y té, á fin de fomentar estos articulos de comercio que apenas serian conocidos en el mundo, aun en un parlelo de la yerba de la Asuncion, si las naciones cultas que llevan la balanza mercantil no fueran tan diestras en ponderar la conveniencia de unos tónicos que nada tienen de substancia, y que freqüentados perjudican al sueño, al temperamento, disposicion proporcionada, y equilibrio

de los humores del cuerpo humano. Lo cierto es, que jamas se hubieran sido los propietarios, como lo han sido la América, y la atrasada industria de España del energico y exquisito chocolate á cuya agradable presencia no puede ofrecerse otro equivalente almuerzo, aunque se auxîlien del buen gusto de la leche para sacar de esta ilusion los millones que debia rendir el cultivo del cacao como produccion natural, y la mas preciosa de nuestras montañas, segun lo son tambien la cochinilla, el añil, la quina, el tabaco, yotras que no en vano me tomo el empeño de introducir en este papel, para que se les dé todo el fomento y aprecio, que con preferencia deben tener estos y otros excelentes ramos en el departamento de Estadistica, y balanza de comercio, que de individuos muy versados y escogidos debió establecerse desde la instalacion en la capital para no conducirnos visoñamente sin conocimiento de nuestro estado y situacion, y sin calcular y proyectar sobre nuestras ventajas ó atrasos, aunque la aritmetica politíca es demasiado falible, y no se han combinado todavia los principios elementales y los medios de acercarse á la seguridad del cálculo.=La necia presuncion con que nos preciamos de imitar los usos y estilos extrangeros sin mas discernimiento que un empirismo humillante, es una de las principales causas de la ignorancia que recibe las cosas sin crítica ni exâmen. Cansado de este manantial de perjuicios que nos consume hace muchos años que un plan de estudios propuse entre otras aulas de facultades, quando se entregó la universidad de Cordoba al clero secular, que se erigiesen escuelas de lenguas vivas, de matemáticas, de política, de economía política, de mecánica, y de quimica, que se subscribiese para una biblioteca y que se estableciese una sociedad patriotica. Si las provincias unidas acordaron una division proporcionada de diez y ocho cabezeras, con otras tantas sociedades serían en breve notables nuestros adelantamientos. Quando se familiarizen los principios de economía, no nos avergonzarán trayendo arados y carretas por artículo de comercio, siendo asi que sobran escritores nacionales con laminas de los mejores mo-

delos de aquel instrumento que obra con quatro acciones en la célebre máquina de Cardenas; y que en un distrito tan vasto y quebrado donde no disputamos de canales, nada es tan urgente como el allanamiento de los caminos y el fomento de las compañias de carreteros y arrieros, establecidas en diversos puntos de las carreras de comercio para facilitar las conducciones.=Valia mas, que en lugar de arroz se cubriesen los amenos campos del Tucuman de olivos, castaños, enzinas, robles, nogales, pinos, y otros árboles utilisimos segun por ahora necesitan poblarse las costas del Paraná, y las pampas de la jurisdiccion de Buenos-Ayres si quiera con algarrobos, chañar, mistól, y otros bosques cuyos frutos silvestres engordan los ganados y rinden la leña. Nuestros principales objetos de comercio han de ser las pieles los ganados y las mulas, siempre que decontado se prohiba por algun tiempo la internacion de mulas al Perú que ha sido nuestra incalculable ruina, para restablecer las ferias y tabladas de Salta y mucho mejor de Cordoba, tomandose tambien este tiempo para reponer las crias con la disposicíon circular de que no se permitan por quatro años las pariciones de estos animales mestizos esteriles que destruyen la abundancia de madres y caballos, segun lo acordó el honrado consejo de la Mesta para la provincia de la Mancha y lo exîge la actual notoria imponderable decadencia que se observa en todos los lugares del transito.= En estas mismas campañas abundantes de tales frutos silvestres, sería portenso el aumento de las crias de ganados mayores y menores, vedando la matanza de hembras para multiplicar principalmente los rebaños de ovejas, cuyo bellon es muy bueno en toda la jurisdiccion de Cordoba y puede refinarse consiguiendo un carnero y dos ovejas merinas. Ciertamente, que el atraso de nuestra agricultura depende con especialidad del defecto de poblacion, aunque muchos aseguran que de la desidia de la gente del campo que vive en la haraganeria, porque encuentra el alimento sin trabajo. Desde luego, que esta falta de aplicacion tan perniciosa pide algunos remedios para tener todos los bra-

tos en contínua aplicacion. Sería muy adequado decreto circular de policía para que ningun peon del campo pueda andar sin su credencial, ó papel de conchabo rarificado cada sabado, que es lo mismo que convendria proveer sobre la aplicacion á las artes. Pero mas y mas por esta segunda causa, siendo la primera tan en extremo nociva.= Todo cuerpo dispuesto á la corrupcion mixtionado con el corrupto, se corrompe, nuestros cuerpos son dispuestos en todas sus partes, luego si el ayre corrompido se mixtionare con nuestros cuerpos como en realidad fisicamente se mixtionan, fisicamente nos corrompemos, y de consiguiente nos exponemos á la muerte, y en efecto morimos, resultandonos todos estos males de la recitada sementera de arroz: este es mi parecer fisico, medico, metodico y practico salvo mejor.=Certifico.=*Roberto Martin Miln*.= Decreto.=Salta y Julio 18 de 1812.=Pase este expediente en consulta al Sr. auditor general del exercito del Perú.= *Dr. D. José Eugenio del Portillo.=Dr. Garcia.*

Se concluirá

AVISO

Á D. Juan Tomas Coguet, maestro oribe, y clavador, que vive calle derecha del costado de la iglesia de San Miguel en un quarto de la casa del presbitero D. Domingo Cano se le huyó una negra de su propiedad, llamada Felisarda, hace cinco meses, de edad de 14 á 15 años, de mediana estatura, gruesa, hocicona, color fulo, y con un diente doble en la parte inferior. Ofrece dos onzas de oro al que se la lleve, y algo mas segun lo merezca el trabajo de su aprension.

Imprenta de Niños Expositos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

En la sociedad del 29 á la noche, abrió la sesion el Presidente, y habló en estos terminos.

La qüestion propuesta para discutir esta noche se reduce á investigar qual sea la causa de los males que sufrimos, con el fin único de precavernos en lo futuro. Verdades grandes pero amargas tendremos que descubrir, si profundizamos bien esta materia, la mas importante que se pudiera tocar. Entro gustoso en su exâmen, y tanto mas, quanto advierto que de su discusion depende nuestra buena, ó mala suerte futura. Mis palabras no respirarán venganza, ni invectivaré contra la conducta de aquellos que cegó la ambicion, ó el odio al nombre americano. Pero vosotros que con la indiferencia exterior dexais profundizar las heridas de la patria, que sufocais vuestras quejas porque no lleguen á oidos del gobierno, advertid, que sino tratais de instruiros con las lecciones que os subministra la experiencia, llegará tiempo, en que un

suspiro por la salud de la patria sea un delito, y en el que llorareis en silencio la muerte de vuestros mas tiernos objetos, sin atreveros á llevar en vuestros vestidos sus funebres señales. Si: tales son los efectos de una republica dividida, y entregada á un sistéma indefinido.

Es, pues, de absoluta necesidad el exáminar con prolixidad la causa de nuestras fatalidades. Todos la buscan en la diversidad de opiniones; pero se desea saber, qual es la causa de esta divergencia de opiniones, de que resultan los diversos partidos. Convengo en que toda republica dividida no debe esperar bien alguno, y que los estados que mas se dirigen por parcialidades que por leyes justas, deben sufrir algun dia todos los males de la anarquía. A mí me parece, Señores, que ese origen funesto que buscamos, lo encontraremos en la indefinicion de nuestro sistéma, y en la incertidumbre en que estamos de lo que somos, y de lo que seremos. Es, pues, la indefinicion de nuestro sistéma, y la arbitrariedad de nuestros gobiernos, la causa de los males que lamentamos; y para demostrarlo, discurro de esta manera.

Quando el 25 de mayo derribamos las autoridades del antiguo sistéma, no fue con el fin de sostituir á los antiguos mandatarios, otros hombres revestidos de una autoridad mas amplia, ni quitar á un virey que dependia de algunas leyes, para colocar á otros, que no conociesen ninguna. Esto hubiera sido imitar la conducta del pueblo romano, que al paso que abominaba hasta el nombre de rey, creaba consules, decemviros, y dictadores con una autoridad déspotica, é ilimitada. El fin de aquel noble procedimiento no fue otro, que el recuperar la dignidad de hombres libres que la naturaleza nos habia concedido, y de que nos habia privado un poder arbitrario. Creamos un gobierno, no para que disfrutase de todos los gages del mando, sino para que poniendo todos los medios necesarios, nos conduxese al fin suspirado. Un pueblo que recupera su libertad, no puede ser gobernado por aquellas leyes que fueron dictadas por el despotismo: no tubo otro origen la poca duracion de la primer republica de los romanos, sino el haberse querido

gobernar por las leyes de la monarquia anterior: si ellas forman un rey déspota en un estado monarquico, claro está que formarán 10 ó 12 en un estado libre; siendo este mal mas insoportable que el primero. Necesitaban, pues, los pueblos leyes que afianzasen su libertad. Pero á la formacion de ellas, debia preceder el declarar qual era la forma de gobierno que se debia adoptar; nadie ignora que las leyes deben tener una estrecha relacion con la forma de gobierno de cada pais. Estos fueron nuestros votos, quando creimos sacudir para siempre el yugo opresor de la España. El amor á la libertad obró entonces prodigios de valor; y la misma fortuna olvidada de su inconstancia acompañaba por todas partes á nuestros ilustres guerreros. Pero este ardor popular empezó á resfriarse, luego que se advirtió, que las juntas eran en la realidad el mismo Fernando VII. pues exercian todo su ilimitado poder; de aquí nacieron las desconfianzas, los zelos, y las divisiones; y principalmente quando nuestros gobiernos empezaron á usar de las mismas trabas contra la opinion, que el gobierno español. La parte sana de la nacion que habia creido estar en posesion de sus derechos, y no volver á depender de la peninsula, empezó á desconfiar de su suerte, quando advirtió que los gobiernos parece tenian miras de estar éternamente baxo el nombre de Fernando sin depender en la realidad, ni de él, ni del pueblo. ¿Á que este misterio, ó mas bien esta monstruosidad de Fernando, y de provincias unidas? ¿Qué quiere decir gobierno popular, y mantener la forma de una monarquía?

El sábio congreso de Caracas, conociendo la magnitud de males que gravitaban sobre el estado, y los muchos que le esperaban para lo futuro, si permanecia mas tiempo en la indefinicion de sistéma, en que como nosotros se hallaban envueltos, tomó la medida que ya sabeis, y que ya es tiempo tomemos nosotros. Ciudadanos, nada nos puede detener de dar este paso magestuoso: el inconveniente, que ha habido hasta aquí, ha sido cabalmente la causa de los males, de que queremos librarnos: á nuestros gobiernos les tiene mas cuenta depender de un fantasma, que del pueblo.

La noche del 6 reunidos los socios, y gran número de ciudadanos en la sala de las sesiones, les habló el Presidente en estos terminos: ciudadanos; se afianzó para siempre nuestra libertad, el exército grande del Atila americano ha sido destrozado completamente por el pequeño exército de la patria: los invencibles tucumanos, los bravos santiagueños, y los esforzados jujeños baxo las ordenes del imperterrito general Belgrano acaban de hacer ver á los tiranos que las pasadas desgracias solo han servido para aumentar su corage, y el amor á la *libertad*. Señores; nuestra gratitud no debe tener limites para con nuestros hermanos, que con sus vidas acaban de afianzar las nuestras; soy de parecer que se haga una suscripcion para *honrar la memoria de los libertadores de la patria*.

Los ciudadanos aprobaron el dictamen, y algunos llenos de ternura se expresaban asi: *¿que podremos hacer que sea digno de los vencedores de Tucuman? Nuestros esfuerzos serán muy inferiores á su mérito.* Otros fueron de sentir que la sociedad oficiase al Sr. Belgrano dandole las gracias por haber con su valor salvado la patria del riesgo que la amenazaba; y habiendose adoptado este pensamiento, se encargó al presidente de la sociedad para que oficiase á dicho señor general en los terminos acordados.

Oficio al general del Perú á nombre de la sociedad.

La sociedad patriótico literaria felicita á V. S. por la completa victoria con que acaba de eternizar su nombre, y de afianzar nuestra libertad: ella se envanece de tener á V. S. por uno de sus socios, y mucho mas, quando busca en la antigüedad un héroe con quien compararlo, y no encuentra uno digno de entrar en parangon con su socio, el vencedor de Tucuman. Esta sociedad, en prueba de su gratitud, ha determinado honrar de un modo solemne los manes de aquellos héroes que del lado de V. S, partieron á la inmortalidad, dexando de sí una memoria sempiterna.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala de las sesiones 9

de octubre de 1812.=*Dr. Francisco José Planes.* Presidente de la sociedad.

El dia 9 abrió las sesion el mismo, probando la necesidad de una constitucion fixa, y permanente, y no provisoria, como se habia dicho muchas veces; que esta voz *provisorio* era la sombra, á cuyo abrigo despotizaba el que queria, y el medio de que el gobierno no tubiera, como debia toda la representacion necesaria para hacer que los enemigos pierdan la esperanza de seducirnos. Que yá era necesario entrar en el rango de nacion, siendo este el destino á que nos llama la presente orden de cosas. Y concluyó diciendo: ciudadanos; seamos de una vez lo que la providencia quiere que seamos; procurad que el pueblo recobre sus derechos; estos no pueden estar suspensos por mas tiempo.

En seguida, habló el vice presidente de la sociedad D. Carlos Alvear sobre la misma materia; y despues de haber discurrido sobre ella largo rato con acierto, y gusto de los oyentes, cerró su discurso diciendo: *que era prueba de que un pueblo estaba tiranizado, quando este temia al gobierno; y que el orden era que el gobierno temiese al pueblo, y no éste al gobierno.*

La misma noche se nombró por secretario de la sociedad al Dr. D. José Bernardo de Monteagudo.

Reflexîones que dirige á la Sociedad Patriotico-literaria un socio de ella.

Señores: el amor de la patria, ese amor sagrado y vivificante de la sociedad, y el que mejor consolida el bien general de un estado, por quanto dispone á los ciudadanos al lleno de sus deberes: ese amor exîge en todos, y en cada uno de nosotros, sacrificios, y estos nunca serán mejor empleados, que quando la patria se prepara á dar el último golpe contra la tiranía que la ha oprimido por trescientos años, y establecer solidamente en su lugar, la santa y sagrada libertad. De consiguiente qualquier ciudadano, que inflamado por el bien general del estado, medita, discurre, y expone con franqueza los medios mas oportunos, bien sea para descubrir los males que afligen aun, ó pueden des-

truir esa misma sociedad, ó para remediarlos ó contenerlos quando mas no se pueda, ese es, y debe ser tenido por un buen patriota, aunque la proscripcion ó la muerte, sea el premio de su zelo. Afianzando en esta maxîma que me parece muy conforme al espíritu que debe animar al hombre verdaderamente libre, yo paso á hacer las siguientes reflexîones.

Se dixo por el ciudadano Planes en la sesion del 2 del corriente, que el origen de los males que nos abruman, consiste en la indefinicion de nuestro sistéma. Esto es: instalada nuestra primera junta gubernativa, y removido del mando el virey Cisneros, precisamente no fue el objeto quitar un mandon que á lo menos estaba sujeto á la ley, y aun podia apelarse de sus disposiciones (y yo añado, residenciarse), por poner á varios, autorizandolos desmedidamente, para que a su antojo nos gobernase. Esta mutacion, sin ninguna modificacion, es visto claramente que el trueque no podia ser mas perjudicial, por quanto los derechos que el pueblo habia reasumido, se exponian á ser atacados por la arbitrariedad, y aun despotismo de aquellos que teniendo á sus ordenes la fuerza armada, y en sus manos los recursos del estado, les era facil perpetuarse en el mando, ó disponer las cosas conforme á sus miras é interéses particulares. De aquí deduxo, que la falta de constitucion despues de tres años que contamos de revolucion, era el principal origen de nuestros padecimientos. Esta me parece la substancia del discurso pronunciado por el ciudadano citado.

El ciudadano Cardoso, leyó en la misma sesion una memoria, en que tambien se propuso probar, que la falta de una constitucion era el origen de nuestros males. ¿Qual es el incentivo, dixo, con que queremos ganar y tener de corazon por nuestras á las provincias unidas? ¿Con solas palabras de libertad. y no con hechos, pensamos conquistar sus volunatades? ¿Es tener ideas liberales, quando para el ciudadano que quiere opinar libremente, luego hay chicotazo? Citó el decreto del gobierno del 6 de diciembre de 1810, y le señaló como el verdadero principio de nues-

tras disensiones intestinas. Finalmente recordó el artículo 5º de la acta de 25 de mayo del mismo año; y por la qual quedó establecído el nuevo gobierno: por dicho artículo, el Excmo. Cabildo *se reservó el estar á la mira de las operaciones de los señores vocales electos, y caso no esperado que faltasen á sus deberes, reasumir para este solo caso la autoridad que le fue conferida por el pueblo.* Añadió el ciudadano Cardoso, que en la celebracion de la acta citada, es sola la única vez con que el pueblo ha dado su voto libremente, y á la que se ha prestado con un sin número de firmas.

A mí me es de la mayor satisfaccion, que dos honrados ciudadanos hayan opinado libremente con esta franqueza acerca de un punto tan importante como es el descubrimiento del origen de las desgracias que nos afligen. Pero quando ellos no se hubiesen expresado en estos términos, *la razon*, y la *experiencia*, están demostrando, que gobierno absoluto, y sin el menor límite á su poderío, *es un monstruo*, que á la corta ó á la larga, ha de degenerar en la arbitrariedad, en el despotismo, y Dios quiera que tambien no sea en la tirania. A mi ya no me es extraño lo que se publicó en la gazeta de 31 de diciembre último, es decir, que aun no habíamos dado un paso hácia la libertad. Esta es una precisa conseqüencia de todo establecimiento de gobierno, que se hace sin constitucion que regule las facultades de aquel ó aquellos á quienes se confia el poder executivo. El hombre es susceptible del bien y del mal: es decir, que no hay hombre, que sea por debilidad, por error, ó por malicia, no pueda pasar de la virtud, al vicio, y aun á la iniquidad. Por eso toda bien regulada sociedad, para precaver ó preservarse de los males que son consiguientes á la arbitrariedad ó caprichos de aquel ó aquellos que elige de xefes, los sujeta á una constitucion libre, ó formada por la misma sociedad, ó por aquellos á quienes ha delegado sus poderes para este acto, y que despues es sancionada y jurada su observancia. Por estos principios se han establecido las mejores repúblicas, los gobiernos mixtos, y aun el gobierno monárquico, segun lo hemos visto en los

reyes de España, que antes de entrar á reynar, han jurado observar las *leyes del reyno*, y guardar los fueros y privilegios de las varias provincias que componian la monarquía. Es pues indudable, que donde no hay una constitucion libre, que rija tanto al que manda, como al que obedece, *no hay libertad*, *sino esclavitud*, por quanto el individuo que obedece, queda expuesto al despotismo con que puede si quiere, proceder el que manda. Es verdad que se ha querido salvar estos inconvenientes, con el Estatuto de 22 de noviembre de 1811, y decreto de seguridad individual de 23 del mismo mes y año. Pero yo creo, que sin faltar al respeto que merece dicha superior disposicion, poco ó nada es lo que adelantamos. Esto es claro: en vano dicho Estatuto puede contener las mejores reglas, mientras no hay un garante que nos asegure de su observancia. Asi aunque permitiesemos que hasta la presente en nada se ha faltado á él por los señores que nos han gobernado ¿podemos suponer que los que sucedan en el mando, serán igualmente escrupulosos en la observancia? ¿Y quién será el insensato que haga tal suposicion por tantos titulos absurda? Puede replicarseme, que aunque la constitucion que tanto deseamos es de absoluta necesidad, esa es una obra que se dexa para el congreso, á quien pertenece su formacion: y que entre tanto, una vez que los señores que componen nuestro Excmo. Superior Gobierno, merecen nuestra confianza, debemos dexarlos con la amplitud de poderes que gozan, para que mejor puedan executar la grande empresa de que están hechos cargo. Pero esto, ¿qué mas quiere decir, sino que los males de la patria quieren perpetuarse? En efecto, la reunion del congreso cada vez se ha hecho mas morosa, ¿luego habremos de estar años y mas años en tan lastimosa contingencia, qual es, si tendremos buenos y fieles observantes del Estatuto, en nuestros gobernantes?

Se concluirá.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Concluyen las reflexîones que dirigió á la Sociedad Patriotico-literaria á un socio de ella.

Pero dexemos preocupaciones á un lado, y hablemos con el candor propio de la verdad, y que nos impone el amor de la patria. Tres años de revolucion, deben hacer abrir los ojos aun al hombre mas sencillo, y darle á conocer por el resultado de los sucesos públicos, lo que ha causado la falta de constitucion. En efecto, es manifiesto, que desde fines de 1810 el espiritu de partido, y bien presto el de faccion, ha tenido, no diré el primer lugar, pero si el segundo en la direccion de los negocios publicos. De modo, que exceptuado el empeño de ofender, y defenderse de los enemigos del sistema, en cuyo proposito han sido nuestros distintos gobiernos casi iguales, porque efectivamente, segun decia uno los diputados de las provincias unidas, mal podian no proceder con legalidad y eficacia en un negocio, que si se perdia, los primeros que habian de pagar con la vida, eran ellos; en lo demas se ha visto una preferencia de individuos, unos zelos, unas me-

didas, intrigas, violencias, y aun persecusiones, que bien exâminado el caso, nos han hecho infinito daño. ¿Y qual es el verdadero causante de este mal? Yo no encuentro otro que el espiritu de faccion. ¿Pero este espiritu de faccion, en que ha tenido su origen? Respondo que en el espiritu de partido. Y el espiritu de partido ¿ como se há formado ó incrementado? Respondo, que por sostener la opinion particular de este ú el otro individuo publico. De modo que por una cosa tan pequeña como es no querer ceder del propio dictamen, se ha formado una série de abierta ó declarada contradiccion, en lo que no ha sido directamente (como ya apunté) ofender y defenderse de los enemigos del sistema. Sin una constitucion, necesariamente habia de haber este resultado. La opinion del hombre es sumamente variable y muy libre, y mas quando no hay un principio ó punto de apoyo de donde poder deducir con acierto. E te principio, ó este punto de apoyo es la constitucion. Faltando esta, todo queda opinable. Entonces ¿como convencer y contener el dictamen de un individuo que sea contrario al que tienne otro? ¿Por ventura por la pluralidad del consenso de otros individuos? ¿Pero quien no sabe que en estos casos, lo que sucede es hacerse prolixas y aun acaloradas discusiones, y finalmente al tiempo de votar, se dá el sufragio no solo sin el mejor dicernimiento, sino con algun genero de parcialidad, ocasionado del mismo fuego de la discusion? Habiendo constitucion, sucede muy distintamente. Supongamos que la opinion de Pedro es contraria á la de Juan; y bien; la cosa está decidida con facilidad: entrase à exâminar quál de los dos dictamenes es conforme á la constitucion: ¿lo es el que ha expresado Pedro? pues desechase el de Juan, ó al contrario, si el de este es el conforme, desechese el de aquel, y si ambos no son conformes, ambos se desechan, y se proponen otros, hasta venir á dar ó conformarse con lo que está establecido. Aun mas: los hombres aun los mas sabios están sujetos al error: y en los gobiernos que se rigen por las mejores constituciones, no siempre corresponde el exîto de la empresa, con el fin que se proponen en ella A veces, sea por los medios que se

adoptan ó por las circunstancias ó casualidades que no se preveen tiene consequencia funesta, la que se supuso y aun creyó muy feliz. Y si esto acontece. quando son grandes los conocimientos y quando un buen regimen ó constitucion de gobierono, es la mas segura guia, y la mejor antorcha para descubrir los males y los bienes que pueden originarse, ¿qué será, quando la falta de constitucion, dexa un campo franco para dilatarse en opiniones, y querer reducir á todos al propio dictamen, aunque este no sea sino un texido de ilusiones, ó raciocinios forjados acaloradamente? La resulta, si, la resulta no es entonces otra, que la division en partido, y bien pronto, de estos se forman las facciones; y vease ahi la puerta abierta no solo para las disensiones que todo lo trastornan, sino que faltando la unidad, base ó resorte esencialisimo en todo genero de cosas, estas ó se destruyen ó disuelven. En la indifinicion pues de nuestro sistéma han consistido todos nuestros males. Por lo que debemos desengañarnos, que mientras no se forme una regular constitucion, no progresaremos en nuestra causa sagrada, por mas victorias que ganemos: y freqüentemente andaremos sino á trompicones, con disensiones intestinas, de las que se aprovechan nuestros enemigos, y tal vez hemos visto por ello, reducido al último periodo, la salud pública del estado. En horabuena que se dexe para la reunion del congreso la formacion de la contitucion: esto no impide, que asi como los varios gobiernos que se han ido sucediendo, han sido provisorios, provisoriamente tambien se forme, no diré una constitucion completa, pero si un reglamento extensivo que sea justo, liberal que regule y equilibre los poderes, y que afianse en lo posible la libertad civíl y seguridad individaal, puntos esencialisimos y de la mayor importancia para llegar á nuestra perfecta independencia. Verificado este proyecto, es cierto que no se exterminará la arbitrariedad, ni se extinguirá el despotismo, pero á la primera se reducirá á límites estrechos, y al segundo se le pondrá un freno, para hacerle dificil la violencia, persecucion y tiranía.

Por otra parte la ocasion no puede ser mas favorable

Se ha prometido solemnemente la reunion de una asamblea general que se verificará precisa é indispensablemente dentro de tres meses. Esta honorabilisima corporacion como que se ha de componer de diputados, en quienes reside la reprensentacion y poderes de los pueblos de las provincias unidas, y de los de esta capital, no puede negarse, está autorizada para tomar todas aquellas medidas, resoluciones, y reglar las formas, que digan, ó tengan relacion directa con el interés del estado. Los instantes son muy preciosos para dexar perder un solo momento. La victoria del Tucuman, la restauracion de Salta, la derrota, y tal vez muy en breve la completa disolucion del exército del mando del monstruo de Arequipa, todo nos brinda á revestirnos de energía, para sacar de ello todas las ventajas posibles, no solo contra los enemigos de nuestro sistéma, sino con respecto á mejorar nuestra suerte, haciendo mas estable, y solida nuestra libertad, la que con el mayor dolor se vé despues de tres años de revolucion, sacrificios, y esfuerzos en todo genero, destituida del mas sólido fundamento de ella, qual es que este pueblo y los demas que se le han unido, conozca sus derechos, y arrostre los mayores peligros por conservarlos intactos. Para conseguir este intento, á mi me parece que esta sociedad debe prevenirse, para que llegado el tiempo de dicha asamblea pueda representar, tanto los puntos mas interésantes al estado, como hacer ver la necesidad urgentisima de una constitucion, ó bien sea reglamento provisional que supla hasta que se verifique la reunion del congreso, y este formalise ó perfeccione dicha constitucion. Son muchos los puntos que debe abrazar dicho reglamento, pero en mi opinion el mas principal es que la asamblea sea permanente: esto es: que ella tenga de ocho en ocho dias sus sesiones privadas, en las que tome conocimiento si se guarda ó no las ordenes del reglamento expresado, ó en que por lo menos haga las veces de una junta ó senado conservador de los derechos del pueblo. Los miembros de esta asamblea permanente, creo que deben ser amovibles, esto es, relevarse por otros nuevos cada seis meses, tres dias antes de la eleccion del candidato que entre á exercer las funciones del saliente ó

el Excmo. Superior Gobierno. Esta manifestacion de mi opinion es conforme á lo que se determinó en la sesion citada del dia dos. En ella se propuso, que en la sesion siguiente se trataria sobre los remedios que mas nos convienen adoptar para mejorar la suerte del estado. Llegó el dia, y la sesion se hizo, pero una palabra no se dixo acerca de punto tan grave. Yo creo que este no es tan indiferente para que asi enmudezcamos, y nos llamemos al silencio. La experiencia de lo pasado nos debe hacer mas activos y avisados, y si continuamos en la misma omision, no nos quejemos, ni lloremos despues de males que se han dexado agravar, y que estubieron en nosotros mismos el evitarlos. Es verdad que en la sesion del dia nueve, un nuevo espiritu parece animó á todos los socios que asistieron á ella. Aunque no se leyó memoria ni discurso alguno, sino es la carta gratulatoria al virtuoso y muy benemerito general Belgrano: se dixeron, y se discutió sobre cosas muy buenas, é interesantes, y en particular el ciudadano presidente nos persuadió energicamente á que renunciemos de una vez á esa debilidad harto vergonzoza, y aspiremos á una verdadera representacion nacional. El deseo de la independencia, y la esperanza de verla en breve realizada, se manifestó casi patentemente en los rostros y expresiones de todos los concurrentes. Un socio exhortó á la constancia y dedicacion contínua en las tareas mas propias para la consecucion de fin tan suspirado, y propuso que era de la mayor necesidad, que las flores y frutos que produce la sociedad, no quedasen encerrados en ella misma, sino que se hiciesen públicos, para que el pueblo se ilustre con ellos. Este es un pensamiento interesante y ventajoso. Un pueblo para ser libre, no basta que quiera, es menester que sepa serlo. De lo contrario, lo que resulta es, que despues de grandes sacrificios, se destruyen los tiranos, pero no se destruye la tiranía. Es importantisimo poner al pueblo en una disposicion, no solo que se guarde y rechase del que á las claras infrige sus derechos, sino que observe y siga los pasos, del que sagáz aparenta la virtud (y digamoslo conforme al mejor espiritu republicano) y del mismo que haga importantes servicios al estado. A un

genio astuto y atrevido, le es facil el seducir, y mas si la suerte le es favorable en sus empresas, conviene que el pueblo viva siempre alerta de sus derechos, aunque por ello se haga dificil ó desconfiado. De lo contrario se decide sin el menor conocimiento, firma como en barbecho, y tal vez dá sus sufragios al que por titulo alguno lo merece. Es por lo tanto deseable, que à la mayor brevedad al pueblo se le dén quando menos nociones nada equivocas, y de de una manera sencilla y la mas inteligible, de los derechos que le son imprescriptibles. Sería tambien muy bueno se publicasen impresas las constituciones de los Estados-unidos de Norte america: las que ha formado la nacion Venezolana, y las que han hecho celebres y felices á otras republicas, en lo antiguo y en lo moderno. Hasta ahora no se le ha presentado para que se ilustre, sino el pacto social de Juan Jacobo Rosseau. Esta obra por excelente y aun magistral que sea, contiene muchas ideas abstractas, que el pueblo es casi imposible llegue á comprenderlas, y tambien hablando sin preocupacion, no estamos ciertos si las bellas reglas que dá el autor teoricamente, tienen la misma belleza en la practica: y como la ciencia de gobierno, aunque está sujeta al calculo, no siempre corresponde el resultado al fin ú objeto que alguna vez se propone, tenemos que es nesesario (para mas asegurar el acierto) acercarnos, ó tomar por modelos otros pueblos, que igualmente deseosos de adquirir y conservar la libertad, se valen de este ó el otro metodo ó sistéma que la experiencia hà demostrado ser ó el mejor, mas util y menos expuesto á males lastimosos. Uua ilustracion semejante, proporcionaría al pueblo la gran ventaja de sancionar ó repeler con conocimiento, la constitucion que se forme por el congreso, ú la Asamblea general. Si se descuida esta medida, es peligroso que se dicten leyes al pueblo, debiendo ser el pueblo el dictador. Y de esto ya tenemos la experiencia, en las epocas que constamos de nuestra revolucion. Instituyase á lo menos un censor rentado por el estado, y á cuyo cargo esté el publicar periodicamente las reflexiones, observaciones y reglas que sean mas adoptables para el logro de nuestra libertad.

Yo seguiria recopilando y reflexîonando sobre varias proposiciones que se hicieron en la ultima sesion, tal, como la que *debe haber igualdad*, punto que hi si lo combatido meses pasados en una memoria leida en esta sociedad. Sobre *lo que se entiende por patria*, punto que baxo el pretexto de difinir lo que es patriotismo, el autor de otra memoria, manifestó mas antes el espiritu de partido que le animaba, que las partes ó qualidades que constituyen un patriota. Finalmente, la proposicion del que dixo, *que se formase desde luego la constitucion, y que se diese como un don generoso á los pueblos unidos.* Pero los referidos puntos ó proposiciones merecen ser tratados con extension y fundamento en otras tantas memorias: y particularmente el ultimo, es un punto politico de la mayor gravedad, y que si se trata alguna otra vez debe hacerse con la mayor prudencia, juicio, discernimiento y muy solidas razones.

Todo lo que hasta aquí llevo expuesto no es sino proponer. La sociedad tiene sobrada ilustracion para admitir ó desechar mis observaciones, que son producidas por el amor entrañable que profeso á mi patria, y por cuya felicidad derramaria gustoso la ultima gota de sangre. He dicho. Buenos Ayres octubre 13 de 1812. = *M. B.*

Extracto de una carta del cura de San Nicolas.

San Nicolas 13 de octubre de 1812.

El dia 9 del corriente fue para este pueblo dia de confusion, y de llanto. Como á las 5 de la mañana se desembarcaron los marinos en número de 100 hombres con tres pedreros: sorprendieron el pueblo, pues todos dormian confiados en que nó habia riesgo. Por casualidad se les escapó uno, ú otro tiro de fusil, y así me disperté, y no tube mas tiempo que para tomar el sombrero medio vestido, y tomar el campo con el teniente; y como nos viesen huir, nos empezaron á disparar fusilazos: mas Dios quizo librarnos. Si me demoro 5 minutos hubiera sido asesinado juntamente con los demas hombres del pueblo: este era el plan que ellos traian.

El pueblo fue saqueado y robado con el mayor rigor, entraron á mi casa, y se llevaron quanto habia en ter-

minos de no dexar mas que un colchon. En lo de Warnes rompieron quanto no pudieron cargar, y ultimamente le llevaron una criada. Al Dr. Escudero le quitaron los reales que tenia, y le pegaron una puñalada en la tetilla, de la que murió inmediatamente pues apenas alcanzó la Extrema Uncion.

Forzaron á cañonazos una de las puertas del templo y entraron dentro, y se robaron el Copon, un incensario, y todas las albas. Con las campanillas de la iglesia salieron por todo el pueblo tocando, y gritando por pifia *viva la patria.* No ha quedado casa, tienda, ni pulperia que no haya sido robada; géneros, alhajas, y quanto havia se lo llevaron

Esto sucedió el viernes; el sabado hicieron nuevo desembarco y se robaron lo que habia quedado, llevandose hasta los trastones y á fuerza de balas rompieron todas las puertas, y derramaron las bebidas. De dia estoy en el pueblo, y de noche me voy á una legua de él ¿pues si á Escudero no respetaron, que harian conmigo? =Tu hermano *Mariano Gadea.*

Estos [illegible] hombres, que se jactan de descender de *cristianos viejos*, y que mas de una vez han dicho que uno de los fines de nuestra revolucion es abolir el culto público; ¡infernales! Aun la religion yá os abandona; y entregados á un sentido repróbo, no atinais con lo que hareis. ¡Barbaros! Hasta los altares son vuestros enemigos, solo porque ante ellos se postra el americano ¿porque ultrajais de este modo la religion santa de Jesu Cristo?

La sociedad convida á todos los ciudadanos asi eclesiasticos como seculares que quieran asistir á los funerales que ha determinado hacer en la iglesia Catedral por las almas de los que murieron en la batalla del Tucumán. El dia lo anunciarán los dobles que deberán preceder. Se advierte que los sufragios espirituales se aplican por los americanos que murieron en uno, y otro exército.

El 16 se hicieron elecciones de presidente, y vice-presidente y salieron electos los ciudadanos Montagudo, y Donigo.

Imprenta de Niños Expositos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit, Lib. I. Hist.

Reflexîones sobre la gazeta de Montevideo del 20 del corriente.

Los últimos papeles de Montevideo, particularmente la gazeta de 20 del corriente, nos obligan á romper el silencio, que con respecto á ellos nos habiamos impuesto ¿por que à que fin deciamos impugnar esos insulsos papelorios, quando ellos son la prueba mas autentica de la rudeza de su autor, de la corrupcion de aquel gobierno, y de la estupidéz del pueblo español? Mas como el miserable gazetero dé Montevideo, semejante en todo al cocinero del emperador Valente, no contento con hablar contra un sistéma, que solo le parece malo, porque no es digno de entrar en él, se atreva tambien á estampar las mas solemnes desverguenzas contra los pueblos libres de la tiranía española, y á denigrar con su lengua maldiciente el honor, y la cuna de unos hombres, que honráran mucho á Fernando si los tubiera por padres, justo es que hagamos algunas reflexîones

sobre la nota de su gazeta, y sobre la infame carta que publíca.

Este ente venal, despues de anunciar en la gazeta del 20 las solemnes comilonas que se hicieron en la isla de Leon por la publicacion de una constitucion compuesta de todas las constituciones, empieza à reflexîonar sobre el bando publicado en esta capital el 8 del corriente, y agitado de la novedad que le causa la mudanza de gobierno, prorrumpe en una fria, é insulsa declamacion: debiendo deducir de este solo hecho la libertad que goza el pueblo americano, y lo impotentes que serán en adelante los esfuerzos de la tiranía contra un pueblo que dá tan repetidas pruebas de energía, y entusiasmo; y que sin dar en el escollo de la anarquía, sabe poner en uso su autoridad, quando vé que abusan del poder aquellos, á quienes lo confió.

Un pueblo que zeloso de sus derechos, y que mirando en los gobernantes nada mas que unos meros apoderados suyos, no se entrega á una indiferencia estúpida, ni autoriza con su sufrimiento la arbitrariedad de aquellos, es un pueblo verdaderamente libre, y no un pueblo *estúpido, y tiranizado*. Buenos-Ayres, segun confiesa el mismo editor de Montevideo, estaba gobernado *por tres déspotas insufribles, y nada era mas necesario, que la deposicion de unos gobernantes, cuyo interés individual ha sido la única ley, que habian antepuesto á las del bien, y prosperidad comun*; y no debiendo permanecer en este estado, debió por consiguiente pasar á otras manos, el poder que habia puesto en las de aquellos. Y si esto hizo el pueblo de Buenos-Ayres ¿quién no vé la contradiccion del pobre gazetero, en llamar estupidos, y tiranizados á unos pueblos solo porque executan lo mismo que él creia que debian hacer? Tal es la logica que emplean ellos en sus discursos, quando piensan convencernos, y reducirnos á su grey. Pero os engañais miserables; no creais que estas nuestras convulsiones producirán jamas un efecto que os sea favorable. El pueblo de Buenos Ayres no es el pueblo degradado de Madrid, que sufrió 20 años la presencia de un Godoy, y que no

se avergonzaba de que el lecho de los reyes fuese violado por un despreciable guardia. Quando Buenos-Ayres duerma tranquilo como vuestra antigua capital, entregado ciegamente al capricho de los que mandan, entonces si podreis concebir esperanzas de realizar vuestros iniquos planes.

¡Infelices de nosotros si nuestros movimientos populares no se encaminarán siempre al mayor bien de la republica! Entregada entonces á todos los vayvenes que causa una anarquía funesta, naufragaria al cabo por no fiarse de un piloto que la dirija: y despues de sacrificadas mil victimas al furor de los partidos, vendria al fin á reynar sobre sus ruinas el mismo que desechaba. Mas un pueblo sabio que no se mueve por sostener miras ambiciosas, y en el que los asesinatos no son el resultado de un acaloramiento indiscreto, y barbaro, este pueblo digo, volverá á su quietud con la misma magestad, y hermosura, con que una fuente cristalina recobra su nivel, luego que cesa la causa que le agitaba.

Yá desaparecerán bien pronto esos movimientos, y recelos del pueblo que tanto lisonjean á los tiranos: ellos cesarán de un modo, que haciendo impotentes para siempre los esfuerzos de nuestros enemigos, los haga cesar en sus intrigas, y cabalas: entonces quales perros rabiosos, no conservarán mas armas para herirnos, que el veneno de sus labios. Sí, nuestra absoluta independencia de la monarquía vieja, y de qualquiera otra soberanía, que no sea la del pueblo, nos pondrá á cubierto de quantas imputaciones nos puedan hacer los españoles.

Buenos-Ayres ha dado en todos tiempos, y dará en adelante lecciones de virtud, y de moderacion; y esa, á quien el editor verdulero llama *hez del populacho*, no ha presentado hasta ahora un solo hecho semejante á los muchos que se han visto en Cadiz, Cartagena, Valencia, y otros pueblos de la *virtuosa España*, que sin mas motivo que el colocar á otros en el gobierno, asesinaron, y despedazaron por las calles á sus mejores patriotas. Si aun existe algun santo varon de la junta central, este podrá decir quanto tubo que sufrir de improperios, y de pe-

dradas, en aquel terrible dia, en que el supremo tribunal de la nacion tubo que dexar su soberanía entre el polvo de Sevilla, y huir despavorido á refugiarse de Cadiz. En España es donde se encuentra un vulgo bestial, un populacho, que es la hez del genero humano, el mas feroz, y atrevido, de cuyo número es sin duda el desvergonzado gazetero de Montevideo. No crea pues, que la hez de un populacho, que no exîste en este noble vecindario, de un modo tumultuario, y ageno del carácter americano ha puesto en el gobierno á *Passo*, *Peña*, *y á Alvarez Jonte para que nos subyugue*, *y tiranize.*

Mas no contento este infame Zoylo, y abominable Tersites con estampar en su gazeta una nota; que será su eterna confusion, dá tambien á luz una carta en la que lejos de desmentir nuestras gazetas retrata al vivo el caracter de su nacion. En ella advertirá qualquiera que la lea un genio incivil y grosero, una imaginacion sin fuego, una satira mal sazonada y una critica desatinada. ¿Quién sino un español que jamas cursó otras aulas que las infames tabernas, y que no tubo otra educacion moral que la que aprendió de oir cantar á los ciegos, se atreveria á quebrantar de un modo solemne todas las leyes de la decencia? ¿Quiénes sino unos despreciables marineros acostumbrados á maldecir hasta el mismo Dios que los crió, y á dexar caer de sus labios todo genero de inmundicias se atreverian á publicar un papel que hará ver al universo todo, que adonde quiera que se refugian los españoles no los abandona su barbarie y su malicia? Nadie extrañe que quando hablo contra unos hombres destituidos de todo sentimiento noble me aparte un tanto de la dignidad que exîge un papel público.

Qualquiera que medite sobre la sorpresa que aparenta el aũtor de la carta, al leer las piadosas expresiones, con que Belgrano anuncia su victoria al gobierno, se sentirá tocado de dos pasiones opuestas; el quedrá reirse, pero impidiendoselo la ira exclamará ¿quién es este que se escandaliza al leer que un americano al entrar en el

combate invoca á Maria? El descendiente de Pilatos, y heredero de su delito se atreve á llamar *Epicureo* á un americano piadoso? A la verdad apenas se puede sufrir que un español desconfie de nuestra adhesion al cristianismo: habiendo mas religion en una villa de América que en toda la peninsula.

Ninguna nacion del orbe se ha jactado mas de catolica que la española y ninguna ha tenido menos fondo de piedad que ella. Bastante lo prueban sus costumbres degradadas tanto en el viejo, como en el nuevo mundo. En el concilio de Trento se agitó una causa contra un cura de Galicia á quien acusaban de haber tenido 100 hijos en diferentes mugeres. ¿quien podrá numerar los muchos robos de sacristias, sagrarios, y casi saqueos de iglesias enteras que no ha mucho se veian en España? Habia regalado el arzobispo Malvar una venera preciosa al Apostol Santiago, y colocadosela en el pecho; pues de hay se la robaron los devotos españoles. Asi reducida toda su religion á meras exterioridades, apenas podia distinguirse la verdadera piedad de una hipocresia maligna, ó de una supersticion vergonzosa: pues quando se hallaban sepultados en todos los vicios que envilecen al hombre hasta igualarlo con las bestias, no se daba paso en el mismo Madrid, sin encontrar una prosesion, ó un rosario cantando: por todas partes, decia un español hablando de Madrid, resuenan los chillidos de los capones, los rebuznos de los sochantres, y la algaravia sagrada de los musicos.... Hasta los mas reconditos, y venerables misterios de la religion se cantan por los ciegos á la puerta de los bodegones con el agradable, y magestuoso compaz de la guitarra.

Con esta torpe hipocresia. y baxo el pretexto de religion pensaban continuar su tiranía sobre nosotros, [illegible] luego que disipado el prestigio, sacudimos el yugo, [illegible]taron el grito llamando impios á aquellos [illegible] virtud en otros tiempos les habia arrancado elogios. [illegible] el zelo por los interéses de la religion el que los ha [illegible]tido ahora en predicantes, sino un motivo parecido á [illegible]

que movió á los plateros de Efeso á concitar al pueblo contra el Apostol, que habia hecho derribar las estatuas de la diosa Diana; porque cesando asi el lucro que sacaban de las imagenes de plata que hacian de aquella falsa divinidad, se iban á ver reducidos al último extremo.

Mas quando ha convenido á sus intereses el ser impio, é irreligioso, ¿no los hemos visto convertidos en otros tantos demonios? ¿No se les ha visto vender, y repartir idolos para que los adorasen aquellos á quienes ellos mismos predicaban el evangelio? Uno de estos ladrones, impios infernales, llamado Juan Garcia, decia el venerable las Casas, estando enfermo y cercano á la muerte tenia debaxo de su cama dos cargas de idolos, y mandaba á una india que le servia, que mirase bien que aquellos idolos que allí estaban, no los diese á trueque de gallinas porque eran muy buenos, sino cada uno por un esclavo. Y finalmente con este testamento, y en este cuidado ocupado murió el desdichado, ¿y quien duda que no esté en los infiernos sepultado? Y despues de decir que los españoles eran peores que judas, prosigue de este modo: *estas pues son las obras de los españoles que van á las Indias; que verdaderamente muchas, é infinitas veces por la codicia que tienen de oro han vendido, y venden hoy en este dia, y niegan, y reniegan á Jesu Cristo.*

No me detendré en referir el modo barbaro, y diabolico con que los devotos españoles trataban á los indios; verificandose que no eran hombres sino demonios los que habian venido á la América: aun horroriza el leer el acto de piedad y religion que exercian los españoles, los que agarrando á los indios de trece en trece, y colgandolos les pegaban fuego por los pies, y los quemaban vivos á honor y reverencia de nuestro Redentor, y de los doce apostoles ¿Y no tenemos un exemplo reciente del catolicismo español en la accion de los marinos de estos dias pasados en el pueblo de S. Nicolas de los Arroyos? Ellos quebrantaron las puertas del templo á cañonazos, robaron los vasos sagrados, y asesinaron á un venerable sacerdote de 90 años ¿pudo hacer mas una tropa enfure-

gida de Mahometanos?

Pero si sorprendió á nuestro gazetero la piedad de Belgrano; no le sorprendió menos la relacion de la victoria. Recordando estaba el vuelo rapido de los españoles por Sierra Morena dexando fusiles, mochilas, y calzones, quando llegó á sus manos la gazeta de Buenos-Ayres con la derrota de Tristan, y queriendo juzgar por lo que allá pasó, infiere ser falsa la noticia por no haberse recogido mayor numero de armas que de muertos, y prisioneros. *El soldado,* dice él, *fia mas en sus pies que en su fusil, y contemplandolo como un estorbo se aligera quanto es posible para correr mas á su salvo.* Si de los soldados españoles ha aprendido él esta leccion, estos como que no conocen el pudor ni saben la ignominia que acompaña al que vilmente abandona sus banderas, no van á los exércitos sino á mostrar las espaldas al enemigo, huyendo aun antes que piense este en atacarlos. Fue tal el pavor que causó á una division de gallegos la inmediacion de una partida Francesa, que se empezaron á aligerar de tal modo por entre aquellos desfiladeros, que no fueron suficientes todos los socorros de la medicina para atajar su ligereza.... Fuera de que, ¿no haviendose recogido á la fecha del parte del general Belgrano las armas esparcidas por el campo, y las que tenía el paisanage, no puede asegurarse sin ligereza lo que da por cierto aquel astrologo.

Pero ya que no puede eclipsar nuestras glorias militares, trata de disminuirlas denigrando el origen de aquellos que se han coronado con ellas; y como si el valor, y las virtudes estubieran vinculadas á una carcomida executoria, tiene por imposible encontrar heroycidad en quien no haya tenido una abuela con *Don*: por eso exclamaba el sábio Jovellanos: *¡Feliz España, que contenta en tu estado, no envidias el ageno, acostumbrada á no gobernar á nadie, y á obedecer a todos! ¡Feliz tú que sabes conocer la preciosidad de una executoria apolillada, prefiriendola al merito, y á la virtud! ¡Feliz tú que has sabido descubrir que la vir-*

tud, y el merito está vinculado á los hidalgos! Sigue, sigue con esta abstraccion, y prosperidad para ser como eres el *non plus ultra* del fanatismo de los siglos.

Mas ¿de donde descienden los españoles? ¿Donde está la nobleza de su orígen? ¿No son ellos los descendientes de los Vándalos, Godos, Moros, Etiopes, y Judios? ¿Què sangre hay menos pura que la de ellos? ¿Por què no se miran siquiera en el espejo, para quedar convencidos por sus reverendas patas, horribles getas, y ridicula figura, de que sus padres fueron negros tan tintos, y de ojos tan blancos, como los que ahora nos sirven à la mesa? ¿Y si el autor de la carta tubiera la bondad de mirarse siquiera en una tina de agua no creeria ser hijo mas bien de algun mono, que de criatura humana? ¿Por què no dexa la pluma, y toma el oficio á que lo destina la naturaleza? Pero ¡oh ceguedad de los mortales, que por satisfacer una pasion vergonzosa, no temen de que sus defectos sean echados á la plaza! ¿Ignorabas, pecador, que ya todos sabemos, què los primeros mulatos vinieron de España, y que en la realidad no sois otra cosa? *Toda España está llena de grandes getas*, dice el ilustrado Mier, *color obscuro, y pasas por cabellos que demuestran el origen.... y para pedir pasas sin recibir una puñalada es necesarìo decír uvas de sol.* Y las leyes de Indias prohiben venir de España á las Américas á los gitanos, mulatos, loros &c. Trata pues de contenerte, prevaricadora criatura; no vuelvas á insultar á los hombres de bien, que trabajan sin cesar por borrar la ignominia que nos ha acarreado la dependencia de esa mala madre, que á pesar de su decrepitud, no cesa de amagarnos con el azote de la esclavitud y desolacion.

Americanos, ved ahora si es compatible vuestra existencia con esa vergonzosa dependencia; los españoles quando no pueden ofendernos con las armas, nos despedazan con sus lenguas: y si quando nos ven victoriosos nos insultan ¿què harian de nosotros, si uno de esos africanos volviera á ocupar el mando? Derramar arroyos de sangre, asesinar los hijos á la presencia de los padres, y á estos entre los brazos de las esposas. Hacedles, pues, ver que tratais de mejorar de condicion, y que primero no exìstireis, que volver à inclinar vuestras rodillas ante un fantasma empelucado.

Quien quisiere comprar un criado quintero, como de edad de 20 años, vease con el presbitero D. Domingo Cano Cortés.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

EL 29 del que acaba celebró la sociedad patriotico-literaría sus funerales en la Sta. iglesia catedrál, por las almas de los que murieron en la memorable accion del Tucuman. La funcion ha sido la mas solemne que se ha celebrado: la vispera por la tarde concurrió la sociedad en cuerpo al templo, y tambien las comunidades religiosas cantaron las visperas los PP. Bethlemitas, y en seguida las demas comunidades religiosas cantó cada una su nocturno, y responso: el clero entonó últimamente los *Laudes*, concluyendose asi la funcion despues de las 10 de la noche. Al dia siguiente desde las 5 de la mañana empezaron las comunidades ha hacer cada una sus respectivos oficios, un silencio magestuoso reynaba en el templo interrumpido unicamente por los suspiros que exâlaban quantos contemplaban el motivo que alli los conducia. Á las 10 concurrió el gobierno de ceremonia, juntamente con los demas tribunales, y corporaciones, xefes militares comunidades religiosas, y 12 diputados de la sociedad con su presidente, que formaban el duelo. Concluida la misa dixo la oracion funebre el R. P. Regente de la Recoleta Fr. Juan Esteban de Soto quien se desempeñó con

gusto de quantos lo oyeron, no habiendo tenido mas que 15 dias para prepararse. Fue tan numeroso el concurso que jamas se ha visto otro igual. No hubo quien no abandonase sus tareas para ir á satisfacer su piedad, y mostrar de ese modo su gratitud hácia sus generosos libertadores. El venerable cabildo eclesiastico ha manifestado muy particularmente su patriotismo en esta ocasion, asistiendo desde la vispera de ceremonia, y franqueando graciosamente todo lo mas precioso de la iglesia, ordenando tambien que asistiese el colegio seminario á las visperas y funcion principal. El clero secular, y regular ha mostrado tambien de un modo muy expresivo su piedad y gratitud.

El mismo dia por la tarde concurrió la sociedad al lugar acostumbrado de sus juntas; el gobierno sin ceremonia, los prelados, xefes militares, colegio, y gran parte de pueblo. Se pronunciaron dos oraciones academicas, la una por el presidente de la sociedad, y la otra por uno de los socios, las que oportunamente se darán á luz en este periodico. Al fin se cantó una famosa cancion patriótica, y se tocaron varias marchas del mejor gusto. De este modo la sociedad ha honrado la memoria de sus dignos compatriotas, reanimando al mismo tiempo el espiritu publico, y avivando el deseo de despedazar ese ignominioso pabellon, con el que la tiranía ha sacrificado mil victimas inocentes en los campos del Tucuman. Ya no hay quien no esté persuadido de que la rabia de los españoles no se aplaca con que nosotros proclamemos á su rey: esto es poco, sino volvemos á ser sus esclavos; en vano es ofrecerles nuestra amistad, nuestros tesoros, nuestros mismos hogares; ellos no se satisfarán sino con nuestra sangre.

La siguiente carta es una prueba mas de que el odio, y la rabia de los españoles contra el americano ya no conoce límites ¡hombres injustos, así pagais tantos beneficios que habeis recibido del pais! ¿No sois vosotros los mismos, que huyendo de la miseria de vuestra propia patria, arribasteis á este afortunado pais sin mas caudal, que un pobre vesti-

do que cubria vuestras carnes, y sin mas recomendacion, que el ser *español*, os acogimos gustosos, y os cedimos nuestras mismas proporciones? ¿No sois vosotros los que disfrutais de todas las ventajas del pais? Pero !Ó ingratos! Vuestro furor se excita al ver al pobre americano levantarse de entre el polvo, y respirar un tanto, y con tal de volverlo á ver con su cerviz agobiada, renunciarais alegres vuestras fortunas, que sin nuestro abatimiento ya no os satisfacen, semejantes á aquel soberbio privado de quien cantaba un poeta.

En manos de unos persas tierno infante
Dichosamente aqui fui conducido;
Pues el imperio que me vió vendido,
De su peso me ve ser el Atlante.
De riquezas estoy tan abundante
Que á los Reyes su erario hé competido,
Y al poder con mis hijos sostenido
Solo el Laurel le falta dominante.
Pero ¡oh ceguedad de los mortales!
Pues solo con mirar á Mardoqueo
No son bienes, mis bienes que son males.
Que perfidia combate mi deseo
Sentado de palacio á los umbrales
Nada valgo si muerto no le veo.

Carta del padre Fr. Juan Noble Carrillo á su provincial Fr. Cayetano Rodriguez.

M. R. P. N. ministro provincial. La sencilla narracion de los dolorosos estragos, y crueldades que los monstruos marinos han hecho en este convento y pueblo del rincon de S. Pedro, será quien ponga de manifiesto, que volvieron los tiempos de la conquista con todos los horrores que causaron aquellos tiranos, de quienes descienden por linea recta el Sr. Vigodet con todos sus esclavos.

El 10 del corriente llegué á las inmediaciones del pueblo, donde hice parar el carruage, por la noticia que tube

de lo que el dia antes habian hecho los marinos en S. Nicolas. Y como todo se contaba en confuso, no tube receló de pasar á pie al convento con el fin de aliviarme de la fatiga del camino, dexando prontos los bueyes para la fuga. Apenas hube tomado baños, y recogidome, quando vino el comandante con el chasque que acababa de llegar de S. Nicolas, quien traia especial encargo de las mugeres de aquel pueblo, para que nos avisase al padre misionero Fr. Nicolas Lozano, y á mí, que los marinos habian gritado en la plaza que no querian en S. Pedro sino al padre Carrillo, y al padre misionero, y que huyesemos porque nos venian á matar. Por lo que pertenece á mi persona, no me hizo novedad: porque son ya casi dos años que desfogan en dicterios su saña contra mì, y sé quanto es el odio que me tienen: por lo respectivo al padre misionero, sí, por ser un religioso venerable, zelosisimo de las almas, y sumamente retirado de todo trato humano. Al fin los dos nos salimos á dormir à fuera, y al dia siguiente caminó dicho padre campo á dentro, quedandome yo en el carruage donde dormia de noche, y de dia me estaba en el convento hasta ver en lo que paraban las cosas.

El dia 15 á las 5 de la mañana comenzó el fuego de los cañones, y despues de algun tirotéo de una y otra parte, ganaron el pueblo, y al punto ví quemar casas, y oí tocar á misa, y repicar, junto con la vocería de avanza, avanza, los gritos de los chanchos, y fusilazos sórdos, por donde sospeché que estaban saqueando el convento, y mataban los cérdos que allí habia. Al punto hice caminar el carruage, y viendo venir fugitivos al padre Fr. Luciano Gadea, y al padre Fr. Fernando Vilumbrales, que con el padre guardian se salieron del convento, me junté con ellos, y á pie nos alejamos dos leguas por distinto camino que el carruage.

A las doce, y media nos avisaron que se habian ido los enemigos no obstante que estaban en propósito de permanecer dos dias allí, saqueando y quemandolo todo. La causa de su fuga fue, porque irritados los paisanos de á caballo al ver los horrores que estos crueles causaban, se avalanzó uno contra el que iva pegando fuego. Este luego que lo advirtió, se hincó de rodillas suplicandole que no lo matase,

porque era cristiano; pero el paisano lo atravesó con la chuza, dexandolo allí muerto. Con esto arremetieron contra los demas, de los quales mataron otros dos, á otro metieron la chuza entre el brazo y espaldilla, cuya asta se hizo pedazos, quedandose el hierro en el cuerpo, y á otro atravesaron un muslo con una bala.

Á esa hora volví al convento á píe, para ver por mis ojos lo que ni referirse puede, sin anegarse el corazon en amargura. Lo primero que se presentó á mi vista al entrar, fueron los regueros de sangre por el portico de la iglesia: de ahí veo tendidos de boca, y bañados en su sangre á los dos infelices indios José Ignacio que nos cocinaba, y Bautista que nos amasaba: lo mismo la escalera del coro donde los encontraron, que huian á la torre, y donde los mataron. En la puerta de la panaderia hallé al viejo Francisco Gonzalez hombre de 100 años, caido tambien de boca, cuyos sesos saltaron como ocho varas, y cuya mano izquierda donde conservaba el rosario, estaba hecha una torta de magullada. Mataron tambien los dos chanchos de los quales llevaron uno.

Pasé á ver las oficinas y celdas. Habian rompido á hachazos la puerta de la despensa, y robado de ella todo el vino, el pan, sal, tocino, grasa, sebo &c. que llevaron, à excepcion de 2 barriles de tocino, y 5 sacos de trigo que dexaron en el corral por la priesa con que huyeron. En el refectorio robaron los cuchillos, y servilletas &c, y tiraron contra el suelo todos los jarros, y vasos que habia en las mesas y alacenas, dexando sembrado todo el refectorio de sus fracmentos. De la despensa chica sacaron quanto pudieron, y una petaca que habia escondido allí el síndico llena de loza, no pudiendola llevar, la hicieron toda pedazos. De la sacristía robaron un Santo Cristo de á vara, el relox, la cera (de la que se encontró alguna en la barranca) y ya tenian acomodados los vestidos de la virgen de Dolores, y los recados ordinarios de decir misa, para llevarselos. De la huerta robaron cebollas y ajos, y lo que no pudieron arrancar lo destrozaron con las espadas.

Las celdas las deserrajaron á fusilazos, salvo una, ú otra cuyas puertas que corresponden á los corrales, las abrieron

á empujones. De todas ellas robaron la ropa de los religiosos, como tambien toda la de la enfermeria: robaron todas las pobres alhajas que hallaron abriendo el archivo, caxas, y petacas, y todo quanto no quisieron, ó no pudieron llevar, lo tiraron contra el suelo. Asi estaban todas hechas almacigos de papeles, libros, gabetas, caxones, y trastos hechos pedazos. En mi celda estubieron tan despacio, que me registraron todos los papeles, y me los tiraron hasta por el corralito, robando lo poco que encontraron.

Se llevaron quatro religiosos que no quisieron salir, que fueron los hermanos Fr. Diego Fernandez, Fr. Diego Montero, Fr. Ventura Sendagorta, y Fr. Francisco de la Concepcion. Registré muy de proposito sus celdas, y ví que las de los tres primeros fueron saqueadas, de lo que infiero que fueron llevados por fuerza. La del quarto no tenia novedad, porque casi no usaba de ajuar: y supe de un muchacho (que habian cautivado, y ese dia se les escapó en ocasion que lo habian mandado á cortar leña luego que se retiraron) que dicho Fr. Francisco estaba en la iglesia quando ellos entraron, y que suplicandoles que no le hiciesen daño en el templo, uno le tiró un sablazo á la cabeza, cuyo golpe atajó con la mano que llevaba cerrada. Ello es que desde media iglesia comienza el reguero de sangre, y sigue hasta el altar mayor, sobre la credencia, y hasta el nicho de N. P. S. Francisco, cuyo habito estaba descompuesto; de lo que infiero que al mismo religioso hicieron subir para ver si ocultaba algo debaxo del habito.

Al hermano donado José Araujo de edad de 90 años, portugues, que tampoco quizo salir, lo buscaron quatro con sumo empeño, despues de haberle saqueado la celda; tres de ellos entraron al monte para buscarlo entre el pasto, no obstante el grandisimo frio que hacia, y el mucho rocio: uno quedó en la esquina de la huerta espiando si salia, y no hallandolo traxeron á Fr. Diego Montero para que los guiase: pero el se habia subido á una higuera de su corral, y nunca lo vieron, quando el infeliz observaba el empeño con que lo buscaban. Este mismo hermano me asegura que uno de los marinos venia de tapado: que el que puso la bandera en la torre del convento traia charreteras,

y que conoció á un mulato que venia entre ellos, y habia trabajado en el convento.

Asi este hermano como los otros quatro jamas quisieron creer que los marinos, ni eran cristianos, ni hombres, sino fieras: siempre se persuadieron que habian de respetar al templo, el convento, y sus personas, y no dexaban de manifestar su disgusto al verme salir del convento quando se temia el desembarco. Ellos habrán llorado muy bien, como lo llora el hermano Araujo, que si el caso no le quita la vida, le quitará el juicio.

Supe tambien por D.ª Feliciana Mansilla, que los marinos decian que traian orden para degollar á todos los varones de 7 años arriba, y en efecto ellos mataron á quantos encontraron, fuera de los religiosos como fueron los tres referidos, y el pobre D. Vicente Gultier viejo de casi 90 años, que saliendo fugitivo le tiraron varios fusilazos, y viendo que le seguian se les arrodilló abiertos los brazos en cruz pidiendoles que no lo matasen, pero alli mismo le atravesaron la cabeza con una bala. No encontraron mas que á estos quatro, y á otro viejo de mas de 90 años á quien tiraron dos sablazos, y dexaron tendido, supongo que juzgandolo muerto. De modo, que el valor de estos crueles estubo en el mayor ardor para con un viejo de 100 años, para dos de 90, y para dos pobres indios desarmados, y fugitivos; y ese mismo valor falleció, ó declinó á la mas vil cobardia, luego que vieron un puñado de paisanos que les acometian.

V. P. M. R. penetre muy bien qual estaré yo. Me hallo tan contristado asi por la desolacion del convento, quemazon de 14 casas del pueblo, y por el peligro en que está mi vida, que hé resuelto volverme á Buenos Ayres, para que V. P. M. R. disponga de mi lo que sea de su superior agrado.

Dios Ntro. Sr. guarde muchos años la importante vida de V. P. M. R. Rincon de S. Pedro 18 de octubre de 1812 B. L. M. de V. P. M. R. S. M. H. S=*Fr. Juan Noble Carrillo.*=Muy R. P. Ministro Provincial. Fr. Cayetano José Rodriguez..

En la sesion del 30 se discutió el punto de la *independencia* no ya dudando si convendria, ó no el declararla, pues toda la sociedad está bastante convencida de la necesidad de su declaratoria; el debate fué sobre si la capital deberia anticiparse á declarar la absoluta independencia de la monarquía española, ó si deberia hacerlo en union de los demas pueblos, y con su pleno consentimiento. Me parece que esta materia es una de las de mayor gravedad que se nos presenta, y por lo mismo debe exâminarse con mas detencion. Es necesario ilustrar primero á los pueblos, haciendoles ver la necesidad absoluta que hay de entrar en el rango de nacion, y lo incompatible que es el nombre de Fernando con la exîstencia de todo americano. En los numeros siguientes trataré de probar 1º la necesidad en que estamos de declararnos independientes. 2º trataré de convencer la conveniencia que nos resultará siendo independientes de hecho, y de derecho. La necesidad de la independencia, y su conveniencia, serán los dos objetos, en que deberemos fixar en adelante nuestra atencion. Si yo no tratare la materia con la dignidad, que ella reclama, no será porque en mi no sobren deseos de sacudir ese ignominioso yugo; serà mas bien porque la cortedad de mis luces no me permitan tratarla, como lo haría una pluma mas exercitada, y mas brillante que la mía.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Oficio del Superior Gobierno al presidente y socios de la sociedad patriotico literaria.

Quando el heroyco pueblo virtuoso de Buenos Ayres zeloso de sus derechos y del bien general de la patria, confió á este gobierno la direccion de su felicidad, pidió entre otras cosas la inmediata congregacion de una asamblea nacional, en que se tratasen, discutiesen, y afirmásen los principios de la prosperidad de este continente. Ella ha de verificarse necesariamente en enero del proxîmo año, à cuyo objeto se han dado las disposiciones convenientes; y siendo indispensable preparar las materias mas importantes que hayan de tratarse en ella, y formar al mismo tiempo un proyecto de constitucion digno de someterse á su discusion y exâmen, se ha creido oportuno comunicarlo á esa respetable sociedad patriotico literaria, interesandola expresivamente en el laborioso empeño de promover y discutir

con preferencia los puntos relativos al estado y administracion actual de rentas, comercio interior y exterior, poblacion, agricultura, el modo mas conveniente de ligar y enlazar los pueblos entre si por sus reciprocos intereses, y finalmente todos los demas ramos consernientes á su prosperidad, capaces de formar un acopio de luces y conocimientos que proporcionen á aquella augusta corporacion la pronta expedicion de las materias que merezcan su atencion.

No se oculta á esa benefica sociedad la importancia de las medidas preventivas que se le recomiendan: su zelo patriotico, sus luces, su estudiosa aplicacion, y el empeñoso ardor con que se propone la ilustracion de sus conciudadanos, y discusion de los puntos mas arduos y graves, prometen al gobierno la lisonjera esperanza del buen exîto de esta recomendacion, en cuyo obsequio consagrará como hasta aqui, sus desvelos.

Dios guarde á vmd. muchos años Buenos Ayres noviembre 3 de 1812.=*Juan José Passo.—Francisco Belgrano=Dr. Antonio Alvarez de Jonte.=Tomas Guido.*=Secretario interino de guerra.—Al presidente y socios de la congregácion patriotico literaria.

CONTESTACION.

EXCMO. SEÑOR.

El oficio de V. E. á esta sociedad patriotica, interesandola en la discusion de los grandes negocios que han á deliberarse en la augusta Asamblea que se aproxîma; es el mayor elogio que puede hacerse de un gobierno liberal. Nuestro zelo queda empeñado en justificar la confianza de V. E. y el espíritu publico será deudor de sus progresos á la libertad de un gobierno; cuyo glorioso empeño no es ya otro que el abrir el templo de la libertad, y prepararnos á tremolar su pabellon.

Dios guarde á V. E. muchos años sala de las sesiones

Buenos Ayres 5 de noviembre de 1812.=Excmo. Señor.= *Dr. Bernardo de Monteagudo.*=Presidente de la sociedad= Excmo Gobierno Superior de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

DECLAMACION.

Que en la sesion pública del 29 hizo el ciudadano Monteagudo presidente de la sociedad.

Yo no pienso ciudadanos, conmover vuestro dolor, recordando las heridas de esos intrepidos defensores de la patria, cuyo heroysmo acaba de sorprender nuestra esperanza; ni quiero excitar vuestra admiracion comparando el orgulloso calculo que hacía la confianza de los despótas, con el feliz resultado que han tenido nuestros timidos deseos. En el primer caso ofenderia vuestra sensibilidad, marchitando los laureles del triunfo con la triste memoria de la sangre que han costado al vencedor: y en el segundo, defraudaria mi principal objeto, sin añadir expresion alguna, que no haya anticipado vuestro propio corazon. Para evitar ambos escollos, dexemos por ahora descansar á los ilustres martires de nuestra independencia, en el panteon sagrado de la inmortalidad; y hagamos tregua á la admiracion de sus virtudes, para reflexionar sobre los deberes que nos imponen su exemplo.

Quando yo veo á los guerreros del Tucumán, insultar al peligro con denuedo, provocar á la misma muerte con valor, abrir al fin su sepulcro con placer, y presentarse luego á las legiones enemigas, mas bien con el deseo de morir por la libertad, que con la esperanza de vencer la tiranía; quando yo los veo cubiertos de heridas y de sangre, agonizar con las armas en las manos, al mismo tiempo que huian con pavor los alucinados siervos del protervo Goyeneche; oygo que los últimos suspiros de cada vencedor moribundo se dirigen á nosotros, proclamando en el mismo sacrificio de su vida la obligacion que nos impone.

¿Y qual pensais ciudadanos, sea el objeto de una obligacion fundada en la propia sangre de nuestros hermanos, y sellada por las tiernas lagrimas que os há causado su muerte? Permitidme anunciar lo que yo siento, y no culpeis á mi zelo, si antes de consultar vuestros sufragios me lisonjeo de merecerlos, y de no esforzar mis esperanzas mas allá del termino de vuestros deseos.

El grande y augusto deber que nos impone la memoria de las victimas sacrificadas el 24 de setiembre, es declarar y sostener la independencia de la América. Hé aquí ciudadanos, el juicio que hé formado sobre el plan que debe nivelar nuestra conducta, para que ella corresponda á los últimos votos y esperanzas de esa porcion de guerreros que hoy viven en el imperio de la gloria, despues de haber sacrificado á la patria, quanto habian recibido de la naturaleza. Y si solo el amor sagrado de la libertad ha podido inspirarles una resolucion tan dificil para el héroe como terrible para el hombre: si solo por asegurar nuestro destino, y salvar á la posteridad del peligro de la esclavitud, han renunciado el dulce patrimonio de la vida, olvidando el llanto y los gemidos de sus huerfanas familias: si solo por ver enarbolado el estandarte de la independencia, y publicada la constitucion que nos asegure el rango á que aspiramos entre las naciones libres; hemos visto á los defensores del Tucuman, presentar una escena capaz de justificar nuestro orgullo en lo sucesivo, y de humillar para siempre la esperanza de los que creen decidir nuestro destino ¿cómo podremos ver sin emulacion unos exemplos tan tocantes, y como recordaremos sin entusiasmo, gratitud, y ternura la memoria de unos hombres, que á costa de su vida acaban de cerrar la puerta á los peligros que amenazaban la nuestra?

¿Quál sería al presente nuestra situacion, si cambiada la suerte de las armas, hubiese triunfado el sangriento pabellon de los tiranos? Ruinas, cadaveres y sangre serían quizá el único vestigio por donde se pudiese hoy conocer

el espacio que ocupaba en el globo la heroyca ciudad del Tucuman; y acaso el ronco sonido de las cadenas, mezclado con el éco fúnebre de las lagrimas hubiese ya llegado hasta los confines meridionales de la provincia de Cordoba, poniendo en un amargo conflicto á las legiones del norte, y abrumando el zelo de esta capital con nuevos cuidados y fatigas, capaces de producir una incertidumbre decisiva. Entónces la orgullosa Montevideo dormiría tranquilamente dentro de sus muros, insultando nuestra situacion con su mismo letargo: entonces los enemigos interiores acelerarian el momento de nuestra desolacion, engrosando como lo han hecho otras veces la masa de las fuerzas opresoras, y poniendonos en la alternativa de dar una escena de sangre, ó de dexar abierta una brecha á nuestra misma seguridad: entonces la fanática pasion del miedo encadenaria los esfuerzos de la multitud, y el conflicto de las opiniones sobre el sucesos de los males públicos comprometería la suerte de los mas intrépidos: entonces en fin cada uno de nosotros lloraria haber nacido, y estoy cierto que preferiria las sombras del sepulcro, á la terrible necesidad de acompañar el éco de los tiranos, y decir con ellos, *muera la patria*.

No lo dudeis mis caros compatriotas: este hubiese sido el preciso resultado de la batalla del Tucuman, si sus bravos defensores no hubieran redimido con su sangre la exîstencia pública. Los contrastes se hubiesen sucedido unos á otros, y eslabonandose las desgracias, estariamos ya en el caso de temerlas todas. Cada dia con dobles necesidades, y menos recursos, con mas angustias que esperanzas, y sin otro auxîlio que el que debe esperar de si mismo un pueblo aislado ¿quién de vosotros podria prescindir de una zozobra mortal, de una inquietud continua, y de una pavorosa espectacion de los ultimos sucesos? Y si por una especial providencia del Eterno, las armas de la patria han puesto á los opresores en la necesidad de rendir la espada, ¿perderemos el fruto de una accion tan gloriosa, sofocaremos el clamor de la sangre que ha costado, y limitaremos nuestra

gratitud á una admiracion estéril de esos héroes que han muerto por la libertad? No ciudadanos, no: el medio mas propio de honrar su memoria, de corresponder á sus sacrificios, y de indemnizar su pérdida, por decirlo asi, es proclamar y sostener la independencia del Sud. Si este ha sido el único y gran movil de los ilustres guerreros del Tucuman, tambien es justo que sea el supremo término de nuestros esfuerzos. Un abreviado ensayo sobre las tiernas emociones que acompañaron su última agonía, acabará de fixar nuestra conducta.

Quando me traslado á ese terrible y glorioso campo de batalla, me parece ciudadanos, que veo á cada uno de los que espiran, contemplar sus heridas con transporte, y decir en su corazon antes de entregar el espíritu, ¡oh patria mia! Yo no lloro otra desgracia en este momento que la de no poder morir mas de una vez en vuestro obsequio: y solo siento que la posteridad á quien consagro mi exîstencia inutilize acaso la sangre que acabo de derramar por su salud, desviandose del objeto que me ha impelido á renunciar la ternura de mi familia, prevenir un golpe que la naturaleza aun no queria descargar, y ser victima de mi propio zelo, antes que la tirania inmolase mis justas esperanzas. ¡Oh pueblo americano! ¿Qué gloria me resultaria del sacrificio de mi vida, si él no contribuyese á asegurar vuestra libertad? ¿Y como podrias justificaros delante del universo, si despues de haberme impuesto la dura ley de derramar mi sangre, no os aprovechaseis de ella, y permitieseis por vuestra indolencia, ó apatía, que mis cenizas fuesen testigos de la ruina de mi patria, y sirviesen como de trofeo al nuevo déspota que se exâltase?

Ciudadanos: este fue probablemente el clamor y el sentimiento de los defensores del Tucuman, quando vieron yá la muerte pendiente sobre su cabeza, y abierto el templo de la fama, donde descansarán los heroes de la libertad. Sed sensibles á una insinuacion tan conforme á vuestros interéses, y proclamad á la faz de los tiranos, el sufragio universal de vuestros deseos. Jurad la independencia, sostenedla con

vuestra sangre, enarbolad su pabellon, y estas serán las exêquias mas dignas de los martires del Tucumam.

El amigo de la patria, señor editor del Grito del Sud.

El pueblo de Buenos Ayres jurando á Fernando VII. en clase de soberano perdió los derechos de la libertad é independencia, cuyo seno es la bandera de Fernando. El pueblo de Buenos Ayres por la total destruccion y público acabamiento de las leyes constitucionales de la soberanía del mismo Fernando VII. ha reasumido los derechos de libertad, é independencia; luego el pueblo de Buenos Ayres debe quitar el signo que le representa esclavo, siendo libre.

El don de la libertad, esta bendicion sagrada de que goza el pueblo de Buenos Ayres creo debe hacersele saber con un signo sensible para que así la conozca, y gire despues de este conocimiento importante los poderes que van á fixar su suerte; mas en todo se somete al sabio juicio de vmd.

El Amigo de la Patria.

CONTESTACION.

El juramento prestado á Fernando no ha podido despojar á los pueblos americanos del derecho que la naturaleza les dió para ser libres é independientes. Si ellos creyeron de buena fé que el juramento que sus gobiernos prestaban á aquel principe, era compatible con su existencia y felicidad, la experiencia les ha hecho advertir que en un negocio tan interesante no debieron exponerse á una prueba tan fatal. Ellos jamas han sancionado la soberania de Fernando; y la tolerancia de aquel juramento no debe reputarse como una renuncia de sus derechos. Con que antes que la constitucion española hiciese aquella declaratoria, tenia Buenos Ayres, y tenian todos los pueblos derechos indisputables para ser libres é independientes.

Convengo en que Buenos Ayres puede mudar de pabellon declarandose independiente; este es un derecho que nadie se lo disputará con justicia ¿mas habrá quién niegue que esta declaratoria será mas solemne, mas legal, y mas magestuosa, quando sea hecha por la nacion reunida, que quando la publíque un solo pueblo? Yo creo que si los genios de la justicia, y de la sabiduria presiden nuestras deliberaciones debemos esperar la reunion de la asamblea para dar un paso de tanta importancia.

La sociedad patriotico-literaria ha acordado nombrar una sesion para el proyecto de constitucion indicado en el oficio del gobierno, y han sido electos los ciudadanos D. Juan Larrea, Dr. D. Francisco José Planes, Dr. D. Cosme Argerich, Dr. D. Tomas Valle, y el presidente de la sociedad. El secretario de esta sesion es el ciudadano Dr. Dongo. Sus tareas se anunciarán segun lo acordado.

Se vende una buena quinta con su edificio, esquina, muebles, y criados, situada en la calle principal que vá á la Recoleta, dos quadras antes de la plazuela, el que guste comprarla vease con D. Lucas Gonzalez, vive junto á la casa de D. Manuel Ocampo.

Quien supiere en donde exîste un niño de la cuna llamado Trifon de edad de 11 años, tendrá la bondad de avisarlo en la Imprenta á D. Juan Manuel Cano, para ponerlo en noticia del hermano mayor de la caridad. La ama que lo ha criado se llama Dionisia Medina.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Antes de entrar á probar los puntos, que indiqué en el número 17 me ha parecido oportuno insertar en este los pareceres de algunos individuos del congreso de Venezuela, para mayor ilustracion del público en materia tan interesante. Si no nos vieramos en la necesidad de dar al mundo un manifiesto que pruebe la rectitud de nuestros procedimientos, no habria necesidad de tomar la pluma para demostrar que debemos ser independientes teniendo á la vista las razones, que expuso aquel sabio congreso.

Congreso de Venezuela sesion del dia 3 de julio.

Despues de haber hablado otros diputados, tomó la palabra el Sr. Miranda, y sostubo la necesidad de la independencia con razones muy solidas, que forman un energico, y largo discurso. Una de las principales en que apoyó su opinion, fue la anbigüedad que nuestra conducta inducia en los calculos de la Inglaterra, y demas potencias capaces de auxîliarnos. Todas ellas, dixo, quieren saber positivamente qual es el verdadero estado de nuestras relaciones con la otra potencia, á que hemos estado unidos hasta aho-

ra, para no exponerse á armarnos contra ellos mismos, si el orden de los acontecimientos nos vuelve á unir de grado, ó por fuerza con la España. En el estado en que nos hallamos no puede contar seguramente la nacion que nos auxîlia con nuestra reciprocidad, quando ella necesita tal vez de nosotros contra la España, cuyos derechos no hemos aun desconocido solemnemente. Debemos ser independientes, correr los riesgos, y gozar de las ventajas de tales para que puedan formarse con nosotros pactos seguros que no sirvan para engrosar directamente las fuerzas de otra nacion, contra la que nos auxîlia. De otro modo seriá pretender, que robusteciesen ellos mismos el brazo que tarde ó temprano viniese á esgrimir contra ellos las armas, que tambien nos habia dado. Esta razon creo que debe influir muy poderosamente á favor de nuestra independencia."

Despues tomó la palabra el Sr. Rosio y entre otras cosas asentó que la Inglaterra habia tenido miras de coadyuvar á la independencia de las Américas, y que nosotros no habiamos sabido aprovecharnos de ellas oportunamente que la América procedió con ignorancia jurando á Fernando, y no declarandose independientes, luego que se verificó la revolucion de España, que está quiza hubiera declarado su independencia como se podiá colegir de los papeles que salian á luz entonces, y que seguramente estaban en contradiccion con los principios que se adoptaron despues: en ellos se hacia una mencion vaga, y muy tibia de Fernando VII. y despues se adoptó la formula de juramento, en que se protestaba una eterna fidelidad á él, y á su dinastía, fórmula tan inesperada, que se creyó que era efecto de las maquinaciones de Bonaparte.

La conducta de la Inglaterra fue entonces promover con la mayor apresuracion la independencia de las Américas; y en efecto ella nos dió cuenta inmediatamente de los succesos de Bayona, y de la ereccion de la junta de Sevilla; el Sr. Beaver, capitan de la fragata Acasta, portador de estas nuevas investigó con el mayor interés las disposiciones del pueblo hácia la independencia; y extrañó con disgusto que ellas no fuesen tales como él las esperaba, y deseaba su gobierno, á quien no quedó otro recurso que celebrar pactos

con la Junta Central, ya que la España, ni las Américas habian usado de sus derechos. No es pues probable que la Inglaterra proteja al pérfido gobierno de regencia contra unos pueblos en quienes ha reconocido la invariable resolucion de ser independientes, y de cuya alianza podrá sacar ventajas que jamas logrará de la impotente y miserable España. Lo mismo sucede con respecto á los Estados Unidos, los que nos presentan un modélo para nuestra conducta, y un exemplo de lo que debe sucedernos; ellos se hallaron abandonados de todas las naciones extrangeras, y expuestos á los resentimientos ingleses, hasta que declararon su independencia que les atraxo todos los recursos de que antes carecian.

El Sr. Palacio. Todas las naciones del antiguo mundo han brillado antes que nosotros, y se acerca el momento de que brille el nuevo. Para que un pueblo sea libre basta el quererlo ser: estos son los deseos de Venezuela. El orden de los sucesos, el imperio de los destinos, y las circunstancias han arrancado á la España la dominacion de estas regiones. No es posible oponerse mas tiempo á los decretos de la Omnipotencia, ni á la voluntad general de los hombres dignos de serlo. Si: torrentes de prosperidad van á sucederse á los siglos de ignominia. Venezuela es libre, y vá á ser independiente. Aprovechese enhorabuena Inglaterra de esta declaratória para romper con Venezuela: empeñe la España sus pactos para mover contra nosotros sus aliados, ó produzca un esfuerzo contra su impotencia; desconozcannos todas las potencias del universo; Venezuela se basta así misma; Venezuela triunfará de quantos se opongan á su felicidad. Roma antes de formar su vasto imperio era una aldea: la Gran Bretaña antes de dominar los mares era una débil isla. Todo cede al imperio de la libertad, y las fuerzas del hombre libre solo son comparables á su dignidad.

El Sr. Rosio. No hay duda, que es obra de Dios que la América empieze á figurar en el mundo, y si el premio es igual al sufrimiento, debe ser mas feliz que la Europa, porque ha padecido mas que ella. Dios no quiere, ni puede querer que padezcamos siempre, ni su equidad infinita ha

de permitir que llegue el dia del último juicio, en que se queje de su providencia la mitad del universo.

El Sr. Peñalvar entre otras cosas, dixo: siempre habrá inconvenientes, y es bien sabido, que para ser libre un pueblo basta que quiera serlo. Tan débil quizá como nosotros era la Holanda, con respecto á la España; y logró triunfar, y vencer las huestes del duque de Alba; y la Suiza era bien despreciable para Alemania, quando declaró su independencia. Toda la Europa conoce nuestros designios, y espera tal vez verlos realizados para entrar en relaciones con nosotros.

El Sr. Miranda volvió á tomar la palabra manifestando, que quando los Estados Unidos de Norte América perfeccionaron su grande, é inmortal empresa, no contaban con tres millones de habitantes, pues el número de esclavos solamente ascendia á quatrocientos mil, que su territorio además de esto era dos veces mas extenso que el de Venezuela, como lo manifestaban sus principales ciudades, donde sin embargo no habia mas luces, é ilustracion que en Caracas. Que los excesos de la Europa no eran aplicables á la América, pues que dividida en pequeños estados no podia tener efecto la usurpacion, y la conquista; que las republicas de Luca, y S. Mariano apenas contaban quinientos mil habitantes. Que la de Ragusa, cuyas virtudes habia admirado quando estubo en ella, pues sin tierras, y sin mas recursos que unas rocas estériles, hacía brillar la industria manifestando los preciosos efectos de la libertad, no tenia mas de setenta á ochenta mil habitantes. Que la de Genoba que habia hecho un papel tan distinguido en la historia, no contaba arriba de un millon de habitantes; que la Suecia estaba circunscrita á dos millones, y la Dinamarca á menos que la Suecia. Que la poblacion del Electorado de Hannover no era mas que la de Venezuela. Que los circulos del imperio de Alemania tomados individualmente, no eran tampoco mas considerables. Que las 17 provincias unidas de la Holanda tenian tres millones de almas pobladas; aunque las que promovieron la independencia, y la lograron, no fueron sino 5 ó 7 provincias, que no tenian mas de un millon de habitantes, y contendieron con todo el poder del tirano Felipe II, y del duque de Alba.

Este es el lenguage de los hombres libres y amantes de su patria; esta es la firmeza que caracteriza á las almas grandes y generosas, á quienes no intimidan las amenazas impotentes de los enemigos, la decantada falta de proteccion de las naciones, ni los abultados triunfos con que se trata de sorprender la vigilancia de la América. Ah! Felices mil veces de nosotros, si batiendo el tiempo sus alas con mas rapidéz que la que suele, fuese ya mañana el dia venturoso, en que reunida la augusta asamblea americana sancionase la gran union á que aspiramos, y en que dandose las manos el Septentrion, y el Mediodia americano envidien los astros mismos la regularidad de nuestros movimientos, y el esplendor de un código retocado por las leyes santas de la naturaleza. Si; de este augusto congreso saldrán los oraculos de Temnis para hacer la felicidad, y el consuelo de quantos quieran venir á habitar entre nosotros, y para ahuyentar el vicio y hacerlo volver al lugar de donde nos vino: leyes justas, y equitativas serán sostituidas á esas de sangre, que nos rigen. Entonces sabrá la decrépita España que *especie de animales,* son los americanos; entonces conocerá quan vanos han sido sus esfuerzos, de querernos representar en el universo como bestias destinadas para servir á sus caprichos.

Noticias de México, y Cartagena sacadas del número 26 de Blanco.

México 7 de marzo dn 1812.

..."Nuestras noticias no llegan á 30 leguas á la redonda, por estar todos los caminos interceptados; y asi solo sabemos lo que se inserta en la gazeta; de lo que trae algun otro mozo, que escapa con mil trabajos."

"En el corto círculo en que nos comunicamos, hay lo siguiente, Calleja con el exército que traxo de tierra adentro, salió de aquí el 12 del corriente para Quautla Amilpas donde se habia fortificado Morelos. Llegó á sus inmediaciones el 18, y las avanzadas del enemigo se fueron retirando sin ha-

cer oposicion. El 19 se dirigió al pueblo persuadido de que huirian á su aproximacion; pero quando ya se hallaban dentro, les hicieron un fuego tan terrible de las azoteas y ventanas que tubo que retirarse perdiendo mucha gente, entre ella Rul, que murió á las dos horas, Oviedo, Sarraga, tenientes coroneles, y otros varios. El mismo dia salía de Puebla el brigadier Llano con 1900 hombres de los recien venidos de España, á atacar á Izucar, donde se habia hecho fuerte otra division de Morelos; pero habiendo tenido igual suerte que Callejas (aunque ignoramos el pormenor) recibió orden de venir á reunirse con éste en el campo delante Quautla. Lo verificó el domingo 1º de éste, en cuyo dia recibieron el socorro de viveres, y municiones que se les remitió de aquí. Ahora estan disponiendo el ataque en forma, de cuyas resultas pende la suerte del gobierno, pues no le quedan otras tropas de que echar mano para resistir á Morelos."

"Mientras Callejas se ocupa en la boca de Tierra Caliente, se ha formado una reunion numerosisima en el Monte alto de Tanepantla, que ha establecido su campamento en las lomas de Santa Mónica, y ha prohibido en todas las haciendas el traer nada para México. Esta reunion se trataba hasta ahora de gavilla; pero dá mucho cuidado desde que se sabe se hallan con ellos Laison el de los caballos, un D. Dionisio, frances que enseñaba el exercicio á los patriotas del 3º batallon, Velazco el canonigo de Guadalupe, Cañedo teniente de los verdes, y otros que se han desaparecido de México estos dias, y dicen se han reunido todos en la villa del Carbon."

"En Toluca está Porlier con mil hombres, reducido á estar encerrado en la ciudad, porque ha tenido malas resultas en quantas salidas ha hecho; y ahora está con mas cuidado porque la junta que echaron de Zitaquaro se ha establecido, y fortificado en Sultepeque."

"En Apa se ha formado otra reunion que exige contribuciones de todas aquellas haciendas, y solo por ellas logran sus dueños el permiso de sacar los pulques, y puercos que se consumen aquí. Esta reunion extiende ahora sus avanzadas hasta Teotihuacan. En una palabra, nos hallamos

rodeados de manera, que nadie se atreve á salir de las garitas, y el único [illegible] que está corriente, que es Puebla sale con escolta de [illegible] y 100 hombres. El 6 por ciento de alcabala produxo el [illegible] es pasado 80 fuertes, siendo 1000 los que producia en tiempos pacificos, Los trigos valen 20 fuertes, y no los hay."

"En fin el reyno está como lo puede desear el mayor enemigo de España: destruccion en todas partes, y destruccion de todas cosas; de manera que venza el que venciere, ambos partidos quedarán vencidos."

Por otras cartas de la misma fecha se sabe que habia temores de una conspiracion dentro de México.

En otra del 8 de abril se dice que los insurgentes habian hecho varias salidas contra el exército que sitia á Quautla, y que el dia 4 habian tomado todos los cañones del fuerte de Vira; pero que habian al fin sido rechazados, y dos de los cañones recuperados. El general Calleja estaba gravemente malo, y su pérdida se considera irreparable, en caso que se verifique. Tambien se hace mencion de que la junta llamada *soberana de los americanos* mandó proposiciones de paz al virey. El canonigo Velazco que se habia pasado ultimamente á los insurgentes, tambien escribió á Porlier haciendole proposiciones.

Cartagena noviembre 17 de 1811.

El dia 11 del corriente será memorable en la historia de nuestra gloriosa revolucion. De este dia empieza á datarse la época de nuestra exîstencia política, como estado que no reconoce otro gobierno sobre la tierra, que el formado por la libre y espontanea eleccion de sus pueblos. Hace tiempo que habia brotado un disgusto general por la especie de reconocimiento que aun teniamos á España: la conducta tiranica que el gobierno de esta nacion observaba con nosotros, á pesar de nuestra moderacion, exâltó de tal modo los espíritus, que no pudieron ya contenerse en los justos límites, y la mañana del dia 11 se presentó el pueblo en masa, delante del palacio de gobierno pidiendo con repetidos clamores la declaracion de nuestra absoluta independencia. Esta era una resolucion que

ya estaba proyectada de antemano por nuestro supremo gobiermo, y que aun no estaba realizada por no hallarse hechos algunos trabajos que eran consiguientes. Asi pues no se hizo mas que anticiparla por algunos dias. El público la ha recibido con los transportes del mas vivo entusiasmo. El mismo dia por la mañana se publicó la independencia por bando, que iba compuesto de una diputacion de la Suprema Junta, el Excmo. Cabildo, el Estado mayor de plaza, escoltas de todos los cuerpos militares de la guarnicion, y una innumerable multitud del pueblo que expresaba su regocijo con vivas no interrumpidos. Por la tarde prestaron juramento de obediencia y reconocimiento diversos cuerpos de esta ciudad, y en los dias siguientes todos los cuerpos militares la han jurado en la plaza al frente de sus banderas. Como con este nuevo órden de cosas el gobierno ha adquirido mayor representacion y dignidad, se le ha declarado el tratamiento de Alteza Serenisima en cuerpo, y del Excma. al Presidente de Estado.

El pueblo tambien pidió que se extinguiese la inquisicion, cuya justa solicitud fue atendida, y en consecuencia no existe ya un tribunal eregido por los reyes para servir de apoyo á su tirania.

Se continuará el decreto en la semana siguiente.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Reflexiones sobre la necesidad de la independencia.

Si la América no debe permanecer por mas tiempo baxo el peso de las injusticias, y tirania de la antigua metropoli, si es ya llegado el tiempo en que se abran los canales de su prosperídad, y grandeza, obstruidos hasta aquí por el monopolio, y corrupcion del antiguo gobierno; si el dia claro de la ilustracion debe amanecer, y disipar las tinieblas de la ignorancia, que la zaparrastroza escolastica sostenida por el despotismo, difundiá desde su trono ¿que deberá hacer para la adquisicion de estos bienes? Deberá admitir la *independencia moderada*, con que la brinda el español en su número 24? *La independencia moderada*, dice él en su citado número, ó convenio general de las Américas españolas con la madre patria baxo la garantia de la gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos, y de leyes ofrece sin tardanza poner fin á las

hostilidades en toda la América españóla.... ofrec dexar li-
bre á la industria por igual, y á un tiempo en toda la Amé-
rica. Pero una ligera ojeada sobre la comportacion de la
España con la América desde el tiempo de su conquista
hasta el presente, nos enseñará mejor que el Español, la
senda que debemos tomar, y nos demostrará tambien el
espiritu que anima aquella pluma tan acertada en otras
materias.

En los dias mas aciagos para la Europa, quando este
antiguo planeta cansado de brillar en el universo cor-
ria precipitado hácia su ocaso, quando la barbarie, y la
ignorancia parece que iban á ser su eterno patrimonio,
y quando ella debilitada por las guerras, degradada por
la corrupcion de las costumbres, y expuesta otra vez á
sucumbir baxo las armas del Mediodia no presentaba á sus
hijos sino un quadro de afliccion y de dolor, entonces
digo, rasgandose el velo que ocultaba el nuevo mundo
descubre la Providencia un asilo para la humanidad aba-
tida en aquel hemisferio. Mas la España, esa nacion cu-
yo caracter participa tanto de la dureza de las rocas que
la circundan, interpretando á su modo los designios de
la Providencia, se cree el instrumento de sus eternos
decretos, y con este sacrílego pretexto reserva para sí
sola un mundo destinado al consuelo del genero humano.
Juzgandose destinada por el Cielo para acabar con la in-
fidelidad, cree estarlo igualmente para acabar con los hom-
bres. Apoderada una vez de este vasto continente, cierra
sus puertas á todos los demas hombres para que no vengan
á ser testigos de sus crueldades. Los españoles dueños ex-
clusivos del pais, quales bestias feroces desencadenadas
por el Omnipotente en su colera, decia un politico, exter-
minan naciones enteras, y desde el Septentrion de la Amé-
rica hasta su Mediodia; nada hay que no sea confusion,
muerte, desolaciones, y estragos. Los dos principes mas
poderosos del univeso Motezuma y Athaualpa, reciben de
estos antropófagos la muerte mas cruel é ignominiosa. Mi-
llares de hombres son degollados, ó quemados vivos sin mas

delito que ser hombres, y hombres mas inocentes, mas laboriosos, y de mas ingenio que sus fieros conquistadores. Estos tiranos solazandose en sus sangrientas escenas, no prestan sus oidos al grito imponente de la naturaleza, que desarma muchas veces al leon mas enfurecido.

Corren los siglos, se aumentan las luces, y se ilustran las naciones, la politica de la Europa muda su feroz aspecto; las ciencias hacen una metamórfosis en los hombres, y en los estados, cada uno se apresura á reformar sus abusos: los filosofos levantan el grito en favor de la humanidad; : clamores á pesar del torbellino de preocupaciones que cerca los tronos, llegan á los oidos de los soberanos, y son benignamente escuchados por algunos: establecimientos utiles, nuevas leyes que aseguran al ciudadano su conservacion, su tranquilidad, y su dicha, son el objeto que ocupa con preferencia las atenciones del solio, y el triunfo de las luces sobre los errores del siglo. Entretanto la América trabajando como el miserable Sisifo sin mudar de condicion, ni esperar alivio, prosigue encorvandose mas, y mas baxo un yugo tanto mas pesado para ella, quanto se aligera el de los demas mortales. Condenada á una esclavitud la mas barbara, y degradante, no tiene libertad ni aun para cotejar su suerte con la de los demas pueblos. A sus leyes dictadas por la sencilla naturaleza, sucede un código empapado en sangre, y á un gobierno paternal el despotismo mas atroz. Este era el marco mas bien acabado, que podian encontrar los tiranos para aquel quadro de horror, y desolacion que presentaron en los primeros tiempos de la conquista ¿quien hay tan preocupado que teniendo á la vista, y exàminando con alguna detencion las leyes que hasta aqui nos han regido, las pragmaticas, reglamentos é intituciones, que llovian todos los dias sobre la América, las disposiciones de los vireyes, la parcial administracion de justicia de las audiencias, y demas tribunales, quien habra digo, que reflexîonando sobre el espiritu de tanta ley y disposicion tiranica, y arbitraria no confiere que el sufrimiento de la América le ha sido mas humillante, que

la esclavitud misma de que se vá á librar? La confesion, que hace el mismo que ahora se opone á nuestra independencia, de la tirania, y ferocidad del gobierno español, me dispensa de entrar á exâminar, y poner de manifiesto los funestos efectos que ha experimentado la América de un gobierno duro, ígnorante, y cruel.

¿Y qual será su suerte en lo futuro sino desconociendo solemnemente los derechos de Fernando, permanece unida á la monarquía española? *Igualdad real de derechos, y de leyes*, dice el Español, ofrece á la América sin tardanza toda la felicidad, que ella desea. "Si: estas fueron las promesas que la España en sus mayores conflictos hizo á la América á la faz del mundo todo, y que há quebrantado con la misma solemnidad: élla en el ultimo trance de su vida invoca la proteccion de la América, ofrece restituirle sus derechos, y le dice que es libre, y que no volverá á ser gobernada por vireyes; pero apenas cree convalescer de su enfermedad sin cura, quando protesta á la nacion mediadora, que las Américas deben considerarse como colonias subyugadas mas que antes, é incapaces por lo tanto de comerciar libremente: negando de este modo lo que habia dicho les correspondia de derecho; semejante al usurero que temiendo acabar con la vida ofrece restituir lo ageno, pero que libertado del peligro retiene con mas ansia lo que ofreció devolver. ¿Y habrá hombre de buen juicio que insista aun en el sistéma de reconciliacion de la España con las Américas? Repugna á la razon dice, un despreocupado filosofo, á el orden universal de las cosas, y á la experiencia de las edades precedentes suponer, que este continente pueda quedar mas tiempo dependiente de un poder exterior. La reconciliacion es un sueño falaz, la naturaleza la desaprueba, y el arte no puede suplir su lugar, y como Milton há expresado tan sabiamente nunca puede haber una verdadera reconciliacion donde el odio ha hechado raices tan profundas." Yo creo que si el Español hablára en este asunto con la misma ingenuidad que en otros, convendria en que la indepen-

dencia de la América debe ser el fruto de las injusticias de su metrópoli, y un resultado necesario del presente orden de cosas.

Se continuará.

ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA DE INDIAS.

En el nombre de Dios Todo Poderoso autor de la naturaleza. Nosotros los representantes del buen pueblo de la provincia de Cartagena de Indias, congregados en junta plena con asistencia de todos los tribunales de esta ciudad, á efecto de entrar en pleno goce de nuestros justos é imprescriptibles derechos, que se nos han devuelto por el orden de los sucesos con que la Divina Providencia quizo marcar la disolucion de la monarquía española, y la ereccion de otra dinastía sobre el trono de los Borbones: antes de poner en exercicio aquellos mismos derechos que el sabio autor del universo ha concedido á todo el genero humano, vamos á exponer á los ojos del mundo imparcial, el cumulo de motivos poderosos que nos impelen á esta solemne declaracion, y justificar la resolucion tan necesaria que vá á separarnos para siempre de la monarquía española.

Apartamos con horror de nuestra consideracion aquellos 300 años de vexaciones, de miserias, de sufrimiento de todo genero, que acumuló sobre nuestro pais la ferocidad de los conquistadores y mandatarios españoles, cuya historia no podrá leer la posteridad sin admirarse de tan largo sufrimiento: aunque no echamos en olvido, las conseqüencias de aquel tiempo tan desgraciado para las Américas, queremos contraernos solamente á los hechos que son peculiares á esta provincia, desde la época de la revolucion española; y á su lectura el hombre mas decidido por la causa de España no podrá resistirse á confesar, que mientras mas liberal, y mas desinteresada ha sido nuestra conducta con respecto

á los gobiernos de la Península, mas injusta, mas tiránica y opresiva, ha sido la de éstos contra nos.

Desde que con la irrupcion de los franceses en España, la entrada de Fernando VII en el territorio frances, y la subsiguiente renuncia que aquel monarca y toda su familia hicieron del trono de sus mayores, en favor del emperador Napoleon, se rompieron los vinculos que unian al rey con sus pueblos, quedaron estos en el pleno goze de su soberania, y autorizados para darse la forma de gobierno que mas les acomodase. Conseqüencias de esta facultad fueron las inumerables juntas de gobierno que se erigieron en todas las provincias, en muchas ciudades subalternas, y y aun en algunos pueblos de la España. Estos gobiernos populares que debian su poder al verdadero origen de él, que es el pueblo, quisieron sin embargo jurar de nuevo, y reconocer por su rey á Fernando VII, bien sea por efecto de compasion hácia su persona, ó bien por una predileccion al gobierno monarquico. El primer objeto de las juntas de España fue asegurarse de la posesion de las Américas, y al efecto enviaron diputados á estas provincias, que procurasen mantener una union, considerada casi imposible. La orgullosa junta de Sevilla, que usurpó por algunos meses el titulo de *Soberana de Indias*, fue la que mas se distinguió en darse á reconocer en estos paises. Dos enviados suyos llegaron á Cartagena. Ya les habian precedido por algunos dias, las noticias de los sucesos que ocasionaron la ruina de la monarquia española, y en la sorpresa, y en el desorden de espíritu que causan los acontecimientos imprevistos. Cartagena aunque tubo bastante presencia de ánimo para conocer sus derechos, tubo tambien bastante generosidad para no usar de ellos en las circunstancias mas peligrosas, en que jamas se halló la nacion de que era parte. Sacrificólos pues á la union con su metrópoli, y al deseo de salvarla de la mas atroz de las usurpaciones. La junta de Sevilla fue reconocida de hecho, á pesar de la imprudente conducta de sus enviados, y á pesar de las vexaciones é insultos que los agentes del go-

bierno prodigaron al I. C. y á algunos de sus dignos miembros. Este cuerpo verdaderamente patriótico, elevó sus quejas al gobierno de España en los términos mas sumisos, y pidió una satisfaccion de los agravios que se le habian hecho; pero en cambio de nuestra generosidad, solo recibimos nuevas injurias, y en recompensa de las riquezas que los enviamos para sostener la causa de la nacion, vino una órden iniqua dirigida al virey de este reyno, para hacer una pesquisa á varios individuos del cabildo y á otros vecinos.

Tan atroz conducta de parte de un gobierno reconocido solo por conservar la integridad de la nacion no fue capaz de desviarnos de nuestros principios: nosotros fieles siempre á las promesas que habiamos hecho, continuamos manteniendo esta unidad politica, tan costosa, y tan contraria á nuestros verdaderos interéses.

Entretanto el desorden, el choque de las diversas autoridades, y los males que de aqui eran de temer, obligaron á las provincias de España á reunirse en un cuerpo comun que fuese un gobierno general. Instalose en Aranjuez la Junta Central, y desde este momento comenzaron á renacer nuestras esperanzas de una suerte mejor. Triunfó la razon de las envejecidas preocupaciones, y por la primera vez se oyó decir en España que los Americanos tenian derechos. Mezquinos eran los que se nos habian declarado, eran sujetos á la voz de los ayuntamientos, dominados por los gobernadores, eran los vireyes nuestros mortales enemigos, los que tenian influxo en la eleccion de nuestros representantes; pero al fin la España reconocia que debiemos tener parte en el gobierno de la nacion; y nosotros olvidandonos del carácter dominante de los peninsulares, confiabamos que nuestra presencia, nuestra justicia, y nuestras reclamaciones habian al fin de arrancar al gobierno de España la ingenua confesion y reconocimiento de que nuestros derechos eran en todo iguales á los suyos.

La suerte desgraciada de la guerra, no dió lugar á la llegada de nuestros representantes. Los enemigos entraron

en Andalucía, y la Junta Central prófuga, dispersa, cargada de las maldiciones de toda la nacion, abortó, bien á su pesar, un gobierno monstruoso conocido con el nombre de Regencia. Dominada por los franceses casi toda la Península, y confinado este débil gobierno á la Isla de Leon, volvió sus ojos moribundos hácia la América, y temiendo yá proxîmo el último periodo de su existencia, oimos de su boca un decreto lisongero, que le arrancó el temor de perder para siempre estos paises, sino lograba seducirlos con las mas alhagueñas promesas. Ofreciannos libertad y fraternidad; y al mismo tiempo que proclamaba nuestros destinos no estaban en manos de los gobernadores y vireyes, reforzaba la autoridad de estos, dexandolos arbitros de la eleccion de nuestros representantes.

Se continuará

AVISO.

D. Antonio Lozano, antiguo y acreditado fabricante de polvillos en la renta de tabaco, ha establecido nuevas labores del blanco y colorado en casa de Doña Dominga Valdovinos, situada á la siguiente quadra del puente de la zanja que llaman de Goyo Rivera.

Este polvillo, el mas semejante al sevillano que se conoce, tanto por su buen molido y color, como por la suavidad de su agradable fragancia, se ha mejorado tan considerablemente ahora en esta nueva fabrica, que puede equivocarse con el mas exquisito de Sevilla.

Se vende á 4 pesos libra en casa de la referida Dª Dominga, y tambien al mismo precio, para mayor comodidad del público, en la tienda de D. Manuel Mendez frente de la botica de Marull junto á San Francisco.

Se vende un terreno famoso en Barracas de este lado del rio; el que quiera comprarlo ocurrirá á la escribania de D. Innocencio Agrelo.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 1º DE DICIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Persuadido de que la sociedad patriotico-literaria, nada otra cosa desea con mas ansia que la ilustracion del pueblo, y que todos los ciudadanos se persuadan de lo que son, y de lo que valen en un pueblo libre, hé creido que la publicacion de los *derechos del hombre* sobre los que el pueblo caraqueño ha levantado el magestuoso edificio de su independencia, seriá muy conforme á los sentimientos de nuestra sociedad que va á tener una gran parte en la independencia de las Provincias del Rio de la Plata: suspendo por tanto la continuacion de mis anteriores reflexîones hasta los numeros siguientes.

Soberania del pueblo.

ARTICULO 1º

La soberania reside en el pueblo, y el exercicio de ella en los ciudadanos con derecho á sufragio por medio de sus apoderados legalmente constituidos.

2º La soberania es por su naturaleza, y esencia imprescriptible, inagenable, é indivisible.

3º Una parte de los ciudadanos con derecho á sufragio no podrá exercer la soberania. Todos deben concurrir con

su voto á la formacion del cuerpo que la ha de representar; porque todos tienen derecho á expresar su voluntad con entera libertad, único principio que hace legitima, y legal la constitucion de su gobierno.

4.º Todo individuo, corporacion, ó ciudad que usurpe la soberania, incurrirá en el delito de lesa nacion.

5.º Los empleados públicos serán por tiempo determinado, y no deben tener otra consideracion que la que adquieran en el concepto de sus conciudadanos, por las virtudes que exercieron en el tiempo que estubieron ocupados por la república.

6.º Los delitos de los representantes agentes de la república no deben quedar nunca impunes, pues ninguno tiene derecho de hacerse mas inviolable que otro.

7.º La ley debe ser igual para todos castigando los vicios, y premiando las virtudes sin admitir distincion de nacimiento, ni poder hereditario.

Derechos del hombre en sociedad.

ARTICULO 1.º

El fin de la sociedad es la felicidad comun, y el gobierno se instituye para asegurarla.

2.º Consiste esa felicidad en el goce de la libertad de la seguridad, de la propiedad, y de la igualdad de derechos ante la ley.

3.º La ley se forma por la expresion libre, y solemne de la voluntad general, y esta se explica por los apoderados, que el pueblo elige para que represente sus derechos.

4.º El derecho de manifestar sus pensamientos, y opiniones por la voz de la imprenta, debe ser libre, haciendose responsable á la ley, si en ellos se trata de perturbar la tranquilidad pública, ó el dogma, la propiedad, y honor del ciudadano.

5.º El objeto de la ley es arreglar el modo con que los ciudadanos deben obrar en las ocasiones en que la razon exîge que ellos se conduzcan no por su opinion, y su voluntad, sino por una regla comun.

6.º Quando un ciudadano somete sus decisiones á una

ley, que no aprueba, no compromete su razon, pero la obedece porque su razon particular no debe guiarle, sino la regla comun, á quien debe someterse, y así la ley no exige un sacrificio de la razon, porque ella nunca atenta contra la libertad, sino quando se aparta de la naturaleza y de los objetes, que deben estar sujetos á una regla comun.

7º Todos los ciudadanos no pueden tener igual parte en la formacion de la ley, porque todos no contribuyen igualmente á la conservacion del estado, seguridad, y tranquilidad de la sociedad.

8º Los ciudadanos se dividirán en dos clases, unos con derecho á sufragio, y otros sin el.

9º Los sufragantes son los que estan establecidos en Venezuela, sean de la nacion que fueren: estos solos forman el soberano.

10 Los que no tienen derecho á sufragio son los transeuntes: los que no tengan la propiedad, que establece la constitucion; y estos gozarán de los beneficios de la ley, sin tomar parte en su institucion.

11 Todo acto exercido contra un ciudadano sin las formalidades de la ley, es arbitrario, y tiranico.

12 El magistrado que decrete, y haga executar actos arbitrarios, será castigado con la severidad que previene la ley.

13 Esta debe proteger la libertad pública, é individual contra la opresion, y tiranía.

14 Todo ciudadano deberá ser tenido por inocente mientras no se le declare culpable. Si se creé indispensable asegurar su persona, todo rigor que no sea necesario para ello, debe de ser reprimido por la ley.

15 Ninguno debe de ser juzgado, ni castigado, sino despues de haber sido oido legalmente; y en virtud de una ley promulgada anterior al delito. La ley que castigue delitos cometidos antes que ella exîsta, será tiránica. El efecto retro activo dado á la ley, es un crimen.

16 La ley no debe declarar sino penas muy necesarias y estas deben ser proporcionadas al delito, y utiles á la sociedad.

17 La seguridad consiste en la proteccion que dá la sociedad á cada uno de sus miembros, para la conservacion de su persona, de sus derechos, y de sus propiedades.

18 Todo ciudadano tiene derecho á adquirir propiedades, y á disponer de ellas á su arbitrio, sino contraría el pacto ó la ley.

19 Ningun genero de trabajo, de cultura, ni industria ó comercio puede ser prohibido á los ciudadanos: excepto aquellos que forman, y pueden servir á la subsistencia del estado.

20 Ninguno puede ser privado de la menor parte, ó porcion de su propiedad sin su consentimiento, sino quando la necesidad pública lo exîge, y baxo una justa compensacion. Ninguna contribucion puede ser establecida sino para la utilidad general. Todos los ciudadanos sufragantes tienen derecho de concurrir por medio de sus representantes al establecimiento de las contribuciones, de vigilar sobre su inversion, y de hacerse dar cuenta.

21 La libertad de reclamar sus derechos ante los depositarios de la pública autoridad, en ningun caso puede ser impedida, ni limitada á ningun ciudadano.

22 Hay opresion individual, quando un solo miembro de la sociedad está oprimido, y hay opresion contra cada miembro, quando el cuerpo social esta oprimido. En estos casos las leyes son vulneradas, y los ciudadanos tienen derecho á pedir su observancia.

23 La casa de todo ciudadano es un asilo inviolable. Ninguno tiene derecho para entrar en ella, sino en los casos de incendio, inundacion, ó reclamacion que provenga de la misma casa, ó para los objetos de procedimiento criminal en los casos, y con los requisitos determinados por la ley, y baxo la responsabilidad de las autoridades constituidas que hubieren expedido el decreto. Las visitas domiciliarias, y execuciones civiles, solo podrán hacerse durante el dia, en virtud de la ley, y con respecto á la persona, y objeto expresamente indicados en la acta que ordena la visita, y execucion.

24 Todos los extrangeros de qualquiera nacion serán recibidos en la provincia de Caracas.

25 Las personas y las propiedades de los extrangeros gozarán de la misma seguridad que las de los demas ciudadanos, con tal que reconoscan la soberanía é independencia, y respeten la religion catolica, única en este pais.

26 Los extrangeros que residan en la provincia de Caracas, habiendose naturalizado, y siendo propietarios, gozarán do todos los derechos de ciudadanos.

Deberes del hombre en sociedad.

ARTICULO 1º

Los deberes de los otros son el limite moral, y el principio de los deberes, cuyo cumplimiento resulta del respeto debido á estos mismos derechos. Ellos reposan sobre esta maxîma: haz siempre á nosotros el bien que querrias recibir de ellos; no hagas á otro lo que no quisieras que se te haga á tí.

2º Los deberes de cada individuo para con la sociedad son: vivir con absoluta sumision á las leyes: obedecer, y respetar las autoridades constituidas: mantener la libertad y la igualdad: contribuir á los gastos públicos: servir á la patria quando ella lo exije; y hacerle, si es necesario, el sacrificio de los bienes, y de la vida; y en el exercicio de estas virtudes consiste el verdadero patriotismo.

3º El que viola abiertamente las leyes, el que procura eludirlas, se declara enemigo de la sociedad.

4ª Ninguno será buen ciudadano, sino es buen padre, buen hijo, buen hermano, buen amigo, y buen esposo.

5º Ninguno es hombre de bien sino es franco, fiel, y religioso observador de las leyes. La práctica de las virtudes privadas y domesticas, es la basa de las virtudes públicas.

Deberes del cuerpo social.

ARTICULO 1º

El deber de la sociedad para con los individuos que la componen es la garantía social. Esta consiste en la accion de todos para asegurar á cada uno el goze y la conservacion de sus derechos, y ella descansa sobre la soberanía nacional.

2.º La garantía social no puede exîstir, sin que la ley determine claramente los limites de los poderes, ni, quando no se ha establecido la responsabilidad de los publicos funcionarios.

3.º Los socorros públicos son una deuda sagrada de la sociedad: ella debe proveer á la subsistencia de los ciudadanos desgraciados, ya asegurandoles trabajo á los que puedan hacerlo, y ya proporcionando medios de exîstir á los que no están en este caso.

4.º La instruccion es necesaria á todos. La sociedad debe favorecer con todo su poder los progresos de la razon pública, y poner la instruccion al alcanze de todos.

CUENTO AL CASO.

Sabe, sino lo sabes,
ó mi querido Arquinto,
que cierto noble Guaso
de aquellos que el destino
el sueño tucumano
le dió por domicilio,
montado en su caballo
que el Macedonio mismo
se lo hubiera envidiado
por brioso, y por lindo,
sin otro ajuar, ni adorno
que un bozal repulido,
un par de guardamentes,
unos bastos estribos,
una usada carona,
y un recado mezquino
mas orondo, que el héroe
de la Mancha, y mas fixo
(como buen Tucumano)
que aquel en el designio
de enderezar entuertos,
que sufrieron tres siglos;
mas tiezo que aquel otro,
que como un poeta dixo
almorzaba asadores
en el lugar de Pepinos,
mas astuto, que el zorro,
humilde, como el mismo;
mas tenaz..., pero basta.
¿Lo conoces Arquinto?
y tanto lo conoces,
que quizás es tu amigo.
Á este pues que vagaba
solo, consigo mismo
por uno de estos montes,
(insensibles testigos
del denuedo y empeño
de tanto fiel patricio
sucesores de Marte,)
se le hizo encontradizo
con sintomas de guapo
un orgulloso Esbirro,
bostezando bravuras,
y jurando exterminios
con el rey en el cuerpo,
la mano en el gatillo
de una armada pistola;
y queriendo que al grito

de su ronca vocina
quedase el Guaso mio
estático, pasmado,
confuso, y aturdido.
Y quando así lo juzga,
con tono duro altivo
le intíma que se rinda
victima de su brio.
¡Ó que insulto! ¿Sufrieras
otro tanto mi Arquinto?
¿Sufrieras que entonado
un humilde cerrillo
al altivo Alconquija
intimase atrevido,
que rindiera su cima
al despreciable risco?
¡Ó cielos! ¿No han bastado
tantos años, y siglos?
¿Aun se atreve el orgullo
á levantar el grito,
é intimar rendiciones
en su suelo nativo
(violando sus derechos)
á los nobles patricios?
¿Aun Hesperia se atreve
baxo el nombre fingido
de un rey que ella desprecia,
á dar en tono frio
la ley, que élla debiera
recibir del destino?
¡Amargas reflexîones!
Arquinto, amado Arquinto.
Éllas parece, ocurren
al corazon sencillo
del insultado Guaso;
y dueño de sí mismo
dando vuelcos al alma
y terror al sentido
al escuchar idiomas
ahora desconocidos
con un *no* mas redondo
que un esférico ovillo
contesta al arrogante
oficial presumido.
Éste, guapo, y fullero
herido en lo mas vivo
de lo que llama el mundo
honor, (y es el mas fino
y refinado orgullo)
del incauto patricio
asesta luego el pecho,
queriendo con un tiro
dar pábulo á su saña,
y á su rabia exercicio.
Aquí de Dios. El Guaso,
que advierte su peligro
á su valor é industria
llama luego en su auxîlio.
Hecha mano al cabresto
(instrumento sencillo
pero que en mano diestra
desempeña el oficio)
y fixando sus ojos
en el casco vacío
(así lo tienen todos)
del insultante Esbirro
le imprime los ramales
con tan valiente estilo,
que si le dexa sesos,
le quita todo el juicio,
divirtiendo mañoso
la direccion del tiro.
Victor! Qué accion tan bella!
Quedó el hombre lucido.
Troncos, expectadores
de pasage tan lindo
no permitais, se hunda
en el caos del olvido;

quede en vuestras cortesas
menudamente escrito
para escarmiento eterno
de tontos atrevidos.
Vosotros, si, vosotros
fuisteis fieles testigos
asi de tanto orgullo
como del valor frio
con que supo humillarlo
un resuelto patricio.
Visteis con nuevo asombro
caer luego de improviso
aquel monte de carne
despojo del invicto
y mas heroyco brazo.
Visteis que compasivo
al paso que valiente
el vencedor, no quiso
usar de represália
con el pobre vencido.
Héroe hasta en ser humano
venciendose á sí mismo,
le regaló una vida
sujeta ya á su arbitrio.
¡Accion noble, y bizarra!
¿Hubo, mi caro Arquinto,
quien puesto en igual caso
cortase un retacito
del manto magestuoso
de su incauto enemigo
para señal que pudo
y que no quizo herirlo.
Generoso igualmente,
aunque por otro estilo
nuestro valiente Guaso
reduce su castigo
á dexar para exemplo,
al guapo presumido
con sola la camisa
que hubo recien nacido.
Quando el vuelto del susto,
y vuelto en su sentido
se vé entre cielo, y tierra,
como Eva en el Paraiso,
de los quatro elementos
espectáculo indigno,
juzgando ojos, y lenguas
en los troncos vecinos,
y que todos burlaban
figurón tan supino:
¿no te parece lance
gracioso, Arquinto mio?
Asustadas las aves
de todo aquel recinto
(asi me lo figuro)
con notables chillidos
extrañando un fantasma
hasta entonces no visto,
ya se acercan, ya huyen,
ya acometen con vivos,
y clamorosos ecos,
y aun afilan sus picos....
¡Qué escena para el guapo
que se precia de lindo!
Si acaso (como creo)
entre alegre, y mohino
el mas que astuto Guaso
se mantubo escondido
observando de cerca
de tanto desatino
el fausto resultado, ::::
contemplalo. Yo mismo
suelto una carcaxada;
como el quizá lo hizo.
Pero entretanto sabe
ó mi querido Arquinto
(y esto cede en tu gloria)
que los campos elisios
son el teatro vistoso
de acto tan peregrino.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Continúa la acta de independencia de Cartagena de Indias, al n.º 20 del Grito del Sud.

Eran estas circunstancias muy críticas para Cartagena. El estado lamentable de la España, sin mas territorio libre, que Galicia, Cadiz, y la Isla de Leon, Valencia, Alicante, y Cartagena, el temor de ser envueltos en las ruinas que la amenazaban, y de caer en las asechanzas de Napoleon, el deseo de concurrir á salvarla por una parte; el conocimiento de nuestros derechos, las pocas esperanzas que viamos de qae estos se reconociesen, los males que nos acarreaba un gobernador insolente por la otra, hacian un contraste bien dificil de decidirse. Quisimos sin embargo abundar en moderacion y en sufrimiento, y aunque tomamos medidas de precaucion para alejar de nosotros los peligros que temiamos nunca rompimos la integridad de la monarquía, ni nos separamos de la causa de la nacion. Nuestra seguridad exîgió imperiosamente prepararnos de todos modos para no caer en la comun calamidad, y al efecto quisimos que el cabildo, como un cuerpo compuesto de patricios interviniese con el

gobernador en la administracion del gobierno; y quando yá no bastaba esta providencia, fue preciso deponer á este mismo gobernador entrando en su lugar él que las leyes llamaban á sucederle. Las causas que nos movieron á este hecho estaban legalmente justificadas con todas las formas juridicas: el mismo comisionado que la regencia nos envió, no pudo menos de aprobarlas; y ademas sometiamos á aquel gobierno el exâmen de nuestra conducta. Le ofrecimos fraternidad y union, le enviamos quantiosos socorros de dinero, para sostener la guerra contra la Francia, le protestamos sinceramente que nuestros sentimientos serian inalterables siempre que se atendiese nuestra justicia, se remediasen nuestros males, y hubiese esperanza de que se salvára la nacion. Nada bastó: nada conseguimos. La regencia orgullosa con un reconocimiento que apenas se atrevió á esperar, mostrose indiferente á nuestras reclamaciones, y en vez de escucharlas como merecian, dictó sus ordenes dignas del favorito de Carlos IV. Á nuestras sumisiones, á nuestras protestas de amistad, correspondió con palabras agrias é insultantes; y para acallar nuestras quejas, para darnos las gracias por los tesoros que les prodigamos, improbó nuestras operaciones, en los terminos mas insolentes, y nos amenazó *con todo el rigor de la soberanía*, mal reconocida, aun en el mismo recinto de Cadiz En la corta época que duró el consejo de regencia fue en todo consiguiente á los tiranicos principios que habia adoptado con nosotros: los efectos fueron en todas partes casi iguales. Varias provincias de América declararon su independencia: la capital de este reyno y muhcas de sus provincias siguieron los mismos pasos. Tan seductor como era este exemplo y tan justos los motivos que teniamos para imitarlo, no pudo, sin embargo alterar nuestra conducta á pesar de que los agentes de España ponian todo su conato en disgustarnos. Las sangrientas escenas de la Paz y de Quito, los crueles asesinatos de los Llanos pusieron nuestro sufrimiento á la mas ultima prueba mas à pesar de esto obró la moderacion. Nosotros formamos una junta de gobierno para suplir las autoridades ex-

tinguidas en la capital; pero no negamos obediencia á los gobiernos de España: nuestra junta tenia, es verdad, facultades mas amplias que las de los vireyes; pero la regencia habia obstruido todos los canales de la prosperidad pública, declarando que solo atendia á la guerra, y que era menester que nosotros mirasemos por nuestra suerte.

Acercose entretanto la época en que iban á realizarse nuestras esperanzas y fenecer nuestros males. La España justamente disgustada del ilegal gobierno de la regencia apresuró la instalacion de las cortes generales se anunció este cuerpo al mundo con toda la dignidad de una gran nacion, y proclamó principios é ideas tan liberales, que no lo esperaba la Europa de la ignorancia en que creia sumidos á los españoles. Declaraba la soberanía de la nacion la division de los poderes, la igualdad de derechos entre los europeos y americanos, la libertad de la Imprenta, y otros derechos del pueblo, nada mas nos queda que desear sino verlo todo realizado: y seducidos con unas ideas tan alhagüeñas, creimos que empezapa ya á rayar la aurora de una feliz regeneracion. Reconocimos pues las cortes, pero hechos mas cautos con las lecciones de lo pasado, convencidos por nuestra propia experiencia de que un gobierno distante, no puede hacer la felicidad de los pueblos, la reconocimos solo *com una soberanía interina; mientras que se constituian legalmente conforme á los principios que proclaman, reservandonos siempre la administracion interior y gobierno económico de la provincia.*

Mas presto concebimos que las mismas cortes no estában exêmptas del caracter falaz que ha distinguido á los gobiernos revolucionarios de España. La libertad, la igualdad de derechos que nos ofrecian en discursos tan pomposos, solo eran con el objeto de seducirnos y lograr nuestro reconocimiento. En nada se pensó menos que en cumplir aquellas promesas: los hechos eran enteramente contrarios y mientras que la España nombraba un representante por cada cinquenta mil habitantes, aun de los paises ocupados constantemente por el enemigo, para la América se adopta-

ba otra base calculada de intento, para que su voz quedase ahogada por una mayoria escandalosamente considerable, ó mas bien diremos, que las inconseqüencias que se contiene en este particular asignando unas veces un diputado para cada provincia, y despues 28 por toda la América, indicaban un refinamento de mala fé respecto de nosotros. Siendo la nacion soberana de si misma, y debiendo exercer esta soberania por medio de sus representantes, no podiamos concebir con que fundamentos una parte de la nacion queria ser mas soberana y dictar léyes á la otra parte., mucho mayor en poblacion y en importancia politica, y como siendo iguales en derechos no lo eran tambien en el influxo y los medios de sostenerlos.

Nosotros no debimos someternos á tan degradante desigualdad. Reclamamos nuestros derechos con energia y con vigor, los apoyamos con razones emanadas de las mismas declaratorias del congreso nacional: pedimos nuestra administracion interior fundandola en la razon, en la justicia, en el exemplo que dieron otras naciones sabias, concediendola á sus posesiones distantes, aun en el concepto de colonias, que estaba ya desterrado de entre nosotros, y ultimamente ofreciamos de nuevo, baxo estas bases, la mas perfecta union, y para mostrar que no eran vanas palabras enviamos los auxîlios pecuniarios que nos permitian las circunstancias. Los que se llamaban diputados de la América sostubieron en las cortes con bastante dignidad la causa de los americanos, pero la obstinacion no cedió, la razon gritaba en vano á los animos obcecados con las preocupaciones y á la ambicion de dominar: sordos á los clamores de nuestra justicia, dieron el ultimo fallo á nuestras esperanzas, negandonos la igualdad de representantes; y fue un espectaculo verdaderamente singular é inconcebible, ver que al paso que la España europea con la una mano derribaba el trono del despotismo, y derramaba su sangre por defender su libertad, con la otra echase nuevas cadenas á la España americana y amenazase, con el latigo levantado á los que no quisiesen soportarlas.

Quando el vuelto del susto, *Imprenta de ...*

Colocados en tan dolorosa alternativa, hemos sufrido toda clase de insultos de parte de los agentes del gobierno español, que obrarían sin duda de acuerdo con los sentimientos de este; se nos hostiliza, se nos desacredita, se corta toda comunicacion con nosotros; y porque reclamamos sumisamente los derechos que la naturaleza, antes que la España nos habia concedido, nos llaman rebeldes, insurgentes y traidores, no dignandose contestar nuestras solicitudes, el gobierno mismo de la nación.

Agotados ya todos los medios de una decorosa reconciliacion, y no teniendo nada que esperar de la nacion española, supuesto que el gobierno mas ilustrado que puede tenér desconoce nuestros derechos, y no corresponde á los fines para que han sido instituidos los gobiernos, que es el bien y felicidad de los miembros de la sociedad civil, el deseo de nuestra propia conservacion y de proveer á nuestra subsistencia politica, nos obliga á poner en uso los derechos imprescriptibles que recobramos con las renuncias de Bayona, y la facultad que tiene el pueblo de separarse de un gobierno que le hace desgraciado.

Impelidos de estas razones de justicia que solo son un debil bosquejo de nuestros sufrimientos, y de las naturales y politicas que tan imperiosamente convencen la necesidad que tenemos de esta separacion indicada por la misma naturaleza, nosotros los representantes del buen pueblo de la provincia de Cartagena de indias, con su expreso y público consentimiento, poniendo por testigo al ser supremo de la rectitud de nuestros procederes, y por arbitro al mundo inparcial de la justicia de nuestra causa declaramos solemnemente á la faz de todo el mundo: que la provincia de Cartagena de indias es desde hoy de hecho y por derecho, *estado libre soberano é independiente*; que se halla absoluto de toda sumision, vasallage, obediencia y de todo vinculo de qualquier clase y naturaleza que fuese, que anteriormente le ligase con la corona y gobierno de españa, y que como tal estado libre y absolutamente independiente, puede hacer todo lo que pueden hacer las

Naciones libres é independientes. Y para mayor firmeza y validéz de esta nuestra declaracion, empeñamos solemnemente nuestras vidas y haciendas, jurando derramar hasta la última gota de nuestr sangre antes que faltar á tan sagrado comprometimiento. Dado en el palacio del gobierno de Cartagena de Indias á 11 dias del mes de noviembre de 1811 el 1.º de nuestra independencia.=*Ignacio Cavero*, Presidente=*Juan de Dios Amador*.=*José María García de Toledo*.=*Ramon Ripoli*.—*José de Casamayor*.=*Domingo Granados*.=*José María del Real*.=*Jermán Gutierrez de Piñerez*.=*Eusebio María Canabal*.=*José María de Castillo*=*Basilio del Toro de Mendoza*.=*Manuel José Canabal*.=*Ignacio de Narvaes y la Torre*=*Santiago de Lesuna*=*José María de la Terga*=*Manuel Rodriguez Torres*=*Anselmo José de Urela*=*Juan de Arias*.=*José Fernandez de Madrid*.=*José María Benito Revollo*,=secretario.

COMERCIO.

No hubo hombre sensato y pensador, que no viese sobre la América la felicidad y grandeza que reclama su situacion y fertilidad, luego que se publicó el comercio libre con todas las naciones. Los hijos del pais, abandonados antes al ocio, á la inaccion, por falta de destinos, mas bien que por aversion al trabajo, empezaron á hacer el papel que era debido en la sociedad á beneficio del nuevo sistéma de franqueza. Los extrangeros para alhagar al gobierno, y para establecer mejor sus especulaciones, empezaron á distinguir á los patricios, consignandoles con preferencia gruesas mercaderias; sorprendiendo de ese modo la vigilancia del gobierno, y logrando una franqueza de introduccion sin limite, qual no se ha visto en puerto alguno del universo, y que naturalmente nos reducirá en breve á la miseria, sino se ponen unas trabas racionales á la introduccion de manufacturas iguales ó semejantes á las nuestras. Estos comerciantes, mas especuladores que generosos, luego que se han creido due-

ños de nuestro comercio, han privado á los **Américanos** de aquello mismo que al principio pactaron observar sin restriccion. En sus almacenes públicos no son ya las manos de los patricios las que intervienen en el manejo de sus negocios: los mismos extrangeros son los que venden y compran publicamente con manifiesta infraccion de lo que se convíno con ellos; pero no puedo menos que decir aquí, que la causa de este desorden de tanta trascendencia ha sido la facilidad de los gobiernos pasados en tener con ellos unas consideraciones que perjudican al estado; asi se ha observado, que el extrangero que ha querido ser ciudadano, lo ha conseguido con solo pedir al gobierno una declaratoria que no le era negada, á pesar de las ningunas facultades que hasta ahora han revestido para ello unos gobiernos provisorios. El resultado de la ciudadanía concedida á estos comerciantes ha sido la ruina de muchos patricios y comerciantes nacionales, que han sido privados de las consignaciones por los *nuevos ciudadanos*: quedando de este modo de meros mirones de la felicidad ultramarina, como lo advirtió bien el síndico procurador en un informe sobre el particular.

Es necesario advertir aquí tambien, quan perjudicial puede ser á la causa pública la facilidad que se hà tenido de extraer harinas y sebo. Es verdad que solo se permitia con la calidad de que no se introduxesen en Montevideo tales artículos; pero yo creo, que llegando los buques conductores á algun puerto vecino, sin ninguna dificultad podrian llegar á abastecerlo completamente en el tiempo mismo que el exercito de la patria le tiene puesto un asedio rigoroso: á mas de que ¿quáles son las centinelas que tenemos en la mar para que avisen si ván ó no los mismos buques en derechura á aquel pueblo rebelde y refractario? ¿Ó si transbordan el cargamento en el transito? Sabemos que el sebo es hoy un renglon de mucho consumo allí, pues se ilumina todas las noches la circunferencia exterior de sus muros, tanto par mar como por tierra, desde que se acercaron nuestros valientes esquadrones. Una prohibicion de la extraccion de estos frutos, es verdrd que inferiria per-

juicios y atrasos considerables á nuestra agricultura; pero cotejados con el riesgo que queda indicado todo es nada en mi concepto, pues no hay sacrificio ni privacion que no debamos sufrir en obsequio de nuestra ansiada libertad é independencia civil: á mas de que será de corta duracion.

NOTA.

Por una equivocacion al tiempo de darse este periodico á la prensa, no se incluye en él las reflexîones comenzadas en el num. 20 sobre la independencia, pero se darán en el siguiente.

Pasado la puerta traviesa de S. Nicolas se vende un sitio: su dueña es D.ª María Isabel Ramos.

La casa y hacienda de campo del finado Dr. D. Juan José Castelli, sita en la costa de S. Isidro, se pone en venta: el que quiera tratar de su compra vease con el presbitero D. José María Terrero, que vive frente al presidio.



Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Prosiguen las reflexîones del editor sobre la necesidad de la independencia.

Es un principio evidente por sí mismo, que todo gobierno se establece para utilidad de los gobernados, y no de los gobernantes. Los hombres al formar la sociedad no cedieron ciegamente una parte de su libertad, é independencia natural; ni fueron tan enemigos de su ser que quisieran dexar á merced del capricho ageno su vida, su libertad, y su dicha. Para afianzar estos bienes, establecen los hombres los gobiernos, forman las leyes, que no obedecen sino para ser libres; siendo de este modo el fin de toda sociedad, y el objeto de toda legislacion asegurar al hombre su conservacion, su tranquilidad, y su felicidad. Estos derechos concedidos por Dios á la criatura racional son tan inviolables como su mismo origen; y asi el que quiera destruirlos, decia un filosofo, pretende trastornar el orden de la naturaleza, y disputar el imperio del universo á su Hacedor. La naturaleza

manda respetar los derechos de los hombres, y nadie puede disponer de ellos á su arbitrio: qualquiera que se atreva á turbar el uso de estos derechos primitivos, se hace reo ante el cielo, y la tierra; desobedece al Omnipotente, trastorna el orden de las cosas, y hace quanto está de su parte por donde desquiciar los eternos fundamentos del orden social.

Tiene, pues, el hombre derecho de disfrutar tranquilamente sus bienes, y prerogativas naturales, y de resistir con la fuerza al que pretendiere turbarlo en el goce de su felicidad. Para conseguir esa tranquilidad que es el sumo de los bienes, ha de confiar en los otros hombres, que confie, "dice el sabio Filangieri, en el gobierno que no le usurpará sus derechos; que confie en el magistrado, que destinado á ser el depositario de las leyes, no abusará de este depósito sagrado para oprimirlo; que confie en sus conciudadanos, que esté asegurado no puede ser turbada su paz; que su vida protegida por las leyes, no le será quitada, si solo en el caso que por sus delitos haya perdido el dulce derecho de conservarla; que esté persuadido que la propiedad que le pertenece por justo titulo está protegida por todas las fuerzas de la nacion, y que el trabajo de sus manos está defendido por la fuerza pública."

Es tambien cierto que quando un gobierno ataca abiertamente los derechos mas sagrados del hombre, quebratando así el fin único de su instalacion, de conservar, y proteger estos mismos derechos, tienen los hombres derecho, diré mejor, la naturaleza misma los obliga á mudar de forma de gobierno, con el mismo imperio con que obliga á uno injustamente acometido á defender su vida, aun con la muerte de su agresor. El gobierno peninsular ha tenido por sistéma, no respetar jamas los derechos mas sagrados de los habitantes de esta parte del orbe: jamas se le ha visto propender á la felicidad de estas riquisimas regiones; sin haber la América desmerecido esta proteccion, puesto que no ha hecho mas hasta aquí que abrir sus minas haciendo baxar á sus profundas cavernas millares de sus infelices hijos para que la España fuera dueña de sus tesoros. La América habria olvidado

gustosa este antiguo despotismo, sino viera sucederle otro mas insoportable, y feroz. Quando se esperaba que la España, reformando los abusos de su antiguo sistéma, fuese mas justa, y mas liberal con los americanos, la hemos visto en el último periodo de su exîstencia política, vibrar rayos de indignacion contra nosotros, sin mas motivo que haber reclamado por aquella igualdad de que se nos privaba con injusticia.

¡Qué fatal época recuerdo! ¡Ah inquos gobiernos de España, que pudiendo haber hecho feliz á la América, habeis atizado en su seno el fuego devorador de la guerra civil! La Justicia Divina os seguirá, y aun os alcanzará mas allá de vuestros sepulcros. En lugar de ocurrir á las necesidades de la América, y de acceder á sus justos reclamos, se ocupa la *madre patria* en mandarnos vireyes, gobernadores, y toda clase de asesinos, que cumpliendo exáctamente con su ministerio, acaben con los hijos del pais como en el tiempo de la conquista. El virey Cisneros hace morir en un patíbulo á los ilustres patriotas de la Paz no respetando ni á los ministros del Santuario. En Quito se repite otra escena no menos bárbara, y dolorosa; los mas benemeritos ciudadanos suben al cadalso á expiar con su sangre el delito de haber creido á la España, quando nos decia que eramos libres. El sacrilego virey de Mexico, hace degollar doscientos mil americanos, mientras sus satelites se divierten en cortar las orejas á los infelices indios. La España con indigna traicion decreta exercitos contra la America quando sus diputados están clamando en las Cortes por una justa transacion; nos declara la guerra, nos hostiliza, bloquea nuestros puertos, y la noticia de los asesinatos cometidos en los americanos por sus infames verdugos, la llena de placer premiando con cruces á los autores de tan abominables hechos. Sin motivo, ni razon alguna excluyeron las Cortes de la ciudadanía la mitad de nuestra poblacion, para de este modo hacer nula la representacion de la América. Los diputados de esta que hasta de rodillas han representado á las Cortes contra esta, y

otras 100 injusticias, han sido befados, han sido despreciados con escandalo, reprehendidos, y conminados publicamente; de suerte que aquel piadoso congreso reputa por un crimen el que se le hagan presente con sumision las necesidades, y los derechos de la América. Con razon esclamaba desde Londres el sabio y juicioso Mier. "Infelices diputados de América, en representaciones, y protestas inutiles han consumido todo el tiempo de su diputacion" y yo añado que su conducta ha formado el proceso de los iniquos españoles, y que en sus procedimientos, y en los de estos verá el mundo imparcial la justicia con que la América se apresura á romper para siempre los lazos que la unian con la España: en vano entonces vibrará esta sus impotentes rayos contra aquella, ellos se volverán contra la mano que los dirige para consumirla, mientras la constancia americana resistiendo á todo esfuerzo hostil hará ver quan superiores son los conatos de la libertad á los de la tirania. Si la justicia, y la verdad, en lugar de la injusticia, y la mentira, hubieran acompañado á las providencias, y decretos del gobierno español, quízas la América no dixiera hoy. "Españoles, si trescientos años os he servido, sin recibir de vosotros mas recompensa que las nuevas cargas que imponiais cada dia sobre mis hombros, y si habiais olvidado que existe un *Dios*, que no permite que la iniquidad, y la injusticia triunfe eternamente de la virtud, sabed ahora que me emancipo para siempre de vosotros; que la Providencia *Divina* ha decretado poner fin á mis padecimientos, mi cuello no volvera á encorvarse baxo vuestro yugo, ni mi destino estará en adelante en vuestras manos."

Mas ya no hay medio, es necesario que la América se declare independiente, sino quiere vér renovados los horrores de la conquista. Si, la vida misma será el peor de todos los males, si somos tan débiles que nos dexemos seducir de los *hombres prudentes*. La naturaleza, pues, que por una ley eterna prescribe al hombre la obligacion de procurarse una existencia comoda y tranquila, nos estrecha ahora imperiosamente á abrazar el partido de la independencia.

No demos oido al *Español* que para apartarnos de este intento nos dice desde Londres en su núm. 24 ¿que para que nos agitamos por el mando? Que comerciemos libremente, que naveguemos, y que no nos acordemos si son americanos, ó europeos los que exércen el mando. " ¿Pero por que ha sido el Español tan descuidado en dar este consejo á sus paisanos? ¿Por qué no les ha dicho que cultiven sus tierras incultas, que sacudan su natural pereza, y pongan en exercicio sus brazos cultivando sus tierras, y dedicandose á la industria, y que no se acuerden si es Fernando, ó Jose primero el que domina las Españas? ¿Ha creido acaso que los españoles tenian mas derecho para pelear por su independencia, que la América para libertarse de una tiranía envejecida? Pero *etiam aliquando insanit prudentissimus Cato*. El Español olvidandose aqui de si mismo, se pierde entre un laberinto de contradicciones y sofismas. Él habia dicho que la América debia ser independiente, que todos los derechos le asistian para ello; pero él quiere que la América sufra todavia siquiera un siglo: y perdonen los americanos la cortedad. No hay, dice, una generalidad de opinion á favor de la independencia; y la razon en que se funda es que los exércitos de Venegas, y Abascal se componen en la mayor parte de hijos del pais. Si esta razon valiera contra la independencia ¿no podrián los alemanes haber dicho que los españoles seguian gustosos el sistéma de Napoleon, pues los exércitos de éste se componian en gran parte de gallegos, y vyzcainos? Si se dice que estos seguian forzados las aguilas del imperio ¿por qué no se dirá lo mismo de los americanos que militan baxo los pabellones de Venegas, y Abascal, y mas quando se vé todos los dias una freqüente desercion, hasta el punto de pasarsenos regimientos enteros?

Opone tambien contra la independencia los partidos, y divisiones que hay entre los mismos promovedores del sistéma Pero por fortuna para desvanecer tan débiles reparos, no necesito de valerme de otros argumentos, que los que me suministra la misma cuna del opositor. Desde que Fernando abandonó el trono ¿quantos gobiernos ha tenido la

España? ¿No hemos visto estarse sucediendo unos á otros los gobiernos, y ensangrentarse cada dia mas los partidos peninsulares? ¿No hemos visto á Valencia negar su reconocimiento al poder supremo? ¿No hemos visto en las carceles, y en los castillos á los generales de mas credito, á los ministros mas patriotas, y á todo un consejo supremo de Castilla? ¿Y por qué sino por las rivalidades, por los partidos, y divisiones? ¿Por qué otro motivo la junta de Cadiz estaba siempre en competencia, mas claro, en una guerra abierta con la Regencia? Si todo esto es cierto, como no lo puede negar el Español, pues el mismo lo ha lamentado muchas veces en su periodico, deberemos concluir usando de su logica que entre los españoles no ha sido general la opinion de recobrar su independencia. Ni es menos débil, por no decir maliciosa la otra razon que el indica en contra de nuestra independencia. Los españoles europeos, dice, fomentan continuamente revoluciones; y no lo harian si el partido de los criollos fuese mayor. Pero con el mismo argumento podria yo probarle que no existe nacion alguna amante de su libertad, é independencia puesto que en ninguna podriá faltar un número de individuos mal contentos, ó de ciudadanos perversos, que fomenten en secreto unas cobardes intrigas. Adónde, pues, nos llevarian los discursos del *Español*?

Americanos, no oigais otra voz, que la de la naturaleza; esta os manda, ya os lo he dicho, salir del polvo en que os ha tenido sumidos la ingrata, é injusta España. Si yá no podeis soportar la idea de una dependencia vergonzosa, apresuraos á poneros en estado de mantener con una union indisoluble el nuevo sistéma que habeis entablado. Sois libres, y vais á ser independientes. Este es el único partido prudente que os resta. Lo demas seria renunciar á vuestra conservacion y á vuestros mas sacrosantos debéres. Sin libertad no hay dicha alguna sobre la tierra; y no podreis ser libres, sino os gobernais á vosotros mismos. Tened advertido que ninguna potencia extraña os hará felices; que todas os desean para es-

clavizaros, y que solamente un gobierno justo y liberal nombrado legalmente por la expresion libre de los pueblos sin tumultos, ni facciones, podrá llenar el colmo de vuestros deseos. De esa nacion que hasta aquí habeis estados unidos, nada teneis que esperar, ni que temer: en vuestras manos está vuestra suerte, y vuestro destino. Aprovechaos de la ocasion favorable que se os presenta, y que si se os escapa, probablemente no volverá. No irriteis al Omnipotente despreciandole un favor tan singular; el ha allanado los estorbos que podian retardar vuestra resolucion; él os ha puesto en estado de constituiros en nacion; y desde el alto Empireo derramará sobre vosotros sus bendiciones el dia en que digais al mundo, *somos independientes.*

Sociedad patriotico literaria.

Desear la libertad, y hacer esfuerzos para sofocar sus semillas, querer destruir el despotismo, y poner estorbos á los medios de conseguirlo es la contradiccion mas vergonzosa, en que pueden caer los ciudadanos. Si queremos ser libres, y poner diques permanentes á la arbitrariedad, de que hasta qui nos hemos lamentado ¿como abandonamos, ó miramos con indiferencia el modo mas seguro de conseguirlo? ¿Por qué nos retraemos de freqüentar el templo de la libertad abierto dos veces en la semana para la felicidad, y el consuelo de la nacion? Nosotros por fortuna hemos logrado plantar un establecimiento, que muchas naciones amantes de su libertad no han podido conseguirlo, y que lo hubieran establecido á costa de qualquier sacrificio. La nacion britanica no ha logrado darle importancia á su parlamento baxo sino despues de siglos de discordia, y desastres. Nosotros hemos logrado establecer á poca costa nuestra sociedad, y parece que por los mismo no nos empeñamos en sostenerla. Ciudadanos de qualquier clase y condicion que seais, el bien de la patria se interesa en que coopereis con vuestra asis

tencia al fomento de tan benéfico establecimiento. Ciudadanos ilustrados, vosotros que sois los sacerdotes de la verdad, y que debeis ser la atalaya de los derechos del pueblo, y la voz viva de la ley, aquel es el lugar propio de vuestro estado; alli debeis concurrir para formar la opinion, y dirigir con acierto á esos hermanos vuestros y beneméritos ciudadanos, que á pesar de los peligros que han cercado á la sociedad, jamas la han abandonado, debiendose á ellos su conservacion.

En la sesion del 11 se trató en la sociedad de hacer presente al gobierno sobre los medios de seguridad que deben adoptarse en las circunstancias. Uno de los ciudadanos revestido de todo el caracter y dignidad de tal, invectivó con libertad contra la conducta que se guardaba con los enemigos de la causa haciendo ver con energia quan perjudicial podria sernos la excesiva condescendencia que se les dispensaba.

Se propuso tambien en la misma noche la qüestion ¿de si convendria, ó no que las sesiones de la asamblea fuesen secretas? Á mi me parece que todo ayre de misterio debe ser entonces perjudicial á la libertad; el secreto sería quiza un medio seguro de ponerse á cubierto de toda responsabilidad; y los que en público no osarian abrir sus labios sino en beneficio de la patria, no temerian de atentar contra ella, quando se contemplasen libres de la censura publica. El pueblo no debe fiar á las tinieblas la obra de su felicidad.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Sabemos por un conducto respetable que el gobierno britanico, despues de la insolente repulsa que ha experimentado por parte del de Cadiz en el asunto de mediacion, se habia al fin resuelto á variar su conducta en los asuntos de las provincias de América revolucionadas, y se proponia adoptar una linea de politica mas desembarazada y franca que hasta el presente. Un manifiesto se preparaba en las prensas ministeriales sobre esta importante materia, segun anuncia una carta de una casa de respetabilidad en Londres que ha conducido un caballero recien llegado á esta. Era ya tiempo que el gobierno ingles se desengañase del poco partido que puede sacarse de una regencia ruda, obstinada, y perversa. Jamás entrara en sus medidas ninguna consideracion arreglada á justicia con unos paises que miran como destinados para siempre á ser el teatro de su extravagancia tirana. ¿qual será su confusion al ver que su intima aliada

les echa en cara su obstinacion, y les dá de mano como á seres destituidos de racionalidad y justicia? Los pasos generosos que la Inglaterra ha dado para componer las disensiones formarán un contraste exquisito con la estúpida predisposicion del gobierno de Cadiz. Podia el gobierno ingles haber prevenido la desagradable confesion de haberse engañado, con solo haber estudiado algo el caracter de los españoles; ó de sus gobernantes. Mas todo esto era necesario para que se concediese la razon á los americanos en la actual disputa. El manifiesto á que se alude abrazará todos estos puntos, y declarará solemnemente que el gabinete britanico cansado ya de emplear sus buenos oficios para con el gobierno español con el fin de traerlo á una moderada y justa conducta para con las colonias, se ha en fin determinado á mudar su politica, tratando en adelante con los paises revolucionados, á cuyo efecto despacharán aquí un agente oficial, ó acaso un enviado como el del Brasil.

Parece que despues de la ocupacion de Madrid por los aliados se trataba de convocar allí nuevas córtes, con el objeto de conferir la Regencia del reyno á Lord Wellington. Aun sin esto la actual Regencia de la Peninsula se habrá yá disuelto como puede traslucirse por los papeles de Cadiz, las agrias alusiones hechas al cáracter de O Donell y Rivas en los debates de las córtes, y otros incidentes.

Los diputados de Caracas seguian con mucha aceptacion en Londres. Tenemos la dicha de anunciar que los estragos del terremoto que tanto se habian exâgerado, han sido de poca consequencia. El secretario del general Miranda, testigo del suceso, habia llegado á Londres, y aseguraba que la perdida de vidas &c. habia sido muy corta. Una miserable expedicion se habia despachado contra los pueblos de la republica por los de Coro y Maracaybo, engrosados con algunos refuerzos de Puerto Rico; pero el general Miranda habria salido á contenerlos con un exército respetable, y no hay duda que lo conseguiría. Nosotros sentimos las mociones mas tiernas de simpatía por la suerte de un pueblo que ha sido el primero de América que em-

pezó á vindicar sus derechos, que ha dado pasos gigantes hácia la libertad, que ha conducido su revolucion con sabiduria admirable; de un pueblo en fin acreedor á la felicidad á que aspira por su generosidad, por sus esfuerzos, por su ilustracion, y por su prudencia

Una gazeta inglesa (*El Morning Post*) trae la noticia de que el emperador Bonaparte habia concedido 60 licencias para introducir en Francia cueros de Buenos Ayres, por la escasés que se experimentaba de zapatos para el exercito con motivo de la guerra con Rusia.

Oracion pronunciada en la sociedad en memoria de los héroes que murieron en la accion del Tucuman.

In fuga fœda mors est in victoria gloriosa.
Cic. phili 14ª

CIUDADANOS.

Si el amor á la patria, si el valor, y las demas virtudes militares pudieran, como el alma no estar sujetas á los estragos de la mortalidad; y si el virtuoso guerrero no menos que el cobarde, no tubiera que cortar su aliento al golpe terrible de la muerte, á ninguna otra parte deberia irse á buscar el valor, el espiritu marcial, y el amor á la patria, y todas las virtudes que constituyen á un ciudadano amante de su patria, y á un militar intrépido, y esforzado, sino á los sepulcros de esos héroes,.... lo diré señores. ¿No será imprudencia manifestar á nuestros enemigos una perdida capaz de insolentarlos contra nosotros? No obstante: reprimiendo un tanto las lagrimas, que vienen á perturbar mi exórdio, diré que sólo en los sepulcros de los intrépidos, de los osforzados ciudadanos que en el dia 24 de setiembre perdieron sus vidas para afianzar la de la patria, encontrariamos un valor verdaderamente heroyco, y un patriotismo noble y generoso. Pero ah! fue-

ron estos la gloria del nombre americano, el firme apoyo de la libertad, y las delicias de la patria ¿Pero donde están? Lúgubre silencio, tu predicas lo que la lengua apenas puede pronunciar. Si: ya no exîsten: la envidiosa parca cortó el hilo de sus preciosos dias, y la patria ha sepultado con ellos una parte de sus amores. Ya no los veremos entrar á la gran capital del Sud, y formar como en otro tiempo todo su contento y älegria. Bellas argentinas, ya no recogereis rosas para arrojarlas sobre sus cabezas; dulces madres, que os preparabais sin duda para ir al campo de Marte á curar las heridas de vuestros hijos, detened el paso que ya no exîsten. Tiernas esposas no busqueis por entre las filas de los vencedores de Tucuman al objeto de vuestras delicias; sino temeis sucumbir al dolor, preguntadole á la muerte, y ella os mostrará su guadaña teñida en la sangre de vuestros esposos. Muerte injusta ¿por que igualas al cobarde con el valeroso, y porque hieres del mismo modo al asesino de la patria que á su libertador? No te habias saciado, deidad carnisera, con habernos arrebatado los Pereyra lucenas, los Velis, los Artigas, y ultimamente al joven Rivarola en quien la patria veia reproducido otro joven Scipion segun las disposiciones de su espiritu?. Aun reservabas tus estragos para descargarlos... ¿Pero sobre quienes? Es esta una ocasion en que debe enmudecer la lengua, y hablar solamente las lagrimas: parece que no nos resta otra cosa que regar con nuestras lagrimas los laureles que deben nacer sobre sus tumbas, y parentar sus cenizas con nuestros gemidos y lamentos ¿pero donde me lleva mi imaginacion? Lejos de nosotros ideas tristes, y melancolicas. No son dignos de llorarse los que despreciando la muerte volaron hácia al Eterno dexando á la patria su libertad asegurada. Muerte has sido vencida; tu triufo ha sido una victoria para nosotros; tus estragos en los libertadores de la patria no han hecho mas que conducirlos al templo de la gloria: nada puedes contra los héroes; tu lúgrube aparato no los aterra; intrepidos te esperan, y muchas veces te invocan.

Memoria que dirige á la sociedad patriótico literaria un socio de ella.

Señores: en una revolucion como la que nos hallamos, en que nada menos se trata sino que las cadenas felizmente rompidas, no se vuelvan á eslabonar: en que la libertad, ese don precioso del Supremo y benéfico autor del hombre, para que no sea una voz vana, es preciso que esté asistida y sostenida no tanto de aquellos derechos que por ser imprescriptibles al pueblo no pueden negarse, quanto de las luces, de los conocimientos, y energia que debe haber en el mismo pueblo que quiera conservarla: todo esto nos hace ver, que el establecimiento de esta sociedad patriótico-literaria, es un establecimiento si por muchos títulos interesante, muy principalmente, porque él se dirige á la ilustracion del pueblo, y á rectifiar el espiritu público. Esto supuesto, en modo alguno debe ser indiferente el progreso y la solidéz de este establecimiento patriótico-literario. Su decadencia sería trascendental tal vez á la suerte de esta América del Sud, pues es indudable que su prosperidad para ser real y permanente, debe estar afianzada en la mayor abundancia de luces, constancia en el trabajo, y amor decidido por la virtud. ¿Pero quáles son las medidas que se han adoptado para conseguir este digno objeto?

Para que un establecimiento sea solido, y resulte de él, el bien que se pretende, lo primero y esencialisimo es saber disponer la base en que debe estribar. En un establecimiento patriotico-literario como el nuestro, una bien meditada constitucion, tengo para mí que es el cimiento mas firme para que la obra corresponda al deseo. Esta constitucion presumo se trabaja en élla, pero su conclusion no se debe retardar, pues élla es la que ha de decidir varios puntos que me parece están pendientes segun varias discusiones que hé oido, tales, como si los socios han de ser subscritos, el modo como se han de hacer las votaciones que se ofrezcan, y yo añado, el orden que conviene señalar para tratar la

materias mas análogas á la ilustracion que necesita el pueblo, para rectificar el espíritu público. Que debe proponerse y adoptarse un plan ó un prospecto sistemático que fixe ó regule los puntos mas dignos de atencion para el lleno de los objetos de la sociedad, solo pueden negarlo, aquellos que no conozcan la utilidad que resulta del orden y concierto en todo genero de cosas. Está manifiesta la necesidad que tenemos de activar nuestras operaciones, arreglar de un modo mas digno nuestras costumbres, é ilustrarnos en toda clase de conocimientos y de ciencias, para que progresen la agricultura, las artes, y el comercio, de un modo que aumentandose nuestra fuerza fisica y moral, podamos contar con recursos ciertos é infalibles en las ocasiones que se nos ofrezcan; y que hagan fundados nuestros cálculos politicos. Conviene tambien estár animados de un espíritu nuevo, variar mil formas y habitudes que por ser efecto del sistéma de opresion en que hemos vivido por trescientos años, están en oposicion con el sistéma de libertad é independencia que deseamos establecer y consolidar. El prospecto sistemático que indico, no debe perder de vista ninguno de estos puntos. Pero yo con esto aun no estoy satisfecho. La constitucion de la sociedad debe establecer el orden debido para las memorias y discusiones de ella. Á mí me parece que adoptado un plan de ilustracion, el señor presidente de la sociedad, ó si se cree mas oportuno el nombrar una comision, ésta ó aquel deben señalar con anticipacion los puntos, ó proposiciones que han de tratarse en cada sesion, bien sea por medio de una memoria ó discurso, y quando falte esto, por medio de una juiciosa discusion entre los concurrentes. Si á este método se agregase, que en el periódico de la sociedad, se hiciese el extracto de dichas memorias ó discursos, y se insertase el resultado de las discusiones; tenemos que insensiblemente al público se le serviria, sino con abundancia de escritos sabios y llenos de erudicion, por lo menos con un copioso numero de pensamientos ilustrados y patrioticos en otros tantos axiomas, y tal llamo las decisiones que

diese la sociedad á las proposiciones que se discutiesen en ella.

Parece que en alguno de los concurrentes se observa la impaciencia con que quieren decirme que todo lo dicho estará muy bueno, pero que nada adelantaremos, mientras esa clase de personas ilustradas prosigan con ese desvio censurable en las circunstancias. Es decir, con esa separacion de la sociedad, con ese silencio, con esa indiferencia, no dedicandose á la ilustracion de mil buenos patriotas, que con el deseo de instruirse, se privan de las diversiones, y abandonan sus ocupaciones por venir á esta sociedad, y conseguir sus ansias. Repito que algunos del concurso querran decirme, que inter no descubra yo un medio capaz de atraer á esa clase de hombres de talento y literatura, poco hé avanzado para que el fruto y el progreso de nuestra sociedad, sea precioso y permanente. Pero tened señores, dignaos escucharme, pues quizas este es el principal objeto de la presente memoria. Quando yo he precensiado vuestro zelo, y las fatigas de algunos socios en inventar y proponer medios para atraer á los literatos, no imagineis que hé sido un frio espectador de vuestros afanes: yo hé ideado, hé meditado, y ved aquí lo que se me ha ocurrido. Yo soy de opinion, que para que la sociedad pase de la mediocridad en que se halla al estado mas brillante, el medio es, que sin pérdida de instantes se nombre un orador, que haga al mismo tiempo las veces de secretario, y tal vez el es á quien conviene se le confie el periodico de la misma. Este orador debe ser rentado competentemente, y de su obligacion el exponer metodicamente en cada sesion, el punto ó proposicion que designe el señor presidente. Yo creo que por este medio la concurrencia á la sociedad en vez de decaer se aumentará por la amenidad de buenas memorias ó discursos, y por el interes que resulta de saber el modo con que son tratados puntos que están estrechamente ligados al bien general, y aun particular de cada individuo. Este interés tengo para mí, excitará la curiosidad de los literatos, los hará acercarse á la sociedad, y verosimilmente hará desaparecer rapidamente ese misterio, ó indiferencia que se nota

en su silencio, nada digno del honrado patriotismo de que supongo estan animados.

Propuesto este pensamiento, si se adopta soy tambien de opinion, que la eleccion de dicho orador se haga de dos, en dos meses. La razon es, que debiendo ser el principal fin de la sociedad en la ilustracion del pueblo, y rectificar el espíritu público, el hacer el mayor empeño posible, para que el sistéma democrático sea el gobierno predilecto con que seamos regidos: es de la última importancia, que un orador público, sino esta asistido del mejor caracter ó qualidades republicanas, por lo menos, tenga menores medios ó proporciones para declararse y defender esta ó la otra opinion que pueda favorecer á este ó aquel partido, que nunca nos faltarán, por lo mismo que queremos establecer un gobierno libre, independiente de toda testa coronada, y que la soberania resida en el pueblo.

Se continuará.

Sociedad patriótico literaria.

En la sesion del 15 se hicieron elecciones de presidente, y vice presidente, y fueron electos los ciudadanos Dr. D. Bernardo de Monteagudo, y D. Juan Larrea, habiendo cesado el Dr. D. Valentin Gomez, y D Carlos Albear, que obtenian dicho empleo. Fué nombrado en la misma noche por secretario de la sociedad el ciudadano Dr. D. Matias Oliden.

Se vende la Calera del difunto D. Juan Gonzalez sita en la Baxada de Sta. Fé junto con 8 criados, y de 1800 á 2000 anegas de cal con todo lo demas que tenga dicha Calera; el que la quiera comprar se verá con D. Francisco Antonio de Herrero y D. Benito Vidal para tratar de su precio.

Se vende un terreno en la Cañada de Morón con 300 varas de frente y una legua de fondo, el que quisiere comprarlo ocurra á la Imprenta que allí le darán razon.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1812.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Concluye la memoria dirigida á la sociedad por un socio de ella.

Con respecto al orden que debe observarse en las discusiones, me parece: que manifestada ó expuesta la opinion del orador sobre el punto ó proposicion designada, qualquiera concurrente es libre de hacer los reparos que tenga por conveniente no faltando á la moderacion: pero quando todos callen, y al mismo tiempo juzgue el señor presidente que uno ú otro punto ó proposicion de la dicha exposicion del orador, merece ser reflexîonada ó aclarada mas debidamente, puede en tal caso pedir á algunos de los mismos concurrentes, expongan con franqueza sus dictamenes; y tal puede ser el punto qüestionado, que su decision sea digna de hacerse por una formal votacion de la sociedad.

Me resta decir algo sobre un punto diversas veces discutido en esta sociedad. Tal es, sobre si sus socios han de ser ó no subscritos. Varios individuos están por la afirmativa, y otros por la negativa, prevalesciendo á lo que en-

tiendo el dictamen de los últimos. Sin embargo, yo opino por lo primero, aunque con algunas modificaciones, por las razones siguientes. Que debe haber una formal subscricion de socios, lo persuade la necesidad que hay de que la sociedad para su mas solido establecimiento y mayor progreso, se formalice como un cuerpo, bien que se denomíne ó titule literario, bien patriotico, ó ambos dictados juntos. Es vista esta necesidad (y lo comprueba la experiencia) por las ocasiones en que la concurrencia apenas ha llegado à 24 personas, y casi todas ellas llenas de buenos deseos si, pero sin aquellos conocimientos (segun se ha conocido por la pública manifestacion de las mismas) capaces de poder decidirse con asierto en puntos que exîgen ilustracion. Supongamos, que en una de estas ocasiones se tenga que tratar sobre algun punto de no tan facil resolucion: ¿quienes son los que discuten, y los que voten? ¿Los 24 concurrentes? Pero si dá la casualidad que casi todos ellos carecen de instruccion en el caso ¿no es exponer una resolucion en que vá el buen concepto de la sociedad? Supongamos, que en igual circunstancia se le hubiese ocurrido al Excmo. superior gobierno proponer un punto interesante, tal como el que tiene propuesto del proyecto de constitucion: ¿quién forma este proyecto? Y si se ha de nombrar comision que le forme ¿Como asertar por personas que ni tienen la mejores nociones, ni estan versadas en el conocimiento practico del punto para la eleccion de los individuos que deben nombrarse para dicha comision? Por el contrario, supongamos, que la sociedad constase como un cuerpo representativo de socios subscritos: llegado el caso de tener que resolver un punto que exîja meditacion y conocimiento ¿qué cosa mas facil que disponerse por el Sr. Presidente una sesion extraordinaria a la que deberán convocarse (ó anunciarse por medio del periodico) todos ó la mayor parte de los subscriptos, que aunque no concurrán sino en un número regular, este no es tan dificil conste de personas instruidas, y de consiguiente, la resolucion se da con otro fundamento?

Otra razon que persuade lo conveniente que es una

formal subscricion de socios, es que á la sociedad puede ofrecersele hacer algunos gastos, ó erogaciones, tal como la pasada para la demostracion de gratitud á los héroes del Tucuman: tal como la que se hubo de hacer para dotar al editor del periodico: tal como la que hé propuesto de rentar un orador, y otras varias que pueden ocurrir. ¿No será muy acertado para llenar qualquiera objeto de esta naturaleza, el contar con cierto número de individuos, á quienes por el mero hecho de subscribirse, se debe suponer la mejor disposicion para contribuir con donativos proporcionados á la necesidad del caso? Es verdad que en el exemplo citado de la demostracion á los Manes del Tucuman, la generosidad de los concurrentes, superó tal vez la esperanza de muchos. Pero la concurrencia à la sociedad ha tenido sus altas y baxas bien considerables. Supongamos, que en una de estas últimas se ofrezca un caso extraordinario de algun gasto: ¿no es mejor asegurar el resultado, ó por lo menos hacerlo mas probable contando con la generosidad de los subscritores?

Por otra parte, dexando absoluta libertad para que qualquiera se subscriba sin que sea necesaria esa clasificacion que se tiene por odiosa de literato, y no literato; libertad para que todo concurrente sea ó no socio, tome asiento en el salon de la sociedad: libertad para que qualquiera suba á la tribuna, y lea el escrito que guste: libertad para que qualquiera individuo proponga sus pensamientos, haga sus objeciones á las opiniones de otro: y en fin libertad para que todos los concurrentes den sus sufragios en puntos de interés público, ó bien general, en las mismas lecciones que ocurran, y contribuciones que se ofrezcan: á mí me parece que con estas modificaciones ningun daño resultará el que se establezca la subscricion instada por varios socios, antes se conseguirá que la sociedad tome una forma mas estable, se arregle por un mejor orden, y aunque tengan su libro de actas, y archivo respectivo para las memorias, papeles y correspondencia que entable y tenga con otras corporaciones,

Señores: os he manifestado mis pensamientos para que

el progreso, la solidéz y la gloria de esta sociedad, sea baxo qualquiera aspecto un establecimiento interesante y el mas recomendable, y que en nada desmerezca del concepto ventajoso que quizas han formado los pueblos y naciones cultas, con los anuncios que se hicieron en la oracion inaugural de ella el dia 14 de enero de este año. Pero quando el acierto no corresponda al vivo deseo que me asiste por sus adelantamientos y bien merecidas satisfacciones: yo suplico á los sabios, á esa porcion escogida de la sociedad, no nos nieguen sus luces, sus instrucciones, y su delicadisimo tino en materias politicas, de buen gobierno, y de pública felicidad. ¡Ah! Plegue al eterno, mirarnos con ojos compasivos, para que no se retarde el dia venturoso, ese dia felicisimo en que deseamos proclamar nuestra independencia y representacion nacional, baxo un gobierno democratico, que nos haga verdaderamente libres, ilustrados aun los mas sencillos del pueblo, y felices en todo genero.= Hé dicho.

Extracto de una memoria comunicada.

INTRODUCCION.

Al tratado de los derechos del hombre constituido en sociedad y sus obligaciones.

La experiencia que tenemos adquirida en tres años de revolucion, la historia de todos los tiempos, y de todas naciones nos enseñan, que exîsten causas inumerables que como irresistiblemente conducen los hombres á la esclavitud politica. Solo la ilustracion de un pueblo libre y su vigilancia continúa sobre la conducta de sus magistrados, y la observancia de las leyes pueden obrar el que se perpetue en su estado. El menor descuido en este particular lo prepara para su ruina y como la libertad de un pueblo jamas puede aniquilarse por la introduccion repentina del despotismo sino velan los ciudadanos en oponerse á las pequeñas

usurpaciones de sus magistrados, y en no admitir innovaciones aunque leves poco á poco y gradualmente vendiá á sujetarse al poder arbitrario.

Si la ilustracion de un pueblo si el mas exâcto conocimiento de los derechos de la comunidad y los parriculares solo son capaces de impedir su esclavitud politica es muy natural y necesariamente consiguiente que la ignorancia general y particular de aquellos deberes y obligaciones sean la primera causa del despotismo. Quando los hombres de primer influxo en la sociedad hacen un comercio de sus luces solo benéfico para ellos, ó quando mas solo por incidencia bénefico á la sociedad en este caso será la esclavitud del pueblo mas irremediable, pues cada uno de por si y todos esos hombres en comun son unos tiranos que pretenden esclavizar sus compatriotas á la fortuna que hacen con sus talentos y conocimientos. Este monopolio no es menos perjudicial en lo moral que el de los mercaderes en lo civil, y debe desterrarse aquel no menos que este de entre nosotros.

Quando un pueblo trata de ser libre debe ser muy escrupuloso en elegir las personas de que debe valerse para conseguirlo, ¿no sería una imprudencia que un comerciante depositase su caudal en manos desconocidas, ó de un hombre de cuya inteligencia, y buen proceder en el comercio, ó giro á que lo destinaba, no tenía un conocimiento práctico? Pues esto cabalmente es lo que está sucediendo con nuestros sabios, ó jurisconsultos. El pueblo está persuadido que sus talentos han salido de la esfera general por sus estudios, ó ilustracion en la jurisprudencia en esto los ocupa con particularidad, mas ignora sus ideas en quanto á la libertad civíl á que aspira, y no cree prudente entregarla un depósito que ignora, y no tiene fundamento de calcular que será bien administrado.

En los principios de la revolucion politica en que estamos, los mas de éllos se dicidieron por la causa de la América, y tambien á los mas fue confiada en parte la administracion pública, y su defensa; pero en el dia yá no se trata solamente de la independencia de América, y de llevarla á

su fin; se trata tambien de darle un gobierno liberal y establecer la libertad de sus ciudadanos, y defenderla. El pueblo ignora sus sentimientos en esta materia por lo general, y en particular no faltan quienes sientan, que sus ideas uelen á despotismo, y tiranía. Todos nuestros jurisconsultos apetecen la independencia absoluta de la América, pues este fue el fin á que encaminaron sus primeros pasos, y sus conversaciones particulares, parece que así lo demuestran: pero tambien dan á entender con su silencio, que esta independencia la procuraban para intronizarse en lugar de los vireyes, reyes, audiencias, y concejos; ¿y qué considerando estos hombres que este horroroso concepto se propaga, y divulga en el pueblo no traten de cortar de raiz esta opinion? ¿No calculan que esta misma reflexîon que es tan trivial los sepulta de dia en dia en el desprecio, y olvido? Quando debian coronar su obra de la independencia del pais que principiaron: éllos mismos se privan de la corona, y se sepultan en la region del olvido entre tinieblas inaccesibles á la vista de sus sucesores, é hijos cubiertos del desprecio, y exêcracion de sus compatriotas.

Hombres ilustrados que haceis profesion de la jurisprudencia no alcanza vuestra vista, que ese mismo retiro que guardais, y ese monopolio y estagnacion de vuestras luces y conocimientos es el mas seguro medio de que el pueblo no fixe la atencion en vosotros? ¿No calculais que quanto mas os oculteis, tanto mas os retirais del manejo de los asuntos públicos á que algunos querrán tal vez aspirar privativamente? Ello es cierto, que vosotros nos habeis puesto en la carrera de la independencia, por vosotros dispertamos, y llegamos á conocer que teniamos derechos que pretender: ésta idea alhagüeña, dispertó nuestra alma aletargada, y quando empezamos á estudiar por nosotros mismos en la nueva escuela que se nos abrió; asustados de nuestros progresos rápidos os retirais de entre nosotros ¿temerosos tal vez de que el discipulo llegue á saber mas que el maestro? ¡Que preocupacion! Por mas que se adelantasen nuestras luces, y aunque llegasen á ser superiores, siempre nuestra gratitud os miraria con respeto ¿Por ventura las nuevas

luces que ha recibido en el siglo pasado y el presente el derecho natural y de gentes hace menos apreciables á Grocio y Puffeddors? ¿No son siempre, y lo serán interin duren sus obras respetadas y venerados los nombres de estos esclarecidos sabios que nos restituyeron los principios de la ciencia mas digna y apreciable para el hombre?

Si en algun ramo debe haber libertad en la sociedad es en la comunicacion de las luces sobre lo deberes del hombre. La libertad de este comercio es la mas interesante y la sola capaz de hacer buenos y virtuosos ciudanos. El monopolio y coartacion de este género de comercio es un mal origen de funestisimos males; y en una palabra del entronizamiento del despotismo seguramente no nos hubieramos visto algunas veces en el precipicio de nuestra libertad, ni aun continuaríamos en él, si las luces y la ilustrcion se hubiesen familiarizado algo mas, y si los hombres capaces de remediar los males sin consultar mas su interés personal que la salud pública, hubiesen dirigido los movimientos del pueblo en los momentos en que el peso de los males públicos ó la arbitrariedad lo hacian sacudirse sin resultar de esta crisis otro objeto que mudar gobernantes, que luego caian en los mismos ó mayores defectos. Si en estas circunstancias críticas hubiese estado prevenida la opinion del pueblo sobre los males que sentiá sobre sí, sus causas, y el modo de cortar sus efectos no se hubiesen perpetuado nuestros males como se han perpetuado.

Seguramente que ningun estado se habrá visto en mejor disposicion para ser tiranizado, en terminos que tal vez nuestros sabios fuesen los primeros á doblar la rodilla ante un trono, que el nuestro. Estoy persuadido que nuestros compatriotas mirarian con indiferencia un arbitro dispensador de nosotros siendo nuestro paisano: por lo general el patriotismo no tiene mas objeto que conseguir la independencia pues he observado que aun los mas amantes de la libertad enmudecen retirandosé á un rincon luego que algun gobernante ha puesto por ley y razon de lo que manda su voluntad. Esta triste y dolorosa observacion me hace concebir que si no se trata de ilustrar al ciudadano so-

bre sus prerogativas y deberes; bien podemos constituirnos á formár un gobierno el mas conforme á la dignidad del hombre, y el mas liberal, y poner trabas al poder arbitrario: y el despotismo se erigirá muy pronto entre nosotros y sin necesidad de hacér mucha violencia.

El medio do evitarlo es solamente la ilustracion del ciudadano sobre sus derèchos ¿pero si nuestros jurisconsultos no lo hacen quien lo hará? Ellos han sido los depositarios de ciencia en el pais. Los jovenes por mas que nos atariemos en el dia no somos capaces sino de producir doctrina inexâctas y mal digeridas: nuestras ideas no han sido adquiridas comparadas y reflexadas en el reposo: en los contrastes y continuas novedades de una revolucion, la juventud es la parte del pueblo que mas agitacion padece, y esto mismo la separa de una séria y profunda meditacion. Aun espero que nuestros literatos se dignen aproxîmarse á enseñarnos si no! Jovenes compatriotas los que seguis la carrera de las letras, corramos á nuestras armas para sostener la republica en el contraste que la espera: empeñemonos y redoblemos nuestras tareas literarias proporcionando al público lo mejor que podamos la ilustracion que apetece.

Yo desde luego me comprometo, y tengo hecha mi resolucion: mis pocos años y el conocimiento de mi mismo me arredran: pero os prometo compatriotas daros las luces y conocimientos que pueda. Educado en el sistéma antiguo sin mas principios del derecho natural que los de Heknesio me formé abogado por la rutína ordinaria, quando nuestros nuevos acontecimientos me empeñaron nuevamente en un estudio mucho mas interesante y util, y que antes habia despreciado ó postergado: ya veis compatriotas lo que os podré dar; pero con daros mis ideas y conceptos creo que hago quanto debo en vuestro obsequio sin que podais exîgir de mí mas.

Imprenta de Niños Expósitos.

Imprenta de Niños Expósitos

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 5 DE ENERO DE 1813.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Si la naturaleza exîge imperiosamente la independencia de la América, si es ya llegado el tiempo de que esta rompa los lazos de su injusta esclavitud; y si es de absoluta necesidad que comparezcamos en el mundo independientes de hecho, y de derecho ¿qué es ya lo que detiene nuestra resolucion? ¿Es acaso el temor ó la incertidumbre de si seremos, ó no mas felices que hasta aquí? Yo creo que no habrá quien se atreva á dudar que las ventajas que proporciona el estado de nacion, constituida sobre las bases de una sábia legislacion, sean incomparablemente mayores que las que se pueden reportar de la miserable condicion de *colonias*. No es lo mismo el estado de un esclavo, que solo trabaja para su señor, que el de un hombre libre, que baxo la proteccion de las leyes trabaja con la esperanza de formarse quando menos una mediana fortuna con que llegar tranquilo al término de sus dias.

Demos una ojeada á lo pasado, y recordemos un instante aquellos dias aciagos, en que trabajando para hacer ricos á nuestros opresores, teniamos que mendigar el pan para sustentar á nuestros hijos: siendo lo mas sensible tener que sufrir la nota de *haraganes*, quando jamas se puso el sol sin dexarnos envueltos en los afanes de nuestra certidumbre. *Esos haraganes* eran los que baxaban á las entrañas de la tierra en busca del oro, y de la plata, de esos metales que hacian tan soberbio al europeo, sin dexar nada en manos del americano.

¿En que parte del universo son los trabajos mas fuertes que entre nosotros? ¿Qué fatigas hay comparables á las que se emplean para satisfacer la codicia de los europeos, en la pesca de perlas, en los minerales, en la doma de las bestias, en los viages por tierra á distancias de 700, á mil leguas? ¿Y quienes sufren estas penalidades, comparables solo á las del infierno, sino los pobres americanos, que por un mezquino salario, consumen su salud, y sus fuerzas en tan intolerables afanes? ¿Y esta es vida? ¡Ah! No es la vida que apetece el corazon humano aquella que se conserva á fuerza de sudor, y de un trabajo continuado. Y aunque en América no se observasen aquellos estatutos bárbaros de la España, como el de ir uno por un camino, y salirle al encuentro un guarda á cobrar el piso del suelo que va causando al viajante mil incomodidades, y de cobrar en las posadas no solo la paja que comen las bestias, sino tambien el derecho de sus cuerpos, y si estas sabian hasta el latin á causa de la miseria del pais; no por eso vivian los americanos mas felices, ni mas sobrados en medio de la abundancia, y la fertilidad de su suelo.

¡Qué triste era nuestra condicion! No bastaba nacer en la opulencia para dexar de morir en brazos de la miseria. Los padres, desconfiando de sus hijos, los apartaban desde chicos de toda intervencion en los negocios confiando mas bien sus intereses á un incognito advenedizo. Este casandose en la casa, se hacia en breve el árbitro de la familia; los cuñados debian rendirle el mismo respeto que á sus padres, so pena de ir á parar a un calabozo. Yo hé visto á estos bárbaros padres arrojar de su casa á sus hijos, por congratular al hijo adoptado. Acaba de llegar de su destierro un americano, que fue puesto por su padre en la carcel, y de allí arrojado á Europa por haber dado de pescozones á un criado de esos, el dia que venia de la iglesia de casarse.

¿Si en los padres encontraban los americanos tal proteccion, qual hallarian en los que no lo eran? No ha mucho tiempo que un jóven americano, hombre de bien apruebа ocurrió á un tio suyo europeo para que saliese por el en un trato ventajoso que se le proporcionaba ¿y qué consiguió? Una insolente repulsa. No pasó mucho tiempo sin que este mismo gallego habilitase á dos paisanos suyos, que en quatro dias le fundieron hasta las tablas del almacen, sin que él se lamentase de su pérdida. No es el odio á la nacion española, quien me suministra los colores para formar el quadro de nuestros pasados sufrimientos; por no incurrir en esta nota callo mucho que pudiera decir; y solo me dexo conducir del amor á mis pai-

sanos, temeroso de que vuelvan á gemir baxo el yugo de la pasada miseria.

Amados compatriotas, vais á salir de ese estado degradante, y á entrar á una nueva region, sea la prudencia quien dirija vuestros pasos; habeis vivido en la mansion de las tinieblas, y vais á salir de ellas: cuidado no os sorprehenda, y lastime vuestros ojos el golpe de luz que se os prepara. No hay licor mas suave que el de la libertad, ni ninguno que embriague tanto si se toma sin medida. Sacudid primero vuestras antiguas habitudes, y procurad borrar aquellas ideas adquiridas en los dias de vuestra esclavitud.

Hombres ilustrados, vosotros los que dirigis la opinion pública, trabajad para que el pueblo reciba sin sorpresa vuestros benéficos planes: el vulgo, ciego venerador de todo lo antiguo, y despreciador de toda novedad aun la mas interesante al bien público, debe ser conducido con suma política, y mas quando se trata de una reforma general. Los vestigios de las primeras ideas no se borran en los pueblos, con decirles, *tomad estas otras, que son mejores*. Una obediencia forzada suele ser el fruto de un legislador imprudente, que queriendo mudar de un golpe las costumbres de su pueblo, no ha cuidado de ilustrarlo primero, haciendole ver la utilidad del nuevo sistéma, y los vicios del antiguo. Hay en todos los pueblos ciertos usos, á que adhieren con tenacidad, y de que no se les privará sin excitar su indignacion: asi hemos visto algunos entregarse a un conquistador, sin pedirle otra gracia, ó condicion, que la conservacion de sus antiguas costumbres. Roma llena de vicios y costumbres barbaras, Roma dominada por los Tarquinos, que en nada menos habian pensado que en ilustrarla, Roma llena de vergonzosas supersticiones exígia una reforma tanto en sus leyes, como en sus altares: pero la política del consul Bruto estubo muy distante de cortar de un golpe todos los vicios de aquel pueblo; antes por el contrario trató de conservar todos los sacrificios, y cosas divinas, y no consintió, dice Tito Livio, que se aboliesen todas aquellas costumbres que habian introducido los reyes pasados, para que esto no diese motivo al pueblo de desear el gobierno de reyes.

No se consigue aquella obediencia libre gustosa, y general, que es la basa del orden público, sin convencer antes los animos de la necesidad de la reforma que se intenta ó de la justicia de las nuevas leyes, y sin haber disipado primero las preocupaciones, que pueden parar aquella progresiva, y eficaz aceleracion, con que deben caminar los resortes puestos en movimiento por el gobierno. Yo combatiré aqui brevemente aquella fortal preocupacion, que tanto apoyaba á los tiranos. Estos nos enseñaban desde la cuna que el origen de los reyes era divino, que estos eran una emanacion del Ser Supremo, y que los pueblos debian siempre estar dispuestos á derramar su sangre en obsequio de sus Vice Dioses. Los autores de tan sacrilega opinion, semejantes á los gigantes de la fabula, quisieran escalar los Cielos, y destronar el Omnipotente, para que los *omnipotentes* de la tierra, no tengan en aquel un rival, que parta con estos las adoraciones y los cultos.

Mas si queremos buscar la verdad con sinceridad, abramos el gran libro de los derechos del hombre, y en él leeremos, que todos los hombres son iguales por naturaleza, que todos nacen con unos mismos derechos, y que necesitados á reunirse en sociedad, debieron elegir una persona fisica, ó moral, á quien ellos cediesen aquellas facultades, que creyesen necesarias para el fin de su asociacion: resultando asi la constitucion civil de toda republica del libre consentimiento de los ciudadanos, y de un pacto reciproco, por el que aquel, ó aquellos que toman á su cargo el gobierno de la republica, se obligan á mantener la forma de gobierno establecida, y observar religiosamente las condiciones, que les han querido imponer los ciudadanos; y éstos obedecer no los caprichos, y antojos de los gobernantes, sino las leyes que ellos mismos hagan, y las disposiciones conducentes al fin de su union social. Los hombres, pues, al formar la sociedad son libres de establecer la forma de gobierno, que mejor les convenga, y de poner en una ó en muchas manos, el Poder Supremo.

De que se infiere, que residiendo la soberania originalmente en el cuerpo de la nacion, del consentimiento de esta reciben los reyes, y los magistrados los titulos legitimos de su representacion. No tienen pues los reyes un origen divino, ni el autor de la naturaleza ha querido burlarse de los hombres, obligandoles á doblar sus rodillas ante un ente tan miserable como ellos. Ni la escritura sagrada sirve de apoyo á aquel pretendido origen, ni prefiere en parte alguna el regimen monarquico á las demas formas de gobierno: todo lo contrario infiere de su contesto el sabio Tomas Payne, cuyas palabras son las siguientes: "la exâltacion de un hombre á una eminencia tan grande sobre los demas, no está en la naturaleza, que les ha dado á todos iguales derechos, ni puede defenderse con la autoridad de la escritura donde la autoridad del Todo—Poderoso, declarada por boca de Gedeon, y del profeta Samuel, es expresamente contraria al gobierno por reyes. Es cosa triste ver todas aquellas partes antimonarquicas contenidas en nuestro libro santo, artificiosas, y sacrilegamente glosadas para enmascarar la usurpacion á favor de los gobiernos monarquicos.... Como tres mil años pasaron desde

la creacion del mundo, hasta que los judios por un engaño nacional pidiéron un rey. Hasta entonces su forma de gobierno habia sido una especie de república administrada por un juez, y por los ancianos de las tribus, exceptuando los casos extraordinarios en que intervenia el Omnipotente. Era un pecado entre ellos reconocer a ningun ser humano baxo el titulo de rey, que era exclusivamente del Señor de los exércitos....Y Samuel dixo: este será el modo de que reynará el rey sobre vosotros; él tomará vuestros hijos, y los destinará para su servicio, para sus carros, para mozos de caballo, y algunos correrán delante de los carros, y él nombrará capitanes sobre milas, y los pondrá á labrar sus tierras, y á recoger sus mieses, y á hacer sus instrumentos de guerra, y los de sus carros, y él tomará vuestras hijas para confiteras, cocineras, y panaderas, y él tomará vuestros campos y bosques de olivos, los mejores; y él los dará á sus criados, y tomará el decimo de vuestra siembra, y de vuestras viñas, y lo dará á sus oficiales, y criados, y él tomará el diezmo de vuestros criados varones, y vuestras criadas hembras, y de vuestros hijos mas hermosos, y los empleará en su servicio, y el tomará el diezmo de vuestros rebaños, y vosotros sereis sus criados, y vosotros os quejareis algun dia del mismo rey que habeis elegido, y el Señor en aquel dia no os oirá."

Si la monarquía no es una forma de gobierno preferida por Dios en sus criaturas, y si toda la autoridad de los reyes proviene del consentimiento de los pueblos, es indisputable el derecho que tienen estos de alterar, variar, y mudar substancialmente aquella forma de gobierno que es contraria á sus intereses. Los pueblos de América oprimidos por un gobierno tiránico, y sin esperanza de mejorar de condicion, pueden con justicia abandonar aquella forma de gobierno, en quien reconocen el origen de sus males, y elegir otra que los ponga á cubierto de otros iguales padecimientos. Nada habrá de extraño en este procedimiento. Solamente esos hombres injustos, esos hipocritas de monarquía, que baxo la simulada devocion á su bendito Fernando intentan sufocar nuestra naciente libertad, levantarán el grito, como escandalizados de ver en el gobierno otra raza de hombres. Pero la constancia de los americanos sabrá acallar los alaridos que arrojan los insensatos al rededor de la tumba de la antigua monarquía: la ilustracion del pueblo en sus derechos desterrará lejos de sí esas degradantes preocupaciones. El cuidado del presente gobierno en promover las ciencias, y llamar á su antiguo asilo á las fugitivas musas, me hacen esperar mucho para lo futuro. Pronto se abrirán las aulas de medicina, matemáticas, y de aquella ciencia que nos enseña el modo de como nos hemos de conducir para contribuir mas á la felicidad de las gentes, gobernandolas segun las reglas de la prudencia, y de la justicia, hecha baxar del cielo á la tierra por Sócrates, y cultivada con preferencia por el divino Platon. Ilustre joven, acaba tu obra, y dexa á la posteridad este monumento de tu ilustracion, y de tus paternales desvelos: de élla recogerás las bendiciones, que hoy nosotros tributamos á los autores de la ilustracion de los siglos.

Se vende en la Imprenta el retrato del Dr. D. Mariano Moreno, de aquel joven que desde los primeros años de su edad se hizo admirar por sus talentos, y virtudes; de aquel patriota republicano que cooperó tanto á la obra grande de nuestra libertad; de aquel magistrado sabio, y eloqüente, que con la valentia de su pluma, con lo enérgico de sus discursos, y con su zelo activo, é infatigable, supo llevar casi á su término la causa sagrada de nuestra regeneracion política. La expulsion de los tiranos, el amor á la libertad tan difundido entonces, el respeto á los magistrados, la celeridad de las empresas militares, el sigilo de las resoluciones de la junta, la execucion invariable de sus decretos, efectos fueron de las sabias disposiciones de Moreno. Mas ¡oh perfidia de nuestros enemigos! Ellos trabajaron hasta derribar esa columna de nuestra libertad: ellos hicieron enmudecer aquella lengua que tanto los humillaba: ellos lograron....¿Pero que? Nada habeis conseguido: envano os gloriais de haber hecho callar á Moreno: vive su memoria para avergonzaros, viven sus escritos para confundiros, y todo el vive; (si es cierto que él sabio, y virtuoso jamas muere) para abatir vuestro orgullo, y atar os al carro de los triunfos de la patria. Todos ahora hablarán por él, y su retrato les recordará lo que deben hacer con vosotros; y yo os digo lo mismo que decia Marcial á los asesinos de Ciceron.

¿Quid prosunt sacræ pretiosa silencia linguæ?
Incipient omnes pro Cicerone loqui.

Epigram. 70 in Marcum Antonium, Ciceronis interfectorem.

EUROPA.

Se sabe por los últimos papeles de Europa, que el Emperador de la Francia, ese hombre, á quien parece que el cielo ha confiado el destino de los imperios, habia derrotado enteramente á los Rusos, y volvia á poner en orden á su provincia de España, que se le habia sublevado. No dexarán los pocos españoles que han quedado, de derramar su sangre por su *adorado* monarca.

Sr. Redactor del Grito del Sud.

Muy Sr. mio: Se ha tratado en la sociedad sobre el notable retiro de los literatos, cuya asistencia se echa menos en razon

del interés con que deseamos el fruto de su ilustracion. Es verdad, que sin su concurrencia la sociedad desmentiria su titulo de *literaria*; y por desgracia, tambien es verdad, que los observamos separados de nuestras reuniones patrioticas, y como recelosos de acercarse á la sociedad, en donde la discusion de materias interesantes, la comunicacion de ideas, la conciliacion de afectos, la expresion de sentimientos firmes, y magnanimos inspiraran necesariamente aquel espíritu constante, uniforme, entusiasta, que tiene el poder de vencer las contradicciones, allanar las dificultades, superar los peligros, y elevar á los hombres sobre sí mismos en las grandes empresas.

Ya no hay entre nosotros quien ignore los titulos de justicia, los motivos de necesidad, y las razones de suma conveniencia que fundan nuestra revolucion. Ya no hay un americano, que resista á la esperanza lisonjera de vér sancionada su libertad. Ya no hay quien dude, que debemos, y podemos dexar de ser miseros colonos, para ser hijos libres de nuestra patria. Pero yo no veo conspirar nuestras fuerzas fisicas, y morales á esta obra heroyca, que debe ser el producto de unas, y otras. Todos estamos en la obligacion de trabajar en la felicidad de todos; pero la parte ilustrada es la que debe dirigir nuestros esfuerzos. Restituir á un pueblo antes esclavo el carácter de su primitiva Magestad, colocarlo al nivel de las naciones, pronunciar el decreto augusto de su libertad y sostenerla, ésta es nuestra empresa: élla carga toda sobre el talento, y el zelo de nuestros compatriotas: pero no siempre corren de acuerdo el zelo, y el talento. Las mas veces el zelo es inconsulto, y temerario: el talento suele ser tímido, y perezoso: la importancia del sagrado interés comun debe equilibrar las violencias del uno, y las lentitudes del otro; no sea que aprovechando la tiranía nuestros descuidos, nuestras desconfianzas, ó nuestras divisiones, nos responda lo que Catilina al Senado Romano: *duo corpora esse Reipublicæ; unum debile infirmo capite: alterum firmum sine capite.* (1)

El clamor contra los literatos, porque mezquinan su ilustracion, es hijo del noble entusiasmo de nuestros compatriotas: pero yo encuentro en los unos razon para la queja, y en los otros razon para la escusa.

Las mas veces se inutilizan los deseos por falta de consejo. Toda la masa del pueblo americano debe trabajar en la obra de su independencia; porque todos tememos iguales males, y todos esperamos los mismos bienes: mas la porcion ilustrada es la que debe dar la direccion con sistéma de obrar, con eleccion de medios, con prevision de sucesos, con precaucion de inconvenientes. La patria demanda los servicios de todos en sus clases, y segun sus facultades; pero preferentemente exige las luces, y el consejo de los sabios, para que anuncien al pueblo sus ingenuos derechos, para que rectifiquen su opinion, para que pongan los fundamentos del edificio, por medio de una constitucion, que siendo el libro de nuestra suerte, no es ni puede ser una vana teoría, ó el abreviado extracto de agenas constituciones; para que ofrezcan planes, y proyectos de legislacion, de rentas, de educacion, de establecimientos cientificos. Si cabalmente, quando mas se necesitan, es quando mas se retiran, tenemos tanto derecho para quejarnos, como la patria para compelerlos.

Pero que han de hacer, si no les allanamos el paso á nuestras concurrencias; sino los escuchamos las mas veces de buena fé, y sin prevenciones personales? Desvanezcamos sus temores de ser insultados en su persona, en vez de acometidos en su opinion, quando convenga. Acostumbremonos á respetarnos los unos á los otros por la doble razon de hombres, y de conciudadanos. No mezclemos nuestros secretos, é individuales motivos de afeccion ó de odio con la causa de la patria. Persigamos el egoismo de opinion, nueva especie de despotismo tanto mas perjudicial, quanto mas disfrazado, y opuesto á la verdadera libertad. Temamos á todo el que sea tan amigo de sí mismo, tan idolatra de su opinion, que la defienda solamente por ser suya; que no sufra contradiccion, y que condene por anti-patriota al que no la subscribe ciegamente. Una tal conducta invade en sus principios nuestra libertad, fomenta la discordia, irrita á los firmes, asusta á los tímidos, inspira la desconfianza individual, y obliga á los hombres á islatse dentro del quadro de su habitacion.

Yo hé procurado purgar mi corazon de todo temor, y de toda esperanza, para explicar mis ingenuosos sentimientos; y sobreponiendome en este instante á todas las consideraciones por amor á la verdad, y por el bien de mi patria, no puedo dexar de vertir lagrimas sobre el genio perseguido, sobre el talento olvidado, sobre la virtud desafortunada, sin otro consuelo, que la esperanza de que el gobierno justo, liberal, y circunspecto alentará con su proteccion la debilidad de unos, disipará los temores de otros, y uniformará el espíritu de todos.

Soy de vmd. atento servidor.

(1) *Cicero Pro Muren.* 25.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 12 DE ENERO DE 1813.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Las armas de la patria se acaban de coronar de gloria en las cercanias de Montevideo. Los enemigos en número de 2 mil hombres de infanteria, y cerca de 300 de caballeria salieron de la plaza el dia 31 de diciembre, creyendo destrozar unas cortas divisiones de nuestro exército, apostadas por el Cordon, y en seguida marchar á derrotar el grueso de nuestras tropas, para volverse á Montevideo, donde deberian embarcarse, y venir á ocupar la capital. Tal era la confianza que tenian en el número de sus tropas, y en su valor. Pero Dios que ha derramado sobre los españoles el espiritu de error, y de aturdimiento infundió tal entusiasmo á nuestros soldados, que siendo menor número que el de los enemigos, los batieron con bizarria, los desordenaron, y obligaron á refugiarse á la plaza, dexando en el campo gran multitud de muertos y heridos. Aseguran que el gazetero de Montevideo se halló en esta accion, y que al huir despavorido, dixo, que ya creia ser cierta la victoria del Tucuman, y que asi lo iba á poner en su gazeta.

La siguiente defensa hecha en Lima, manifiesta las disposiciones de aquel pueblo para tomar parte en la gran causa de la América: á pesar del espionage, de las carceles, y suplicios, no faltan en la antigua capital del Perú genios amantes de su patria, y almas grandes, que arrostrando los peligros, hacen heroycos esfuerzos por la libertad. Constancia limeños, que se acerca el momento que veais desaparecer de vuestro suelo esos monstruos que os oprimen.

D. José Vello Ayudante mayor del Real de esta capital, padrino de Eusebio Mosquera, en la causa seguida contra él, y otros por la subversion que dice trataban, expone en cumplimiento de su deber lo siguiente.

Registrado el abultado proceso en el apuro de 24 horas, por cuyo estrecho término se ha franqueado á cada uno de los encargados de la defensa, no aparece contra Mosquera cosa alguna, sino la declaracion de José Planas, principal testigo, si puede tal nombre darse al delator. Todos los que nombran á Mosquera se refieren á Planas, y de consiguiente Planas unicamente es el que le causa; y como en juicio es proloquio que el dicho de uno, es de ninguno, yo habria cumplido militarmente cerrando mi defensa pidiendo se absolviese á mi ahijado, porque no resultaba contra él sino el testimonio de un hombre, que aunque no sea ladron como dice Damian Castillo, uno de los acusados, es un individuo, y de consiguiente sin fé en juicio, ni fuera de él.

Pero en la causa no solo debo considerar mi cargo como militar, necesito cumplir obligaciones mas altas y sagradas que me impone la religion, la humanidad, y el pais en que hé nacido: se trata no solo de la causa de Mosquera, sino de vindicar á la ciudad de un crímen que no se ha cometido en un pacifico y tranquilo recinto. Aunque Lima quedase en toda su pureza, sin embargo de que quatro desacordados hubiesen tratado de alguna mocion popular, porque los vicios infaman á sus autores, y no á los lugares en que se cometen, con todo es una felicidad vivir en un pais en que no prende, ni pueda prender la menor chispa de los m-

cendios populares. Cada uno de los padrinos se encargará por su parte á vindicar sus ahijados y á su suelo natal. Yo por la mia me encargaré en vista del proceso, de desvanecer no solo el crímen imputado á Mosquera, sino el crimen mismo.

¿Quál es el que resulta, y donde está el cuerpo de su delito? Sin ilusion puede decirse, que se buscará el pecado y no se hallará, y que exâminandose, resultan criminales los que se encargaron de descubrir el crimen á costa de formarlo. La ciudad al ver el misterioso aparato con que se procedia en el juicio, los cañones conducidos con estrépido en alta noche, y las mechas encendidas, las formalidades nuevas, las carceles de la Inquisicion ocupadas por algunos de los reos, y á otros en infiernillos, sin embargo de haberse pocos dias antes publicado por bando la abolicion de estas mansiones de dolor y de tormento, las dobles guardias en los varios puntos de la ciudad, la hora de la prision, y el sigilo con que se procedia en la sumaria, la pompa marcial con que se promulgaban los bandos para llamar á los ausentes, las comperencias de la real sala del crimen con el juzgado militar, los planes que se decian formados, y que circulaban aterrorizando, con todo lo demas que aumenta el miedo naturalmente y agrega el pueblo en tales circunsrancias, se sobrecogió de asombro y todos preguntaban. ¿Qué era esto, y quienes eran comprendidos? Dias de amargura para un pueblo, cuyo carácter es la tranquilidad, y el sosiego; pero descorrido el telon se convierte en entremes, lo que se creía tragedia. Tengo la satisfaccion de hablar ante un consejo ilustrado, y de hablar con lo mismo que ministra el proceso.

¿Por donde empieza esta causa de tanto ropage y sin substancia? Por declaracion de D. Eugenio Perez sub teniente de artilleria, que no dice otra cosa, que lo que Planas le ha comunicado, y lo que le han dicho los dos sargentos de su cuerpo Fernandez y Labruze, quienes por asesoria suya, se asociaron con el delator. El sub teniente Perez no puede reputarse por testigo, porque entonces un criminal que acusase á la persona mas digna, de la mayor culpa en medio de la plaza, se diría que producía por testigos del crimen á todos los que le oian la calumnia. Planas es el principal que aparece lleno de miedos, escrupulos, y zozobras, por haberlo llamado el Sastre, diciendole que se viese con Mosquera que lo necesitaba para un asunto: que á renglon seguido, se fue á ver á Mosquera á quien no conocia, y necesitó para imponerse de él, que el mismo Sastre le diese noticia del lugar en donde podria encontrarlo: que inmediatamente dió con el dicho Mosquera; (son palabras literales de su declaracion, y palabras de eterna memoria) y dandosele á conocer el Mosquera le agarró de la mano con mucha complacencia, y una satisfaccion extraña separado del paso comun de las gentes y le dixo. "Pues amigo Planas hace dias que deseaba » vér á vmd. para comunicarle un asunto, y » este se reduce á dar abaxo a todos los » chapetones, porque los tienen oprimidos, » y son malos hombres. Este proyecto lo es» tamos trabajando mas de quatro meses; y » todo lo tenemos hecho, y solo nos falta » el favor de vmd. para que nos facilite el » quartel de artilleria, ó nos de normas de » como podremos entrar, respecto los cono» cimientos, y amistades que vmd. tiene en » el, añadiendole que eso lo habia de ha» cer de buena voluntad por la cuenta que » á todos tenia, y sino queria entrar en » el particular, que no los delatase, y que » guardase silencio. Hasta aqui las palabras de Planas, y las ideas se agolpan para rebatirlas. Un viejo aconsejaba á su hijo, que jamas dixese verdades que pareciesen mentiras. ¿Quien no vé que esta relacion de Planas tiene la mayor inverisimilitud, y que no habrá hombre sensato, y desapasionado que no advierta en ella manifiesta la falsedad mas crasa inconexâ, descarada? En primer lugar, segun el mismo Planas no conocia á Mosquera, y no obstante por todo prologo le mete en el cuerpo este desconocido toda la historia del acabamiento de los chapetones con todos los ribetes de la pomposa relacion. En segundo lugar lo haría en un sitio público como es el portal de botoneros, aunque desviados del paso de las gentes. En tercero, le asegura que el proyecto lleva quatro meses, y que todo lo tenian hecho, y á conseqüencia que solo les faltaba el favor de Planas. Y en quarto que caso que no se prestase al enbite no lo denunciase, y le guardase secreto. Señores: ni un hermano con otro, ni los amigos mas estrechos, ni los padres con los hijos, ni las mugeres con los maridos que entrasen separadamente en un plan de la naturaleza del que se figura quando tratan de descubrirse, se declaran de golpe al amigo, al hermano, al hijo, y á la muger. Naturalmente el hombre se reserva aun de si mismo, y vá tentando el camino y los modos, sin perder de vista las circunstancias; pero Planas con su presencia logra el privilegio de que se le franquee un hombre, descubriendole toda su deformidad, y convidandole al crimen, y se contenta únicamente con exîgirle el secreto en caso de no prestarse á la empresa por todo y único resguardo. Una de dos ó Mosquera es un loco, y en

tal caso no es objeto de este juicio, ó Planas debe tener el último concepto del mundo, por el que se le crea capaz de toda iniquidad para franquearsele Mosquera de este modo; y en tal caso, no debe ser admitido como testigo en tribunales de justicia; mas vamos persiguiendo la declaracion de Planas á ver que se encuentra notable. Estas son sus palabras: que á las dos y media del dia cinco en que se celebro la primera junta á que asistió, se logro que todos se apersonasen, y nombra á Mosquera y á varios. Quatro dice que fueron las juntas: una el 5, y otra el 6 de julio en casa del Sastre; y las dos restantes el 10 y 11 de dicho mes en la alamedita. A todas ellas asienta que asistió Mosquera. Pero ¿cómo asistiendo el sargento Liberuze á la del, 10 y el sargento Fernandez à la del 11 ninguno nombra á Mosquera en su declaracion, siendo asi que nombran á otros? ¿Qué virtud tenia Mosquera para no dexarse ver de estos hombres, y hacerse visible a Planàs? Aun todavia resta decir acerca de esto; que no obstante han sido tranquilas y libres las declaraciones de Perez y Planas, es notable no convengan en puntos principales; tal es asegurar Planas, que Pepe el chileno le manifestó un papel de las casas de los Sres. vecinos expresados que habian de asaltar con un detall numerado de quatrocientos quarenta y tres hombres, que un solo faccionario de los incognitos tenia prontos para la accion, y que este papel se lo fió, y enseñó á D. Eugenio Perez; pero que el martes consecutivo se lo pidió el referido Chileno lo rompió, y le hizo presente á Planas, que no le servia, pues sabia su contenido. ¿Mas nos es cosa extrañisima, que D. Eugenio Perez no diga, ni una palabra de esto en su difusa declaracion? ¿Por qué no se guardó ese documento y se dió por perdido baxo de algun pretexto, ó si se tenia escrupulo de mentir, porque no se sacó un tanto, ó copia? Hay cosas que no se entienden, y una de ellas es esta.

Así contínúa su declaracion, que el lunes 6 á las siete de la noche en que le fué preciso acudir á la junta que se celebró en la tienda de dicho sastre Miguel, vio entre otros á Mosquera, y que en la junta trataron de tener ya todo lo que se necesitaba corriente en el quartel del fixo por medio de tres sargentos de él &c. ¡Que miserable es la mentira, y como amenaza que mas se avanza, mas se pierde, y mas se descubre! De los tres sargentos imaginarios infelizmente se hallan presos dos, que son Mariano Ledesma y Mariano Leyseca, que han probado la coartada, segun consta de las diligencias del proceso de que se encargarán sus padrinos. El tercero no se há nombrado, y ha habido un infeliz menos que padezca; pero continúemos el hilo de la declaracion, y sigamos contando los eslabones de esta cadena abominable. Que en el dia 8 llegó Pepe el chileno de casa del Sastre diciendo, que los caporales de la chacra S. Cayetano desconfiaban de Juan Daga, y el mismo Pepe se ofreció á recorrerlas todas acompañado de Daga, y quando volvió, dió la noticia de que ya estaban conformes los negros de las haciendas, S. Cayetano, Villa, S. Tadeo, S. Juan, Bocanegra del Teatino, S. Borja, y la Legua baxo del supuesto de que habian de quedar libres, y se les había de dar tierras en dichas haciendas para vivir con sola la pension de 12 rs. cada negro al año. No puede contenerse la cólera y la risa al mismo tiempo: ¡Qué demente és Planas, por no darle otro predicado! Las siete haciendas nombradas contendrán dos á tres mil negros. Todos éllos estaban corrientes y prontos. ¿Pues ¿como no han venido? ¿Como no hán declarado los mayorales? ¿Y cómo se há guardado secreto entre gente que por su esencia no sabe lo que es sigilo? Este es un milagro de que no presenta la historia exemplar; pero Planas tal vez dará razon de este prodigio ¿como no hán porecido el dia señalado? ¿Como no se han notado pelotones de esta gente en las portadas? ¿Como se há omitido que declaren los siete mayorales? ¿Como no se há examinado á los amos para que expongan lo que notarón de extraño en tales dias? ¡Qué asombro! El principal, y el unico cuerpo del delito, no se há examinado: los negros de dichas haciendas se hallan, y se han hallado en la mayor tranquilidad. Con todo, ellos eran los que segun Planas venian a forzar el quartel. Este exceso no puede cometerse sin mucha gente, y la gente no parece. Tal qual, el hidalgo de la Mancha convertia en yelmos las basijas de los barberos y los carneros en exércitos; pero siquiera habian basijas y carneros. Planas de nada necesita para formar esquadrones y exércitos combinados ¡que fecundidad de imaginacion! Unicamente puede absolverse este cargo diciendo que su ardiente zelo por la patria y sus escrupulos le hicieron concebir estos engendros falsos. Por lo regular los escrupulosos son de cabezas, y estomagos débiles, y ven visiones; y á la manera que creen pecados aun en sí mismos, estando llenos de virtudes quando exâminan la conducta de los demas, vén fantasmas, y gigantes en donde no hay, ni enanos. Mas continuemos. Así prosigue Planas en su declaracion: que el principal proyectista del caso era un clerigo que estaba retraido en la calera de Matute, y que no se dexaba ver de todos; que tambien tenian otro clerigo abogado,

que vivia hácia á la calle de S. José, y ofrecieron á varios, que en quanto la mesa se pusiese serian los primeros que se sentarian á comer en ella: que el juez nuevo supo, que por consejo del clerigo abogado, no se celebraban las juntas en casa del Sastre, ni de Pelinario, y que habian de tenerlas en la alameda y otros lugares del campo. Ya falta la paciencia. En primer lugar, estas cosas tan notables no dice á quien las oyó, sino que á libranza abierta dice que los revolucionarios las dieron á entender. ¡Que intérprete se ha perdido en este hombre! ¡Alma baxa! ¿Como no se confunde al palpar la falsedad que resulta de sus suciños? El Mayordomo de la calera D. Miguel Barreto, há declarado que no ha habido clerigo alguno en dicha hacienda, y que unicamente los dias de fiesta va un religioso de S. Francisco á decir misa. No hay tal clerigo en la naturaleza; pero este clerigo que no exîste es el principal proyectista. El otro clerigo abogado que vivia por S. José ¿Quién es? Desdichadamente vivia en esa calle el Dr. D. Pedro Vazquez abogado de esta real audiencia y por ser clerigo, abogado, y vivir en dicha calle, ha sido *preso* en las carceles de Inquisicion, en la que padece inocente, pues no arroja el proceso el menor vislumbre de culpa contra este eclesiastico, teniendo que responder unicamente su padrino por tres culpas nuevamente conocidas, que son, ser clerigo una, abogado otra, y vivir en la calle de S José la ultima, pero no solo ha padecido en el cuerpo, sino en la vida civil del hombre que es la opinion: se rayó su nombre de las cartillas en que se asentaron los de los doctores opuestos á la catedra de instituta propia de esta real escuela y no se le dió lugar en la lista de los abogados. De manera, que en duda de si era ó no criminal, se le hizo ya pasar por penas politicas. ¡Qué amargura aun para los indiferentes, y mucho mas, para el que sufre!

Si es dolor ver padecer la inocencia mas que sea en el último hombre, y si es acreedor á una compasion doble el sacerdote á un delinqüente ¿como no se ha de conmover el corazon mas desnaturalizado al ver padecer á un ministro del Señor sin mérito y sin culpa? Aunque el que se halla limpio, le consuela el testimonio de su propia conciencia, no por esto dexa de afligirle su padecimiento hasta lo sumo, porque conoce, que la pena solo debe pagarla el delinqüente. De este mal ha sido causa Planas, á la manera que se han convencido sus falsedades en haber concurrido á las soñadas 11 con Mosquera, los sargentos del fixo en la conmocion de los negros, y en la intervencion de los eclesiasticos porque todo esto ha podido probarse por el mismo proceso, igualmente se convencerían inciertas de todo punto las conversaciones que dice tubo y niegan los infelices acusados.

Se continuará.

El que quiera comprar la estancia del executado Joaquin Manuel Fernandez situada en el lugar de las Cañuelas, con todos los muebles de casa y pulperia, haciendas, y demas utensilios, y tres esclavos, avaluado todo en 6336 ps. 4 rs.; podrá tratar con D. Martin Ezcurra que vive frente á la iglesia de S. Juan, quien en junta de acreedores de la testamentaria de dicho finado, ha sido nombrado síndico del concurso, ante el juzgado de 2º voto.

Se vende la casa de D. Juan de Helgueros sita en el hueco de atras de Monserrat 2 quadras al O. frente al N., con un quarto de tierra que hace esquina, en casa de D. Juan de Alcosta quadra y media de dicha casa al L. se dará razon.

La viuda de Cortina vende una criada de todo servicio; quien la quiera, puede verse con dicha Señora, la que dirá el precio y calidades.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 19 DE ENERO DE 1813.

Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

SOCIEDAD PATRIOTICO-LITERARIA.

En la sesion de la noche del 12 declamó asi el ciudadano Monteagudo.

CIUDADANOS.

Un acontecimiento no menos amargo para las almas sensibles, que interesante y lisonjero para los impios opresores de la humanidad; ha conmovido las entrañas de mi corazon, quizá con mas vehemencia que si hoy viera amagada nuestra suerte politica por esos inevitables conflictos que prueban muchas veces el heroysmo, ó sufrimiento de los pueblos. No solo el placer inspira el deseo de doblar su propia exîstencia para agotar sus impresiones: el dolor y la desgracia sugieren el mismo anhelo, quando por mucho que se apure el sentimiento, no puede corresponder á la grandeza del mal que lo produce. Entonces parece que la angustia autoriza todos los recursos del desahogo, y permite interesar en su impresion á quantos deben sentir la influencia de su causa. Hé aqui el triste y deplorable motivo que me determina á daros idea de un suceso, que lamentará eternamente la filosofia, mientras hayan corazones sensibles que sepan apreciar la dulzura de las lagrimas.

Yo me estremezco, ciudadanos, quando veo escrito en los anales de lo pasado un acontecimiento, que solo parece posible despues de haber sucedido, obligando aun entonces á dudar, si la primera escena fue un agradable sueño, ó si la última solo ha sido un melancolico delirio. Pero no, no defraudemos los derechos de la angustia, apurando esos estériles razonamientos del orgullo. ¡Murió Caracas! ¡Ya no exîste la confederacion de Venezuela! Y en lugar de los cantos de libertad que entonaba ayer, hoy arrastra un luto fúnebre y doloroso, que retrata expresivamente la amargura de un pueblo, que en un abrir y cerrar de ojos pasó de la servidumbre á la libertad, y luego de la independencia á la esclavitud.

¡Quán justo es, ciudadanos, llorar el destino de un pueblo, que despues de haber dado á la América la primera señal de alarma en el glorioso sacudimiento del 19 de abril de 1810; despues de haber dado al mundo un exemplo de heroysmo, de virtud, y fraternidad en la augusta sancion del 5 de julio de 1811: despues de haber elevado en 31 de diciembre del mismo un eterno monumento á la filosofia y á la equidad: estableciendo una constitucion capaz por si sola de justificar nuestro orgullo, y de honrar al genio americano en su mismo rival hemisfério: despues de haberse mostrado grande en sus esfuerzos, admirable en la rapidéz de sus empresas, sábio en la perfeccion de sus designios; ha desaparecido en un momento del mapa de las naciones libres, y sobre las pavesas de su independencia, sobre las ruinas de su pabellon, sobre la sangre de sus mismos martires ha vuelto á erigirse el orgulloso despotismo de los barbaros españoles! Pero ¿cómo ha podido desplomarse el santo templo de la justicia, y prevalecer el crimen contra la causa de la naturaleza? Voy á fixar vuestra incertidumbre, ciudadanos, aunque ella favorezca en este caso la sensibilidad del corazon.

El dia 26 de marzo de 1812 sufrió Venezuela un horrible temblor de tierra, que amenazó de cerca la exîstencia de todo su ter-

ritorio, y se repitió con espanto en la mañana del 4 de abril, para mayor consternacion de todos sus infelices moradores. No es dificil calcular la influencia de un fenómeno que por tantas veces ha mudado la faz de la tierra, convirtiendo en ruinas solitarias á los mas soberbios monumentos del genio. El pavor que causan en la multitud estos terribles amagos de la naturaleza, ha sido tambien el origen fecundo de todos los dogmas supersticiosos, inventados por la mayor parte en los conflictos de una desgracia universal, y fomentados por el interés de los que, para oprimir á los pueblos, llaman siempre en su auxîlio las pasiones sombrías y melancolicas. Asi ha sucedido recientemente en la desventurada república de Venezuela, despues de la catastrofe del 26 de marzo, en que la incidiosa rabia de los españoles vió ya presagiado el momento de su exêcrable triunfo.

Quando todos los habitantes de Venezuela, que tubieron la desgracia de sobrevivir á ese fenómeno precursor de tantos males, parece que solo debian ocuparse del sentimiento que inspira la humanidad, hácia las victimas de una desolacion comun; quando el pueblo sorprendido se abandonó á ese atutdimiento momentaneo, que encadenando todas las impresiones, solo dexa en libertad al terror y á la congoja, entonces los españoles embriagados de ira y de crueldad, toman las armas con despecho, imploran el fanatismo sacerdotal de los eclesiasticos anti patriotas, y estos profanan los templos del Eterno anunciando la esclavitud como un dogma sagrado, y atribuyendo los temblores de la tierra á la justicia Suprema altamente ofendida por un pueblo, cuyo crímen no eta otro, que haberse declarado enemigo de la tiranía. Entonces el prelado de aquella iglesia, ese mismo prelado que al prestar el juramento de obediencia, dixo en otro tiempo al congreso. "Señor, el estado venezolano se ha constituido „ y declarado libre é independiente de toda „ otra potencia temporal: el solo depende de „ Dios, y luego añadia. Baxo estos senti„ mientos de religiosidad y patriotismo, yo „ me intereso en la brillantéz, esplendor, y „ conservacion de V. M." "Este mismo pre„ lado, ciudadanos, olvida entonces, que „ el estado solo depende de Dios" y lejos de intetesarse en la conservacion de esa Soberanía que el mismo juró, se arma de la superticion para proteger á los usurpadores, y en su edicto de 1º de agosto de 812, dado en el sitio de Naraulí, exhorta de esrè modo á los habitantes de Venezuela. "Despues, di„ ce, que habeis experimentado, los horro„ res de la guerra, los temblores de tierra, „ la ruina de vuestros edificios, la muerte de „ vuestros hijos, hermanos y amigos, las „ mas sensibles privaciones, indigencia, ham„ bre y diversas enfermedades; no puedo menos que creer, que os hallais perfec„ tamente convencidos de vuestros pasados „ excesos, y de que ellos solos han provocado „ la ira de Dios, y clamado venganza...Dexemos á la impía filosofia que cante him„ nos á la libertad...Dexemos pruebas de „ firme y constante obediencia á nuestro legí„ timo soberano Fernando VII, á sus Cortes „ y consejo de Regencia, y á cada uno de sus ministros." ¡Oh Prelado impostor y perjuro! ¿donde está el juramento que hiciste el 5 de julio á la Magestad del pueblo de Caracas? Si entonces encontrasteis justicia en su conducta, ¿porque no la sostienes hoy conforme al espiritu del Evangelio? y si conocias su iniquidad, ¿por que la sancionaste con un sacrilego juramento? Nada hay que extrañar: el Arzobis po de Caracas es español, y su conducta no podia ser diferente de la que han observado, él de Charcas, y sus sufraganeos de la paz, Salta, y Cordoba: el debia canonizar desde el santuario la nueva conquista del saguinario Monteverde, que con un puñado de seqüaces, prevalido de las conseqüencias que causaron los temblores de tierra, auxîliado de la alarma sacerdotal, y abusando de la consternacion pública; pudo penetrar desde el Occidente hasta la capital de Venezuela, y encadenar de nuevo los eslabones, que habia despedazado á costa de la sangre de sus hijos. Hé hai, ciudadanos, al pueblo mas heroyco del siglo XIX gimiendo ya baxo el cetro de bronce, con que los mandatarios de la antigua España, amenazan á todo el continente americano. ¿Quál será hoy la situacion de aquellos infelices habitantes? ¡Si habrá quedado algun espacio libre en los calabozos y mazmorras! ¡Si aun faltarán cadenas para tanto desgraciado! Si se habrá cansado ya el verdugo de aumentar los trofeos del despotismo con cadaveres de esas tristes victimas! ¡Si habrá una sola familia para quien el luto no sea en lo sucesivo un deber hereditario! ¡Si habrá sobrevivido un solo ciudadano, que no prefiera sepultar su exîstencia entre las cenizas de su patria, y de sus conciudadanos ¡Ah pueblo de Venezuela! ¡Tu ya no exîstes! ¡Solo ha quedado tu nombre! ¡Solo vive tu memoria, y para mayor angustia del orbe pensador, exíste la sabia constitucion que recibiste de tus representantes el dia 31 de Diciembre de 1811.

Pueblos que habeis resuelto ser libres de toda potestad tiranica! abrid los ojos, y aprovechaos de este trisre y doloroso exemplo: observad que la tolerancia con los enemigos de la patria, há sido la principal causa de la destruccion de Caracas. Ella alimentaba en su inocente seno un gran número de ministros fanaticos, dispuestos siempre

á dogmatizar la tiranía en nombre del eterno: élla sostenia inmensas legiones auxîliadas de españoles europeos que á la primera señal de alarma corrieron á alistarse baxo los pabellones de Monteverde, para llevarlo en triunfo hasta la capital de la República. No olvideis esta interesante leccion, y jurad *por la salud de los hombres libres*, vengar con el exterminio la raza de los opresores de Caracas. Acordaos, que en el primer conflicto cada español será un soldado, que asestc el fusíl contra vosotros, y os conduzca quiza hasta el sangriento patíbulo. Guardaos de creer, ciudadanos que baste para nuestra seguridad, el hacerlo mudar de domicilio: no, en todas partes son peligrosos, y mucho mas en esos pueblos que miran el candor como una virtud favorita de la especie humana. Mas tampoco perdais de vista que su extérminio solo os daria una exístencia precária, si por otra parte no tubieseis un exercito que os asegure el triunfo en los combates, os salve en los amagos de la fortuna, y ponga en eterno peligro los mas osados planes de la codicia europea: de lo contrario poco importa proclamar leyes justas y sabias, si el derecho del mas fuerte ha de ser la ultimá sancion de su equidad. Corred todos á las armas con denuedo, y creed que la sangre de un ciudadano nunca es tan preciosa, como quando se derrama al pie de los altares de la patria.

Entretanto, yo quisiera que se interesase vuestro zelo en tributar á los manes de Caracas un homenaje digno de su virtud y de vuestra ternura, decretando un luto públîco, asi para expiar la infamia de que tantas veces nos hemos cubierto, vistiendolo por la muerte del mas despreciable despota, como para acreditar al universo la impresion que es capaz de hacer en nuestras almas la aciaga y prematura muerte de un pueblo hermano, de un pueblo amigo, de un pueblo ciudadano, de un pueblo libre cuya memoria lamentamos. Consagremos nuestras lagrimas á eternizar su nombre, y nuestra sangre á castigar toda la progenie de sus asesinos: lloremos las desgracias de nuestros hermanos, y cantemos los triunfos con que el arbitrio supremo nos conduce al suspirado fin de la razon y la naturaleza. Seamos libres, ó corramos á sepultar nuestras cenizas en el augusto panteon de los martires de Venezuela.

PARANA.

La villa del Paraná, cuyos habitantes visten los mismos derechos, que nosotros puso el año pasado á un cordoves, que estaba allí de sargento mayor. Yo presindo de si el era acreedor, ó no á esta deposicion; lo cierto es, que los comandantes que han transitado por allí se han quejado agriamente de el. Á esto se agrega que los naturales de aquel pueblo lo tachan de adicto á los *europeos*, como tambien al alcalde de ahora dos años; y aunque esto puede no ser cierto, me parece con todo muy injurioso á aquel vecindario ponerle un xefe, que no es de su entera confianza, y tan vivamente resentido. Aquel pueblo es digno de todas las consideraciones del gobierno; con dificultad se encontrará otro mas adicto al sistema, ni que haya hecho mas sacrificios por la causa; el auxîlió á la expedicion del Paraguay con mas de mil caballos de donativo, y sucesivamente ha estado prestando toda clase de auxilios sin que por nada de esto haya el erario desembolsado un medio.

ARTICULO COMUNICADO.

Salus patriæ suprema lex esto. Cic.

Ciudadanos: Si el amor a la patria, ese sagrado numen, cuya sola idea nutre, y vivifica los espíritus nobles, y á cuyo solo clamor los apáticos, y débiles parecen quasi reanimarse, y reproducirse, no fuese el dulce movil de mis constantes aspiraciones, y el delicioso nectar que embriagase suavemente mis sentidos removería de mi el aflictivo quadro de los peligros, y riesgos á que yace hoy expuesta esta tierna madre, y me abstendría de prevenirle oportunamente los únicos, á mi alcance, posibles remedios, que pueden alejarla de la aproximacion de tamaño conflicto, despues de tantas insinuaciones como se han hecho en un argumento en que tengo el honor de ser precedido de un número respetable de ilustrados, y decididos ciudadanos, y en que no diré mal si aséguro, la misma voz soberana del pueblo tan abiertamente se há manifestado, sin la menor consideracion de sus ministros, mas ahi cosas que es forzoso repetirlas y que en su sola reproduccion se halla el fruto que se desea, su utilidad, y conveniencia. Tal es la condicion de qualquier especie de *habitôs* que con solo la reiteracion de contrarios autos se pueden destruir, y aniquilar El convencimiento de esta verdad alienta mi zelo, y termina mi irresolucion á dar á mis caros ciudadanos las reflexîones, que me asisten sobre un asunto tantas veces meditado, en ellas no es de esperar el ornato de una conspiracion artificiosa, y deleitable, sino el fruto del mas acendrado patriotismo por la libertad de la patria.

Que la patria en este peligro es cosa tan inconcusa, que solo por diversion puéde negarse. Baste arrojar una simple ojeada á la turba de enemigos, que asi dentro, como fuera nos rodean, á sus recíprocas maquinaciones, carácter inflexîble, y tenáz obstinacion en

sostener sus pretendidos, bien que quiméricos derechos sobre esra parte la mas feliz, é interesante del universo para no desconocer un solo momenro esta verdad. ¿Quantas veces por sola disposicion de la benéfica providencia hemos arrebatado de sus manos, y del seno de sus escondrijos: esos sangrientos planes; que tenian con anticipacion trasada la ruina de la patria, y el exterminio de los ciudadanos? ¿Quantas en la mismas visperas de sus mentidas glorias, y quasi al borde de nuestra tumba quales perfidos asesinos en la misma execucion de sus negros designios fueron diesrramente preocupados por el valor y energía de los hijos de la gran patria?

La constante reproduccion de tan escandalosos hechos el gran numero de tan iniquos complotados que por desgracia alimenta nuestro suelo, la ninguna esperanza de que estos puedan reducirse á buen sentido, antes bien el conocimiento cierto, é indudable de su eterna rivalidad, y oposicion á la liberalidad de nuestras ideas, y la disposicion próxîma en que les constituye la localidad de la capital de las provincias unidas para poder comunicarse, y rexer convenios (aunque en sí vanos, y desesperados) con nuestros exteriores enemigos, pero que miles de acontecimientos imprevistos pueden darles un aspecto de temor y respeto, son otros tantos fundamentos que persuaden los riesgos, y peligros en que se halla envuelta la madre patria.

Lo qual una vez asentado ¿quién podrá mirar con indiferencia las funestas conseqüencias, que en su post traeria un solo momento de desgracia? Apartemos de nosotros, ciudadanos, un tan amargo recuerdo! ¿Y quál será el hijo amante de la patria, que viendo á tan tierna madre en tan inminente peligro, y conociendo los horrorosos males que amenazan á sus hermanos no tome una parte activa, en consultar y proveer de oportuno remedio que al menos les ponga de nosotros en la mayor posible distancia? Ciudadanos: salvar la patria es la primera, y mas augusta de las leyes, y á ran interesante objeto deben ceder todas las demas consideraciones y respetos, y mientras este sagrado principio no sea el que presida nuestras deliberaciones, ni la patria puede ser libre, ni el deseo que nos asiste de ser felices, puede pasar de una vana aspiracion, y de un frio y estéril movimiento hácia á nuestro bien. Desgraciadamente erramos, y nuestro error no puede ser inculpable anre el trono augusto de la verdad, y de la justicia, si pensamos desviandonos de estos inconcusos principios llegar al término de la verdadera felicidad.

Soy de sentir que la principal, por no decir única causa de todos los males que nos han seguido desde el venturoso 25. de mayo de 1810 (época gloriosa en los anales americanos) hasta el presente en que los beneméritos hijos de la América resolvieron denodadamente romperle las ignominiosas cadenas con que esos vándalos salidos del seno de la desgraciada España le oprimieron por espacio de tres siglos, es la rivalidad, irreconciliable encono, y obstinada oposicion en que por todos los medios posibles se han empeñado esos desnaturalizados, y feroces advenedizos, y asi estoy inrimamente convencido que si abrigan nuestros pechos un eficáz deseo de redimir para siempre de la opresion á nuestra tierna madre, no nos resta otro arbitrio, que incoar el orden de nuestras deliberaciones por la absoluta, y completa expulsion de estos incombinables enemigos.

Ya lo he dicho y vuelvo á repetir que estoy tan convencido de su necesidad, que creo vanos todos los esfuerzos, y desvelos del gobierno, y nulas quantas providencias tome en orden á asegurar el estado, interin no se dé principio por la que llevo expuesta. Qué todos los europeos españoles son presuntivamente criminales, esto es, sospechosos en la causa que qüesrionamos, debe ser una cosa tan terminante, que no pueda negarse sin nota de temeridad, y de afeccion al partido anti americano. Recorramos todas las épocas de nuestra revolucion desde aquel grande dia, en que se puso la piedra angular á tan augusta y magestuosa obra, y les veremos ya en público, ya en secreto, ó bien directa, ó bien indirectamente declararse inconciliables enemigos de nuestro sistéma. No hablemos de aquellos que por sus anteriores destinos se hallaban en lugares remotos á nuestros primeros alcances, ó en donde no pudo desplegarse con libertad el furor patrio, porque todos estos levantaron unanimemente el grito, y aunque en lugares remotos, é inconexôs á un mismo tiempo enarbolaron el pabellon de la tiranía, y juraron del modo mas solemne la ruina y completa desrruccion de la patria.

Se continuará.

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 26 DE ENERO DE 1813.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. 1. Hist.

Continúa el artículo comunicado del número anterior.

Ciudadanos, lo dudais? Montevideo, el Paraguay; Cordoba, Potosí, la Plata, la capital del reyno del Perú, y aun mas allá del célebre Panamá la opulenta córte del mal adado Motesuma os ponen á cubierto de los escrupulos, que en el particular pudiesen inquietar vuestro reposo. Argumento inequivoco de la prevencion, on que viven esas fieras en los negocios concernientes de los progresos, y prosperidad de los americanos, y que para proceder en unos mismos movimientos contra nuestro adelanto, y engrandecimiento no son necesarias confabulaciones, ni prévios convenios, sino mas antes, que el deseo de nuestra nada les es quasi innato, y un clamor de naturaleza. A un mismo tiempo gritan *rebelion* en Lima, que en Montevideo, no obstante que ambos puntos distan mas de mil leguas, y se hallan cortados por espaciosas llanuras, dilatadas cadenas de escabrosas, y elevadas montañas, y aun por las aguas del anchuroso Rio de la Plata.

Ningunas injurias habian recibido de nosotros, ningunos vexamenes, ninguna exclusion, en orden á derechos estos hombres inmorales, para que procediesen de un solo golpe de un modo tan concordante. Vosotros los visteis proclamar en los primeros pasos de nuestra política revolucion del modo mas generoso, y liberal, y brindandolos con nuestras propias ventajas, apellidarlos nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros amigos, y compañeros. Pero estos se hallaban en lugares libres, y pudo acaso fascinarlos su propia libertad, el no perfecto conocimiento de nuestras intenciones, la glosa, y mala exposicion, que de ellas hacian los discolos, y enemigos de la paz, y la esperanza acaso de subsistir, y perpetuarse en su predominio.

¿Pero como disculparemos la conducta de los europeos residentes en la capital? Fue tanta la fraternidad, y consideracion, que se hubo con ellos, que aun se les llamó para darles parte en la corporacion, que debia presidir á la unidad de las provincias, cuyo encargo quan delicado fuese en aquella época, y quan seguras y benemeritas personas requiriese, por si mismo se manifiesta. No obstante ellos se incorporarón á los americanos, y se mezclaron en las sillas de la Superior Magistratura. Exceso de generosidad, que pudo preparar, irreparables perjuicios al naciente estado, y que acaso se halla en oposicion con los delicados sentimientos de la prudencia. En sus manos permaneció la administracion de las rentas, y fondos de la republica, hasta que por su detestable comportacion se fueron haciendo inmeritos de tal confianza: se hicieron los mayores sacrificios por conservar su unidad, sin mas interés, que presentarles un monumento incontestable del excesivo amor que les profesabamos, y de que nuestras miras erán tan liberales y francas, que admitiamos complacer en el número de nuestra familia á todos los que no se opusieren á nuestra felicidad. Mas estos hombres ambiciosos sin medida, y mas feroces que las mismas fieras atropellando toda consideracion todo lo despreciaron, y quantas utilidades, y ventajas pudieran resultarles de nuestra union, gustosos las posponen al diabolico y descomu-

nal deseo de esclavizarnos.

El virey Cisneros, el primero y mas distinguido personage de los que componen la sociedad leonina en esta parte de la America impotente de por si para desvaratar nuestro suelo y socavar nuestro naciente edificio, tiene al menos la barbara complacencia de arrojar la manzana de la discordia entre los europeos españoles, y los que con tanta consideracion habia tratado su persona, y las de todas sus familias. Porque es cierto. que en los primeros momentos de furor nada extraño hubiera sido, que el pueblo tumultuado, y con presencia de las innumerables vexaciones, ultrages, y menosprecios que de sus comitentes habia recibido por el dilatado espacio de tres siglos, hubiese desfogado sus justos resentimientos contra un simulacro, que se manifestaba como la reseña de la mas insoportable tiranía. Acaso con menos titulos empaparon sus manos los españoles en la sangre de los representantes de su adorado soberano en Cadiz y Cartagena. Ciudadanos, yo lo hé visto, y aun tenido en mis manos el oficio que aquel imbécil, y tímido campeon dirigió al gobernador de Montevideo, para que este despues de darle por su parte el cumplimiento que requeriá, lo comunicase á los demas xefes europeos del vireynato. ¿Pero á que se reducia un tal documento? En él exortaba á aquel gobernador, y demas xefes á mantener ilesos los derechos de su amabilisimo soberano, y el esplendor de la nacion española, que decia habian sido amancillados por los insurgentes de Buenos Ayres, y los provocaba á su defensa por todos los modos posibles hasta el extremo de perder sus vidas, protestando que el se hallaba sin libertad en medio de sus opresores, y de consiguiente que eran nulas quantas proclamaciones, y ordenes hubiese circulado disconformes á estos sentimientos. Pero observad, ciudadanos, que tal era el pavor de que se hallaba ocupado este incendiario caudillo que el expresado oficio le acompañaba de otro en el que prescribia el tiempo de su apertura. y execucion fixandole precisamente en la época de su expulsion territorial que creia cercana. Mas ¿á quantas reflexîones nö dá margen la conducta del virey en este paso? El no tiene bastante presencia de animo para defender ni aun con la boca los derechos de su soberano no obstante que su custodia se le habia á él, como á su vice-gerente en estos destinos confiado con preferencia á todos los demas, y arma sin embargo á sus compatriotas á volver por la causa que llama justa, y él tan sin pudor habia abandonado. El no se averguenza confesar la preferencia que haciá de su exîstencia á [illegible]fensa de su rey, y de su patria, y exi[illegible] los demas el desempeño de estos de[illegible] aun con perdida de sus vidas. El se per[illegible] de que el nuevo orden de cosas, que ha[illegible]cido en Buenos-Ayres trastorna las b[illegible] del sistéma monarquico, y que es de ne[illegible]sidad sofocarle en su o[illegible]en é impedir [illegible] progresos, y á si mi[illegible] viene que sus ó[illegible]denes para el ef[illegible] [illegible]xecutasen hast[illegible] saberse la separac[illegible] [illegible]ersona de est[illegible] destinos. Desgrac[illegible] [illegible]mpre Fernan[illegible]do; si qual este son [illegible] [illegible]ue se dicen defensores de tu caus[illegible]

En orden á los dem[illegible] [illegible]mpleados de rango, á unos se les descub[illegible] en secretas correspondencias con el enemigo, y otros corren por medio de sus letras, y emisarios á sincerar su conducta ante el tribunal de la regencia española, protestando no tener la me[illegible]or complicidad en la transformacion politica de la América, acriminando del modo mas expresivo los procedimientos de los novadores é implorando prontos auxîlios con que castigar, segun ellos se explican, tan inaudita rebelion. Todos los demas huyendo al enemigo toda vez, que se les abre coyunturas indiferentes, tristes en nuestros triunfos, alegres en nuestras adversidades nos dan los terminos mas inequivocos de su mortal apatía. Á pesar de tanto desengaño generosos los américanos, y sensibles mas que éllos á los quebrantos y desgracias á que forzosamente llegariá á sugetarles su incomparable obstinacion, ó no se si diga compatriotas en este particular mas simples que los naturales, y primeros poseedores del suelo américano aun les extienden sus brazos, les acarician, y se proponen vencerlos á fuerza debrindes, y de amor; pero estos son unos medios muy desproporcionados para domar la entereza de unas fieras tan singulares.

¡Quien lo creyera! Ellos hacen mérito de este mismo candor del corazon americano para trasar los mas iniqüos planes, y meditar nuestra ruina. Las lugubres escenas del 3 de julio y siguientes dias de 1812 serán en todo tiempo testimonio irrefragable de esta verdad. Con tales acontecimientos debian de tal modo haber despertado los bondadosos americanos, haber conocido á fondo el carácter, é intenciones de sus perversos protegidos, la imposibilidad de atraerlos por medios suaves, y consultando su propia seguridad, que es el primero, y mas sagrado de los deberes haber cortado de un solo golpe el daño en su raiz, qual diestro cirujano que mirando la sanidad del cuerpo todo corta sin miramiento al miembro infestado para evitar el contagio.

Todos lo conocen ; pero las antiguas relaciones, que con ellos han conservado los vinculos de amistad y de sangre, que desde sus primeros años los tenian unidos no les permiten desprenderse de tan dañosos, y crueles amigos. No fue tal la conducta, que los peninsulares, observaron con sus ascendientes los moros, luego que presintieron sus perfidos proyectos en orden á conservarlos en la antigua servidumbre. Yo no sé ciertamente como denominar este procedimiento con los europeos españoles, porque exôrbitando los limites de lo pío, generoso, y humano, yo no puedo reputarlo efecto de estas virtudes. Compatriotas la caridad bien ordenada empieza por casa. ¿Mas quien seria capaz de persuadirse que en vista de un tan redundante amor estos canibales no hubiesen depuesto su encono y fiereza hácia nosotros? ¿Quien no viviría eternamente agradecido al dueño, y libertador de su vida, despues de haber recibido esta graciosamente de sus manos quando sus meritos demandaban su mas pronta privacion?

Para mayor confusion de ellos, y verguenza nuestra en haberles mirado con tanta consideracion Seame licito correr el velo al siguiente paso, que comprueba lo ciegamente empeñado, que se ha hallado nuestro gobierno en protegerlos, aun con preferencia, y daño de los americanos, y descubiertas ya sus secretas combinaciones, y tramas.

Gozaban nuestros enemigos de todas las ventajas lucrativas que proporcionaba el giro, y demas relaciones mercantiles, libres del menor servicio personal, que nos fuese útil, y comprometiese sus personas, interin el pobre americano por correr á las armas, y sostener con dignidad su libertad, se halla desviado de sus antiguas contracciones, consume el capital adquirido, abandona sus casos hijos y tierna esposa, en correr centenares de leguas á sellar con su sangre el amor á su patria, ¡oh y que distinta es la representacion en esta escena de los unos, y los otros! El americano en este caso viendose próximo á perecer por la necesaria consumpcion de su substancia, implora del gobierno proteccion, solicitando se obligasen á los extrangeros, que por estatutos del pais estaban inhibidos de tener una inmediata intervencion en sus contratos mercantiles á consignarse á sugetos americanos ¿Se seguia en esto algun daño al consignante ó l gobierno? La solicitud es justa, y por nto lleva la recomendocion del tribunal nsulado. Pero las mas de las consignacios están confiadas á europeos españoles, y preciso estos vayan engrosando su bolsa, interin el criollo se debilita, y arruina: por lo tanto el gobierno escandalosamente desestima el clamor de los americanos.

¿Se puede dar mayor simpli[illegible]dad? ¿Y cómo han recompensado tanta predileccion? Pero acaso su bárbaro descomunal orgullo les persuade, que en esto no se les acuerda una gracia, sino que como sus siervos eramos á ella obligados, y se lo debiamos de justicia. La naturaleza misma se resiente, y se ofende la razon al persuadirse, que una nueva liga hubiese sido el fruto de tanto beneficio. Pero la escena del 23 de diciembre lo comprueba.

Ya debeis convenceros ciudadanos, de que no son las persecuciones, no los malos tratamientos los que mueven á estos salvages á mostrarse nuestros irreconciliables enemigos, sino un mortal encono, y quasi innata oposicion á todo lo que sea felicidad, y prosperidad americana. Para mas persuadiros de esta verdad, arrojad la vista sobre un Sentenach, un Ansay, el patron del lanchon de auxîlio &c., y no tendreis que trepidar.

Pero comparemos perfuntoriamente esta conducta con la que han observado los barbaros peninsulares con nosotros. Sin hacer por ahora reminiscencia de aquellas inauditas, y horrorosas crueldades cometidas contra las inviolables personas de los principes, y reyes poseedores, y dueños del inmenso territorio americano, de sus legitimos descendientes, y de sus tan religiosos, como obedientes vasallos. Apartemos la vista de aquellos impíos marcados de carne humana, destinados para con los debiles miembros de los tiernos infantes, nutrir, y alimentar las bestias y animales de su uso; no recordemos aquellas generales matanzas, en que se empeñaban sin mas objeto, que con una raza que no podia menos que serles perennemente horrible, y ominosa. Las Casas Marmontel, Reynal, vuestra lectura me enagena; y yo seria infinito si intentara seguir vuestros pasos en esta materia; pero por fortuna sobre ella ya se hallan mis compatriotas con bien exâctas ideas.

Viniendo á nuestros dias, y en la propia materia que qüestionamos qual es la conducta que los españoles europeos en la América han guardado con nosotros? Elío, Abascal, Venegas, nos declaran de consuno traidores al rey, y la nacion, y en su conseqüencia habilitan á sus agentes para que quales hambrientos leones hagan los mayores destrosos en el redil de los mansos americanos. Herrera, La-Robla, en los campos de Montevideo: Goyeneche, y Monros en el Perú: Truxillo, y Calleja en México, los son minis-

tros de la crueldad de los tiranos. Ruiz de Castilla en Quito despues de degollar los individuos de su junta entregados baxo la palabra, y protesta mas sagrada de olvidarlo todo, entrega la ciudad al saqueo, y desolucion soldadesca, entrandola á sangre, y fuego. Goyeneche en Cochabamba no desmiente tan bárbaros, é inhumanos sentimientos: 14∂ mugeres, niños, y viejos pasados á cuchillo en Guanaxoato son el desfogue de la rabia de Calleja. Irapuato consumido por las llamas. Decenas de sacerdotes de ambos cleros, gran número de oficiales, generales, los mas sabios mineralogistas fusilados, ahorcados, y de mil modos atroces privados de sus vidas. Son el mas intachable justificante del acendrado amor que nos profesan esos que llamas nuestros padres, á quienes sigue Tacon en Popayan dando libertad á 30∂ negros sin mas interés que el que degollasen sin piedad á esos sus hijos.

Se continuará

Los piratas de Montevideo han sido completamente escarmentados por los patriotas de Gualeguaychú. Tres buques se arrimaron á robar carbon de una tropa, entre un arroyo inmediato á aquella villa. Un paisano que los sintió partió inmediatamente á dar aviso al pueblo, de donde esa misma noche (13 de enero) salieron 25 hombres, los que habiendose puesto enfrente de los buques, advirtieron que tenian cañones, no teniendo ellos mas que 10 cartuchos por hombre: esto les hizo suspender el ataque, y pedir mas municiones. Pero pareciendoles á los patriotas que perdian mucho tiempo en esperar al que iba por las municiones, se dispusieron para el ataque con el mayor corage, y denuedo, el que executaron luego que llegó, y se les unió á ellos, la gente del famoso patriota D. Gregorio Samaniego, y del intrépido y benemérito patricio D. Santos Luna, que venia del Gualeguay. Luego que los nuestros rompieron el fuego, principiaron los enemigos á disparar cañonazos de metralla con 5 cañones que tenian. Mas nuestros valientes paisanos despreciando, como siempre los peligros y la muerte, se arrojaron al rio, y abordaron los buques de los pérfidos y cobardes enemigos que inmediatamente se rindieron, pidiendo que no los matasen, que ya eran sus *humildes esclavos*. De estos algunos murieron en la accion, y los demas quedaron prisioneros. El comandante de esta gloriosa accion fué el imperterrito D. José Ignacio Gonzalez. Se distinguieron tambien en la accion D. Facundo Nadal, D. Mariano Gomez, un natural llamado Lorenzo, y otros esforzados paisanos, dignos de nuestro reconocimiento, y de que la patria los mire como á sus mas distinguidos hijos.

GRAN BRETAÑA.

Liberpool 9 de Noviembre.

Lord Wellington ha levantado el sitio de Burgos desgraciadamente para él, y va á juntarse con el general Hall para dar batalla á José Bonaparte, Soult, y Suchet, cuyas avanzadas están cerca de Madrid. El parlamento está disuelto, y todo el reyno está en conmocion con la eleccion de uno nuevo, que es regular se juntará á principios del mes que viene: veremos que rumbo toman los partidos

El dia 14 de septiembre los franceses entraron en la antigua capital de Rusia Moscow despues de la sangrienta batalla de Moskwa, en que los rusos confiesan haber perdido 30∂ hombres: estos pegaron fuego á su capital que se asegura haber sido enteramente reducida á cenizas, menos el castillo Kremlin.

En la sesion del 20 del corriente fue reelecto presidente de la sociedad el ciudadano Dr. D. Bernardo de Monteagudo, y fue nombrado vice presidente D. José Le[illegible] Vanegas en lugar de D. Juan Larrea que fue exônerado. Tambien fue nombrado por secretario de la sociedad el ciudadano D. Manuel Moreno.

AVISO.

Deseando varios sugetos ver concluida la rifa del famoso piano celestino, se han propuesto llenar las cédulas, ó números que falten para el completo de su valor. Lo que se avisa al público para que los que gusten entrar en ella, lo verifiquen en el término de 15 dias, pasados los quales no habrá ya lugar, procediendose inmediatamente á la rifa.

Se vende una casita que hace esquina en el barrio del Alto calle derecha del Colegio á las doce quadras para fuera, manzana 58, en precio de 5∂ ps. libres, el que la quiera comprar se verá con Dª. Luisa Velle[illegible]

Imprenta de Niños Expósitos.

EL GRITO DEL SUD.

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 2 DE FEBRERO DE 1813.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacit. Lib. I. Hist.

Discite justitiam moniti, et non temnere divos. Virg. Enei. lib. 6.

No son siempre los enemigos externos los que causan la ruina de un estado: los vicios de los ciudadanos, y la ignorancia de sus debetes son los agentes mas poderosos de su destruccion. Es esta una verdad demostrada por la experiencia de todos los siglos: no me detendié por lo tanto en demostrarla. La última vez que quizás hable á mis conciudadanos, quiero hacerles ver las obligaciones de un pattiota, y quales son las virtudes que lo deben adornar. Yo repetiré algo de lo que otras vecés he dicho.

El amot á la patria no es un sentimiento vago producido unicamnnte por lás preocupaciones de la infancia: su origen es tan antiguo como el del hombre mismo: la natutaleza há impreso en su corazon este sentimiento generoso. Exâminemos las ptimeras inclinaciones del hombre para convencernos de esta verdad. Ei corazon humano con un peso irresistible se inclina siempre á amar el bien, y aborrecer el mal; no apetece sino lo que le agrada y solo desecha lo que le daña. Por eso el hombre sin mas maestro que la naturaleza aprende desde su infancia los medios de conservar su exîstencia, y evita con cautela los peligros que la amenazan Mas él no siempte se basta á si mismo. Las miserias que lo acompañan desde su cuna hasta el sepulcro, lo convidan á buscar la compañia de los demas hombres, para encontrar en su asociacion medios seguros con que ponerse á cubierto de la intemperie de los tiempos, de la ferocidad de las bestias, y de la malicia misma de los hombres. La naturaleza no ha criado al hombre para que viviese solo, y aislado, ni para andar errante por los bosques sin mas compaña que su sombra: élla lo há destinado para vivir en sociedad con sus semejantes. si asi no fuese, nada tendria el hombre que agradecer á su Criador; antes deberia quejarse de haber recibido de él unas facultades ilusorias, y unos sentidos que en nada contribuian á su felicidad.

Pero en vano la naturaleza habria dado al hombte el intinto de asociarse á los demas, si al mismo tiempo no hubiera esparcido en su corazon la semilla de beneficencia, y de amor hácia esa misma sociedad: élla se destruitía en breve, si sus miembros no fuesen animados de tan nobles pasiones. No tratando entonces los hombres de socorrerse mutuamente, el bien comun no sería mirado como propio. Es, pues, el amor á la patria un sentimiento natural en fuerza del qual contrae el hombre con la sociedad ciertas obligaciones. Su primer deber es prestar á las leyes una entera sumision. La ley, no es una cadena de hierro, sino de oro que saliendo de la boca del Soberano liga á todos igualmente: quedando suficientemente compensado el sactificio hecho por el hombre de su independencia, y libertad natural, con los medios que le suministra la ley para su conservacion, y ttanquilidad. Este es el fin con que el ciudadano al formar la ley, se desprende de una parte de sus naturales prerogativas. Si él es el que hace la ley, crea que quando la obedece, se obedece á si mismo. Las leyes son el vinculo de la publica felicidad, en la qual se contiene la felicidad de cada uno.

Luego que el hombte se incorpora en la sociedad, contrae tambien la obligacion de promover la utilidad comun á costa de sus bienes, y de su propia exîstencia. Si para libertar á la patria de algun estrago que la amenaza o de alguna calamidad que la afli-

ge; es necesario que el ciudadano arrostre los peligros, y desprecie la muerte; tiene aquella un derecho á exîgir de él este sacrificio. Nadie debe amar mas su vida que la de la patria. Aquel que poseido de un torpe egoismo prefiere los breves instantes de su vida à los interéses de la sociedad quebranta lo mas santo del pacto social, y se hace reo ante Dios, y los hombres. Por el contrario; ¡quan dignos son de las bendiciones del Cielo y de la gratitud de los hombres, los que generosamente se sacrifican por su patria hasta dar el ultimo aliento por su libertad!. Estos [illegible] aun despues de su muerte, dex[illegible] que les sobreviven exemplos que imitar.

Si el ciudadano debe consagrar á [illegible] patria una parte de sus servicios, si debe amarla como á sus propios padres, debe tambien servirla con el mismo desinterés que á estos. Los que sirven á la patria por recompensa, deben mas bien llamarse hombres mercenarios que verdaderos patriotas. Ellos son siempre la causa mas cierta de la ruina del estado. Quando el interés particular, y la ambicion llegan á dominar en los ciudadanos, las leyes mas sabias no son un dique capaz de contener el torrente de los vicios: una arbitrária interpretacion las hará servir al capricho del que manda. ¿Y que vendrá á hacer de una república, en que los magistrados dominen las leyes, y no estas á los magistrados? Desdichada la ciudad, decia Platon, en que lejos de mandar las leyes á los magistrados, mandan los magistrados á las leyes. Tan opuestos son los interéses de la ambicion, y de la libertad, y tan incombinables sus efectos, que es imposible disfrutar de las ventajas de esta, quando aquella ha fixado su trono en la república: no pudiendo entonces el bien público triunfar de la intriga, y del engaño, sus clamores serán siempre sofocados por los interéses, y miras privadas. Estas negras pasiones dieron en tierra con la repúblia mas zelosa de su libertad. Roma que por muchos siglos conservó el primitivo esplendor de su libertad, y cuyas glorias se mantubieron largo tiempo en su meridiano sin declinar hácia el Ocaso, Roma que se burlaba de mil pueblos conjurados contra élla, Roma árbitra de la suerte de los reynos, y de los imperios, vino á sucumbir baxo el mas fiero despotismo; los vicios de sus ciudadanos la conduxeron á tan lamentable fin; las divisiones, hijas de la ambicion y del interés, eclipsarán las glorias del pueblo mas célebre de la tierra.

No basta muchas veces que un pueblo sea virtuoso para ponerse á cubierto de los tiros de la ambicion; es necesario tambien que no se alucine facilmente con el brillo de las virtudes sociales de algunos ciudadanos. Los que ocultan miras ambiciosas, decia Tacito, saben conservar aquella virtud que saben agrada mas al pueblo, que desean oprimir y cuyo carácter saben estudiar. César al paso que se desnudaba de las demas virtudes, conservaba la liberalidad tan apetecida del pueblo romano. Los pueblos menos cautos suelen pagar con su libertad los servicios de sus héroes. Las virtudes y talentos de Cosme el Grande, sus modales afables, y populares le acarrearon con justicia el afecto de sus conciudadanos. Pero Florencia, aquel pueblo indiscreto creyó que no honraba la memoria de su héroe con declararlo *padre de la patria*, sino perpetuaba tambien el esplendor de su familia, á quien solo faltaba el titulo de Soberano, que no tardó en adquirir. De este modo aquella república perdio su libertad baxo el despotismo de un ciudadano ambicioso, y Alexandro de Medicis hizo ver quan funesto es á un pueblo libre querer pagar con la duracion del mando los servicios de un ciudadano. No hay libertad, no puede haber union, ni tranquilidad, en una republica quando el mando es una grangeria, y no una carga para los que lo exercen. Precavamonos mucho contra los ambiciosos encubiertos: no nos alucine el talento, ó una virtud quizas aparente. Tengamos siempre abierto el libro de lo pasado; para que leyendo en los hechos de los que nos precedieron, las inclinaciones perversas del corazon humano, sea la prudencia, y la sabiduría quien presida en nuestras empresas. Entonces no se dirá de nosotros lo que decia Plinio el joven de sus conciudadanos: *reducta libertas rudes nos, et imperitos deprehendit, cujus dulcedine accenci, cogimur quædam facere ante, quam nosse.*

No es tampoco la ambicion el solo mal que debe evitar el buen patriota: hay otro no menos funesto, y cuyos resultados han sido siempre la ruina y la desolacion. La desunion, madre fecunda de infinitos males, es el aspid que devora las entrañas del estado que lo abriga. ¡Quan sabiamente estaba puesta en una de las puertas de Presburg, capital de Hungria, una inscripcion en letras de oro con esta sentencia *omne regnum in se ipsum divisum desolabitur*! La palabra eterna no puede faltar: todo estado dividido será desolado. Quando los odios personales han introducido la desunion, no se teme herir á la patria en lo mas vivo, con tal de satisfacer á la venganza. Las pasiones usurpando entonces el imperio á la razon, deciden solas en todos los negocios, y dominan sin consultar sino á sí mismas: el bien público tiene que cederles su lugar, que huir temerosa la virtud, y que retirarse desairados los talentos. Dirigida así la multitud por tan malos pilotos, no podrá evitar los escollos, ó de un despotismo perpetuo,

ó de una funesta anarquía. El estado debe correr necesariamente á su ruina quando las riendas del gobierno son manejadas por ignorantes ó viciosos: estos, quales otros Faetontes, quieren tener el placer de pasearse por los astros sin conductor, y sin guia para despues abrazar al universo.

La desunion hace casi siempre que se olviden los riesgos que amenazan de fuera á la republica, para que la venganza se sacie primero en lo interior. Los hombres se olvidan de si mismos, y por devorar a sus rivales, no temen ser ellos mismos consumidos. Monstrüosa ceguedad, efectos terribles de un pueblo dividido! Las discordias civiles hicieron armar á Roma contra Roma misma, mientras los Esques se preparaban para ponerle un sitio rigoroso: entonces fué quando Menenio Agripa para aplacar aquellos espiritus exâltados les habló de esta manera: "en el tiempo en que los miembros todos del cuerpo humano no estaban juntos, como lo están ahora, sino que cada uno tenia su consejo, y su parecer; se indignaron todas las otras partes contra el vientre, y decian que todo su trabajo, y todo su exercicio era para servir al vientre y que el se estaba ocioso, y que no hacia sino gozar de todos los deleites. Y por esto todos los miembros hicieron su conjuracion contra el vientre, de manera, que la mano no llevase manjar alguno á la boca, ni la boca lo tomase, ni los dientes les mascasen. Y como con este enojo quisieren tomar al vientre por hambre, todos los miembros con el cuerpo llegaron á la muerte por una gran flaqueza: por lo qual conociendo despues su error, trabajan en servir al vientre, pues de allí se proveían y gobernaban todos las otras partes del cuerpo."

Semejante á esta imprudente conducta de los miembros contra el vientre, es la de aquellos, que porque los que están en el gobierno no son sus parciales, o porque se creen desairados, se retiran, huyen de las concurrencias, y niegan sus luces, aun quando se las piden sus conciudadanos: no es á los gobernantes á quien hacen el mal; el corazon de la patria es quien recibe tan mortal herida: dando á entender con tal comportacion que no son patriotas, sino tienen influxo, ó importancia en la sociedad.

Un pueblo amigo, un pueblo hermano, y unido a nosotros por todos los vinculos mas apreciables, que imprudente, é inconsulto se entregó en brazos de la desunion, y en el que los ciudadanos empezaron á aborrecerse mas, que á sus mismos enemigos acaba de recibir el golpe que el mismo se preparaba. La Porvidencia há querido darnos una leccion tan amarga para que nosotros no demos entrada á pasiones tan destructoras. Amemonos reciprocamente, reyne entre nosotros una union inalterable. Quando en todos los pueblos no se oyga sino el grito del interés público; quando no haya otra ambicion que la de hacer mas servicios á la patria; quando solamente nos desunamos de los enemigos de nuestra causa, entonces digo, formando el Septentrion y el mediodia americano una sola familia de hombres libres, y virtuosos, hasta los mismos angeles quedrán venir a ser nuestros conciudadanos. Para conseguir estos bienes es necesario hacer gustar de alguna modo las ventajas del nuevo sistéma. Los americanos no han jurado ser libres para disfrutar de su libertad en la tierra de promision.

Continúa el artículo comunicado.

¿Que os parece americanos? Aun el mismo tribunal depositario y defensa de la fe, la negra inquisicion traidora á su confianza, y desviandose de su deberes nos persiguen, y declarandonos traidores infieles, y hereges nos cargan de censuras, y ordenan queden insepultos nuestros cadaveres sin mas motivo que tomar las armas en defensa de la libertad, y de nuestra patria. El punto se ha hecho de religion; y por eso es que han aparecido á la cabeza de los exércitos los reverendos obispos, esos ministros destinados á la paz, llevando ensangrentados no sólo su corazon sino tambien su lengua, y aun sus manos. Pero por fortuna los xefes de la revolucion en muchas partes de la América han sido eclesiasticos llenos de ilustracion y de ciencia, que conociendo á fondo la justicia de la causa que defendian y el valor de las excomuniones, y demas censuras eclesiasticas, asi como el sacrilego uso, que de ellas hacen para sus pretensiones y miras particulares, en miles de ocasiones los ministros xefes del santuario ilustraban á los americanos sobre la ninguna importancia de semejantes armas en el presente caso; no faltando quien se avanzase á doctrinarlos que los verdaderos censurados eran los excomulgantes obispos, y el dignisimo de Quito Dr. D. Jose Cuero y Caycedo acaba de conceder indulgencia plenaria á todos los que confesando y comulgando saliesen á auxiliar la defensa de la patria.

¿Y que os diré, ciudadanos, de los perfidos devastadores del suelo que pisamos? Mas crueles, que esos barbaros del norte, contra quien tanto hán declamado sus historias, mas inmorales, y perdidos, que los que lás naciones cultas llaman piratas de profesion, saliendo al abrigo de sus baxeles, del estrecho punto á que los há reducido el valor, y energia de los dignos hijos de la patria, inundando nuestros rios, y desembarcando con grande aparato y artilleria

fuerte (documento de su cobardia) en nuestras indefensas costas, se han complacido en llevar el estrago, la desolacion, y el incendio á las tristes chozas y albergues de los moradores de campaña. Pueblos enteros entregados al saco, multitud de ranchos devorados por las llamas y ancianos venerables á quienes el mas cruel asesino hubiese mirado con ojos de piedad han sido el fruto de sus obstentivas expediciones. Compatriotas: vosotros lo sabeis, y aun sois testigos de las muchas lagrimas que hasta hoy hacen verter á aquellos infelices rivales: pero interin llega el dia grande de la venganza; consolaos con que el Ser Eterno que desde lo alto del Empireo es espectador de tan enormes delitos, no les dexará para siempre sin su condigna remuneracion.

¿Pero han sido estos acaso mas medidos, y prestado mas respeto á la religion, esa religion que tanto han gritado, haber traido y plantado en la América? Oid las relaciones de los hombres de juicio, y criterio en todos los lugares que han profanado con sus pies. Uno de los primeros y mas interesantes objetos al tiempo de su arribo han sido los templos, de donde han extraido, no solo las alhajas destinadas al adorno y grandeza de la casa del señor, sino tambien los ornatos, y vasos sagrados necesarios para el culto de la misma religion, y aun las materias necesarias para la celebracion de [illegible] misterios. ¡Barbaros! Vosotros pecaminosos de haberos inoculado en la fé, pretendeis quitarnos el mas apreciable de los dones, pero ya es fuera de tiempo, aunque vuestra conducta no me sorprende. Porque como oportunamente observó un benemérito patriota, ellos desde el principio hicieron de la religion una materia de comercio, y nos la dieron á trueque del vasallage, y servidumbre que debiamos prestarles; y como semejantes contratos, faltando la condicion baxo que son ajustados son irritos, y sin efecto, de aqui es, que substrayendose los americanos del tiránico yugo que se les tenia impuesto, ellos se creen habilitados para retirarles lo que en parte les habian dado.

Pero permitidme por un instante rasgar mas este velo, y profundizar este misterio. Un solo paso del cap. 2 del lib. 1 de Marmontel en su obra titulada: *Les Incas ou la destruction de l' Empire du Perou*, podrá suministrarnos nociones claras de las verdaderas ideas, y genuinas intenciones de los primeros conquistadores. Despues de referir la liga entre Francisco Pizarro, Diego Almagro, y Fernando de Luque para la empresa de la conquista: y los aprestos que para el efecto se habian hecho dice:

"El barco para dar la vela esperaba un viento favorable, á fin de obtenerlo se hicieron votos. El mas augusto de nuestros misterios fue celebrado sobre la popa por el mismo Fernando de Luque interesado con Almagro en las riquezas de la empresa, y como su socio en la destruccion del botin.... ¡Ó supersticion! Este padre sacrílego para hacer á los altares garantes de sus viles interéses, suspende el divino sacrificio en el momento de consumarlo; y teniendo en sus manos la victima pura, y celestial, se vuelve hácia los asistentes. Sobre su frente calva, y llena de arrugas tenia sellada la autoridad; levanta una ceja espesa, que tiene sombrio á su mohino ojo, y con una voz semejante á la que sale del profundo de los altares pronuncia estos oráculos." Venid Pizarro, y vos Almagro, venid á sellar con la sangre de Dios nuestra ilustre, y santa alianza. "Despues rompiendo la hostia en tres partes, se reserva para sí una, dando otra á cada uno de sus socios entredichos, y temblantes les dice: así sea partido el despojo de los indios." Tal fue el juramento mutuo, tal el pacto de la avaricia." Lo veis, compatriotas, esta era la religion que intentaban traernos los religiosos españoles.

NOTA *Por una equivocacion en la Imprenta, se puso en el número anterior* D. Santos Luna, *debiendo leerse* D. Santos Lima. *Este buen ciudadano ha hecho servicios muy interesantes á la patria, por lo que merece toda nuestra consideracion.*

Imprenta de Niños Expósitos.





